



Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A. tiene como objeto la realización de las siguientes actividades: 1) La producción e industrialización de productos agrícolas. 2) El almacenamiento, manejo y certificación de semillas y granos. 3) La formulación y fraccionamiento, almacenamiento, manejo, distribución, uso y comercialización de agroquímicos y fertilizantes, bio-combustible y químicos. Todas estas actividades podrán ser desarrolladas por cuenta propia, por medio de terceros o en forma asociada a otras entidades del rubro o personas particulares según corresponda a los intereses de la Sociedad.

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN DEL EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES: ASFI/DSV-EM-POL-005/2014.

NÚMERO DE REGISTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS PROLEGA IV EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: ASFI/DSV-PEB-POL-016/2024, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ASFI/1164/2024, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2024

PROSPECTO MARCO PARA UN PROGRAMA DE EMISIÓN DE BONOS

“El Prospecto Marco debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Complementario correspondiente a los valores que serán ofrecidos, para acceder a la información necesaria que permita entender todas las implicancias relativas a las emisiones que serán efectuadas”

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS:

“**BONOS PROLEGA IV**”

MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA DE EMISIONES:

Bs. 490.000.000.-

(CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES 00/100 BOLIVIANOS)

Plazo del Programa:	Mil ochenta (1.080) días calendario a partir del día siguiente hábil de la notificación de la Resolución de ASFI, que autorice e inscriba el Programa en el RMV de ASFI.
Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa:	Bolivianos (Bs.)
Precio de Colocación:	Mínimamente a la par del valor nominal.
Forma de representación de los Valores:	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de EDV, de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
Forma de Circulación de los Valores:	A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente al Programa de Emisiones, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.
Plazo de Colocación de cada Emisión dentro del Programa:	180 (Ciento ochenta) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión.
Valor Nominal de cada Emisión dentro del Programa:	Será definido para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2.
Garantía:	Todas las Emisiones comprendidas dentro del Programa estarán respaldadas mediante una Garantía Quirografaria de la Sociedad, lo que implica que la Sociedad garantizará cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de cada Emisión.
Plazo y Porcentaje de Amortización de Capital de cada Emisión:	Será definido para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2.
Plazo de Pago de Intereses de cada Emisión:	Será definido para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2.
Tipo de Interés:	Nominal, anual y fijo
Tasa de Interés de cada Emisión dentro del Programa:	Será definido para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2.
Monto de cada Emisión dentro del Programa:	Será definido para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2.
Tipo de Valor a emitir:	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo
Procedimiento de Colocación Primaria y mecanismos de negociación:	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Modalidad de Colocación:	A mejor esfuerzo.
Plazo de cada Emisión dentro del Programa:	Será definido para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2.
Tipo de Oferta y Lugar de Negociación	Oferta Pública Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria:	Será determinada conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 1.2. La regla de determinación de Tasa de Cierre estará señalada en la Declaración Unilateral de Voluntad de cada Emisión. Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

CALIFICACIÓN DE RIESGO

Cada Emisión dentro del Programa contará con calificación(es) de riesgo practicada(s) por una o más empresas Calificadoras de Riesgo debidamente autorizada e inscrita en el RMV de ASFI, la contratación y/o sustitución de la(s) misma(s) será definida para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN. VÉASE LA SECCIÓN 3 “FACTORES DE RIESGO” EN LA PÁGINA No. 39 DEL PRESENTE PROSPECTO MARCO, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES COMUNES A TODAS LAS EMISIONES DEL PROGRAMA, QUE DEBERÍAN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIONES, ELABORACIÓN DEL PROSPECTO MARCO DEL PROGRAMA DE EMISIONES Y AGENTE COLOCADOR DE LAS EMISIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PRESENTE PROGRAMA:



LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO MARCO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA AL PROGRAMA DE EMISIONES ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA Y PROLEGA S.A.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Declaración Voluntaria de los Representantes Legales de PROLEGA S.A.



Código de seguridad: 4oi8Sot966J3

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: DOSCIENTOS SETENTA Y UN/DOS MIL VEINTICUATRO - 271/2024-----

En el municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 16:05 (dieciséis y cinco), del día, miércoles seis del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. ANTE MÍ MONICA ISABEL VILLARROEL ROJAS DE HERRERA, Notario de Fe Pública N° 91 del municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz, se hizo presente, en forma libre y voluntaria el señor **SERGIO NESTOR GARNERO** con Cédula de Identidad N° **5335829** (cinco, tres, tres, cinco, ocho, dos, nueve), **Argentina - Boliviano Por Naturalización, soltero**, con profesión y/o ocupación **empresario**, con domicilio en Colinas del Urubó, Sector 2, Avenida 1°, Calle 29, sin número, de esta ciudad, quien se apersona en su condición de **SOLICITANTE**-----

Yo, **SERGIO NESTOR GARNERO**, de generales ya mencionadas, manifiesto que de manera voluntaria sin que medie presión, dolo ni violencia, que en mi calidad de Presidente del Directorio de la sociedad denominada **PROCESADORA DE OLEAGINOSAS S.A.**, una sociedad legalmente constituida según las leyes del Estado Plurinacional de Bolivia, inscrita en el Registro de Comercio - SEPREC bajo la Matrícula No. 181110026 y con NIT No. 181110026, con domicilio real en Av. San Martín Edificio Manzana 40 plaza empresarial, piso N° 20, Torre 1, Z/ Equipetrol, autorizado para suscribir este documento en el numeral 2.2 del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con Copia Notariada N° 1133/2024 de fecha 04 de noviembre del año 2024, otorgada por ante esta misma Notaria, (cuya copia se transcribe en sus partes pertinentes en respaldo de su personería, es que declaró lo siguiente:-----

PRIMERO: En representación de **PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A.** presento ante la **AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ("ASF")** una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de los Bonos del PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS PROLEGA IV.-----

SEGUNDO: Es cierto y evidente que, manifiesto no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve errores en el presente Prospecto Marco, respecto al valor y a la transacción propuesta.-----

Con lo que terminó la presente declaración voluntaria, leída que le fue, se ratificó en su tenor firmando ante la suscrita Notario, de todo lo que Doy Fe.-----

ACREDITACIÓN DE LA PERSONERÍA JURÍDICA-----

TRANSCRIPCIÓN DE LAS PARTES PERTINENTES DE LA COPIA NOTARIADA Nro. 1133/2024-----

Sello.- Abog. Monica I. Villarroel de Herrera – NOTARIA DE FE PÚBLICA N°91-5042018-DIRNOPLU SANTA CRUZ-BOLIVIA.-----

QR, Código de seguridad: dqILCgDOQETp.-----

ACTAS NOTARIALES-----

NÚMERO: UN MIL CIENTO TREINTA Y TRES/DOS MIL VEINTICUATRO - 1133/2024.-----

En el municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 16:16 (dieciséis y dieciséis), del día, lunes cuatro del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, ANTE MÍ MONICA ISABEL VILLARROEL ROJAS DE



Código de seguridad: 4o18Sot966J3

HERRERA, Notario de Fe Pública N° 91 del municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz, se hizo presente, en forma libre y voluntaria, el señor SERGIO NESTOR GARNERO con Cédula de Identidad N° 5335829 (cinco, tres, tres, cinco, ocho, dos, nueve), argentina - boliviana por naturalización, soltero, con profesión y/o ocupación empresario, con domicilio en la Colinas del Urubó, Sector 2, Avenida 1°, Calle 29, sin número, de esta ciudad, quien se apersona en su propio derecho, en su condición de SOLICITANTE, para la Copia Notariada del ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A. CELEBRADA EN FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, que se me puso de manifiesto para este efecto, quedando una fotocopia en mis archivos como constancia y que transcrita literalmente es como sigue:-----

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A. CELEBRADA EN FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024.-----

En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 14:00 p.m., del día lunes 4 de noviembre de 2024, en el domicilio legal de la Sociedad ubicado en Av. San Martín, Edificio Manzana 40 Plaza Empresarial Piso 20 Torre I (Zona Equipetrol Norte), se celebró la Junta General Extraordinaria de Accionistas (en adelante simplemente la "Junta") de **PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A.** (en adelante simplemente e indistintamente "Sociedad", "Entidad", "Emisor", "Sociedad Emisora", o "PROLEGA"), estando presentes y representados los accionistas que a continuación se indican:-----

ACCIONISTA	ACCIONES	PORCENTAJE
Sergio Néstor Garnero	3.777	9,028%
Nancy Griselda Rasmusen de Garnero	20	0,048%
Jonathan Garnero	20	0,048%
Stefania Garnero	20	0,048%
Integral Agropecuaria S.A. representada por Nancy Griselda Rasmusen en mérito al poder notarial No. 981/2023 de fecha 07 de diciembre de 2023 emitido por ante la Notaría de Fe Pública No. 91 a cargo de la Dra. Mónica Isabel Villarroel Rojas de Herrera del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, Santa Cruz, Bolivia.	37.998	90,828%
TOTAL	41.835	100%

De revisado y constatado los requisitos y documentos de representación de conformidad a lo establecido en los Artículos 293 y 295 de Código de Comercio en concordancia con los Artículos 24 y 34 del Estatuto de la Sociedad, en consecuencia se encuentran presentes el 100% de las acciones legalmente emitidas por la Sociedad (existencia del Quórum), se declaró válida y legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas sin necesidad de convocatoria previa de conformidad a lo establecido por el Artículo 299 del Código de Comercio y



Código de seguridad: 4o18Sot966J3

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

el Artículo 21 del Estatuto de la Sociedad.-----
 La Junta fue presidida por el sr. Sergio Néstor Garnero en su calidad de Presidente del Directorio, este último puso a consideración la actuación del señor Accionista Jonathan Garnero para que funja como Secretario en la presente Junta, en virtud a las facultades que cuenta la presente Junta General Extraordinaria como máximo organismo de la Sociedad en el marco del Artículo 283 del Código de Comercio concordante con el Artículo 19 del Estatuto del Sociedad; moción que fue aprobada por unanimidad por los Accionistas presentes, en cumplimiento al Estatuto de la Sociedad.-----
 Estuvieron también presentes en sala los señores Saúl C. Encinas Miranda en su calidad de Síndico de la Sociedad, y el señor Hugo Alberto Núñez Iriarte Gerente General.-----
 De forma virtual a través de medios electrónicos/digitales en tiempo real mediante el acceso <https://us06web.zoom.us/j/85770610147?pwd=IRV8aipogqpgn1YLDmWdzQ1EjpNqo2.1> (plataforma zoom) y desde el punto de transmisión central el domicilio de la Sociedad, participó el señor Rodrigo V. Argote Pérez, este último en su calidad de Representante Común de Tenedores de Bonos de los Programas de Emisiones de BONOS PROLEGA I, II y III; modalidad de asistencia autorizada mediante la Resolución Ministerial MDPyEP N°146.2020 de fecha 20 de julio de 2020.---
 Acto seguido, el Presidente pidió al Secretario se sirva dar lectura al siguiente Orden del Día:-----
 1. Consideración para dejar sin efecto autorización realizada sobre un Programa de Bonos, sus características y condiciones, para su negociación en el Mercado de Valores, así como sus posteriores modificaciones.-----
 2. Consideración de un Programa de Emisiones de Bonos y de las Emisiones que lo componen para su Oferta Pública y negociación en el Mercado de Valores.-----
 3. Inscripción del Programa de Emisiones de Bonos ("Programa") y de las Emisiones que lo conforman en el Registro del Mercado de Valores ("RMV") de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFI") y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. ("BBV") para su Oferta Pública y negociación en el Mercado de Valores.-----
 4. Designación de accionistas para la firma del Acta-----
 5. Aprobación del Acta.-----
 Concluida la lectura de la convocatoria por parte el señor Secretario, el Presidente puso en consideración el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, con lo cual se inició su tratamiento.-----
2.2. DELEGACIÓN DE DEFINICIONES-----
 A continuación, el Presidente sometió a consideración y aprobación de la Junta, delegar al Presidente del Directorio y/o Gerente General, para que cualquiera de ellos de manera indistinta o conjunta, definan las características y aspectos operativos de cada emisión que formen parte del Programa que se detallan a continuación:-----
4.DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA-----
 La Junta en conformidad al Art. 301 del Código de Comercio designó a los Accionistas: Sergio Néstor Garnero y Jonathan Garnero, para suscribir la presente Acta en representación de los accionistas de la Sociedad, en forma conjunta con el Secretario y el Presidente de la Sociedad.-----
5. APROBACIÓN DEL ACTA-----
 Los Accionistas resolvieron declarar un cuarto intermedio para redactar el acta, reinstalada la Junta a horas 15:10., se dio lectura en su integridad a la presente Acta, misma que fue aprobada sin



Código de seguridad: 4oi8Sot966J3

observaciones, firmándose por el Presidente, el Secretario, el Síndico y los Accionistas designados. No habiendo más asuntos que tratar, la Junta se levantó a horas 15:30., del día lunes 4 de noviembre de 2024.-----

Fdo. Ilegible.- Sergio Nestor Garnero - Presidente del Directorio.- Fdo. Ilegible.- Jonathan Garnero - Secretario.- Sergio Nestor Garnero - Accionista.- Fdo. Ilegible.- Jonathan Garnero - Accionista.- Fdo. Ilegible.- Saúl C. Encinas Miranda - SÍNDICO.....

CONCLUSION.-----

Con lo que concluyo DOY FE.-----

Firmado en documento original con código de contenido:-----

4bf775327c140cc0eb00f91ca1dac7afdddf53e073685f90a75899dd7798589d.-----

Nombre: SERGIO NESTOR GARNERO Cédula de Identidad 5335829.- Firma.- Huella.-----

Sello y Fdo. Ilegible.- Abog. Monica I. Villarroel de Herrera-NOTARIA DE FE PUBLICA N°91-25042018-DIRNOPLU-SANTA CRUZ.-EN SUPLENCIA.-----

CONCLUSION.-----

Con lo que concluyo DOY FE.-----

Firmado en documento original con código de contenido:-----

738fb3a28f60f402e9fe0299d3867c61662512b8e171c75713c6cabd7bd958ca.-----

Nombre	Firma	Huella
SERGIO NESTOR GARNERO Cédula de Identidad 5335829		








Código de seguridad: wm7BEgGfzvXH

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: DOSCIENTOS SETENTA Y DOS/DOS MIL VEINTICUATRO - 272/2024-----

En el municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 16:08 (dieciséis y ocho), del día, miércoles seis del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, ANTE MÍ MONICA ISABEL VILLARROEL ROJAS DE HERRERA, Notario de Fe Pública N° 91 del municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz, se hizo presente, en forma libre y voluntaria el señor **HUGO ALBERTO NUÑEZ IRIARTE** con cédula de identidad N° **856870** (ocho, cinco, seis, ocho, siete, cero), **boliviano**, **casado**, con profesión y/o ocupación **universitario**, con domicilio en el Condominio Urubo Golf Mod. 2A, L. 92, de esta ciudad, quien se apersona en su condición de **SOLICITANTE**-----

Yo, **HUGO ALBERTO NUÑEZ IRIARTE**, de generales ya mencionadas, manifiesto que de manera voluntaria sin que medie presión, dolo ni violencia, que en mi calidad de Gerente General de la sociedad denominada **PROCESADORA DE OLEAGINOSAS S.A.**, una sociedad legalmente constituida según las leyes del Estado Plurinacional de Bolivia, inscrita en el Registro de Comercio - SEPREC bajo la Matrícula No. 181110026 y con NiT No. 181110026, con domicilio real en Av. San Martín Edificio Manzana 40 plaza empresarial, piso N° 20, Torre 1, Z/ Equipetrol: autorizado para suscribir este documento en el numeral 2.2 del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con Copia Notariada N° 1133/2024 de fecha 04 de noviembre del año 2024, otorgada por ante esta misma Notaria, (cuya copia se transcribe en sus partes pertinentes en respaldo de su personería, es que declaró lo siguiente:-----

PRIMERO: En representación de **PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A.** presento ante la **AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ("ASFI")** una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de los Bonos del **PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS PROLEGA IV**.-----

SEGUNDO: Es cierto y evidente que, manifiesto no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve errores en el presente Prospecto Marco, respecto al valor y a la transacción propuesta.-----

Con lo que terminó la presente declaración voluntaria, leída que le fue, se ratificó en su tenor firmando ante la suscrita Notario, de todo lo que Doy Fe.-----

ACREDITACIÓN DE LA PERSONERÍA JURIDICA.-----

TRANSCRIPCIÓN DE LAS PARTES PERTINENTES DE LA COPIA NOTARIADA Nro. 1133/2024.-----

Sello.- Abog. Monica I. Villarroel de Herrera – NOTARIA DE FE PÚBLICA N°91-5042018-DIRNOPLU SANTA CRUZ-BOLIVIA.-----

QR, Código de seguridad: dqILCgDOQETp.-----

ACTAS NOTARIALES-----

NÚMERO: UN MIL CIENTO TREINTA Y TRES/DOS MIL VEINTICUATRO - 1133/2024.-----

En el municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 16:16 (dieciséis y dieciséis), del día, lunes cuatro del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, ANTE MÍ MONICA ISABEL VILLARROEL ROJAS DE HERRERA, Notario de Fe Pública N° 91 del municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento



Código de seguridad: wm7BEgGfzvXH

de Santa Cruz, se hizo presente, en forma libre y voluntaria, el señor SERGIO NESTOR GARNERO con Cédula de Identidad N° 5335829 (cinco, tres, tres, cinco, ocho, dos, nueve), argentina - boliviana por naturalización, soltero, con profesión y/o ocupación empresario, con domicilio en la Colinas del Urubó, Sector 2, Avenida 1°, Calle 29, sin número, de esta ciudad, quien se apersona en su propio derecho, en su condición de SOLICITANTE, para la Copia Notariada del ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A. CELEBRADA EN FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, que se me puso de manifiesto para este efecto, quedando una fotocopia en mis archivos como constancia y que transcrita literalmente es como sigue:-----

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A. CELEBRADA EN FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024.-----

En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 14:00 p.m., del día lunes 4 de noviembre de 2024, en el domicilio legal de la Sociedad ubicado en Av. San Martín, Edificio Manzana 40 Plaza Empresarial Piso 20 Torre I (Zona Equipetrol Norte), se celebró la Junta General Extraordinaria de Accionistas (en adelante simplemente la "Junta") de **PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A.** (en adelante simplemente e indistintamente "Sociedad", "Entidad", "Emisor", "Sociedad Emisora", o "PROLEGA"), estando presentes y representados los accionistas que a continuación se indican:-----

ACCIONISTA	ACCIONES	PORCENTAJE
Sergio Néstor Garnero	3.777	9,028%
Nancy Griselda Rasmusen de Garnero	20	0,048%
Jonathan Garnero	20	0,048%
Stefania Garnero	20	0,048%
Integral Agropecuaria S.A. representada por Nancy Griselda Rasmusen en mérito al poder notarial No. 981/2023 de fecha 07 de diciembre de 2023 emitido por ante la Notaría de Fe Pública No. 91 a cargo de la Dra. Mónica Isabel Villarroel Rojas de Herrera del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, Santa Cruz, Bolivia.	37.998	90,828%
TOTAL	41.835	100%

De revisado y constatado los requisitos y documentos de representación de conformidad a lo establecido en los Artículos 293 y 295 de Código de Comercio en concordancia con los Artículos 24 y 34 del Estatuto de la Sociedad, en consecuencia se encuentran presentes el 100% de las acciones legalmente emitidas por la Sociedad (existencia del Quórum), se declaró válida y legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas sin necesidad de convocatoria previa de conformidad a lo establecido por el Artículo 299 del Código de Comercio y el Artículo 21 del Estatuto de la Sociedad.-----



Código de seguridad: wm7BEgGfzvXH

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

La Junta fue presidida por el sr. Sergio Néstor Garnero en su calidad de Presidente del Directorio, este último puso a consideración la actuación del señor Accionista Jonathan Garnero para que funja como Secretario en la presente Junta, en virtud a las facultades que cuenta la presente Junta General Extraordinaria como máximo organismo de la Sociedad en el marco del Artículo 283 del Código de Comercio concordante con el Artículo 19 del Estatuto de la Sociedad; moción que fue aprobada por unanimidad por los Accionistas presentes, en cumplimiento al Estatuto de la Sociedad.

Estuvieron también presentes en sala los señores Saúl C. Encinas Miranda en su calidad de Síndico de la Sociedad, y el señor Hugo Alberto Núñez Iriarte Gerente General.

De forma virtual a través de medios electrónicos/digitales en tiempo real mediante el acceso <https://us06web.zoom.us/j/85770610147?pwd=IRV8aipogqpgn1YLDmWdzQ1EjpNqo2.1> (plataforma zoom) y desde el punto de transmisión central el domicilio de la Sociedad, participó el señor Rodrigo V. Argote Pérez, este último en su calidad de Representante Común de Tenedores de Bonos de los Programas de Emisiones de BONOS PROLEGA I, II y III; modalidad de asistencia autorizada mediante la Resolución Ministerial MDPyEP N°146.2020 de fecha 20 de julio de 2020. Acto seguido, el Presidente pidió al Secretario se sirva dar lectura al siguiente Orden del Día:

1. Consideración para dejar sin efecto autorización realizada sobre un Programa de Bonos, sus características y condiciones, para su negociación en el Mercado de Valores, así como sus posteriores modificaciones.

2. Consideración de un Programa de Emisiones de Bonos y de las Emisiones que lo componen para su Oferta Pública y negociación en el Mercado de Valores.

3. Inscripción del Programa de Emisiones de Bonos ("Programa") y de las Emisiones que lo conforman en el Registro del Mercado de Valores ("RMV") de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFI") y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. ("BBV") para su Oferta Pública y negociación en el Mercado de Valores.

4. Designación de accionistas para la firma del Acta.

5. Aprobación del Acta.

Concluida la lectura de la convocatoria por parte el señor Secretario, el Presidente puso en consideración el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, con lo cual se inició su tratamiento.

2.2. Delegación de definiciones

A continuación, el Presidente sometió a consideración y aprobación de la Junta, delegar al Presidente del Directorio y/o Gerente General, para que cualquiera de ellos de manera indistinta o conjunta, definan las características y aspectos operativos de cada emisión que formen parte del Programa que se detallan a continuación:

4. DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA

La Junta en conformidad al Art. 301 del Código de Comercio designó a los Accionistas: Sergio Néstor Garnero y Jonathan Garnero, para suscribir la presente Acta en representación de los accionistas de la Sociedad, en forma conjunta con el Secretario y el Presidente de la Sociedad.

5. APROBACIÓN DEL ACTA

Los Accionistas resolvieron declarar un cuarto intermedio para redactar el acta, reinstalada la Junta a horas 15:10., se dio lectura en su integridad a la presente Acta, misma que fue aprobada sin observaciones, firmándose por el Presidente, el Secretario, el Síndico y los Accionistas designados.



Código de seguridad: wm7BEgGfzvXH

No habiendo más asuntos que tratar, la Junta se levantó a horas 15:30., del día lunes 4 de noviembre de 2024.

Fdo. Ilegible.- Sergio Nestor Garnero - Presidente del Directorio.- Fdo. Ilegible.- Jonathan Garnero - Secretario.- Sergio Nestor Garnero - Accionista.- Fdo. Ilegible.- Jonathan Garnero - Accionista.- Fdo. Ilegible.- Saúl C. Encinas Miranda - SÍNDICO

CONCLUSION.

Con lo que concluyo DOY FE.

Firmado en documento original con código de contenido:

4bf775327c140cc0eb00f91ca1dac7afdddf53e073685f90a75899dd7798589d.

Nombre: SERGIO NESTOR GARNERO Cédula de Identidad 5335829.- Firma.- Huella.

Sello y Fdo. Ilegible.- Abog. Monica I. Villarroel de Herrera-NOTARIA DE FE PUBLICA N°91-25042018-DIRNOPLU-SANTA CRUZ.-EN SUPLENCIA.

CONCLUSION.

Con lo que concluyo DOY FE.

Firmado en documento original con código de contenido:

5c915e66f2a7ca4a674260bb040d5c0ad4f7a72e455f59001dc0725ee17c3ca5.

Nombre	Firma	Huella
HUGO ALBERTO NUÑEZ IRIARTE Cédula de Identidad 856870		



Declaración Voluntaria de los Representantes Legales de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa



Código de seguridad: yNtY1B771tE0

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL
Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: TRESCIENTOS CUARENTA Y UN/DOS MIL VEINTICUATRO - 341/2024 -----

DAC -----

En el Municipio de Nuestra Señora de La Paz del Departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 10:34 (diez y treinta y cuatro), del día, jueves siete del mes de noviembre del año Dos mil veinticuatro. Ante mi **Abg. PATRICIA RIVERA SEMPETEGUI**, Notaria de Fe Pública N° 44 del Municipio de Nuestra Señora de La Paz del Departamento de La Paz, fue presente en esta oficina notarial la señora: **STEPHANY ALEXANDRA LOPEZ BRUNO** con Cédula de Identidad N° **6729439** (seis, siete, dos, nueve, cuatro, tres, nueve), **Boliviana, Soltera**, con profesión y/o ocupación **Administradora de Empresas**, con domicilio en Calle Pariguaya N° 1064 Z. La Merced, en su calidad de Subgerente de Estructuración de Emisiones y en representación de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, mayor de edad y hábil por derecho, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente: -----

PRIMERO: Yo, **STEPHANY ALEXANDRA LOPEZ BRUNO**, he realizado una investigación dentro del ámbito de mi competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que me lleva a considerar que la información proporcionada por la Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes; es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o que deriva de dicho pronunciamiento, declaramos que se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado. -----

SEGUNDO: Es cierto y evidente que quien desee adquirir los Bonos del Programa de Emisiones de Bonos PROLEGA IV, que se ofrecen deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto Marco y en los Prospectos Complementarios, respecto al valor y a la transacción propuesta. -----

TERCERO: Es cierto y evidente que la adquisición de los Bonos del Programa de Emisiones de Bonos PROLEGA IV, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal y como aparecen en el presente Prospecto Marco. -----

Así declaro en honor a la verdad, de manera libre y voluntaria, responsabilizándome por la veracidad de la presente declaración y adjuntando mi fotocopia de Cédula de Identidad, firmo e imprimo huella digital al pie para constancia, de lo que Doy Fe. -----

Firmado en documento original con código de contenido: 03b8ca55df1c38ee251f08d53183f161139eb7037d22d0645daeb48d0383b1e7. -----

Nombre	Firma	Huella
STEPHANY ALEXANDRA LOPEZ BRUNO Cédula de Identidad 6729439		



Abg. Patricia Rivera Sempertegui
NOTARIA DE FE PÚBLICA

<https://siglo.dinoplu.gob.bo/validacion-documentos/04a72f1yNtY1B771E0>



Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública



Código de seguridad: G2s56R8gNIHA

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL
Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: TRESCIENTOS CUARENTA/DOS MIL VEINTICUATRO - 340/2024 -----

DAC -----

En el Municipio de Nuestra Señora de La Paz del Departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 10:29 (diez y veintinueve), del día, jueves siete del mes de noviembre del año Dos mil veinticuatro. Ante mí **Abg. PATRICIA RIVERA SEMPETEGUI**, Notaria de Fe Pública N° 44 del Municipio de Nuestra Señora de La Paz del Departamento de La Paz, fue presente en esta oficina notarial el señor: **CHRISTIAN DIEGO COCA VALLE** con Cédula de Identidad N° **5953280 L.P.** (cinco, nueve, cinco, tres, dos, ocho, cero, expedido en La Paz), **Boliviano, Soltero**, con profesión y/o ocupación **Estudiante**, con domicilio en Av. Busch Nro. 1572 Z/ Miraflores, en su calidad de Subgerente de Operaciones y en representación de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, mayor de edad y hábil por derecho, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente: -----

PRIMERO: Yo, **CHRISTIAN DIEGO COCA VALLE**, he realizado una investigación dentro del ámbito de mi competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que me lleva a considerar que la información proporcionada por la Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes; es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o que deriva de dicho pronunciamiento, declaramos que se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado. -----

SEGUNDO: Es cierto y evidente que quien desee adquirir los Bonos del Programa de Emisiones de Bonos PROLEGA IV, que se ofrecen deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto Marco y en los Prospectos Complementarios, respecto al valor y a la transacción propuesta. -----

TERCERO: Es cierto y evidente que la adquisición de los Bonos del Programa de Emisiones de Bonos PROLEGA IV, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal y como aparecen en el presente Prospecto Marco. -----

Así declaro en honor a la verdad, de manera libre y voluntaria, responsabilizándome por la veracidad de la presente declaración y adjuntando mi fotocopia de Cédula de Identidad, firmo e imprimo huella digital al pie para constancia, de lo que Doy Fe. -----

Firmado en documento original con código de contenido: a8f411cf7cfc16c79c98b9de242fa3318fd8f04b20346ec37ae43ccb4aba2d31. -----

Nombre	Firma	Huella
CHRISTIAN DIEGO COCA VALLE Cédula de Identidad N° 5953280 L.P.		



Abg. Patricia Rivera Sempertegui
NOTARIA DE FE PÚBLICA
N° 44
25.04.2018
<https://prolega.dirnoplus.com.bo/verificar-documentos/830981e4-g2s56R8gNIHA>



Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública

ENTIDAD ESTRUCTURADORA

La entidad estructuradora del Programa de Emisiones de Bonos denominado “PROLEGA IV”, fue realizado por BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO MARCO

Sergio Néstor Garnero
Presidente del Directorio – PROLEGA S.A.

Hugo Alberto Nuñez Iriarte
Gerente General – PROLEGA S.A.

Stephany Alexandra Lopez Bruno
Subgerente de Estructuración de Emisiones – BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Christian Diego Coca Valle
Subgerente de Operaciones– BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

PRINCIPALES FUNCIONARIOS DEL EMISOR¹:

Sergio Néstor Garnero – Presidente del Directorio
Hugo Alberto Núñez Iriarte – Gerente General
Martin Federico Palma – Gerente de Planta

(PROLEGA subcontrata el área de administración, finanzas y el área de asesoría legal a INTAGRO S.A. bajo la Unidad de Servicios Compartidos)

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisiones de Bonos PROLEGA IV es de carácter público, por tanto, se encuentra disponible para el público en general en las siguientes direcciones:

Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
Registro del Mercado de Valores
Av. Arce esq. Plaza Isabel La Católica,
Condominio Torres del Poeta, Torre "A"
Adela Zamudio, Piso 6
La Paz – Bolivia

Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Avenida Arce No. 2333
La Paz – Bolivia

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa
Av. Camacho esquina calle Colón No. 1296.
Piso 5

Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A.
Avenida San Martín 4to Anillo Edificio
Manzana 40 Torre 1 Piso 20 Zona
Equipetrol Norte
Santa Cruz de la Sierra – Bolivia

¹Ver punto 5.7 referente a Principales Ejecutivos y Administradores de PROLEGA S.A.

ÍNDICE DE CONTENIDO

1	DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS.....	18
1.1	ANTECEDENTES LEGALES DEL PROGRAMA DE BONOS PROLEGA IV	18
1.2	DELEGACIÓN DE DEFINICIONES.....	18
1.3	CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	18
1.4	ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS	25
1.4.1	<i>Convocatoria a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos</i>	<i>25</i>
1.4.2	<i>Segunda Convocatoria.....</i>	<i>26</i>
1.4.3	<i>Asambleas Generales de Tenedores de Bonos sin necesidad de Convocatoria</i>	<i>26</i>
1.4.4	<i>Lugar de Realización.....</i>	<i>26</i>
1.4.5	<i>Quórum y Votos Necesarios</i>	<i>27</i>
1.4.6	<i>Derecho a Voto.....</i>	<i>27</i>
1.4.7	<i>Postergación de la votación.....</i>	<i>27</i>
1.5	REPRESENTANTE COMÚN DE TENEDORES DE BONOS	27
1.5.1	<i>Deberes y facultades:.....</i>	<i>27</i>
1.5.2	<i>Nombramiento del Representante de Tenedores de Bonos Provisorio.....</i>	<i>28</i>
1.5.3	<i>Honorarios</i>	<i>28</i>
1.6	RESTRICCIONES, OBLIGACIONES Y COMPROMISOS FINANCIEROS	29
1.6.1	<i>Restricciones y Obligaciones.....</i>	<i>29</i>
1.6.2	<i>Compromisos Financieros.....</i>	<i>32</i>
1.6.3	<i>Modificaciones a restricciones, obligaciones y compromisos financieros</i>	<i>33</i>
1.7	HECHOS POTENCIALES DE INCUMPLIMIENTO Y HECHOS DE INCUMPLIMIENTO	33
1.7.1	<i>Definiciones.....</i>	<i>33</i>
1.7.2	<i>Hechos Potenciales de Incumplimiento.....</i>	<i>34</i>
1.7.3	<i>Hechos de Incumplimiento.....</i>	<i>34</i>
1.8	CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O IMPOSIBILIDAD SOBREVENIDA	35
1.9	ACELERACIÓN DE PLAZOS	35
1.10	PROTECCIÓN DE DERECHOS	35
1.11	REDENCIÓN DE LOS BONOS, PAGO DE INTERESES, RELACIONES CON LOS TENEDORES DE BONOS, Y CUMPLIMIENTO DE OTRAS OBLIGACIONES INHERENTES AL PROGRAMA	35
1.12	TRIBUNALES COMPETENTES	36
1.13	ARBITRAJE	36
1.14	MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LAS EMISIONES QUE LO COMPONEN	36
1.15	TRÁMITES PARA EL PROGRAMA Y SUS RESPECTIVAS EMISIONES.....	36
1.16	DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES.....	36
1.17	DECLARACIÓN UNILATERAL DE VOLUNTAD.....	37
1.18	ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE PROVISORIO.....	37
1.19	TRATAMIENTO TRIBUTARIO	37
1.20	FRECUENCIA Y FORMATO DE LA INFORMACIÓN A PRESENTAR A LOS TENEDORES DE BONOS.....	37
1.21	POSIBILIDAD DE QUE LAS EMISIONES QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE PROGRAMA DE EMISIONES O LOS DERECHOS DE LOS TENEDORES SEAN AFECTADOS O LIMITADOS POR OTRO TIPO DE VALORES	37
2	RAZONES, DESTINO Y PLAZO DE UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS RECAUDADOS DE LAS EMISIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES.....	38
2.1	RAZONES DEL PROGRAMA DE EMISIONES.....	38
2.2	DESTINO Y PLAZO DE UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS DE CADA EMISIÓN DENTRO DEL PROGRAMA	38

3	FACTORES DE RIESGO.....	39
3.1	FACTOR CLIMÁTICO	39
3.2	RIESGO PAÍS	39
3.3	RIESGO POLÍTICO Y REGULATORIO.....	39
3.4	RIESGO DE PRECIOS E INSUMOS	40
3.5	RIESGO CAMBIARIO.....	40
3.6	RIESGO DE RESULTADOS OPERACIONALES NEGATIVOS QUE PUDIERAN AFECTAR EL DESEMPEÑO ACTUAL DE PROLEGA	40
3.7	RIESGO OPERATIVO.....	41
3.8	RIESGO DE ABASTECIMIENTO DE MATERIA PRIMA Y CALIDAD DEL PRODUCTO	42
3.9	RIESGOS MEDIOAMBIENTALES.....	42
3.10	RIESGO DE DEPENDENCIA DE CONTRATOS Y OTROS	42
3.11	DEPENDENCIA DE SERVICIOS DE RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO	43
3.12	RIESGO CREDITICIO.....	43
3.13	RIESGO DE LIQUIDEZ	43
3.14	RIESGO DE MERCADO	43
3.15	RIESGO TECNOLÓGICO.....	44
3.16	RIESGO SISTÉMICO	45
3.17	RIESGO DE CONCENTRACIÓN DE LOS INGRESOS.....	45
4	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN.....	46
4.1	TIPO DE OFERTA	46
4.2	PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA Y MECANISMO DE NEGOCIACIÓN	46
4.3	PLAZO DE COLOCACIÓN DE CADA EMISIÓN DENTRO DEL PROGRAMA.....	46
4.4	AGENCIA DE BOLSA ENCARGA DEL DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA	46
4.5	AGENCIA DE BOLSA ENCARGA DE LA ESTRUCTURACIÓN DE CADA EMISIÓN DENTRO DEL PROGRAMA	46
4.6	AGENTE COLOCADOR DE CADA EMISIÓN DENTRO DEL PROGRAMA	46
4.7	AGENTE PAGADOR DE CADA EMISIÓN DENTRO DEL PROGRAMA.....	46
4.8	PRECIO DE COLOCACIÓN PRIMARIA.....	46
4.9	FORMA DE PAGO EN COLOCACIÓN PRIMARIA	46
4.10	MEDIOS DE DIFUSIÓN MASIVA QUE SERVIRÁN PARA BRINDAR INFORMACIÓN SOBRE LA OFERTA PÚBLICA DE LOS BONOS.....	46
4.11	REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE O ADJUDICACIÓN EN COLOCACIÓN PRIMARIA	46
4.12	DESTINATARIOS A LOS QUE VA DIRIGIDA LA OFERTA PÚBLICA	47
4.13	BOLSA DE VALORES EN LA QUE SE INSCRIBIRÁN LAS EMISIONES QUE FORMEN PARTE DEL PROGRAMA.....	47
4.14	MODALIDAD DE COLOCACIÓN PRIMARIA	47
4.15	RELACIÓN ENTRE EL EMISOR Y LA AGENCIA DE BOLSA	47
4.16	CONDICIONES BAJO LAS CUALES LA COLOCACIÓN U OFERTA QUEDARÁN SIN EFECTO	47
4.17	LUGAR DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES:	47
4.18	FRECUENCIA Y FORMA EN QUE SE COMUNICARÁN LOS PAGOS A LOS TENEDORES DE BONOS CON LA INDICACIÓN DEL O DE LOS MEDIOS DE PRENSA DE CIRCULACIÓN NACIONAL A UTILIZAR	47
5	DATOS GENERALES DEL EMISOR – PROLEGA S.A.....	48
5.1	IDENTIFICACIÓN BÁSICA DEL EMISOR.....	48
5.2	DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS.....	50
5.3	NÓMINA DE ACCIONISTAS Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	50
5.4	ENTIDADES VINCULADAS A LA SOCIEDAD.....	51

5.5	DESCRIPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN INTERNA DE PROLEGA S.A.....	52
5.6	COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO.....	54
5.7	PRINCIPALES EJECUTIVOS Y ADMINISTRADORES.....	54
5.8	PERFIL PROFESIONAL DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS DE LA EMPRESA.....	54
5.9	NÚMERO DE EMPLEADOS.....	55
6.	DESCRIPCIÓN DEL EMISOR Y SU SECTOR.....	56
6.1	RESEÑA HISTÓRICA	56
6.2	EL SECTOR DE OLEAGINOSAS – PRODUCCIÓN Y MERCADO DE SOYA.....	56
6.2.1	<i>Características Generales de la Soya</i>	56
6.2.2	<i>Producción y comercialización de Soya a nivel mundial</i>	57
6.3	PRODUCCIÓN Y MERCADO DE SOYA EN BOLIVIA	58
6.3.1	<i>Cultivo de Soya en Bolivia</i>	59
6.3.2	<i>Bolivia: Exportación de Oleaginosas</i>	62
6.3.3	<i>Principales competidores</i>	62
6.4	PRINCIPALES PRODUCTOS Y/O SERVICIOS.....	63
6.4.1	<i>Principales servicios</i>	63
6.4.2	<i>Productos</i>	63
6.5	ACTIVIDADES Y NEGOCIOS.....	64
6.5.1	<i>Fábrica de Aceite – Planta de Extracción de Aceite por Solvente</i>	64
6.5.2	<i>Acopio de Granos</i>	64
6.5.3	<i>Proceso productivo y de servicios de PROLEGA</i>	64
6.6	PRODUCCIÓN Y VENTAS	68
6.6.1	<i>Ventas Netas de Productos (Bienes y Servicios)</i>	68
6.6.2	<i>Principales mercados</i>	68
6.7	REGISTRO DE MARCAS, PATENTES Y LICENCIAS.....	68
6.8	EXISTENCIA DE DEPENDENCIA EN CONTRATOS DE COMPRA, DISTRIBUCIÓN O COMERCIALIZACIÓN.	69
6.9	OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL EMISOR.....	70
6.10	MEDIDAS DE CORTO Y MEDIANO PLAZO A EFECTUAR CON EL FIN DE MEJORAR LA POSICIÓN FINANCIERA ..	71
6.11	RELACIONES CON EL ESTADO	71
6.12	DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES ACTIVOS.....	71
6.13	RELACIÓN ECONÓMICA CON EMPRESAS EN RAZÓN DE PRÉSTAMOS Y GARANTÍAS QUE EN CONJUNTO COMPROMETA MÁS DE 10% DEL PATRIMONIO	72
6.14	POLÍTICA DE INVERSIÓN	72
6.15	ESTRATEGIA EMPRESARIAL	72
6.16	PROCESOS JUDICIALES	72
6.17	HECHOS RELEVANTES	72
7	ANÁLISIS FINANCIERO.....	86
7.1.	BALANCE GENERAL.....	86
7.1.1.	<i>Activo</i>	86
7.1.2.	<i>Pasivo</i>	89
7.1.3.	<i>Patrimonio</i>	92
7.2.	ESTADO DE RESULTADOS	94
7.3.	INDICADORES FINANCIEROS	98
7.4	CAMBIOS EN LOS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DE LOS REPORTES FINANCIEROS	109
7.5	CÁLCULO DE LOS COMPROMISOS FINANCIEROS	109
7.6	INFORMACIÓN FINANCIERA.....	110

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO NO. 1 PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DE PROLEGA S.A.....	50
CUADRO NO. 2 COMPOSICIÓN ACCIONARIA DEL INTEGRAL AGROPECUARIO COMO PRINCIPAL ACCIONISTA DE PROLEGA S.A.	51
CUADRO NO. 3 COMPOSICIÓN ACCIONARIA DE INTEGRAL AGROPECUARIO S.A. AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024	51
CUADRO NO. 4 MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE PROLEGA S.A.....	54
CUADRO NO. 5 PRINCIPALES EJECUTIVOS Y ADMINISTRADORES DE PROLEGA S.A.	54
CUADRO NO. 6 PERSONAL EMPLEADO POR PROLEGA S.A.....	55
CUADRO NO. 7 CAPACIDAD DE LA INDUSTRIA DE MOLIENDA DE GRANO	63
CUADRO NO. 8 REPORTE DE VENTAS NETAS DE LOS PRODUCTOS.....	68
CUADRO NO. 9 OBLIGACIONES FINANCIERAS DE PROLEGA S.A. AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024	70
CUADRO NO. 10 PRINCIPALES ACTIVOS DE PROLEGA S.A. AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024.....	72
CUADRO NO. 11 BALANCE GENERAL.....	110
CUADRO NO. 12 ANÁLISIS VERTICAL DEL BALANCE GENERAL	111
CUADRO NO. 13 ANÁLISIS VERTICAL DEL PASIVO	112
CUADRO NO. 14 ANÁLISIS VERTICAL DEL PATRIMONIO	112
CUADRO NO. 15 ANÁLISIS HORIZONTAL DEL BALANCE GENERAL	113
CUADRO NO. 16 ESTADO DE RESULTADOS.....	114
CUADRO NO. 17 ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS.....	115
CUADRO NO. 18 ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE RESULTADOS.....	116
CUADRO NO. 19 ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS.....	117

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO NO. 1 ORGANIGRAMA DE PROLEGA S.A.....	53
GRÁFICO NO. 2 MUNICIPIOS PRODUCTORES DE SOYA EN BOLIVIA.....	60
GRÁFICO NO. 3 ESQUEMA DEL PROCESO DE EXTRACCIÓN DE ACEITE POR SOLVENTE	67
GRÁFICO NO. 4 ACTIVO CORRIENTE VS. ACTIVO NO CORRIENTE.....	87
GRÁFICO NO. 5 PRINCIPALES CUENTAS DEL ACTIVO CORRIENTE	87
GRÁFICO NO. 6 PRINCIPALES CUENTA DEL ACTIVO NO CORRIENTE.....	89
GRÁFICO NO. 7 PASIVO CORRIENTE VS. PASIVO NO CORRIENTE	90
GRÁFICO NO. 8 EVOLUCIÓN DE LA PRINCIPAL CUENTA DEL PASIVO CORRIENTE.....	90
GRÁFICO NO. 9 EVOLUCIÓN DE LA PRINCIPAL CUENTA DEL PASIVO NO CORRIENTE.....	91
GRÁFICO NO. 10 ESTRUCTURA DE CAPITAL.....	92
GRÁFICO NO. 11 PRINCIPALES CUENTAS DEL PATRIMONIO	93
GRÁFICO NO. 12 EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS POR VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, COSTO DE VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y UTILIDAD BRUTA.....	95
GRÁFICO NO. 13 EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES CUENTAS DE LOS GASTOS OPERATIVOS.....	96
GRÁFICO NO. 14 GASTOS FINANCIEROS NETOS COMO PRINCIPAL CUENTA DEL TOTAL OTROS INGRESOS (EGRESOS).....	97
GRÁFICO NO. 15 EVOLUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN	98
GRÁFICO NO. 16 EVOLUCIÓN DEL COEFICIENTE DE LIQUIDEZ.....	99
GRÁFICO NO. 17 EVOLUCIÓN DE LA PRUEBA ÁCIDA	99
GRÁFICO NO. 18 EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DEL CAPITAL DE TRABAJO	100
GRÁFICO NO. 19 EVOLUCIÓN DE LA RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO	101
GRÁFICO NO. 20 EVOLUCIÓN DE LA RAZÓN DEUDA A PATRIMONIO	102
GRÁFICO NO. 21 EVOLUCIÓN DE LA PROPORCIÓN DE DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO	102
GRÁFICO NO. 22 EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DE ROTACIÓN DE ACTIVOS	103
GRÁFICO NO. 23 EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DE ROTACIÓN DE ACTIVOS FIJOS.....	103
GRÁFICO NO. 24 EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DE ROTACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR.....	104
GRÁFICO NO. 25 EVOLUCIÓN DEL PLAZO PROMEDIO DE COBRO	104
GRÁFICO NO. 26 EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DE ROTACIÓN DE CUENTAS POR PAGAR.....	105
GRÁFICO NO. 27 EVOLUCIÓN DEL PLAZO PROMEDIO DE PAGO.....	106

GRÁFICO NO. 28 PLAZO PROMEDIO DE COBRO VS. PLAZO PROMEDIO DE PAGO	106
GRÁFICO NO. 29 EVOLUCIÓN DEL RETORNO SOBRE EL PATRIMONIO.....	107
GRÁFICO NO. 30 EVOLUCIÓN DEL RETORNO SOBRE EL ACTIVO.....	107
GRÁFICO NO. 31 EVOLUCIÓN DEL RETORNO SOBRE LAS VENTAS.....	108
GRÁFICO NO. 32 EVOLUCIÓN DEL MARGEN BRUTO	108

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO 1	ESTADOS FINANCIEROS DE PROLEGA S.A. AUDITADOS INTERNAMENTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
ANEXO 2	ESTADOS FINANCIEROS DE PROLEGA S.A. AUDITADOS EXTERNAMENTE AL 30 DE JUNIO DE 2024

1 DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS

1.1 Antecedentes legales del Programa de BONOS PROLEGA IV

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A. celebrada en la ciudad de Santa Cruz en fecha 4 de noviembre de 2024, aprobó el Programa de Emisiones de Bonos PROLEGA IV, según consta en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas protocolizada ante la Notaría de Fe Pública No. 91 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Monica Isabel Villarroel Rojas de Herrera, mediante Testimonio No. 1133/2024 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por el SEPREC en fecha 6 de noviembre de 2024 bajo el No. 1224485 del libro No 10.
- Mediante Resolución ASFI/1164/2024, de fecha 28 de noviembre de 2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autorizó la inscripción del Programa de Emisiones de Bonos “PROLEGA IV” en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. ASFI/DSV-PEB-POL-016/2024.

1.2 Delegación de Definiciones

Se delegó al Presidente del Directorio y/o Gerente General, para que cualquiera de ellos de manera indistinta o conjunta, definan las características y aspectos operativos de cada emisión que formen parte del Programa que se detallan a continuación:

1. Monto de cada Emisión dentro del Programa.
2. Valor Nominal de cada Emisión dentro del Programa.
3. Series en que se dividirá cada Emisión dentro del Programa.
4. Cantidad de Bonos que comprende cada Emisión.
5. Fecha de Emisión.
6. Plazo de cada Emisión dentro del Programa.
7. Fecha de Vencimiento.
8. Tasa de Interés de cada Emisión dentro del Programa.
9. Periodicidad y Porcentaje de Amortización de Capital de cada Emisión.
10. Periodicidad de Pago de Intereses de cada Emisión.
11. Contratación y/o sustitución de la(s) empresa(s) Calificadora(s) de Riesgo.
12. Destino y plazo de utilización de los fondos de cada Emisión dentro del Programa.
13. Definición sobre la realización de redención anticipada de los Bonos, la modalidad de redención, la cantidad de Bonos a ser redimidos y demás características y condiciones de la redención anticipada.
14. Sustitución del Agente Pagador, si corresponde.
15. Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria.
16. La determinación de todas aquellas características y aspectos operativos que sean requeridas y aplicables al marco de las condiciones generales del Programa, otorgándoles, al efecto, las amplias facultades para este cometido.

1.3 Características del Programa

Denominación del Programa	“Bonos PROLEGA IV”
Monto total del Programa	Bs. 490.000.000,00.- (Cuatrocientos noventa millones 00/100 Bolivianos)

Plazo del Programa:	1.080 (Mil ochenta) días calendario a partir del día siguiente hábil de la notificación de la Resolución de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) que autorice e inscriba el Programa de Emisiones en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de ASFI.
Tipo de Valor a emitirse	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo
Denominación de cada Emisión dentro del Programa	Cada Emisión comprendida dentro del Programa se identificará como Bonos PROLEGA IV, seguida del numeral de la Emisión correspondiente.
Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa	Bolivianos (Bs).
Monto de cada Emisión dentro del Programa	Será definido para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2 anterior.
Valor Nominal de cada Emisión dentro del Programa	Será definido para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2 anterior.
Series en que se dividirá cada Emisión dentro del Programa	Será definido para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2 anterior.
Cantidad de Bonos que comprende cada Emisión	Será definido para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2 anterior.
Fecha de Emisión	Serán definidas para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2 anterior.
Plazo de cada Emisión dentro del Programa	Será definido para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2 anterior.
Fecha de Vencimiento	Serán definidas para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2 anterior.
Forma de amortización de capital y pago de intereses de cada Emisión	<p>La forma de amortización de capital y pago de intereses será efectuada de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El día del vencimiento del pago de intereses y/o amortizaciones de capital, conforme a la relación de titulares de Tenedores de cada Emisión comprendida dentro del Programa proporcionada por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables. 2. De forma posterior al día del vencimiento del pago de intereses y/o amortizaciones de capital, contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

Precio de colocación primaria	Mínimamente a la par del valor nominal.
Forma de representación de los Valores	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de EDV, de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
Forma de circulación de los Valores:	A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente al Programa de Emisiones, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.
Tasa de Interés de cada Emisión dentro del Programa	Será definido para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2 anterior.
Tipo de interés	Nominal, anual y fijo.
Modalidad de Colocación Primaria	A mejor esfuerzo.
Forma de Pago en Colocación Primaria	En efectivo.
Plazo de colocación de cada Emisión dentro del Programa	180 (Ciento ochenta) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión.
Periodicidad y Porcentaje de Amortización de Capital de cada Emisión	Será definido para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2 anterior.
Periodicidad de Pago de Intereses de cada Emisión	Será definido para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2 anterior.
Calificación de Riesgo	Cada Emisión dentro del Programa contará con calificación(es) de riesgo practicada(s) por una o más empresas Calificadoras de Riesgo debidamente autorizada e inscrita en el RMV de ASFI, la contratación y/o sustitución de la(s) misma(s) será definida para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2 anterior.
Destino y plazo de utilización de los fondos de cada Emisión dentro del Programa	Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de los Bonos de cada Emisión comprendida dentro del Programa serán utilizados de acuerdo a lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Recambio de Pasivos • Capital de Operaciones • Capital de inversiones • Una combinación de las anteriores. Para cada Emisión, se establecerá el destino específico de los fondos y su plazo de utilización, lo que será definido conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2 anterior.
Forma de cálculo de los intereses	El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de 360 (Trescientos sesenta) días. La fórmula para dicho cálculo

	<p>se detalla a continuación:</p> $VCi = VN * (Ti * Pl / 360)$ <p>Dónde:</p> <p>VCi = Valor del cupón en el periodo i</p> <p>VN = Valor nominal o saldo de capital pendiente de pago</p> <p>Ti = Tasa de interés nominal anual</p> <p>Pl = Plazo del cupón (número de días calendario)</p> <p>Dónde i representa el periodo</p>
Fórmula para la amortización de capital	<p>El monto de capital a pagar en cada emisión comprendida dentro del Programa se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $\text{Capital: } VP = VN * PA$ <p>Dónde:</p> <p>VP = Monto a pagar en la moneda de emisión</p> <p>VN = Valor nominal en la moneda de emisión</p> <p>PA = Porcentaje de amortización</p>
Reajustabilidad del Empréstito	<p>Las Emisiones que componen el presente Programa y el empréstito resultante no serán reajustables.</p>
Fecha desde la cual el Tenedor del Bono comienza a ganar intereses	<p>Los Bonos devengarán intereses a partir de su Fecha de Emisión y dejarán de generarse a partir de la fecha de vencimiento establecida para el pago del último cupón y/o bono.</p> <p>En caso de que la fecha de vencimiento de un cupón y/o bono fuera día feriado, sábado o domingo, el cupón y/o bono será cancelado el primer día hábil siguiente (fecha de pago) y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del cupón y/o bono.</p>
Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública	<p>Inversionistas institucionales y/o particulares.</p>
Redención Anticipada	<p>La Sociedad se reserva el derecho de rescatar anticipadamente los Bonos comprendidos dentro del presente Programa.</p> <p>La Sociedad podrá proceder a la redención anticipada bajo cualquiera de los siguientes procedimientos: (a) Redención anticipada mediante sorteo; o (b) Redención mediante compra en mercado secundario.</p> <p>La decisión de redención anticipada de los Bonos, bajo cualquier procedimiento, será comunicada como Hecho Relevante a la ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos.</p> <p>En caso de haberse realizado una redención anticipada, y que como consecuencia de ello el plazo de la correspondiente Emisión dentro del Programa resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley (3 años) para la exención del RC-IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes por retención del RC-</p>

IVA, sin descontar este monto a los Tenedores de Bonos que se vieran afectados por la redención anticipada.

a) Redención anticipada mediante sorteo:

La Sociedad, podrá redimir anticipada y parcialmente los Bonos de la Emisión correspondiente dentro del Programa, mediante sorteo de acuerdo a lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio.

El sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, quien levantará Acta de la diligencia indicando la lista de los Bonos que salieron sorteados para ser redimidos anticipadamente, acta que se protocolizará en sus registros.

La lista de los Bonos sorteados se publicará dentro de los cinco (5) días calendario siguientes, conforme lo determinado por el artículo 663 del Código de Comercio (modificado por la Ley de Desburocratización para la Creación y Funcionamiento de Unidades Económicas No. 779), incluyendo la identificación de Bonos sorteados de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la EDV y la indicación de que sus intereses cesarán y que éstos conjuntamente el capital (precio de redención), serán pagaderos a partir de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación.

Los Bonos sorteados conforme a lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.

En la fecha de pago, el monto que se cancelará por la redención en favor de los inversionistas (Precio de redención) incluirá el capital más los intereses devengados.

Una vez sorteados los Bonos a redimir el Emisor pagará al inversionista el Precio de redención que resulte mayor entre las siguientes opciones:

- i. Precio a Tasa de Valoración; y
- ii. El monto de Capital más Intereses más Compensación por redención anticipada.

El Precio a Tasa de Valoración corresponde al Precio del Bono (de acuerdo a la Metodología de Valoración contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la ASFI), a la fecha de pago, descontado a la Tasa de Valoración.

Tasa de Valoración: tasa de rendimiento registrada en el portafolio de los tenedores de Bonos, a precio de mercado, de acuerdo al correspondiente código de valoración de la correspondiente Emisión; al día inmediatamente anterior al que se realizó el sorteo. Esta tasa de rendimiento será proporcionada por la BBV o por la EDV a solicitud de los tenedores de Bonos.

Capital más intereses: Corresponde al capital pendiente de pago más los intereses devengados hasta la fecha de pago.

La Compensación por redención anticipada será calculada sobre una base porcentual respecto al monto de capital

redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión correspondiente, con sujeción a lo siguiente:

Plazo de vida remanente de la Emisión (en días)	Porcentaje de compensación sobre el saldo a capital a ser redimido
1-360	1.15%
361-720	1.50%
721-1,080	1.85%
1,081-1,440	2.10%
1,441-1,800	2.50%
1,801-2,160	3.00%
2,161-2,520	3.50%
2,521 – 2,880	4.50%
2,881 en adelante	5.00%

La Sociedad depositará en la cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador, el importe del capital de los Bonos sorteados, los intereses generados y el importe por compensación por redención anticipada o el importe del Precio a Tasa de valoración, según corresponda a más tardar un (1) día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

b) Redención mediante compra en el mercado secundario:

La Sociedad se reserva el derecho a realizar redenciones de los Bonos de la Emisión correspondiente dentro del Programa, a través de compras en el mercado secundario al precio de mercado vigente a momento de realizarse la transacción. Dicha transacción debe realizarse en la BBV.

c) Otros aspectos relativos a la redención anticipada:

Cualquier decisión de redimir anticipadamente los Bonos de la Emisión correspondiente dentro del Programa, ya sea por sorteo o a través de compras en el mercado secundario, deberá ser comunicada como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

Las personas delegadas de conformidad a lo mencionado en el punto 1.2 anterior., referido a Delegación de Definiciones, podrán definir, cuando lo juzguen conveniente a los intereses del Emisor, la redención anticipada de los Bonos, la modalidad de redención, la cantidad de Bonos a ser redimidos y demás características y condiciones de la redención anticipada.

Procedimiento de Colocación Primaria y Mecanismo de Negociación

Mercado Primario Bursátil a través de la BBV.

Agente Colocador de cada Emisión dentro del Programa

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.

Agente Pagador de cada Emisión dentro del Programa	<p>BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.</p> <p>El Agente Pagador podrá ser sustituido por decisión del Emisor, conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2 anterior.</p>
Agencia de Bolsa encargada de la estructuración del Programa	<p>BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.</p>
Agencia de Bolsa encargada de la estructuración de cada emisión	<p>BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.</p>
Lugar de amortización de capital y pago de intereses	<p>Las amortizaciones de capital y pago de intereses se realizarán en las oficinas del Agente Pagador BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.</p>
Garantía	<p>Todas las Emisiones comprendidas dentro del Programa estarán respaldadas mediante una Garantía Quirografaria de la Sociedad, lo que implica que la Sociedad garantizará cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de cada Emisión.</p>
Provisión para pago de intereses y pago o amortización de capital	<p>La Sociedad deberá depositar los fondos para el pago o amortización de capital y el pago de intereses en una cuenta designada por el Agente Pagador, con al menos un (1) día hábil de anticipación a la fecha de vencimiento del capital y/o intereses de los Bonos.</p> <p>Estos recursos quedarán a disposición de los Tenedores de Bonos para su respectivo cobro en la cuenta establecida por el Agente Pagador. En caso de que el pago de los intereses y/o amortización o pago de capital de cualquiera de las Emisiones comprendidas dentro del Programa no fuera reclamado o cobrado dentro de los noventa (90) días calendario computados a partir de la fecha señalada para el pago, la Sociedad podrá retirar las cantidades depositadas, debiendo los Tenedores de Bonos acudir a las oficinas de la Sociedad para solicitar el pago.</p> <p>De acuerdo con lo establecido por los artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones para el cobro de Intereses y/o Capital de las Emisiones del Programa de Emisiones prescribirán en cinco (5) y diez (10) años, respectivamente.</p>
Bolsa de Valores en la que se inscribirán las emisiones que formen parte del Programa	<p>Bolsa Boliviana de Valores S.A.</p>
Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar	<p>Los pagos de intereses y amortizaciones de capital serán comunicados a los Tenedores de Bonos a través de avisos en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional y/u otros medios electrónicos publicados por el Emisor, según se vea por conveniente, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago.</p>
Convertibilidad en Acciones	<p>Los Bonos a emitirse dentro del presente Programa no serán</p>

	convertibles en acciones de la Sociedad.
Plazo para la amortización o pago total de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa	No será superior, de acuerdo a documentos constitutivos, al plazo de duración de la Sociedad.
Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria:	<p>Será determinada conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2 anterior.</p> <p>La regla de determinación de Tasa de Cierre estará señalada en la Declaración Unilateral de Voluntad de cada Emisión.</p> <p>Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.</p>

1.4 Asamblea general de tenedores de bonos

En virtud a lo determinado por el Artículo 657 del Código de Comercio, Los Tenedores de Bonos de cada emisión dentro del Programa podrán reunirse en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente (la “Asamblea General de Tenedores de Bonos”).

En virtud a lo determinado por el Código de Comercio, era pertinente fijar las normas relativas a las convocatorias, el quórum y las mayorías necesarias para las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de acuerdo a lo siguiente:

1.4.1 Convocatoria a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos

Los Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente se reunirán en Asamblea General de Tenedores de Bonos, cuando sean legalmente convocados por la Sociedad, por el Representante Común de Tenedores de Bonos o a solicitud expresa de un grupo no menor al veinticinco por ciento (25%) del conjunto de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente, computados por capitales remanentes de los Bonos en circulación (pendiente de pago) a la fecha de realización de la Asamblea General de Tenedores de Bonos convocada.

En caso de que exista una solicitud de convocatoria a cualquier Asamblea General de Tenedores de Bonos que cumpla con los requisitos antes previstos, y la Sociedad no haya procedido a tal convocatoria en un plazo de treinta (30) días calendario, posteriores a la recepción de dicha solicitud, el Representante Común de Tenedores de Bonos procederá a emitir la convocatoria respectiva dentro de los tres (3) días calendario siguientes de haber concluido el mencionado plazo de treinta días (30).

La Asamblea General de Tenedores de Bonos se reunirá por lo menos una vez al año convocada por el Emisor. Adicionalmente, a solicitud de la Sociedad, del Representante Común de Tenedores de Bonos o de los Tenedores de Bonos, de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, se podrán celebrar otras Asambleas Generales de Tenedores de Bonos.

Cada Asamblea General de Tenedores de Bonos, se instalará previa convocatoria indicando los temas a tratar, mediante publicación en un periódico de circulación nacional por lo menos una vez, debiendo realizarse al menos diez (10) días calendario y no más de treinta (30) días calendario antes de la correspondiente Asamblea General de Tenedores de Bonos.

La Sociedad se compromete a asumir el costo de no más de tres (3) convocatorias por año a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, independientemente de si la convocatoria es realizada por la Sociedad o por el Representante Común de Tenedores de Bonos o por los Tenedores de Bonos. Adicionalmente, en caso de que este límite sea sobrepasado en virtud de que resulte necesaria la realización de Asambleas Generales de Tenedores de Bonos adicionales como efecto de algún incumplimiento de la Sociedad a los compromisos asumidos mediante el Programa

y las Emisiones que lo conformen, el costo de estas Asambleas adicionales también será asumido por la Sociedad. Los costos de convocatorias y realización de las demás Asambleas Generales de Tenedores de Bonos correrán por cuenta de los Tenedores de Bonos o el Emisor según quién la convoque.

1.4.2 Segunda Convocatoria

En caso de no existir quórum suficiente para instalar la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente, se convocará por segunda vez y el quórum suficiente será el número de votos presentes en la Asamblea General de Tenedores de Bonos, cualquiera que fuese, con excepción de lo previsto en el numeral 1.14 del presente Prospecto relativo a Modificación a las Condiciones y Características del Programa y de las Emisiones que lo componen.

Si ningún Tenedor de Bonos asistiese, se realizarán posteriores convocatorias con la misma exigencia de quórum que para las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos convocadas por segunda convocatoria. La Asamblea General de Tenedores en segunda convocatoria deberá llevarse a cabo dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha inicialmente convocada. Para posteriores convocatorias se seguirá la misma regla, debiendo contarse el plazo de quince (15) días hábiles a partir de la última fecha convocada.

1.4.3 Asambleas Generales de Tenedores de Bonos sin necesidad de Convocatoria

La Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente podrá reunirse válidamente sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria y resolver cualquier asunto de su competencia, siempre y cuando concurren el 100% (cien por ciento) de los Tenedores de Bonos en circulación de la Emisión correspondiente.

Para este caso, las resoluciones se adoptarán por el voto de los Tenedores de Bonos que representen 67% (sesenta y siete por ciento) del capital remanente en circulación de la Emisión correspondiente, presentes o representados en la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

1.4.4 Lugar de Realización.

Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, podrán celebrarse y desarrollarse de manera Presencial, Virtual o Mixta en el marco de las disposiciones contenidas en la Resolución Ministerial MDPyEP N°146-2020 de 20 de julio de 2020 emitida por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural y las normas que en el futuro puedan modificar o reemplazar la misma, aspecto que será claramente definido por **PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A.**, en la publicación de la correspondiente convocatoria.

Presencial.- Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, se llevarán a cabo en las ciudades de Santa Cruz o La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia a decisión del Emisor, en un lugar físico adecuado que la Sociedad designe al efecto y proporcionado a su costo.

Virtual.- Aquella en la que todos los asistentes, concurren de manera virtual al punto de transmisión o comunicación principal, determinado para la celebración de la reunión de Asamblea General de Tenedores de Bonos correspondiente, a través del uso Tecnologías de Información y Comunicación – TIC’s, que permitan su comunicación y deliberación en tiempo real con voz.

Mixta.- Aquella en la que una parte de los asistentes, concurren a la reunión de Asamblea General de Tenedores de Bonos correspondiente de manera virtual y la otra de forma presencial. Las Reuniones Virtuales o Mixtas de Asambleas Generales de Tenedores de Bonos tendrán como punto de transmisión o comunicación principal el domicilio legal de la Sociedad. La participación en las reuniones de Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, en cualquiera de sus modalidades, serán válidas cuando el concurrente asista de manera física o virtual.

La Sociedad, en las reuniones de Asambleas Generales de Tenedores de Bonos virtuales o mixtas, deberá garantizar que la transmisión y comunicación sea continua e ininterrumpida. Asimismo, deberá permitir que los concurrentes participen y manifiesten su voluntad de manera amplia, segura y continua.”

1.4.5 Quórum y Votos Necesarios

Formarán parte, con derecho a voz y voto, de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, aquellos Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente que hagan constar su derecho propietario sobre cada Valor mediante la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad emitido por la EDV con un día de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

El quórum para cada Asamblea General de Tenedores de Bonos será de 51% (cincuenta y uno por ciento), computado por capitales remanentes en circulación (pendientes de pago) de los Bonos de cada Emisión comprendida dentro del Programa, con excepción de lo previsto en el punto 1.14 siguiente del presente prospecto relativo a Modificación a las Condiciones y Características del Programa y de las Emisiones que lo componen.

Las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, aún en segunda y posteriores convocatorias, serán tomadas por el 51% (cincuenta y uno por ciento) contabilizados por capitales remanentes (pendientes de pago) en circulación de los Bonos emitidos que se encuentren presentes al momento de la realización de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de cada Emisión comprendida dentro del Programa, con excepción de lo previsto en el punto 1.4.3. anterior del presente Prospecto relativo a Asambleas Generales de Tenedores de Bonos sin necesidad de convocatoria y en el punto 1.14 siguiente del presente Prospecto relativo a Modificación a las Condiciones y Características del Programa y de las Emisiones que lo componen.

Las determinaciones asumidas por la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente tendrán un carácter obligatorio para los Tenedores de Bonos ausentes o disidentes, salvo el caso previsto en el artículo 660 del Código de Comercio.

1.4.6 Derecho a Voto

El monto total de capital pendiente de pago (vigente) de cada Emisión comprendida dentro del Programa representará el 100% (cien por ciento) de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente. En consecuencia, corresponderá a cada Tenedor de Bonos un porcentaje de participación en las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos igual al porcentaje que represente su inversión en el capital pendiente de pago de la Emisión comprendida dentro del Programa. La referencia a capital pendiente de pago significa el capital vigente al momento de la celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos. Los Bonos que no hayan sido puestos en circulación no podrán ser representados en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente.

1.4.7 Postergación de la votación

Por voto de por lo menos el 67% (sesenta y siete por ciento) del capital de los Bonos presentes o representados en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente, cualquier votación en una Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá ser postergada por una vez para ser tomada en otra fecha hasta dentro de los siguientes diez (10) días hábiles. La postergación descrita en este párrafo podrá solicitarse en cualquier momento, debiendo ser necesariamente respetada por la Asamblea General de Tenedores de Bonos. Cualquier postergación adicional a la primera vez deberá ser aprobada por al menos el voto favorable del 75% (setenta y cinco por ciento) de los Bonos presentes o representados en la Asamblea de la Emisión correspondiente.

1.5 Representante común de tenedores de bonos

De conformidad al artículo 654 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos de cada emisión dentro del Programa podrán designar en Asamblea General de Tenedores de Bonos un Representante Común de Tenedores de Bonos, otorgándole para tal efecto las facultades correspondientes.

1.5.1 Deberes y facultades:

El Representante Común de los Tenedores de Bonos tendrá los siguientes deberes y facultades:

El Representante Común de los Tenedores de Bonos tiene la obligación de comunicar a los Tenedores de Bonos toda aquella información relativa a las emisiones que formen parte del Programa que considere pertinente poner en conocimiento de éstos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 659 del Código de Comercio, el Representante Común de Tenedores de Bonos tendrá el derecho de asistir con voz a las Juntas Generales de Accionistas de la Sociedad y deberá ser convocado a ellas.

El Representante Común de Tenedores de Bonos actuará como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos y representará a éstos frente a la Sociedad y, cuando corresponda, frente a terceros, conforme al artículo 655 del Código de Comercio.

Cualquiera de los Tenedores de Bonos puede ejercer individualmente las acciones que le corresponda, pero el juicio colectivo que el Representante Común de Tenedores de Bonos pudiera iniciar atraerá a todos los juicios iniciados por separado.

De la misma forma, la Sociedad deberá proporcionar al Representante Común de Tenedores de Bonos la misma información que se encuentra obligada a presentar a ASFI, particularmente aquella referida al estado de colocación de los Bonos de cada Emisión dentro del Programa.

Adicionalmente a los deberes y facultades establecidos en el presente Programa, la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente podrá otorgar otros deberes o facultades al Representante Común de Tenedores de Bonos.

1.5.2 Nombramiento del Representante de Tenedores de Bonos Provisorio

Se debe nombrar un Representante Provisorio de Tenedores de Bonos, el cual una vez finalizada la colocación de cada emisión dentro del Programa podrá ser ratificado o sustituido por la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente convocada para el efecto.

Si transcurridos treinta (30) días calendario de finalizada la colocación de cada emisión dentro del Programa, la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente no se pronunciara con relación al Representante Provisorio de Tenedores de Bonos, éste quedará tácitamente ratificado.

Todas las emisiones que componen el Programa tendrán un mismo Representante Provisorio de Tenedores de Bonos. Sin embargo, en cualquier momento, cada emisión podrá designar un representante diferente para la respectiva emisión, por decisión de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente.

En tal sentido, se designó al Sr. Rodrigo Víctor Argote Perez, como Representante Provisorio de Tenedores de Bonos, de todas las emisiones que forman parte del Programa. De acuerdo con lo establecido en el artículo 658 del Código de Comercio, la Asamblea General de tenedores de Bonos de la emisión correspondiente podrá remover libremente al Representante de Tenedores de Bonos, conforme lo señalado anteriormente.

1.5.3 Honorarios

El Emisor se obliga a pagar los honorarios del Representante de Tenedores durante la vigencia de las Emisiones comprendidos dentro del Programa, hasta por un monto máximo de Bs 2.000.- (Dos mil 00/100 Bolivianos) mensual que abarcará todas las Emisiones comprendidas dentro del Programa.

En caso de que los Tenedores de Bonos, reunidos en Asamblea General de Tenedores, designen a un Representante de Tenedores y éste tenga un costo superior al determinado, el gasto adicional deberá ser cubierto por los Tenedores de Bonos, según corresponda. Para tal efecto, se deberá contar mínimamente con tres cotizaciones para designar al Representante de Tenedores.

Y en caso de que el Programa llegase a tener más de una Emisión de Bonos, y que por decisión de una Asamblea General de Tenedores se contrate un Representante de Tenedores diferente, los servicios de los Representantes de Tenedores de Bonos serán remunerados por la Sociedad a prorrata (en proporciones iguales por cada Emisión que representen dentro del Programa) y el

monto para completar el honorario en exceso deberá ser cubierto por los Tenedores de Bonos.

1.6 Restricciones, obligaciones y compromisos financieros

La Sociedad tendría, en su condición de Emisor de Bonos y en tanto se encuentre pendiente la redención total de los Bonos dentro del Programa por parte de la Sociedad, las siguientes Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros:

1.6.1 Restricciones y Obligaciones

La Sociedad tendría, en su condición de Emisor de Bonos y en tanto se encuentre pendiente la redención total de los Bonos dentro del Programa por parte de la Sociedad, las siguientes restricciones y obligaciones:

- a)** Aplicar y mantener políticas de precios entre sus partes relacionadas en bases a la igualdad, tomando en cuenta los precios de mercado y la transparencia hacia sus inversionistas y acreedores.
- b)** Informar al Representante Común de Tenedores sobre cualquier cambio significativo que se dé respecto a cualquier acuerdo de Accionistas que pudiera afectar la capacidad de pago del Emisor, de las emisiones dentro del Programa.
- c)** La Sociedad mantendrá pólizas de seguros por la totalidad del valor de reposición de los activos esenciales para su continua operación, contra incendios, daños accidentales, tormentas e inundaciones y todos los demás riesgos contra los cuales se deberían asegurar prudentemente, sujetos a las prácticas comerciales generalmente aceptadas en la industria, con compañías aseguradoras autorizadas para operar en el Estado Plurinacional de Bolivia, solventes y de reconocida reputación que merezcan la conformidad previa del Directorio.
- d)** Cumplir con todos los requerimientos locales de medioambiente, salud y seguridad del Estado Plurinacional de Bolivia y asegurar que la empresa Integral Agropecuaria S.A. como principal accionista de PROLEGA, también cumplan con dicha obligación.
- e)** Adoptar políticas sociales y ambientales que busquen, aseguren y promuevan la sostenibilidad de la Sociedad durante el tiempo que estén vigentes las obligaciones inherentes al presente Programa de Emisiones y a las Emisiones que lo conformen.
- f)** Conducir y desarrollar sus negocios y actividades: i) en cumplimiento y sujeción con los estándares más altos de ética; II) a los estándares razonables y aplicables la ingeniería, financieros y comerciales relacionados a la industria oleaginoso en el Estado Plurinacional de Bolivia; iii) en estricto cumplimiento de la normativa nacional vigente que fuera aplicable; iv) asegurar que la empresa Integral Agropecuaria S.A, como principal accionista de PROLEGA, cumpla con dichas obligaciones.
- g)** Pagar oportunamente a las autoridades competentes todos los tributos, impuestos y tasas gravadas, adeudadas y pagaderas aplicables a la Sociedad, que en caso de no ser pagadas podrían dar lugar a la creación de un gravamen sobre la misma. Sin embargo, nada de lo estipulado en el presente documento se interpretará como una exigencia de pago de cualesquiera de dichos tributos mientras la validez o el monto de los mismos, estuvieran siendo cuestionados o refutados de buena fe por la Sociedad, siguiendo los procedimientos previstos al efecto, incluyendo cualquier apelación.
- h)** Pagar oportunamente a ASFI, BBV, EDV y Calificadora de Riesgo todas las tarifas, tasas y honorarios aplicables a su registro como Emisor, al Registro y mantenimiento de las Emisiones que conforman el Programa de Emisiones, en los plazos establecidos para el efecto.
- i)** Mantener todas las instalaciones, plantas, propiedades y equipos que son fundamentales y/o necesarios para su operación en buenas condiciones de funcionamiento, cumplir con todas las especificaciones técnicas aplicables a los mismos y efectuar todas las

reparaciones y reemplazos razonables necesarios en dichas propiedades y equipos.

- j)** Mantener archivos, registros contables y procedimientos adecuados para el normal desarrollo de sus operaciones, con el objeto de identificar el uso de los fondos de las Emisiones dentro del Programa.
- k)** Obtener, mantener y renovar todos los derechos, autorizaciones, privilegios, licencias, consentimientos y aprobaciones que fueren requeridos para su operación y normal funcionamiento, con sujeción a las disposiciones legales aplicables.
- l)** Efectuar una auditoría externa anual de acuerdo a las normas legales aplicables por una empresa de auditoría externa independiente debidamente inscrita en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de ASFI. La Sociedad se compromete a que la elección del Auditor Externo sea realizada por la Junta de Accionistas en base a una terna propuesta por el Directorio.
- m)** Remitir a ASFI, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos, dentro de un período de treinta días con posterioridad a la finalización de cada trimestre (marzo, junio, septiembre y diciembre) de cada año calendario, lo siguiente: i) Información financiera de la Sociedad, ii) cálculo de los compromisos financieros asumidos en el presente Programa de Emisiones y iii) cualquier información o Hecho Relevante que haya acontecido en el período. Si es un Hecho Relevante se deberá entregar la información al día siguiente hábil de conocido el mismo. (iv) Información financiera auditada externamente con sus respectivas notas, los mismos que deberán entregarse dentro de los ciento veinte (120) días posteriores al cierre de cada ejercicio.
- n)** Permitir al Representante Común de Tenedores de Bonos, acceso directo a los auditores externos designados por la Sociedad en los siguientes casos:
 - Cuando existiese una controversia relacionada con los Compromisos Financieros.
 - Todos los aspectos vinculados al suministro de información por parte del auditor externo estarán única y exclusivamente vinculados con las Emisiones dentro del Programa de Emisiones.
- o)** Ante requerimiento escrito del Representante Común de Tenedores de Bonos, fundado en razones estrictamente relacionadas con los intereses de los Tenedores de Bonos, la Sociedad deberá: a) proporcionar información adicional sobre la empresa y b) permitirle el acceso a los libros de la misma, previa coordinación de los objetivos de la visita, de la información que se desee revisar y de la disponibilidad de tiempo del área de la empresa que maneje dicha información, no pudiendo exceder de diez (10) días calendario el lapso entre la solicitud de la visita y la realización de la misma. En cualquier caso, la revisión se efectuará solamente respecto a información que no esté disponible en registros o lugares de acceso público y/o no esté sujeta a reserva conforme a Ley.
- p)** Notificar por escrito a los Tenedores de Bonos, cualquier circunstancia o hecho que interfiera en lo fundamental o amenace con interferir significativamente el desarrollo normal de las operaciones de la Sociedad.
- q)** La Sociedad podrá convocar a su costo, a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos que considere necesarias, cubriendo los gastos en los que se incurran, hasta el vencimiento de la última Emisión dentro del Programa de Emisiones. Asimismo, convocará a su costo a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos para tratar temas relacionados a modificación a las características y condiciones del presente Programa de Emisiones o de las emisiones dentro de éste, cuando la modificación sea motivada por iniciativa de la Sociedad.
- r)** Convocar al Representante Común de los Tenedores de Bonos a las Juntas de Accionistas de la Sociedad, notificando a éste por escrito la fecha y el lugar donde se celebrará cada Junta, con por lo menos dos (2) días hábiles de anticipación.

- s)** Publicar anualmente sus Estados Financieros de acuerdo a lo establecido por el artículo 649 del Código de Comercio.
- t)** Pagar los honorarios del Representante Común de Tenedores de Bonos, durante la vigencia del Programa de Emisiones y de las Emisiones dentro de éste, hasta un monto máximo de Bs.- 2.000.- (Dos mil 00/100 bolivianos) mensuales por cada Emisión dentro del Programa. En caso de que los Tenedores de Bonos designen a un Representante de Tenedores de Bonos y éste tenga un costo superior al definido anteriormente, el gasto adicional deberá ser cubierto por los propios Tenedores de Bonos. Para tal efecto, se deberá contar mínimamente con tres cotizaciones para designar al Representante de Tenedores, una de las cuales será presentada por la Sociedad.
- u)** Depositar los fondos para el pago de capital e intereses en una cuenta corriente, en coordinación con el Agente Pagador, al menos un día hábil antes de la fecha de vencimiento del cupón y/o bono correspondiente.
- v)** De acuerdo a lo establecido en el Artículo 648 del Código de Comercio, la Sociedad no reducirá su capital sino en proporción al reembolso que haga de los Bonos en circulación. Asimismo, no podrá cambiar su objeto, domicilio o su denominación sin el consentimiento previo, expreso y por escrito de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
- w)** No se fusionará o transformará sin el consentimiento previo, expreso y por escrito de la Asamblea General de Tenedores de Bonos. En caso de una fusión de la Sociedad, las Emisiones que formen parte del presente Programa de Emisiones pasarán a formar parte del pasivo de la nueva empresa fusionada, la que asumirá el cumplimiento de todas las obligaciones asumidas por la Sociedad y las que voluntariamente asuma en acuerdos con las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos.

Los balances especiales de una eventual fusión de la Sociedad con otra sociedad serán puestos a disposición de los Tenedores de Bonos.

Los Tenedores de Bonos no podrán exigir que se otorguen garantías adicionales a las establecidas en cada una de las respectivas Emisiones que componen el Programa de Emisiones y en todo caso, conforme a lo dispuesto por el artículo 406 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos podrán oponerse a la fusión, si es que antes no son debidamente garantizados sus derechos.

En caso de una transformación, división, escisión, se seguirán las reglas contenidas en el Código de Comercio.

- x)** No podrá adquirir deuda adicional para actividades diferentes a su objeto social.
- y)** No venderá, transferirá, arrendará, realizará operaciones de leaseback ni dispondrá de cualquier otra manera de ningún activo fijo, por un monto equivalente al saldo a capital pendiente de pago de todas las Emisiones que formen parte del presente Programa, ya sea en una sola transacción o en una serie de transacciones en el transcurso de un mismo año calendario (de enero a diciembre), sin el consentimiento previo, expreso y por escrito de la Asamblea General de Tenedores de Bonos. Para efectos de este compromiso, se considerará el valor en libros del activo fijo dispuesto.
- z)** La empresa no distribuirá dividendos mientras se encuentren vigentes emisiones de bonos o pagarés bursátiles.
- aa)** No realizará pagos adelantados, nuevos créditos o cualquier tipo de erogación a favor de sus accionistas mientras la Sociedad: i) se encuentre ante un Hecho Potencial de Incumplimiento; ii) cuando exista un Hecho de Incumplimiento; o iii) Se encuentre en mora con cualquier otro acreedor financiero.
- bb)** No podrá dar a los recursos financieros obtenidos de las Emisiones efectuadas dentro del presente Programa de Emisiones, un destino distinto a aquel que específicamente se

establece en la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, en el Prospecto Marco y en los Prospectos complementarios de cada Emisión dentro del Programa.

- cc)** No podrá celebrar acuerdos en virtud de los cuales estipule compartir con terceros sus ingresos futuros o utilidades que puedan afectar en cualquier forma la capacidad de honrar las obligaciones que ha asumido en el presente Programa de Emisiones, salvo autorización previa, expresa y escrita de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
- dd)** No transferirá o cederá a patrimonios autónomos, sociedades de titularización o cualquier otra entidad del país o del exterior, sus activos o ingresos presentes o futuros, cualquiera sea su naturaleza, sin el consentimiento expreso, previo y por escrito de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
- ee)** No permitirá o realizará cualquier acción mediante la cual las obligaciones con los Tenedores de Bonos de todas las Emisiones que conforman el presente Programa de Emisiones puedan calificarse con un rango de privilegio inferior respecto a otras deudas contraídas por la Sociedad, salvo lo indicado en el inciso ff) siguiente.
- ff)** Prolega S.A., podrá otorgar Activos de la Empresa en Garantía, sean prendarias o hipotecarias, a entidades de intermediación financiera, hasta el equivalente al 50% del Activo Total de la empresa, para reposición de inversiones, ampliación de inversiones y/o capital de trabajo.
- gg)** El precio de compra de materia prima por adelantado por parte de Prolega S.A. a Intagro, será fijado en Directorio de Prolega de acuerdo al precio promedio de compra a terceros con fechas de cierre al 30 de junio y al 31 de diciembre de cada año. Esta fijación de precio deberá contar con la aprobación de los 2/3 del Directorio, adjuntándose de forma pormenorizada los precios y cálculos, tomando en cuenta los precios de mercado y la transparencia hacia sus inversionistas y acreedores.

1.6.2 Compromisos Financieros

El Presidente hizo constar que durante la vigencia de los Bonos que componen las diferentes Emisiones del Programa de Emisiones, la Sociedad se obligará a cumplir los siguientes compromisos financieros:

- a) Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD) mayor o igual a uno coma setenta y cinco (1.75).**

La Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda será calculada de la siguiente manera:

$$RCSD = \frac{\text{Activo Corriente} + \text{EBITDA}}{\text{Amortización de Capital e Intereses}} \geq 1,75$$

Dónde:

ACTIVO CORRIENTE: es la suma de todas las cuentas presentadas como Activo Corriente en el Balance General de la Sociedad (neto de cualquier previsión presentada en el Balance General de la Sociedad) en la fecha de cálculo.

EBITDA: Utilidad antes de impuestos, intereses, depreciación y amortización de los últimos doce (12) meses anteriores a la fecha de cálculo, según se presentan en los estados financieros de la Sociedad en la fecha de cálculo.

AMORTIZACIONES DE CAPITAL E INTERESES: Amortización de capital más pago de intereses de la deuda financiera a ser cancelada durante los siguiente doce (12) meses posteriores a la fecha de cálculo.

Para realizar el cálculo se tomará como fecha relevante el último día del trimestre al que se desea realizar el cálculo para los conceptos incluidos en el numerador, y los doce meses siguientes para los conceptos incluidos en el denominador.

b) Relación de liquidez (RDL) mayor o igual a uno coma uno (1,1)

La relación de liquidez será calculada trimestralmente de la siguiente manera:

$$RDL = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \geq 1,1$$

Dónde:

ACTIVO CORRIENTE: es la suma de todas las cuentas presentadas como Activo Corriente en el Balance General de la Sociedad (neto de cualquier previsión presentada en el Balance General de la Sociedad) en la fecha de cálculo.

PASIVO CORRIENTE: es la suma de todas las cuentas presentadas como Pasivo Corriente en el Balance General de la Sociedad en la fecha de cálculo.

c) Relación de Endeudamiento (RDP) menor o igual a tres (3,00).

La Relación de Endeudamiento será calculada trimestralmente de la siguiente manera:

$$RDP = \frac{\text{Pasivo Total} - \text{Anticipo Clientes}}{\text{Patrimonio Neto}} \leq 3.00$$

Dónde:

PASIVO TOTAL: Es el Pasivo Total establecido en el Balance General de la Sociedad a la fecha de cálculo.

ANTICIPO CLIENTES: Es la cuenta del pasivo, donde se registra todas las ventas a clientes que se cobran de manera anticipada, según los saldos generados a la fecha de cálculo.

PATRIMONIO NETO: Es el Patrimonio Neto establecido en el Balance General de la Sociedad a la fecha de cálculo.

El cálculo de los compromisos financieros descritos precedentemente debe presentarse en forma trimestral dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de cierre del respectivo trimestre, enviados a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero según normativa vigente, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de los Tenedores de Bonos.

1.6.3 Modificaciones a restricciones, obligaciones y compromisos financieros

Cualquiera o todas las restricciones, obligaciones y compromisos financieros dispuestos en este punto 1.6.3, que no deriven de obligaciones comerciales o regulatorias determinadas por el Código de Comercio u otras normas vigentes, podrán ser eliminados o modificados en beneficio de la Sociedad de manera definitiva o por plazos determinados o condiciones definidas, previo consentimiento escrito de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente, por el número de votos necesarios para tomar resoluciones válidas conforme al punto 1.14. y contando con la aceptación de la Sociedad a través de los órganos competentes.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos no podrá negar, retrasar ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dichas eliminaciones o modificaciones sean:

- (i) Necesarias para el desarrollo de la Sociedad;
- (ii) Pudieran resultar en un incremento en los ingresos de la Sociedad;
- (iii) Pudieran resultar en una disminución de los costos de la Sociedad, y dichas eliminaciones o modificaciones se encuentren dentro de un marco de las prácticas generalmente aceptadas en el rubro de la industria del Emisor.

1.7 Hechos potenciales de incumplimiento y hechos de incumplimiento

1.7.1 Definiciones

De manera previa al desarrollo del presente punto, se deben tomar en cuenta las definiciones que

se detallan a continuación:

Hechos Potenciales de Incumplimiento: Significan todos aquellos hechos descritos en el punto 1.7.2 siguiente que implican un incumplimiento que infringen los compromisos asumidos por la Sociedad aplicables a cada una de las Emisiones comprendidas dentro del presente Programa y que de no ser corregidos durante el Período de Corrección se convierten en Hechos de Incumplimiento conforme a lo previsto en el punto 1.7.3 siguiente.

Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento: Significa la notificación que el Representante Común de Tenedores de Bonos, efectúe a la Sociedad por escrito en su domicilio legal, dentro del primer día hábil siguiente de conocido el hecho, dando cuenta de la existencia de un Hecho Potencial de Incumplimiento, momento a partir del cual correrá el Período de Corrección.

Notificación del Hecho de Incumplimiento: Significa la notificación escrita efectuada por el Representante Común de Tenedores de Bonos al domicilio legal de la Sociedad dentro del primer día hábil siguiente de conocido el hecho, por lo cual, define y da cuenta de la existencia de la ocurrencia de uno o más Hechos de Incumplimiento.

Período de Corrección: Significa el período con que la Sociedad cuenta a partir de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento para subsanar el Hecho Potencial de Incumplimiento. El Período de Corrección aplicable para cada Hecho Potencial de Incumplimiento será de noventa (90) días hábiles, prorrogable hasta dos veces por periodos iguales por decisión de la Asamblea General de Tenedores de Bonos correspondiente. Durante el Período de Corrección y su Prórroga los Tenedores, la Asamblea General de Tenedores de Bonos correspondiente y el Representante Común de Tenedores de Bonos, no tendrán derecho a proseguir ningún recurso contra el emisor a causa del Hecho Potencial de Incumplimiento.

Hechos de Incumplimiento: Significan todos aquellos hechos descritos en el punto 1.7.3 siguiente que implican un incumplimiento a uno o más compromisos asumidos por la Sociedad aplicables a cada una de las Emisiones comprendidas dentro del presente Programa no sujetos a un Período de Corrección, así como todos aquellos Hechos Potenciales de Incumplimiento que no fueron objeto de corrección por parte de la Sociedad durante la vigencia del Período de Corrección, si hubiere.

1.7.2 Hechos Potenciales de Incumplimiento

Son Hechos Potenciales de Incumplimiento solamente los referidos en el inciso siguiente:

- a) Si la Sociedad no cumpliera con las Restricciones, Obligaciones o Compromisos Financieros establecidos en el punto 1.6 anterior.
- b) Si la Sociedad no pagara cualquiera de sus deudas significativas (aquellas que sean iguales o superiores al 10% del total de los pasivos de la Sociedad) con cualquier acreedor en la medida que éstas se encuentren vencidas y sean exigibles o si la Sociedad no cumpliera con cualquier contrato crediticio distinto del presente Programa y sus Emisiones y dicha deuda y/o incumplimiento llegase a una sentencia final de cumplimiento obligatorio e inapelable emitida por un tribunal competente en favor de dicho acreedor, y ésta no fuese cumplida en un plazo de noventa (90) días calendario contados a partir de que la sentencia adquiriese calidad de cosa juzgada.

En caso de que ocurra un Hecho Potencial de Incumplimiento, el Representante Común de Tenedores de Bonos deberá realizar la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento al Emisor.

1.7.3 Hechos de Incumplimiento

Sin perjuicio de lo descrito en el punto anterior y sin necesidad de previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, cada uno de los hechos descritos a continuación constituirá un Hecho de Incumplimiento:

- a) Si la Sociedad no efectuara cualquier pago correspondiente al capital o intereses de los Bonos en las fechas de sus vencimientos.

- b) Si la Sociedad presentara información falsa de acuerdo a los documentos que respaldan el Programa y sus Emisiones de Bonos. En este sentido, deberá ser la autoridad competente quien declare que la Sociedad ha presentado información falsa.
- c) Si un juzgado competente emitiera contra la Sociedad, una declaración de quiebra, o la designación de un liquidador o cualquier otro cargo similar para la liquidación de la totalidad o una parte substancial de los activos importantes de la Sociedad que hiciera necesaria la disolución de las operaciones comerciales de ésta.
- d) Un hecho Potencial de Incumplimiento no corregido dentro del Período de Corrección y sus ampliaciones, si corresponde.

En caso de que ocurra un Hecho de Incumplimiento, el Representante Común de Tenedores de Bonos deberá realizar la Notificación del Hecho de Incumplimiento al Emisor.

1.8 Caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida

La Sociedad no será considerada responsable, ni estará sujeta a la aplicación de los Hechos de Incumplimiento, cuando dicho incumplimiento sea motivado por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, conforme las siguientes disposiciones:

- Se entiende como caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida cualquier evento de la naturaleza, tales como, y sin que se limiten a: catástrofes, inundaciones, epidemias, o hechos provocados por los hombres, tales como, y sin que se limiten a: ataques por enemigo público, conmociones civiles, huelgas (excepto la de su propio personal), actos del gobierno como entidad soberana o persona privada, eventos no previstos o imposibles de prever por la Sociedad, no imputable al mismo y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente Programa y en las Emisiones que componen a este; de manera general, cualquier causa fuera de control por parte de la Sociedad que no sea atribuible a este.
- En tal caso, la Sociedad deberá comunicar al Representante Común de Tenedores de Bonos, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de conocido el hecho, proporcionando la información disponible que permita corroborar el mismo. Asimismo, realizará la comunicación del Hecho Relevante a ASFI y a la BBV.

1.9 Aceleración de plazos

Con sujeción a las estipulaciones del Programa y las Emisiones que lo componen, si ocurriera un Hecho de Incumplimiento, los Tenedores de Bonos de las Emisiones dentro del Programa tendrán el derecho de dar por vencidos sus títulos (Bonos) y declarar la aceleración de los plazos de vencimiento del capital y los intereses pendientes de pago. El capital y los intereses pendientes de pago vencerán inmediatamente y serán exigibles, sin necesidad de citación o requerimiento, salvo que dicha citación o requerimiento fuese exigida por alguna Ley aplicable.

1.10 Protección de derechos

La omisión o demora en el ejercicio de cualquier derecho, facultad o recurso reconocido al Representante Común de Tenedores de Bonos o a la Asamblea General de Tenedores de Bonos, respecto a un Hecho Potencial de Incumplimiento o Hecho de Incumplimiento, no significará la renuncia a dicho derecho, facultad o recurso ni tampoco se interpretará como un consentimiento o renuncia a las obligaciones de la Sociedad que hiciera necesaria la disolución de las operaciones comerciales de ésta.

1.11 Redención de los bonos, pago de intereses, relaciones con los tenedores de bonos, y cumplimiento de otras obligaciones inherentes al Programa

El Directorio y los Representantes Legales de la Sociedad efectúan todos los actos necesarios, sin limitación alguna, para llevar a buen término la redención de los Bonos dentro del Programa, el pago de intereses a los Tenedores de Bonos, sostener y llevar a buen fin las relaciones con los Tenedores de Bonos y su Representante Común de Tenedores de Bonos y cumplir con otras obligaciones inherentes al Programa y a las Emisiones que formen parte de éste, como ser la publicación de los Estados Financieros auditados de la Sociedad o proporcionar la información que

sea requerida por los Tenedores de Bonos, en cuanto a las obligaciones, limitaciones, y/o prohibiciones a las que se sujetará la Sociedad durante la vigencia de las Emisiones que compongan el Programa, estas no serán otras que aquellas contempladas en el Código de Comercio, la presente Acta y las correspondientes Declaraciones Unilaterales de Voluntad aplicables a cada una de las Emisiones dentro del Programa y otras disposiciones legales aplicables.

1.12 Tribunales competentes

Los Tribunales de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia son competentes para que la Sociedad sea requerida judicialmente para el pago y en general para el ejercicio de todas y cualesquiera de las acciones que deriven de las Emisiones de Bonos que conformen el presente Programa.

1.13 Arbitraje

En caso de discrepancia entre la Sociedad y el Representante Común de Tenedores de Bonos y/o los Tenedores de Bonos, respecto de la interpretación de cualesquiera de los términos y condiciones descritos en los documentos del Programa de Emisiones y en los documentos relativos a cada emisión dentro del Programa de Emisiones, que no pudieran haber sido resueltas amigablemente, éstas serán resueltas en forma definitiva mediante arbitraje en el marco de la Ley de Conciliación y Arbitraje N° 708 de 25 de junio de 2015 y sus posteriores modificaciones, con sede en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, administrado por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Industria y Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz (CAINCO), de conformidad con su Reglamento.

No obstante, lo anterior, se aclara que no serán objeto de arbitraje los Hechos de Incumplimiento descritos en la presente Acta.

Los costos del arbitraje, incluyendo los honorarios de los abogados, serán cubiertos por la parte perdedora, sin perjuicio de que en tanto se obtenga el laudo arbitral final, cada parte asuma sus propios costos con cargo a ser repagada en caso de vencer en el laudo arbitral. Si el laudo arbitral declarara sólo parcialmente probada la demanda de cualquiera de las partes, entonces cada una de ellas sufragará sus propios costos y honorarios de sus abogados.

1.14 Modificación a las Condiciones y Características del Programa y de las Emisiones que lo componen

La Sociedad tendrá la facultad de modificar las condiciones y características generales y comunes de las emisiones comprendidas dentro del Programa, con excepción del Destino de los Fondos mencionado en el punto 1.2 anterior. del presente prospecto, previa aprobación del 67% (sesenta y siete por ciento) de los votos de Tenedores de Bonos de cada Emisión bajo el Programa, presentes en la Asamblea General de Tenedores de Bonos. En caso de que la Asamblea de una emisión no apruebe la modificación propuesta, el cambio no será posible de realizar.

Asimismo, la Sociedad tendrá la facultad de modificar las condiciones específicas y particulares de cada una de las emisiones comprendidas dentro del Programa, previa aprobación del 67% (sesenta y siete por ciento) de los votos de Tenedores de Bonos presentes en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente.

Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos que aprueben las modificaciones señaladas en el presente punto, requerirán un quórum, en primera convocatoria, de al menos 75% del capital remanente en circulación de los bonos emitidos y de 67% del capital remanente en circulación de los bonos emitidos, en caso de segunda y posteriores convocatorias.

1.15 Trámites para el Programa y sus respectivas Emisiones

Se requiere obtener inscripciones y cuando corresponda autorizaciones en el Registro de Comercio administrado por SEPREC y en ASFI encargada del RMV y la BBV.

1.16 Designación de Representantes

Se designó a dos Representantes de la Sociedad para que, a nombre de ésta, suscriban y emitan cualquier documento relacionado con el presente Programa y de las Emisiones que lo componen, así como para obtener la autorización de la Oferta Pública y la inscripción en el RMV de ASFI de

las Emisiones que componen el Programa y la inscripción del Programa y de las Emisiones de Bonos comprendidas dentro del Programa en la BBV.

En este sentido, se aprobó que sean necesariamente dos apoderados legales de la Sociedad, quienes suscriban los documentos necesarios a nombre de la Sociedad, facultando al Presidente del Directorio y/o Gerente General de la Sociedad, actuando cualquiera de ellos de forma indistinta, la suscripción de cualquier documento relacionado con el presente Programa y de las respectivas Emisiones que lo conforman. Adicionalmente, facultando a estos apoderados a suscribir la escritura pública que fuera necesaria para la anotación en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV de los Bonos emergentes del Programa aprobado.

1.17 Declaración Unilateral de Voluntad

La Sociedad formulara una Declaración Unilateral de Voluntad por cada emisión que forme parte del Programa, la cual, desde el punto de vista legal, contendrá la voluntad de la Sociedad para emitir los Bonos y obligarse a la redención de los mismos, al pago de los intereses y obligar a la Sociedad a otorgar a los fondos obtenidos en cada emisión que forme parte del Programa, el destino aprobado por esta Junta.

1.18 Antecedentes del Representante Provisorio

Denominación o Razón Social	Rodrigo Victor Argote Perez
Domicilio Legal	Av. 8 de Diciembre N° 108 (c.39 - Achumani) - La Paz, Bolivia
Número de Identificación Tributaria (NIT)	3329182019

1.19 Tratamiento Tributario

De acuerdo a lo dispuesto por la Disposición Adicional Décima de la Ley 1356 “Ley del Presupuesto General del Estado 2021” de 28 de diciembre de 2020 y el artículo 35 de la Ley 2064 “Ley de Reactivación económica” de fecha 3 de abril de 2000, el tratamiento tributario de las emisiones dentro del presente programa es el siguiente:

	Ingresos Personas Naturales	Ingresos Personas Jurídicas	Beneficiarios del Exterior
	RC – IVA 13%	IUE 25%	IUE – BE 12,5%
Rendimiento de valores menores a 3 años	No exento	No exento	No exento
Rendimiento de valores igual o mayor a 3 años	Exento	No exento	No exento
Ganancias de capital	No Exento	No Exento	No Exento

Todos los demás impuestos se aplican conforme a las disposiciones legales que los regulan.

1.20 Frecuencia y formato de la información a presentar a los Tenedores de Bonos

Se proporcionará a los Tenedores de Bonos a través del Representante Común de Tenedores de Bonos, la misma información que se encuentra obligada a presentar a ASFI y a la BBV u otras bolsas, en los tiempos y plazos establecidos en la normativa vigente.

1.21 Posibilidad de que las Emisiones que forman parte del presente Programa de Emisiones o los derechos de los Tenedores sean afectados o limitados por otro tipo de Valores

Al 30 de septiembre de 2024, PROLEGA S.A. tiene emisiones de valores vigentes detallados en el punto 6.9 del presente prospecto, los cuales no afectaran o limitaran las emisiones que formen parte del presente Programa de Emisiones de Bonos, ni los derechos de los tenedores de bonos.

2 RAZONES, DESTINO Y PLAZO DE UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS RECAUDADOS DE LAS EMISIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES

2.1 Razones del Programa de Emisiones

PROLEGA S.A., con el objeto de obtener una fuente alternativa de financiamiento, ha decidido realizar un Programa de Emisiones de Bonos.

2.2 Destino y plazo de utilización de los fondos de cada emisión dentro del Programa

Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de los Bonos de cada Emisión comprendida dentro del Programa serán utilizados de acuerdo a lo siguiente:

- Recambio de Pasivos
- Capital de Operaciones
- Capital de inversiones
- Una combinación de las anteriores.

Para cada Emisión, se establecerá el destino específico de los fondos y su plazo de utilización, lo que será definido conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2 anterior.

3 FACTORES DE RIESGO

Los riesgos e incertidumbres podrían no ser los únicos que enfrenta el Emisor. Podrían existir riesgos e incertidumbres adicionales actualmente no conocidos por el emisor. Adicionalmente, no se incluyen riesgos considerados actualmente como poco significativos por el emisor. Hay la posibilidad de que dichos factores no conocidos o actualmente considerados poco significativos afecten el negocio del Emisor en el futuro.

Los siguientes son factores de riesgo que el Emisor considera que podrían incidir en el desempeño y en la eficiencia regular de sus operaciones.

FACTORES DE RIESGO EXTERNOS

3.1 Factor Climático

Se han considerado, todos los factores inherentes al clima (Sequía, inundación), riesgo en el cual la actividad agrícola se encuentra constantemente inmersa, y que repercute directamente en la producción de granos, afectando la obtención de materia prima para la producción.

Es posible que se produzcan sucesos fortuitos, inesperados e imprevistos que afectan las operaciones de PROLEGA, sin embargo, es necesario señalar que la empresa no se encuentra más expuesta a estos riesgos que cualquier otra industria del sector.

Mitigantes:

Diversificación Geográfica de Proveedores, tenemos proveedores de diferentes zonas, tanto el Norte como el Este. Esto disminuye el riesgo de que un evento climático en una región afecte la totalidad del suministro de materia prima.

3.2 Riesgo País

El desempeño de las operaciones de PROLEGA, puede verse afectado por deterioros en variables macroeconómicas como el crecimiento de la economía, la inflación, el tipo de cambio y la devaluación de la moneda. Sin embargo, PROLEGA no se encuentra más expuesta al riesgo país que cualquier otra empresa boliviana.

Con la implementación de nuevas políticas para fomentar y apoyar el sector productivo en nuestro país, que pretende dar impulso al sector agroindustrial y de exportación, en la última década se han promulgado una serie de leyes y políticas favorables para el sector agropecuario, orientado a promover el incremento productivo, incrementos de la producción agropecuaria, con la finalidad de garantizar la seguridad alimentaria.

Esta normativa prioriza las acciones a todos los emprendimientos económicos del conjunto de los actores, por medio de planes, programas y proyectos integrales de fomento a la producción agropecuaria, con el objetivo de obtener el mejor aprovechamiento, transformación, industrialización y comercialización de los mismos.

Adicionalmente, es importante resaltar que Bolivia como producto de su situación financiera está pasando por una etapa de estabilidad económica social y política, misma que representa una oportunidad de crecimiento sostenible y perspectivas de crecimiento en la economía en los próximos años.

Mitigantes:

Análisis Continuo del Entorno Macroeconómico, esto Permite a la empresa anticipar y reaccionar rápidamente a cambios en el entorno económico y político.

3.3 Riesgo político y regulatorio

Es posible que ocurran conflictos político-sociales que generan inestabilidad en la economía pudiendo tener un impacto el funcionamiento y consecución de los objetivos de PROLEGA.

Se debe considerar que, si bien el clima político y social adverso se traduce en desconfianza e incertidumbre en los agentes económicos, sus efectos sobre el sector productivo en general no han sido de gran significación. Los desenlaces democráticos de las agudas crisis políticas y sociales que se vivieron en años anteriores hacen prever que no se producirán impactos desfavorables de magnitud en las operaciones de la empresa.

En lo que respecta a aranceles de exportación, Bolivia es miembro de la Comunidad Andina (“CAN”) y como tal se beneficia de un tratamiento especial para sus exportaciones. Un cambio radical en las políticas comerciales vigentes en la CAN, no afecta de forma adversa los ingresos de la industria dado que las proyecciones de la empresa se realizaron en base a una plataforma libre tomando como hipótesis que la empresa no será beneficiaria de preferencias arancelarias, por lo que cualquier ventaja arancelaria repercutirá en mayores utilidades para PROLEGA.

Mitigantes:

Diversificación Geográfica y de Mercados se tiene acceso a la exportación para reducir la dependencia de un solo país o región.

Ventaja: Minimiza el impacto de cambios políticos y regulatorios adversos en un país específico.

3.4 Riesgo de Precios e Insumos

En esta industria como para el resto de commodities existe la volatilidad de los precios. Variaciones de precio de las materias primas e insumos podrían incidir en la estructura de costos de PROLEGA.

Sin embargo, en la probabilidad de ocurrencia de estas eventualidades la empresa tiene como política contar con la mayor antelación posible la adquisición de las materias primas que tienen un impacto significativo, así como la negociación de los contratos para la venta de aceite y harina, a fin de atenuar el efecto de estas fluctuaciones.

Mitigantes:

Diversificación de Proveedores, se tiene una base de proveedores tanto geográficamente como por tipo proveedor. Ventaja: Reduce el riesgo asociado a la dependencia de un solo proveedor o región, mejorando la resiliencia ante variaciones de precios.

3.5 Riesgo Cambiario

El sector sojero se enfrenta en general al riesgo de las fluctuaciones de precios por la política cambiaria que adopte el estado. En la actualidad la política se orienta a mantener estable la paridad del dólar estadounidense en relación a la moneda boliviana, la cual favorece a las operaciones de la sociedad, ya que el tipo de cambio no afecta al costo de la materia prima.

Por otro, lado los activos en el sector sojero se cotizan normalmente en moneda extranjera y existe un ajuste “de facto” en el mercado para reflejar las variaciones cambiarias tanto en el activo como el pasivo.

Mitigantes:

Diversificar las transacciones en diferentes monedas para reducir la dependencia de una sola moneda, al ser exportadores, tenemos acceso a moneda extranjera (Dólares Americanos). Ventaja: Minimiza el impacto de la volatilidad cambiaria en una sola moneda.

FACTORES DE RIESGO INTERNO

3.6 Riesgo de Resultados operacionales negativos que pudieran afectar el desempeño actual de PROLEGA

En las gestiones finalizadas al 30 de junio de 2015 y 2016, PROLEGA ha presentado resultados negativos, principalmente porque la planta se encontraba en proceso de ampliación de molienda, y los ingresos principalmente provenían del servicio de almacenaje de granos y en menor porcentaje los productos producidos, cuyos márgenes de contribución no fueron suficientes para cubrir los costos fijos operativos. Adicionalmente, es importante tomar en cuenta que los precios

de los commodities con sufridos variaciones e incrementos, por lo que los márgenes de productos procesados (Harina y Aceite de soya) también se vieron afectados y por consiguiente todo el sector oleaginoso en su conjunto.

Si bien estos riesgos se han presentado en gestiones anteriores, pero no han afectado el desempeño actual de PROLEGA, es importante remarcar que la empresa ha cerrado importantes convenios para la molienda de grano, y con los planes de inversión actuales, permitirá incrementar los ingresos y reducir gastos operativos.

Mitigantes:

Incremento de la Capacidad de Producción: se está completando y optimizando la ampliación de la planta de molienda para aumentar la capacidad de producción.

Ventaja: Aumenta los ingresos potenciales al poder procesar mayores volúmenes de grano.

Fortalecimiento de Relaciones Comerciales: Establecer y fortalecer relaciones comerciales con clientes y proveedores clave.

Ventaja: Asegura un flujo constante de ingresos y materias primas, mejorando la estabilidad financiera.

Planificación Financiera y Gestión de Riesgos:

Se tiene una planificación financiera rigurosa y una gestión de riesgos efectiva para prever y manejar situaciones adversas.

Ventaja: Permite una mejor previsión y mitigación de riesgos financieros y operacionales.

3.7 Riesgo Operativo

La planta industrial cuenta con tecnología de punta certificada por los vendedores y en todas las etapas del proyecto, obras civiles y otros, se contrataron a empresas serias de reconocido prestigio nacional e internacional, con mucha experiencia y solidez financiera tomando en cuenta el debido recaudo para garantizar la buena ejecución y cumplimiento de los plazos establecidos.

Los socios por su experiencia en el negocio, conocen la existencia de riesgos propios en la operación y funcionamiento de la planta, razón por la cual han previsto los controles necesarios para minimizar los mismos.

En lo que respecta a la operación de la planta, se tiene un programa intensivo de mantenimiento preventivo, adicional al correctivo, disminuyendo considerablemente los gastos en repuestos; minimizando los paros imprevistos de la planta, logrando además reducir significativamente el tiempo empleado en esta labor.

Mitigantes:

Mantenimiento Preventivo y Correctivo. Se cuenta con un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para todos los equipos y maquinarias de las plantas de producción.

Ventaja: Reduce la frecuencia y duración de los paros imprevistos, asegura la operación continua y prolonga la vida útil de los equipos.

Capacitación y Desarrollo del Personal. Se tienen programas de capacitación continua para el personal operativo y técnico.

Ventaja: Mejora la competencia del personal, reduce errores operativos y mejora la eficiencia en el manejo de la planta.

Gestión de Riesgos y Auditorías. Se tiene un sistema de gestión de riesgos que incluye auditorías regulares y evaluaciones de riesgo.

Ventaja: Identifica y mitiga posibles riesgos operativos antes de que se conviertan en problemas mayores.

3.8 Riesgo de abastecimiento de materia prima y calidad del producto

La planta se encuentra localizada en la localidad de Montero, que constituye una ubicación de fácil acceso a zonas productoras de soya. Lo que le permite el suministro de materia prima en menor tiempo, optimizando en precios de fletes y transporte, lo que garantiza un suministro de materia prima en menor tiempo, lo que garantiza un producto de óptima calidad y una provisión de grano prácticamente asegurada.

Los centros de acopio cuentan con laboratorios de alta tecnología que aseguran que la materia prima sea homogénea y productos de calidad acorde con estándares internacionales de almacenaje, cumpliendo con las exigencias para limpieza, secado de grano y aireación, lo cual asegura una adecuada calidad de grano.

Los silos actualmente en funcionamiento han sido construidos y equipados para garantizar condiciones apropiadas de manipuleo y seguridad de la materia prima. PROLEGA cuenta con un riguroso control y parámetros de recepción que provienen de normas internacionales de calidad de producto requerido para la elaboración del aceite crudo y la harina.

Mitigantes:

Diversificación de Proveedores: se tiene una base de proveedores para no depender de un solo productor o región. Ventaja: Reduce el riesgo de interrupciones en el suministro debido a problemas específicos de un proveedor o área.

3.9 Riesgos medioambientales

La tecnología empleada en la planta ha sido cuidadosamente diseñada para preservar el medio ambiente y evitar daños al entorno ecológico. El diseño de los sistemas asegura que las emisiones de gases líquidos y partículas sólidas al medio ambiente sean acordes a regulaciones internacionales. PROLEGA cuenta con todas las licencias ambientales, para el funcionamiento de sus actividades, cumpliendo con normas ambientales adecuadas a las regulaciones internacionales.

Mitigantes:

Cumplimiento Estricto de Regulaciones Ambientales

Descripción: Mantenerse actualizado y cumplir estrictamente con todas las regulaciones y leyes ambientales nacionales e internacionales.

Ventaja: Evita sanciones legales y garantiza operaciones sostenibles y responsables.

Tratamiento de Efluentes y Gestión de Residuos. Se cuenta con sistemas de tratamiento de efluentes y gestión de residuos sólidos para asegurar la correcta disposición y reciclaje.

Ventaja: Minimiza el impacto ambiental de los desechos y cumple con las normativas ambientales.

Programas de Reducción de Emisiones. Se cuentan con programas específicos para la reducción de emisiones de gases y partículas, utilizando tecnologías avanzadas de filtración y captura.

Ventaja: Reduce la huella ambiental de la planta y mejora la calidad del aire en las zonas circundantes.

Monitoreo Continuo de Emisiones. Se cuenta con sistemas de monitoreo continuo para controlar las emisiones de gases.

Ventaja: Asegura el cumplimiento constante de las regulaciones ambientales y permite la detección temprana de desviaciones.

3.10 Riesgo de dependencia de contratos y otros

En el mes de abril del año 2022, PROLEGA S.A. ha suscrito un contrato hasta el año 2024; con opción de prórroga previo acuerdo de ambas partes, del servicio de molienda de grano para su principal cliente Cargill. Por un volumen mínimo anual de 150.000.- toneladas métricas. Sobre un

contrato Take or Pay sobre dicho volumen. También se tiene suscrito otro contrato por servicio de molienda de grano con Alicorp sobre un volumen mínimo inicial de 220.000.- toneladas métricas de grano anual, con un contrato Take or Pay sobre dicho volumen.

Sin embargo, no existen limitaciones para que Prolega pueda optar por otra empresa o persona que requiera solicitar el servicio de Molienda de grano, mitigando con ello la dependencia de este servicio.

3.11 Dependencia de servicios de recepción y almacenamiento

Actualmente existe dependencia con una empresa prestadora de servicios de recepción y almacenamiento de grano de soya local, con quien se tiene un contrato de prestación de servicios de recepción, limpieza, secado, almacenamiento, conservación y despacho de grano de soya, para la campaña de verano 2022 bajo la modalidad de un contrato Take or pay.

Esta dependencia de este servicio disminuirá gradualmente en función de inversiones en centros de acopio de la empresa. Es importante hacer notar que estos últimos años en el departamento de santa cruz se han venido realizando nuevas inversiones en silos de terceros los cuales proporcionan un servicio similar incrementando con ello la oferta de este tipo de servicio lo cual es favorable en caso de requerirse cubrir espacio físico de recepción y almacenamiento de grano para la empresa.

3.12 Riesgo Crediticio

Aunque PROLEGA, como cualquier empresa del sector, está expuesta al riesgo crediticio, ha tomado medidas significativas para mitigarlo. Las relaciones bancarias sólidas, un buen historial crediticio, una calificación de riesgo favorable, la diversificación de ingresos y clientes, y las políticas de crédito estrictas son componentes clave de la estrategia de mitigación de riesgos de la empresa. Estas acciones no solo fortalecen la posición financiera de PROLEGA, sino que también mejoran su reputación y confianza en el mercado financiero.

3.13 Riesgo de Liquidez

Aunque el riesgo de liquidez es una preocupación común para las empresas en el sector de molienda de granos dadas las características del negocio, PROLEGA ha implementado medidas para mitigarlo. Su compromiso de mantener un ratio de liquidez mayor o igual a 1.10, junto con el monitoreo y reporte trimestral a ASFI y la Bolsa Boliviana de Valores, demuestra una gestión financiera prudente y proactiva. Este enfoque, combinado con una sólida gestión del capital de trabajo, líneas de crédito disponibles y una diversificación adecuada de ingresos, asegura que PROLEGA esté bien posicionada para manejar sus obligaciones financieras y mantener una operación estable y sostenible.

3.14 Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se refiere a la posibilidad de que cambios adversos en el mercado afecten negativamente los ingresos y la rentabilidad de una empresa. Este riesgo puede derivarse de fluctuaciones en los precios de los productos, cambios en la demanda de los consumidores, variaciones en los tipos de cambio, y otros factores económicos y geopolíticos.

PROLEGA, como empresa del sector de molienda de oleaginosas, está expuesta a varios factores de riesgo de mercado, tales como:

Fluctuaciones en los Precios de los Commodities:

Los precios de los productos derivados de la soja, como el aceite y la harina, pueden variar significativamente debido a cambios en la oferta y la demanda global.

Cambios en la Demanda del Consumidor:

Variaciones en las preferencias de los consumidores y en la demanda de productos pueden afectar los ingresos de la empresa.

Factores Económicos y Geopolíticos:

Condiciones económicas nacionales e internacionales, así como políticas comerciales y arancelarias, pueden influir en el mercado y en la capacidad de la empresa para operar de manera rentable.

Mitigantes del Riesgo de Mercado

Para mitigar el riesgo de mercado, PROLEGA ha implementado diversas estrategias que diversifican sus fuentes de ingresos y expanden su presencia en múltiples mercados:

Diversificación de Ingresos:

PROLEGA genera ingresos tanto por ventas locales como por exportaciones, diversificando sus mercados.

Esto permite a la empresa no depender únicamente de un mercado específico, lo que reduce la vulnerabilidad a fluctuaciones locales.

Contratos "Take or Pay":

Descripción: PROLEGA tiene contratos firmados con cláusulas "Take or Pay", asegurando un volumen de venta anual mínimo. Estos contratos son prorrogables por varios años.

Ventaja: Estos contratos garantizan ingresos estables y previsibles, independientemente de las fluctuaciones del mercado, y proporcionan una base sólida para la planificación financiera a largo plazo.

Ventas Locales:

Descripción: PROLEGA vende sus productos en el mercado local, aprovechando la demanda interna de aceite y harina de soja.

Ventaja: Las ventas locales proporcionan una fuente estable de ingresos, menos expuesta a las variaciones del tipo de cambio y las políticas comerciales internacionales.

Exportaciones:

PROLEGA también exporta sus productos a mercados internacionales, aprovechando oportunidades de demanda global.

Las exportaciones permiten a la empresa beneficiarse de mercados más amplios y diversificados, y pueden proporcionar ingresos en moneda extranjera, lo cual es útil para mitigar riesgos cambiarios.

Relaciones Comerciales Estables:

Mantener relaciones sólidas y de largo plazo con clientes y proveedores tanto a nivel local como internacional.

Estas relaciones ayudan a asegurar contratos estables y a reducir la incertidumbre en los ingresos. Aunque PROLEGA enfrenta el riesgo de mercado debido a la naturaleza volátil de los precios de los commodities y otros factores económicos, ha implementado estrategias efectivas para mitigarlo. La diversificación de ingresos a través de ventas locales y exportaciones, junto con contratos "Take or Pay", y relaciones comerciales estables, asegura que PROLEGA esté bien posicionada para manejar las fluctuaciones del mercado y mantener una operación rentable y sostenible.

3.15 Riesgo Tecnológico

PROLEGA está expuesta a riesgos tecnológicos similares a los que enfrentan otras empresas del sector. Sin embargo, ha implementado una serie de estrategias y tecnologías avanzadas para mitigar estos riesgos. El uso del sistema SAP, una red local propia, la conexión en línea con la planta de Montero, actualizaciones y mantenimiento regular, y la capacitación continua del

personal aseguran que PROLEGA esté bien posicionada para enfrentar los desafíos tecnológicos y mantener una operación eficiente y segura.

3.16 Riesgo Sistémico

El riesgo sistémico se refiere a la posibilidad de que eventos adversos en el sistema financiero o económico global afecten a todas las empresas y sectores de manera generalizada. Este tipo de riesgo puede resultar de crisis financieras, recesiones económicas, colapsos de mercados financieros, o eventos macroeconómicos significativos que tienen efectos en cadena sobre la economía y las operaciones empresariales.

PROLEGA, al igual que otras empresas del sector oleaginoso, está expuesta al riesgo sistémico debido a la interconexión de la economía global y los mercados internacionales de commodities.

Para mitigar el riesgo sistémico, PROLEGA ha adoptado varias estrategias que ayudan a fortalecer su resiliencia frente a eventos adversos en el sistema financiero y económico global:

Diversificación de Ingresos:

PROLEGA diversifica sus fuentes de ingresos a través de ventas locales y exportaciones, no dependiendo únicamente de un mercado específico. Diversificación de ingresos reduce la vulnerabilidad a las recesiones económicas en un mercado particular y permite a la empresa beneficiarse de oportunidades en diferentes regiones.

Contratos "Take or Pay"

PROLEGA tiene contratos firmados con cláusulas "Take or Pay", asegurando un volumen de venta anual mínimo y prorrogables por varios años. Estos contratos garantizan ingresos estables y previsibles, independientemente de las fluctuaciones del mercado, proporcionando una base sólida para la planificación financiera a largo plazo.

Sólidas Relaciones Bancarias:

PROLEGA trabaja desde hace muchos años con varios bancos del sector financiero, y mantiene un buen historial crediticio. Las relaciones sólidas con instituciones financieras confiables aseguran el acceso al crédito en tiempos de crisis y respaldan la estabilidad financiera de la empresa.

3.17 Riesgo de Concentración de los Ingresos

Procesadora de Oleaginosas al ser una empresa que produce y comercializa productos derivados de la soya, más del 81% de sus ingresos dependen de la venta de derivados de soya (aceite crudo de soya, harina de soya, y otros derivados de la soya), generando una estrecha relación entre sus ingresos y los movimientos que se generan en el mercado de commodities con la demanda de estos productos.

Mitigantes:

La demanda de soya mundial registra una tendencia creciente, debido a que se utiliza como principal alimento del ganado y aves. Crecimiento en la demanda sostenido por la necesidad de garantizar la seguridad alimentaria a nivel mundial, considerando el crecimiento de la población mundial.

Bolivia no es un market maker en el mercado de la soya; en este sentido en caso de que existiera una contracción en la demanda internacional de los productos derivados de la soya, la misma no afectaría a Bolivia ya que la producción total de soya en el país representa únicamente el 1,02% de la producción mundial de soya.

4 DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

4.1 Tipo de Oferta

Las emisiones que formen parte del presente Programa de Emisiones contarán con la autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero para su Oferta pública Bursátil a través de la BBV.

4.2 Procedimiento de Colocación Primaria y mecanismo de negociación

Mercado Primario Bursátil a través de la BBV.

4.3 Plazo de colocación de cada Emisión dentro del Programa

El plazo de colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa será de 180 (Ciento ochenta) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.

4.4 Agencia de Bolsa encargada del Diseño, Estructuración del Programa

El diseño y estructuración del presente Programa de Emisiones estará a cargo de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, cuyos antecedentes se presentan a continuación:

BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA
REGISTRO No. SPVS-IV-AB-NVA-005/2002
Av. Camacho esq. C. Colón No. 1296. Piso 5
La Paz – Bolivia

4.5 Agencia de Bolsa encargada de la estructuración de cada emisión dentro del Programa

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.

4.6 Agente Colocador de cada Emisión dentro del Programa

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.

4.7 Agente Pagador de cada Emisión dentro del Programa

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.

4.8 Precio de colocación primaria

El precio de colocación primaria de cada emisión dentro del presente Programa será Mínimamente a la par del valor nominal.

4.9 Forma de pago en colocación primaria

El pago proveniente de la colocación primaria de cada Emisión dentro del presente Programa se efectuará en efectivo.

4.10 Medios de difusión masiva que servirán para brindar información sobre la oferta pública de los Bonos

La Oferta Pública de los Bonos será comunicada a los inversionistas a través de aviso en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, según se vea por conveniente, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para la colocación de los valores.

4.11 Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria

Será determinada conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2 anterior.

La regla de determinación de Tasa de Cierre estará señalada en la Declaración Unilateral de Voluntad de cada Emisión.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

4.12 Destinatarios a los que va dirigida la oferta pública

Cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones estará destinada a Inversionistas institucionales y/o particulares.

4.13 Bolsa de Valores en la que se inscribirán las emisiones que formen parte del Programa

Los valores fruto de cada emisión dentro del Programa serán transados en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. ubicada en la Avenida Arce No. 2333 La Paz - Bolivia.

4.14 Modalidad de Colocación Primaria

La modalidad de colocación primaria de las emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones será a mejor esfuerzo.

4.15 Relación entre el Emisor y la Agencia de Bolsa

PROLEGA S.A. como emisor y BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa como agente estructurador, colocador y pagador, mantienen únicamente una relación contractual para efectos de la colocación y estructuración del presente Programa de Emisiones y las Emisiones que lo conforman y para actuar como agente pagador de las mismas. No existe ninguna relación contractual relacionada entre los negocios y/o sus principales ejecutivos.

4.16 Condiciones bajo las cuales la colocación u oferta quedarán sin efecto

La Oferta Pública quedará sin efecto en los siguientes casos:

1. Que las Emisiones comprendidas dentro del presente Programa no sean colocadas dentro del plazo de colocación primaria y sus prórrogas si corresponde, establecido por la normativa vigente. Los Bonos no colocados quedarán automáticamente inhabilitados perdiendo toda validez legal, comunicándose este hecho a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
2. En caso de que la oferta pública sea cancelada por el ente regulador.
3. En caso que el emisor decida suspender la colocación antes de la finalización del periodo de colocación y sus prórrogas, cuando corresponda.

4.17 Lugar de amortización de capital y pago de intereses:

Las amortizaciones de capital y pago de intereses se realizarán en las oficinas del Agente Pagador BNB Valores S.A., Agencia de Bolsa.

4.18 Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar

Los pagos de intereses y amortizaciones de capital serán comunicados a los Tenedores de Bonos a través de avisos en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, según se vea por conveniente, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago.

5 DATOS GENERALES DEL EMISOR – PROLEGA S.A.

5.1 Identificación básica del Emisor

Nombre o Razón Social:	PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A.
Rótulo Comercial	PROLEGA S.A.
Objeto de la Sociedad:	<p>La sociedad tiene como objeto la realización de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Producción e industrialización de productos agrícolas. • Almacenamiento, manejo y certificación de semillas de granos. • Formulación y fraccionamiento, almacenamiento, manejo distribución, uso y comercialización de agroquímicos y fertilizantes bio-combustibles y químicos. <p>Todas estas actividades podrán ser desarrolladas por cuenta propia, por medio de terceros o en forma asociada a otras entidades del rubro o personas particulares según corresponda a los Intereses de PROLEGA S.A.</p> <p>La sociedad podrá realizar como actividades secundarias simplemente enunciativas y de ningún modo limitativas, toda clase de operaciones civiles o mercantiles que sean convenientes a los fines y propósitos de sus actividades principales, como las siguientes.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Producción de harinas, líquidos industrializados, refinados, aceites, conservas, ensilaje o cualquier otra forma de aprovechamiento útil de los productos agrícolas. 2. Comprar, vender, ceder, permutar, importar, exportar, semillas, granos, agroquímicos en general sean estos elaborados o semielaborados, pudiendo comerciar con mercancías o productos naturales o industriales de cualquier género, así como construir, arrendar, alquilar toda clase de bienes muebles o inmuebles. 3. Celebrar contratos de administración, recibir y dar prendas, hipotecas, otorgar fianzas, girar aceptar, endosar, descontar celebrar contratos de mutuo créditos, en cuenta corriente o hipotecario, alquiler, venta (leasing) adquirir, formar, organizar, reorganizar o ampliar establecimientos industriales o comerciales ingresando a sociedades o admitiendo como socios a otros entes organizadores con propósitos coincidentes con los de esta sociedad. 4. Cumplir todo género de actividades con la banca establecida y toda clase de actos y contratos bancarios a través de sus personeros legales que le permitan desarrollar sus objetos principales y secundarios. 5. Importar y exportar materia prima o productos terminados, así como crear almacenes de depósito, actuar en propio nombre o agente, representante, consignatario, comisionista o distribuidor de todo género de productos relacionados al rubro. 6. Aceptar y otorgar representaciones, constituir agencias, sucursales, actuar de distribuidor de empresas industriales o comerciales, mineras o agropecuarias, transporte y cualquier otra actividad lícita.

	<p>7. Servir de agente, representante, comisionista o distribuidor de empresas o firmas comerciales e industriales, sean nacionales o extranjeras en todos los ramos, contratos, operaciones y actos inherentes a sus finalidades en forma amplia.</p> <p>8. Podrá establecer o suprimir dentro y fuera del país, agencias oficinas, establecimientos, fábricas, locales comerciales, almacenes de depósito, cualquier otro tipo de establecimiento.</p> <p>9. Conformar otras sociedades o negocios de carácter civil o mercantil, comerciales o industriales, adquirir bienes de otras empresas con el objeto de explotar negocios relacionados con su giro principal o actividades concurrentes, pudiendo en consecuencia fusionarse con otras empresas, adquirir acciones o participaciones en otras sociedades anónimas o admitir a otras empresas asociadas con la presente calidad de accionistas, ampliando su capital.</p> <p>10. Dedicarse a otros negocios relacionados a los objetos o actividades principales y derivadas que le correspondan.</p> <p>Para el cumplimiento de tales objetivos, la sociedad estará facultada a suscribir contratos, asociarse con personas, empresas o entidades nacionales o extranjeras, organizar asociaciones accidentales y en suma cuantos actos civiles, mercantiles o de otra naturaleza fueren necesarios a la realización de los objetos sociales, ya que estos son simplemente enunciativos y en manera alguna limitativos.</p>
Giro de la Empresa	Agroindustrial
Domicilio Legal:	Zona Equipetrol Norte Av. San Martín 4to Anillo Edificio Manzana 40 Torre 1 Piso 20 – Santa Cruz – Estado Plurinacional de Bolivia.
Teléfono:	591-3-3337289
Fax:	591-3- 3370649
Página Web:	www.prolega.com.bo
Correo electrónico:	prolega@prolega.com.bo ; titosuarez@intagro.com.bo ;
Representantes Legales:	Sergio Néstor Garnero Hugo Núñez Iriarte
Número de Identificación Tributaria:	181110026
C.I.I.U. N°:	1040 - Elaboración de aceite y grasas de origen vegetal y animal
Matrícula del Registro de Comercio administrado por SEPREC:	181110026
Capital Autorizado al 30/09/2024:	Bs. 60.000.000.-
Capital Pagado al 30/09/2024:	Bs. 41.835.000.-

Número de Acciones en que se divide el Capital Pagado al 30/09/2024:	41.835.-
Valor Nominal de Cada Acción:	Bs 1.000 (Mil 00/100 Bolivianos)
Series:	Única
Clase:	Ordinarias y Nominativas
Número de Registro y fecha de inscripción en el RMV de ASFI	ASFI/DSV-EM-POL-005/2014 otorgado mediante Resolución ASFI N°898/2014 de fecha 26/11/2014

5.2 Documentos Constitutivos

- La Sociedad fue constituida en fecha 13 de diciembre de 2010, bajo la denominación de PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A., mediante Testimonio de Escritura Pública N°4892/2010 protocolizado ante Notaria de Fe Pública N° 33 a cargo de la Dra. Mónica Isabel Villarroel Rojas del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.
- Mediante Testimonio N°2556/2013 otorgado ante Notaria de Fe Pública N°33 a cargo de la Dra. Mónica Isabel Villarroel Rojas del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, la Sociedad protocolizó al aporte de capital, modificación de escritura de constitución y estatutos.
- Mediante Testimonio N°2115/2014 otorgado ante Notaria de Fe Pública N°33 a cargo de la Dra. Mónica Isabel Villarroel Rojas del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, la Sociedad protocolizó al aporte de capital, modificación de escritura de constitución y estatutos.
- Mediante Testimonio N°4123/2021 y 6081/2021 otorgado ante Notaria de Fe Pública N°91 a cargo de la Dra. Mónica Isabel Villarroel de Herrera del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, la Sociedad modificó la escritura constitutiva y estatutos de la sociedad en lo que concierne a la utilización de medios electrónicos y plataformas digitales en publicaciones y/o reuniones de directorio, como junta de accionistas mediante la opción presencial, virtual o mixta, y publicación mediante la gaceta electrónica de comercio. Así como la ampliación de la vigencia del directorio a 3 años. (Máximo establecido en el artículo 315)

5.3 Nómina de accionistas y porcentaje de participación

La nómina de accionistas y el porcentaje de participación de cada uno de ellos, al 30 de septiembre 2024, es la siguiente:

Cuadro No. 1 Participación Accionaria de PROLEGA S.A.

Nombre o Razón Social	No. de NIT o No. de C.I.	Profesión o actividad económica	Domicilio	Nro. de Acciones	Participación
Sergio Néstor Garnero	5335829 S.C.	Empresario	Av. San Martín calle K Edif. Manzana 40 Torre 1 Piso 20	3.777.-	9.028%
Nancy Griselda Rasmusen	5335828 S.C.	Empresaria	Av. San Martín calle K Edif. Manzana 40 Torre 1 Piso 20	20.-	0.048%

Jonathan Garnero	5384786 S.C.	Ing. Agrónomo	Av. San Martín calle K Edif. Manzana 40 Torre 1 Piso 20	20.-	0.048%
Stefanía Garnero	5384785 S.C.	Lic. Comercio Exterior	Av. San Martín calle K Edif. Manzana 40 Torre 1 Piso 20	20.-	0.048%
Integral Agropecuaria S.A.	1015219027	N/A	Av. San Martín calle K Edif. Manzana 40 Torre 1 Piso 20	37.998.-	90.828%
				41.835.-	100%

Fuente y Elaboración: PROLEGA S.A.

Cuadro No. 2 Composición Accionaria del Integral Agropecuaria como principal accionista de PROLEGA S.A.

ACCIONISTA	CANT. ACCIONES	PORCENTAJE	CAPITAL (Bs)
Sergio Néstor Garnero	82,762	60,00%	82,762,000
Nancy Griselda Rasmusen de Garnero	20,686	15,00%	20,686,000
Jonathan Garnero	17,237	12,50%	17,237,000
Stefanía Garnero	17,237	12,50%	17,237,000
TOTALES	137,922	100%	137,922,000

Fuente y Elaboración: PROLEGA S.A.

5.4 Entidades vinculadas a la Sociedad

Al 30 de septiembre 2024, las empresas vinculadas a PROLEGA S.A., son las siguientes:

Integral Agropecuaria S.A.

La entidad vinculada al Emisor es Integral Agropecuaria S.A. – INTAGRO S.A. de propiedad de la familia Garnero. La vinculación de estas dos empresas (PROLEGA S.A. e INTAGRO S.A.) esta generada por medio de los mismos socios en ambas empresas y por la importante participación accionaria.

La composición accionaria de la empresa INTAGRO S.A. es la siguiente:

Cuadro No. 3 Composición Accionaria de Integral Agropecuaria S.A. al 30 de septiembre 2024

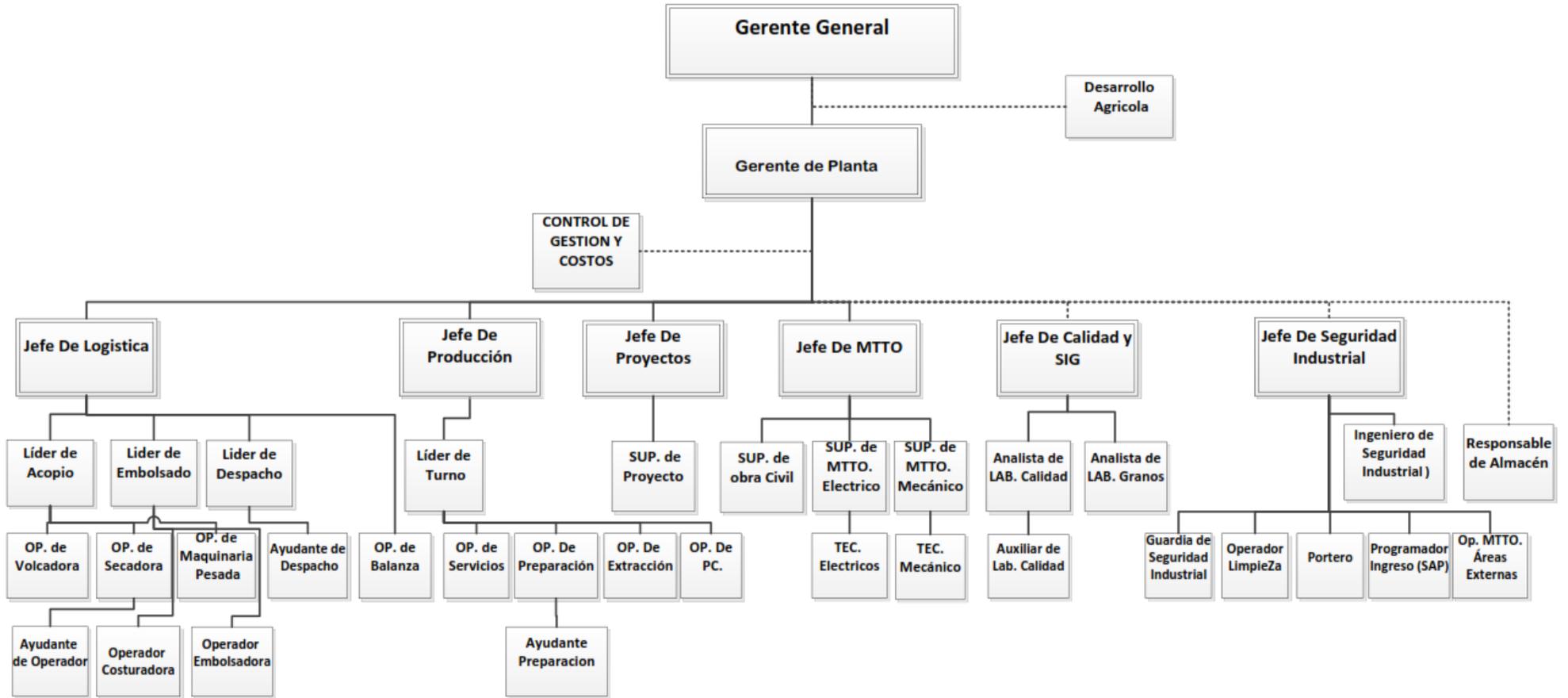
ACCIONISTA	CANT. ACCIONES	PORCENTAJE	CAPITAL (Bs)
Sergio Néstor Garnero	82,762	60,00%	82,762,000
Nancy Griselda Rasmusen	20,686	15,00%	20,686,000
Jonathan Garnero	17,237	12,50%	17,237,000
Stefanía Garnero	17,237	12,50%	17,237,000
TOTALES	137,922	100%	137,922,000

Fuente y Elaboración: PROLEGA S.A.

5.5 Descripción de la administración interna de PROLEGA S.A.

A continuación, se presenta la Estructura administrativa interna (Organigrama) de PROLEGA S.A. al 30 de septiembre de 2024:

Gráfico No. 1 Organigrama de PROLEGA S.A.



Elaboración y Fuente: PROLEGA S.A.

5.6 Composición del Directorio

La composición del Directorio de PROLEGA S.A. al 30 de septiembre 2024 es la siguiente:

Cuadro No. 4 Miembros del Directorio de PROLEGA S.A.

Nombre Completo	Cargo	Fecha de Ingreso al Directorio	Profesión	Antigüedad en la Empresa
Sergio Néstor Garnero	Presidente	01/12/2010	Empresario	13 Años
Juan Carlos Iturri Salmon	Vicepresidente	23-09-2020	Economista	3 Años
William Herrera Añez	Vocal	06/12/2019	Abogado	4 Años
Solange Vargas Padilla	Secretaria	06/12/2019	Abogado	4 Años
Saúl Carlos Encinas Miranda	Síndico	06/12/2019	Auditor Financiero	4 Años

Elaboración y Fuente: PROLEGA S.A.

5.7 Principales Ejecutivos y Administradores

Los principales Ejecutivos y Administrativos de PROLEGA S.A. al 30 de septiembre 2024 son los siguientes:

Cuadro No. 5 Principales Ejecutivos y Administradores de PROLEGA S.A.

Nombre Completo	Cargo	Fecha de Ingreso a la Empresa	Profesión	Antigüedad en la Empresa
Sergio Néstor Garnero	Presidente	01/02/2010	Empresario	14 Años
Hugo Alberto Núñez Iriarte	Gerente General	01/07/2014	Economista	10 Años
Martín Palma	Gerente de Planta	05/08/2019	Ing. Industrial	4 Años

Elaboración y Fuente: PROLEGA S.A.

Asimismo, PROLEGA S.A., cuenta con la asesoría legal externa de la consulta Herrera & Asociados, en la ciudad de Santa Cruz.

5.8 Perfil Profesional de los Principales Ejecutivos de la Empresa

Sergio Néstor Garnero / Presidente del Directorio:

El Sr Garnero tiene experiencia en manejo en acopio de grano (negocio familiar). Realizó la comercialización y ventas de equipos y maquinarias agrícolas e insumos, de marcas reconocidas. En más de 25 años de experiencia ha logrado crear y consolidar la empresa INTAGRO S.A.

Hugo Alberto Núñez Iriarte, Gerente General:

Profesional en Ciencias Económicas, trabajó durante 13 años con la empresa Cargill, como Merchant Sénior. Después trabajó en la gerencia de exportaciones de la empresa EBX, multinacional brasilera del rubro de la minería, durante 1 año. En el año 2007 empezó a trabajar como Gerente Comercial de INTAGRO S.A. durante 6 años, actualmente es el Gerente General de la empresa PROLEGA S.A.

Martin Federico Palma, Gerente de Planta:

Martin Federico Palma tiene formación en Ingeniería Industrial, tiene más de 11 años de experiencia en el rubro de Agroindustria Aceitera. Trabajo en la Empresa Multinacional de Agro negocios Bunge en Argentina 11 años rotando en diversas plantas de producción. Como último cargo se desempeñó como Jefe de Producción y refinería de una planta de capacidad de 8000 Tm diarias de producción de Crushing y 700 Tm diaria de producción de Aceite Refinado. Actualmente se desempeña como Gerente de Planta de la planta de extracción por solvente de PROLEGA S.A. Santa Cruz – Bolivia.

5.9 Número de Empleados

A continuación, se muestra la evolución del número de empleados que presta sus servicios en PROLEGA S.A., según el siguiente detalle:

Cuadro No. 6 Personal Empleado por PROLEGA S.A.

	jun-17	jun-18	jun-19	jun-20	jun-21	jun-22	jun-23	jun-24	Sep-24
Ejecutivos	1	1	1	2	2	2	2	2	2
Jefes de Planta	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Empleados Planta	92	86	100	94	107	126	128	139	136
TOTAL PERSONAL	94	88	102	97	110	129	131	142	139

Elaboración y Fuente: PROLEGA S.A.

6. DESCRIPCIÓN DEL EMISOR Y SU SECTOR

6.1 Reseña histórica

Procesadora de Oleaginosas PROLEGA es una Sociedad Anónima constituida el 13 de diciembre de 2010. Su esquema organizativo nace con la empresa INTAGRO S.A. de propiedad de la familia Garnero con una experiencia de más de 18 años en el sector agrícola. INTAGRO S.A. es una empresa comercializadora de insumos agrícolas, producción primaria y servicios de almacenamiento de granos. Con el correr de los años se vio la posibilidad de seguir generando valor agregado a la producción propia y de terceros, con lo cual se inicia un proyecto de una planta de extracción de aceite por solvente, con el fin de poder especializar cada unidad de negocio según el tipo de actividad los socios ven oportuno crear una nueva empresa denominada PROLEGA, que se dedique específicamente al procesamiento de extracción de aceite por solvente (soya y Girasol), para su posterior comercialización.

Bajo este esquema INTAGRO S.A. empresa dedicada a la producción de granos, será un proveedor estratégico de materia prima y servicio de recepción, limpieza y almacenaje de granos a PROLEGA. Los beneficios de poder contar con la materia prima (Soya, Girasol) de la empresa vinculada INTAGRO S.A., permite asegurar los volúmenes requeridos para generar el punto de equilibrio para cubrir los costos fijos operativos de la planta de extracción de aceite por solvente.

Por lo anterior, es que en la gestión 2013 la empresa inicia el montaje de la planta de aceite por solvente en un predio de propiedad de INTAGRO S.A. ubicado en el parque Industrial de Montero. En abril 2014 se capitaliza la empresa a fin de encarar las importantes inversiones en la construcción de la planta, las cuales se registran en obras en construcción y se cierra el financiamiento para la construcción de la primera fase de la misma.

En diciembre 2014 además de los servicios almacenaje, limpieza y secado de granos la empresa consolidó una primera fase del proyecto global, permitiendo la producción de harina y harina integral de soya y realizó importantes inversiones en infraestructura y maquinaria. En marzo de 2015 la planta inicia operaciones de molienda de soya en la planta de extracción de aceite por solvente.

Con respecto a la gestión 2016, se observa una mayor consolidación de la Empresa, reflejando una mayor producción industrial. La misma alcanza una capacidad de planta cerca del 100%, lo que impulsa un aumento de inversiones en activo fijo para ampliar la capacidad de molienda.

6.2 El Sector de Oleaginosas – Producción y Mercado de Soya

6.2.1 Características Generales de la Soya

La soya fue descubierta y utilizada en China desde hace más de tres mil años, posteriormente este producto fue introducido en Japón en el siglo VII y se tiene referencia de que en Estados Unidos el cultivo de soya se inició a principios del siglo XIX.

De acuerdo al estudio realizado por Mamerto Pérez (2004) el cultivo de soya es mucho más reciente, ya que "...la producción y exportación de soya y sus subproductos en Bolivia proviene de los primeros años de la década de los noventa...".

La Soja o Soya (denominada para los científicos, "Glycine Max") y para los analistas, "el grano de oro"; es una leguminosa perteneciente a la familia de las papilionáceas, es decir una planta herbácea, cuya característica es la detener frutos con varias semillas dentro de una vaina (ej. el haba, garbanzo, guisante, etc.).

Es uno de los cultivos más importantes, no solo desde la perspectiva de los ingresos que significa para los países que lo producen, sino también por la importancia que adquiere en la seguridad alimentaria del mundo por el efecto sustitución que se le ha otorgado con el consumo de carne de res, fundamentalmente por grupos de protección de animales como de consumo vegetariano; por la producción de sus derivados como

el aceite comestible para el consumo humano, como la denominada "torta de soya" para el consumo animal fundamentalmente; esos entre otros motivos son donde radica la importancia de la soya.

La soya es un cultivo que normalmente realiza su ciclo reproductivo en el transcurso de un año. Sin embargo, dadas las condiciones climatológicas de la región, se pueden realizar dos cosechas por año que son denominadas campaña de verano y campaña de invierno dependiendo del periodo en el que se desarrollan. Una de las principales ventajas de este cultivo es que puede ser desarrollado en varios tipos de suelo, tal es el caso de tierras moderadamente degradadas y sin excesiva humedad.

6.2.2 Producción y comercialización de Soya a nivel mundial

Para la campaña agrícola 2024/2025, se espera que la producción global de soya alcance aproximadamente 400 millones de toneladas métricas, lo que representa un ligero aumento respecto al ciclo anterior, impulsado principalmente por cosechas abundantes en América del Sur. Brasil continúa consolidándose como el principal productor mundial con una estimación de 155 millones de toneladas, mientras que Estados Unidos le sigue con 120.5 millones de toneladas. Argentina, a pesar de enfrentar desafíos climáticos en algunas regiones, prevé una producción de 50 millones de toneladas, recuperándose de años anteriores afectados por la sequía.

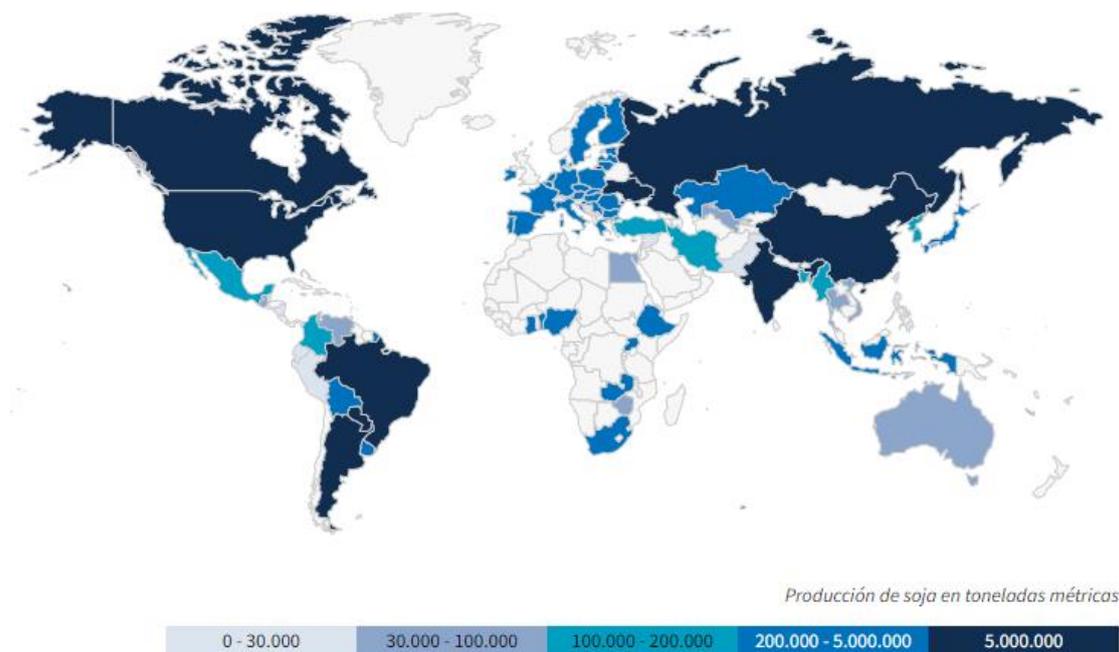
Además de su relevancia en la producción, estos países también son actores clave en el comercio internacional de soya y sus derivados. Brasil sigue liderando las exportaciones mundiales, con aproximadamente 90 millones de toneladas destinadas a mercados como China y la Unión Europea. Los derivados de la soya, como el aceite y la harina de soya, también juegan un papel crucial en el comercio global, siendo utilizados en la industria alimentaria y en la producción de biocombustibles. Se espera que los precios internacionales de la soya permanezcan relativamente estables debido a la mayor oferta global, aunque factores como el clima y las tensiones comerciales podrían generar cierta volatilidad.

PRINCIPALES PAÍSES PRODUCTORES DE SOYA (SEPTIEMBRE 2024)

Posición	País	Producción (millones de toneladas métricas)
1	Estados Unidos	120.5
2	Brasil	155.0
3	Argentina	50.0
4	China	18.5
5	India	12.0
6	Paraguay	9.5
7	Canadá	7.5
8	Ucrania	4.0
9	Bolivia	3.5
10	Rusia	3.3

Fuente: Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), septiembre 2024.

Producción de soja 2023/2024



Fuente Redacción: Departamento de Economía e Inteligencia de Mercados Latinoamérica con datos de USDA | Estados Unidos.

6.3 Producción y Mercado de Soya en Bolivia

La importancia de la producción y exportación de soya en Bolivia proviene de los primeros años de la década de los noventa, cuando comenzó a crecer a ritmos acelerados, hasta llegar a ocupar los primeros puestos de productos exportados bolivianos y convertirla en la cuarta potencia sudamericana, después de Brasil, Argentina y Paraguay, aunque a considerable distancia, especialmente de los dos primeros.

Según datos publicados por ANAPO (Asociación de Productores de Oleaginosas y Trigo), la cosecha de soya de verano 2017/2018, ha concluido con una producción aproximada de 1.991.401 toneladas, que es menor a la producción prevista o proyectada inicialmente de al menos 2,3 millones de toneladas. Esto fue debido a la disminución de rendimientos, como consecuencia de los factores climáticos adversos, al inicio de la siembra con precipitaciones pluviales excesivas y durante el desarrollo del cultivo un periodo de sequía en algunas zonas de producción.

Si bien se mejoró en el rendimiento del cultivo en este ciclo agrícola, con un promedio de 2.08 t/ha, mientras que el verano anterior, el rendimiento llegó a 1.88 t/ha, aún resulta inferior al promedio histórico de 2,3 t/ha.

Adicionalmente a esto, a la mitad del desarrollo del cultivo, se perfilaba con un buen potencial de rendimiento, pero a finales de febrero y principalmente marzo, comenzó a escasear el agua, habiendo afectado a un buen porcentaje de la soya sembrada en noviembre y primera quincena de diciembre, que se vieron afectados en el llenado de grano, lo que comprometió el rendimiento. Se estima una disminución en la producción de aprox. 260mil/ton en la campaña de verano, lo que significa que el sector dejó de recibir cerca de 90MM USD.

En relación a la campaña de invierno 2018, la siembra ha iniciado desde el mes de abril y ha avanzado de acuerdo a la humedad disponible en los campos productivos y aprovechando las esporádicas lluvias que hubieron.

6.3.1 Cultivo de Soya en Bolivia

El cultivo de soya en el país ocurre de forma anual cuyo ciclo vegetativo oscila de tres a siete meses. La generación de nuevas variedades está en función a la selección del material de mejor rendimiento que se adapta a determinadas zonas y al tipo de suelo o incluso alguna otra característica que permite un beneficio adicional.

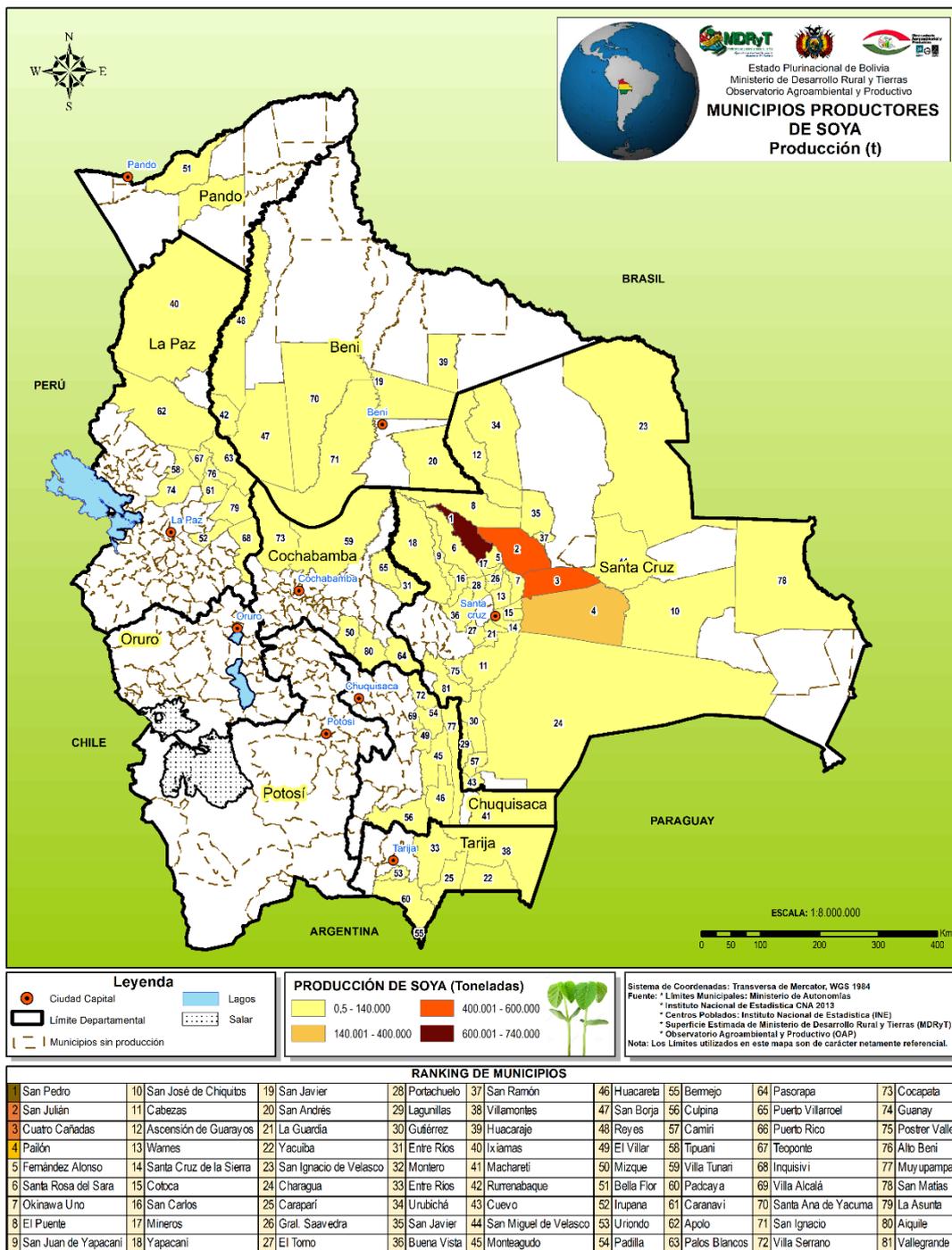
Los modelos de cultivos de soya en Bolivia han ido cambiando a través del tiempo. Los productores se preocuparon por mejorar los rendimientos de sus cosechas, por lo tanto, las características de sus cosechas obedecen al tipo de cultivo de la soya que puede ser convencional, directo o con rotación. Además, dependiendo de la zona, se puede cosechar dos veces al año como, como el caso de la zona Norte. Este mismo hecho, impulsa que la Zona Este varíe con el método de rotación.

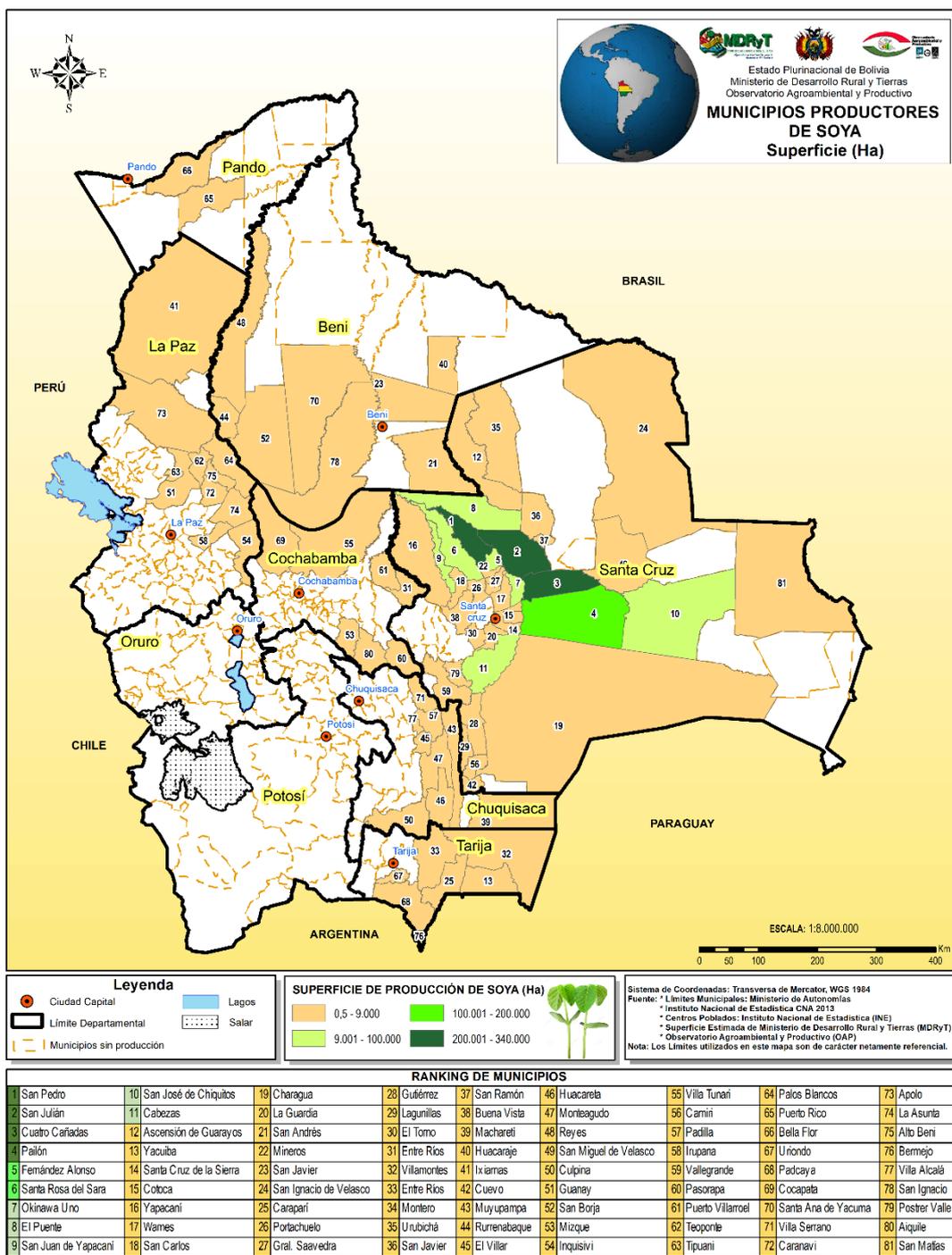
La campaña de verano se inicia con los meses de noviembre y diciembre con la siembra y concluye los meses de marzo a abril con la cosecha del grano de soya; mientras que la campaña de invierno se inicia con los meses de junio y julio con la siembra y concluye los meses de octubre a noviembre con la cosecha del grano de soya.

Según los datos publicados por la Asociación de Productores de Oleaginosas y Trigo (ANAPO), la siembra de verano para la temporada 2017-2018 se tenía proyectada (en hectáreas) una superficie de 1.035 MM, sin embargo, lo ejecutado fue de 954 mil hectáreas, lo que en realidad se tradujo en una disminución en 12% del total de superficie sembrada en el departamento de Santa Cruz en este verano. Dichas pérdidas que se produjeron como consecuencia de las intensas lluvias, los desbordes de los ríos y la sequía que sufrieron los cultivos de las zonas norte y este en los primeros meses del año.

Según información cartográfica del Sistema de Información y Seguimiento a la Producción y Precios de los Productos Agropecuarios en los Mercados (SISPAM), correspondiente a los municipios productores de grano de soya, 27 municipios (de 35) pertenecen al departamento de Santa Cruz de la Sierra, es decir que, aproximadamente un 77% de los municipios productores de Soya se encuentran ubicados en dicho departamento.

Gráfico No. 2 Municipios productores de soya en Bolivia





Fuente: MDRyT

AFECTACIONES POR COVID: De acuerdo al INE con los datos proporcionados por mataderos de las ciudades capitales, así como aquellos autorizados legalmente por SENASAG; en términos generales “en la gestión 2020, la producción de carne bovina también ha sido afectada por la pandemia del COVID-19, llegando a presentar variaciones negativas respecto de 2019 a similar período desde marzo a septiembre. Sin embargo, luego de la flexibilización de las medidas de confinamiento y la normalización a las actividades económicas, para el mes de septiembre la variación fue -2,34%, atribuible a un alza en la faena de bovinos, principalmente, en la ciudad capital de Santa Cruz”.

(En Miles de Toneladas y MM de USD)



BOLIVIA: EXPORTACIONES POR GRUPOS DE PRODUCTOS COMPARATIVO ENERO 2023-2024 (p)
(En kilogramos brutos y dólares americanos)

GRUPO DE PRODUCTOS	ENERO 2023 (p)		ENERO 2024 (p)		PARTICIPACIÓN (%)	VARIACIÓN %	
	VOLUMEN	VALOR	VOLUMEN	VALOR		VOLUMEN	VALOR
No Tradicionales	195.747	143.693.309	294.546	169.237.414	28	50	18
Soya y derivados	98.205	54.879.439	142.086	77.951.411	12,8	45	42
Girasol y derivados	20.345	13.752.930	24.046	12.819.861	2,1	18	-7
Maderas y manufacturas	10.953	7.610.302	13.885	6.002.594	1,0	27	-21
Quinoa	1.526	3.117.894	1.855	5.461.723	0,9	22	75
Carne bovina	637	3.122.304	1.193	5.418.353	0,9	87	74
Joyería	0,04	828.529	0,1	4.791.135	0,8	169	478
Castaña	878	5.640.409	926	4.571.418	0,8	5	-19
Azúcar	0	0	6.837	4.467.175	0,7	0	0
Banana	14.917	5.369.946	13.154	3.830.128	0,6	-12	-29
Derivados de carne	1.919	8.518.226	859	3.424.714	0,6	-55	-60
Alcohol etílico	1.820	1.513.150	3.842	2.702.329	0,4	111	79
Leche	561	2.039.605	508	1.941.438	0,3	-9	-5
Café	278	1.664.047	233	1.606.132	0,3	-16	-3
Confecciones textiles	39	1.399.390	41	1.492.573	0,2	5	7
Chía	844	2.394.117	570	1.261.129	0,2	-32	-47
Cueros y manufacturas	1.539	1.764.237	1.188	1.041.919	0,2	-23	-41
Palmitos	346	729.276	293	686.423	0,1	-15	-6
Frijol	166	231.356	367	501.647	0,1	121	117
Sésamo	644	1.329.482	241	445.224	0,1	-63	-67
Maní	17	23.249	118,2	90.378	0,0	596	289
Otros productos	40.112	27.765.418	82.303	28.729.709	4,7	105	3
Tradicionales	706.618	709.110.038	595.842	440.070.868	72	-16	-38
Hidrocarburos	589.838	209.746.621	443.447	156.714.543	26	-25	-25
Minerales	116.780	499.363.418	152.395	283.356.326	47	30	-43
TOTAL	902.365	852.803.348	890.389	609.308.282	100	-1	-29

- El 2024 inició con una caída en las exportaciones del 29% en valor y 1% en volumen, en términos absolutos significaron 243 millones de dólares menos comparado con enero del 2023.
- Las exportaciones de productos tradicionales registraron un descenso del 38% en valor y 16% en volumen en relación con enero de la pasada gestión.
- Las ventas de productos no tradicionales registraron un buen desempeño registrando un crecimiento del 18% en términos de valor y 50% en volumen, impulsando por el incremento de la soya y derivados, quinoa, carne bovina, y joyería, alcohol etílico, frijol y maní.

Elaboración y Fuente: IBCE

6.3.2 Bolivia: Exportación de Oleaginosas

Hoy en día los subproductos de soya se encuentran entre los principales productos de exportación de Bolivia. Los principales productores de Bolivia dividen su producción entre el mercado local y el mercado de exportación, los principales países a los cuales se dirigen estas exportaciones son: Colombia, Perú, Venezuela y los países miembros de la CAN.

6.3.3 Principales competidores

Las empresas asentadas en Bolivia que se dedican a la molienda de grano cuentan con una capacidad nominal instalada de molienda por día de 11,3 mil toneladas de grano, como puede ser apreciado en la tabla a continuación:

Cuadro No. 7 Capacidad de la industria de molienda de grano

CAPACIDAD INSTALADA DE LA INDUSTRIA ACEITERA	MOLIENDA TM	PARTICIPACION %
ACTUAL		
Otras industrias (FINO - GRAVETAL - IOL - NUTRIOIL - GRANOS - ADM SAO - ETASA)	12,200	73%
	4,500	27%
Capacidad Instalada de la industria aceitera	16,700	100%

6.4 Principales productos y/o servicios.

6.4.1 Principales servicios

La empresa presta servicios de almacenaje de grano y el servicio de molienda de grano, que se constituyen en importantes ingresos para PROLEGA. También presta servicios de secado, limpieza, despacho y embolsado de grano.

6.4.2 Productos

Los productos producidos por PROLEGA son los siguientes:

- **Harina integral de soya:** Se obtiene del procesamiento y desactivación del grano de soya. Cuenta con valores óptimos de energía y proteína, siendo una fuente extraordinaria de ácidos grasos. Se utiliza como materia prima para la elaboración de alimentos balanceados para animales de granja.
- **Aceite crudo de soya:** este tipo de aceite consiste en la materia prima utilizada en la producción de aceite refinado comestible o de uso industrial.
- **Torta de Soya:** Es la harina de mayor contenido proteico (mínimo 47%). Se utiliza como materia prima para la elaboración de alimentos balanceados para animales de granja.
- **Aceite Refinado de Soya:** es un producto elaborado bajo estándares internacionales de calidad e inocuidad, fabricado con equipos completamente automatizados que garantiza la estabilidad a lo largo del tiempo y elimina la posibilidad de generar los ácidos grasos trans, que son dañinos para la salud.
- **Aceite Crudo de Girasol:** se produce bajo condiciones que garantizan el cumplimiento de los estándares más exigentes de calidad e inocuidad, obtenido del prensado y posterior extracción por solvente cuenta con gran cantidad de ácidos grasos poliinsaturados como ser los omega 3, omega 6 y omega 9; por lo que se convierte en la mejor opción como materia prima en la refinación de aceites vegetales.
- **Harina de girasol:** material rico en proteína y polímeros vegetales que son ideal para la alimentación en el rubro de la piscicultura, porque pueden aprovechar al máximo los nutrientes que este producto contiene.
- **Venta de granos y derivados**
- **Almacenamiento:** La empresa presta servicios de alquiler de silos.



6.5 Actividades y negocios

6.5.1 Fábrica de Aceite – Planta de Extracción de Aceite por Solvente

La planta de extracción de aceite por solvente es un diseño de la firma AGMMACO de argentina. La planta fue diseñada para moler 500 TM/día alcanzando inicialmente 150 mil toneladas anuales. La ampliación de la inversión se realizó en el primer semestre de 2015, con el objetivo de alcanzar una capacidad de molienda de 1.000 TM/día equivalente a 270 mil toneladas anuales.

A partir de marzo de 2016, la capacidad de molienda alcanza a 800 TM/ día.



Adicionalmente la planta tiene una capacidad de almacenaje de granos de 100.000 TM, almacenaje de harina de 15.000 TM y almacenaje de aceite de 4.000 TM

6.5.2 Acopio de Granos

PROLEGA actualmente tiene una planta de acopio originalmente de propiedad de INTAGRO S.A. habiendo sido construida en el 2005. A finales de 2013 esta planta de acopio fue transferida en propiedad de PROLEGA como forma de un aporte de capital realizado por INTAGRO S.A. El perfeccionamiento del derecho propietario se registró en abril del 2014, con un incremento del patrimonio de Bs. 21 millones.

6.5.3 Proceso productivo y de servicios de PROLEGA

A continuación, se describe específicamente el proceso de extracción de aceite por solvente.

Proceso de Extracción por solvente

El proceso productivo para la obtención de aceites vegetales por solvente en la actualidad se divide en 5 cinco etapas:

- ✓ Recepción y almacenamiento de grano
- ✓ Preparación
- ✓ Extracción
- ✓ Destilería
- ✓ Desgomado

1. Etapa de Recepción y Almacenamiento

Esta etapa es el inicio del proceso donde se controla, el tipo de semilla a recibir, su calidad y su almacenamiento. La recepción se inicia con el control de peso de la materia prima que llega y su posterior control de inventario.

El grano de soya o la semilla de girasol se muestrea en cada uno de los camiones en los que se recibe y no se descarga hasta tener definidas las condiciones de calidad para su ingreso. El almacenamiento y su control se realiza en una batería de silos con una capacidad de 63.000 Toneladas estática de grano de soya, para lo cual se cuenta con los equipos apropiados para su perfecta conservación mediante la inyección y extracción de aire, así como un control automático de temperatura, llevándose acabo monitoreo y muestreo periódico de esta para su mejor control.

2. Etapa de Preparación

En esta etapa el grano y semilla extraída de los silos es llevada al inicio del proceso de preparación para ser pesada y limpiada por medios mecánicos en zarandas rotativas y excéntricas, esta es transportada hasta los molinos quebradores en los cuales se rompe el grano de soya en aproximadamente 8 partes, pasando después por un sistema de separación y extracción de polvos y cascarilla, el cual lleva acabo un sistema de aspirado y tamizado, después es enviada a un acondicionador en donde por medio de temperatura, agua y tiempo de contacto se logra el acondicionado y la plasticidad requerida para preparar el grano, siendo posteriormente recibida en los laminadores en donde la acción mecánica de estos convierte las partículas irregulares de la semilla en hojuelas laminadas y a su vez rompe las celdas de aceite contenidas en ellas, para después ser enviadas a un Expander que lo comprime rompiendo las partículas de aceite, lo expande y convierte las hojuelas en masa expandida para facilitar la siguiente etapa del proceso que es la extracción por solvente.

3. Etapa de Extracción

Esta es una de las etapas más importantes del proceso para la obtención del aceite y de la masa en donde se controlarán las diferentes variables de la calidad de estos productos.

En el caso del aceite sus variables son acidez, color, sedimentos, humedad, flash point, etc. Y en el caso de la pasta son humedad, residual, proteína, fibra, aceite, actividad ureásica, solubilidad, etc.

Este proceso consiste en recibir la masa expandida, que viene de la etapa de preparación y transportarlos a un extractor tipo canastas con avance controlado del cual saldrán dos corrientes, la primera será la miscela (aceite más hexano), y la segunda será la harina.

Una vez dentro del extractor la masa expandida, permitirán una adecuada permeabilidad para ser bañados por el solvente, conforme avanzan el extractor, este solvente va extrayendo el aceite de la masa, y se va concentrando formando una mezcla con el aceite extractado llamada miscela.

La miscela concentrada será enviada a los sistemas de destilación consistente en sucesivas etapas de evaporación y condensación sometidas estas bajo un sistema de vacío, en los cuales se separará el aceite del solvente y este será reutilizado en el

siguiente ciclo de extracción, siendo el aceite enviado a tanques de almacenamiento para su posterior tratamiento en la siguiente etapa del proceso.

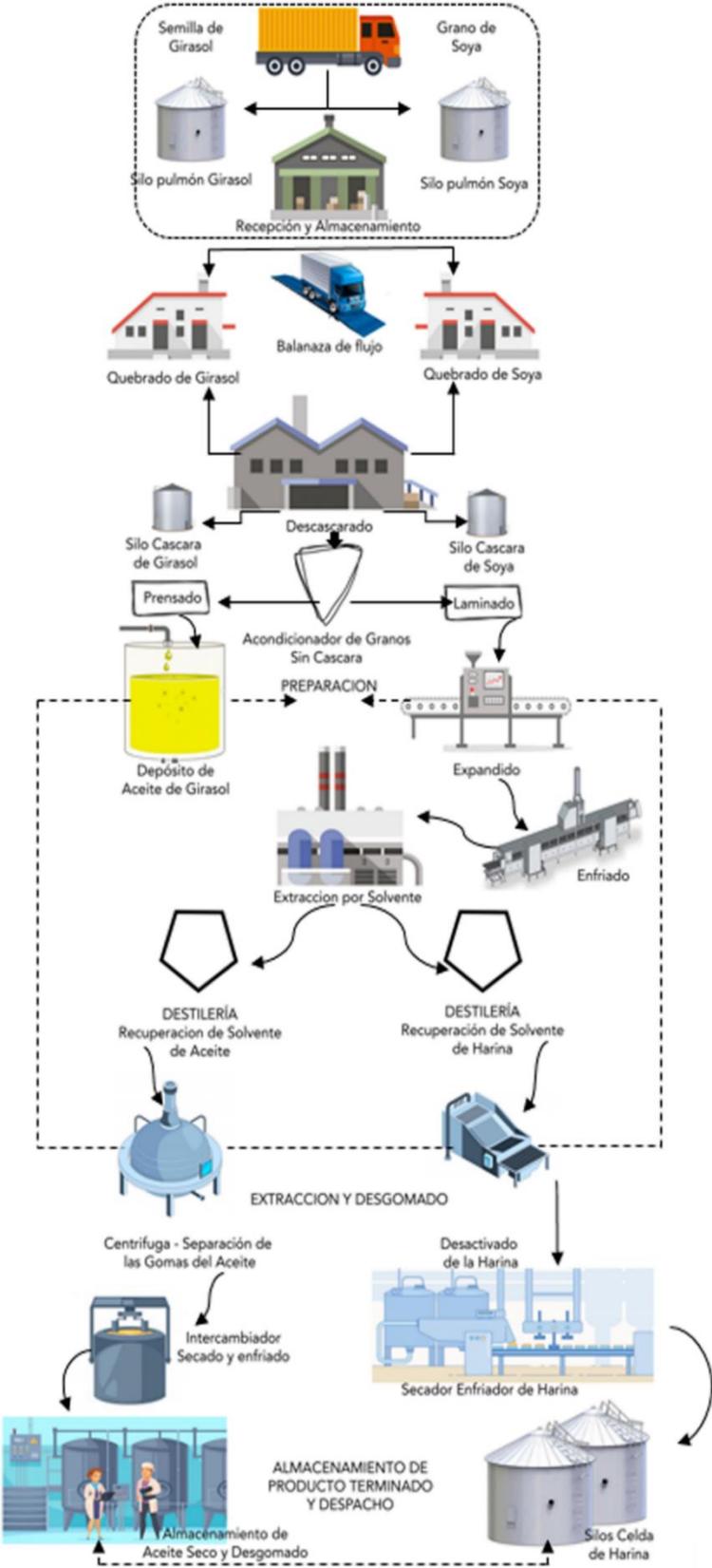
La segunda corriente que es la harina será enviada a un sistema de desolventizador tostador, secado y enfriado en el cual, por medio de vapor vivo, (agua y temperatura) el solvente residual en la harina será retirado de esta y a su vez será enviado a los sistemas de recuperación y la harina será enviada a la etapa de molido y almacenado.

4. Desgomado

Este proceso consiste en retirar del aceite principalmente los fosfáticos (gomas) y como consecuencia se logrará la disminución de los sedimentos, color y acidez en el aceite procesado en esta etapa. El aceite proveniente de la planta de extracción es recibido a tanques de almacenamiento y posteriormente mandado.

a los tanques de día de esta área, en donde se adicionara agua tratada y filtrada la cual hará la función de hidratar las gomas para poder ser separadas por la centrífuga, este aceite deberá de ser calentado y mantenido en agitación para evitar la precipitación de estas al fondo del tanque, además de lograr una homogenización del aceite para posteriormente ser enviado a una centrífuga separadora-refinadora para retirar en esta la mayor cantidad de fosfáticos mezclados con sedimentos y agua los cuales se mandaran a tanques contenedores para su disposición final.

Gráfico No. 3 Esquema del Proceso de Extracción de Aceite por Solvente



6.6 Producción y Ventas

6.6.1 Ventas Netas de Productos (Bienes y Servicios)

A partir de la gestión 2015 en adelante, los ingresos de PROLEGA por venta de bienes y servicios tienen los siguientes componentes: a) venta de aceite crudo en producción y en producción de exportación, b) venta de harina de soya y venta de harina de soya en producción de exportación, c) venta otros granos y derivados d) servicio de secado, limpieza, despacho y servicio de embolsado, e) servicio de almacenaje; y f) servicio de molienda de grano de soya.

**Cuadro No. 8 Reporte de ventas netas de los productos
(En Bolivianos)**

DETALLE	Jun-19	jun-20	Jun-21	Jun-22	Jun-23	Jun-24	Sep-24
Venta de aceite crudo producción	109,691,706	18,497,649	6,590,808	1,044,522	0	73,994	0
Venta harina de soya producción	164,883,881	81,038,838	15,469,637	31,465,856	8,450,811	8,834,341	3,244,105
Venta de otros granos y derivados	3,459,275	7,295,829	10,680,423	14,516,956	16,620,237	11,337,972	2,995,798
Servicio de secado, limpieza y despacho	2,776,661	3,173,761	5,628,293	7,475,519	10,198,343	6,640,518	956,295
Venta de grano de soya	0	0	0	0	41,223,802	32,861,570	
Venta de aceite refinado de soya	0	0	0	0	5,752,440	46,538,713	
Venta de lecitina de soya	0	0	0	0	0		222,183
Venta de borra	0	0	0	0	43,787	120,036	72,171
Servicio de almacenaje	0	0	0	1,737,898	0	0	
Servicio de Embolsado	1,507,501	726,361	773,166	910,148	940,390	1,034,157	382,614
Servicio molienda grano de soya	15,071,231	16,302,192	33,119,458	64,261,622	75,329,663	51,522,808	17,303,171
Servicio de aceite refinado	0	0	0	0	0	2,086,221	1,863,137
Venta de aceite crudo producción – Exportación	17,060,180	63,303,408	121,852,550	166,143,599	104,385,753	55,741,196	10,440,000
Venta de harina producción – Exportación	33,238,413	93,093,900	166,265,103	50,316,331	59,706,158	91,224,789	19,660,607
Venta de harina de girasol producción – Exportación	0	0	0	0	0	2,441,751	678,600
Venta de aceite refinado de girasol – Exportación	0	0	0	0	0	46,538,713	
Venta de aceite refinado de soya - Exportación	0	0	0	0	0	46,538,713	6,499,363
Otros Ingresos (Diferencia T/c)	0	0	0	0	0	0	10,802,275
TOTAL	328,333,455	283,431,938	360,379,438	377,872,451	322,651,384	330,223,401	75,120,319

Elaboración y Fuente: PROLEGA S.A.

6.6.2 Principales mercados



Perú



Colombia



Ecuador

6.7 Registro de marcas, patentes y licencias

El nombre de la empresa PROLEGA S.A., que está registrado ante el Registro de Comercio, así como todos sus documentos constitutivos y organizacionales. Asimismo, la empresa cuenta con Licencia Municipal de Funcionamiento, adquiriendo adicionalmente la Planta de acopio todos los permisos ambientales en funcionamiento.

PROLEGA S.A. cuenta con las siguientes licencias ambientales:

LICENCIA	NUMERO	OTORGADA POR	VIGENCIA
Declaratoria de Impacto Ambiental (Licencia ambiental Categoría 1 y 2)	071001-03-DIA-001-2014	Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz de la Sierra / Estado Plurinacional de Bolivia	Otorgación de la licencia ambiental para el inicio de actividades productivas. Vigente 16/02/2027 Según Art 57 RASIM
Licencia para actividades con sustancias peligrosas (L.A.S.P.) para la Planta Extractora de Aceite	COD. LASP 034/13	Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz de la Sierra / Estado Plurinacional de Bolivia	Autorización para manipular ciertos productos específicos. Vigente 16/02/2027 Según Art 57 RASIM
Plan de Manejo Ambiental P.M.A.	PMA N° 068/2021	Gobierno Autónomo Municipal de Montero	Renovación 18/08/2026

6.8 Existencia de dependencia en contratos de compra, distribución o comercialización.

Al 30 de septiembre de 2024, PROLEGA no cuenta con dependencia en contratos de compra, distribución o comercialización con otras empresas.

6.9 Obligaciones Financieras del Emisor

Cuadro No. 9 Obligaciones Financieras de PROLEGA S.A. al 30 de septiembre 2024 (Expresado en bolivianos)

Detalle de Préstamos por Pagar Corto / Largo plazo 30 de septiembre de 2024

Detalle	Detalle por pagar Corto / Largo plazo	Monto Original del Préstamo (en Bs)	Tasa de interés	FECHA DE OBTENCIÓN DEL PRESTAMO	Vencimiento	Plazo días	Garantía
TOTAL PRESTAMOS A CORTO PLAZO							
448,739,169		774,472,000					
Bonos Prolega I - Emisión 6 Bs POL-1-N2U-16	3,250,000	26,000,000	Fija 6.50%	29-dic-16	16-may-25	3,600	Quirografaria
Bonos Prolega II - Emisión 1 Bs POL-2-N1U-17	3,500,000	28,000,000	Fija 6.50%	19-jun-17	8-may-25	3,600	Quirografaria
Bonos Prolega II - Emisión 4 Bs POL-2-N1U-18	17,200,000	86,000,000	Fija 5.80%	14-nov-18	11-abr-25	3,600	Quirografaria
Bonos Prolega III - Emisión 1 \$us POL-3-E1U-20	7,516,800	62,640,000	Fija 4.20%	9-sep-20	15-feb-25	2,520	Quirografaria
Bonos Prolega III - Emisión 3 \$us POL-3-E1U-22	4,837,200	96,744,000	Fija 4.60%	29-jul-22	14-ene-25	2,520	Quirografaria
Pagaré Prolega II - Emisión 3 POL-PB2-N3U	17,500,000	17,500,000	Fija 6.50%	7-nov-23	2-oct-24	330	Quirografaria
Pagaré Prolega II - Emisión 4 POL-PB2-N4U	17,500,000	17,500,000	Fija 6.50%	14-nov-23	8-nov-24	360	Quirografaria
Pagaré Prolega II - Emisión 5 POL-PB2-N5U	35,000,000	35,000,000	Fija 6.50%	21-dic-23	15-dic-24	360	Quirografaria
Pagaré Prolega II - Emisión 6 POL-PB2-N6U	35,000,000	35,000,000	Fija 6.50%	28-feb-24	22-feb-25	360	Quirografaria
Pagaré Prolega II - Emisión 7 POL-PB2-N7U	35,000,000	35,000,000	Fija 6.50%	28-mar-24	23-mar-25	360	Quirografaria
Pagaré Prolega II - Emisión 8 POL-PB2-N7U	17,500,000	17,500,000	Fija 6.50%	30-abr-24	25-abr-25	360	Quirografaria
Pagaré Prolega II - Emisión 9 POL-PB2-N7U	16,300,000	16,300,000	Fija 6.50%	17-may-24	12-may-25	360	Quirografaria
Pagaré Prolega 5 Fortaleza SAFI	14,000,000	14,000,000	Fija 6.50%	3-nov-23	28-oct-24	360	Quirografaria
Pagaré Prolega 6 Fortaleza SAFI	14,000,000	14,000,000	Fija 6.50%	21-mar-24	16-mar-25	360	Quirografaria
Pagaré Prolega 002 - SAFI MSC	14,000,000	14,000,000	Fija 6.00%	19-jul-24	14-jul-25	360	Quirografaria
Pagaré Prolega IX (1) CAPITAL + SAFI Sembrar Prod.	7,000,000	7,000,000	Fija 5.60%	5-dic-23	29-nov-24	360	Quirografaria
Pagaré Prolega IX (2) CAPITAL + SAFI Sembrar Prod.	7,000,000	7,000,000	Fija 5.60%	5-dic-23	29-nov-24	360	Quirografaria
Pagaré Prolega IX (3) CAPITAL + SAFI Sembrar Prod.	7,000,000	7,000,000	Fija 5.60%	12-dic-23	6-dic-24	360	Quirografaria
Pagaré Prolega IX (4) CAPITAL + SAFI Sembrar Prod.	7,000,000	7,000,000	Fija 5.60%	12-dic-23	6-dic-24	360	Quirografaria
Pagaré Prolega X (1) CAPITAL + SAFI Sembrar Exp.	7,000,000	7,000,000	Fija 6.50%	14-mar-24	7-mar-25	360	Quirografaria
Pagaré Prolega X (2) CAPITAL + SAFI Sembrar Exp.	7,000,000	7,000,000	Fija 6.50%	14-mar-24	7-mar-25	360	Quirografaria
Pagaré Prolega X (3) CAPITAL + SAFI Sembrar Exp.	7,000,000	7,000,000	Fija 5.80%	8-abr-24	3-abr-25	360	Quirografaria
Pagaré Prolega X (4) CAPITAL + SAFI Sembrar Exp.	7,000,000	7,000,000	Fija 5.80%	8-abr-24	3-abr-25	360	Quirografaria
Préstamo BNB - Inversión Bs OP 1020781616	3,430,000	27,440,000	Fija 6.00%	23-sep-16	20-jun-25	3,740	Hipotecaria (San Francisco II - Taborioca)
Préstamo BNB - Inversión Bs OP 1020890522	2,176,471	37,000,000	Fija 6.00%	11-nov-22	29-abr-25	3,775	Hipotecaria (San Francisco I y II - Taborioca)
Préstamo BNB Bs OP 1020212823	3,132,000	6,264,000	Fija 5.50%	22-feb-23	11-feb-25	720	Prendaria
Préstamo BNB Bs OP 1020124024	3,500,000	7,000,000	Fija 6.00%	26-ene-24	20-ene-25	360	Prendaria
Préstamo BNB Bs OP 1020213524	1,392,000	2,784,000	Fija 6.00%	14-feb-24	8-feb-25	360	Prendaria
Préstamo BNB Bs OP 1021284424	3,500,000	3,500,000	Fija 6.00%	26-jul-24	21-jul-25	360	Prendaria
Préstamo BNB Bs OP 1021479324	2,400,000	2,400,000	Fija 6.00%	21-ago-24	16-ago-25	360	Prendaria
Préstamo BNB Bs OP 1021330524	102,900,000	102,900,000	Fija 6.00%	29-ago-24	26-may-25	270	Prendaria

Préstamo B. Ganadero INV Bs OP 101185235	2,333,333	14,000,000	Fija 6.00%	1-sep-23	10-mar-25	1,105	Hipotecaria (Predios Santiago - Prendaria
Intereses por pagar	14,148,488						
Intereses por pagar bancarios	1,722,877						
TOTAL PRESTAMOS A LARGO PLAZO	284,171,129						
Bonos Prolega I - Emisión 6 Bs POL-1- N2U-16	4,875,000	26,000,000	Fija 6.50%	29-dic-16	7-nov-26	3,600	Quirografaria
Bonos Prolega II - Emisión 1 Bs POL-2- N1U-17	7,000,000	28,000,000	Fija 6.50%	19-jun-17	28-abr-27	3,600	Quirografaria
Bonos Prolega II - Emisión 4 Bs POL- 2-N1U-18	60,200,000	86,000,000	Fija 5.80%	14-nov-18	22-sep-28	3,600	Quirografaria
Bonos Prolega III - Emisión 1 \$us POL- 3-E1U-20	20,044,800	62,640,000	Fija 4.20%	9-sep-20	4-ago-27	2,520	Quirografaria
Bonos Prolega III - Emisión 2 Bs POL- 3-N2U-20	49,000,000	49,000,000	Fija 7.00%	9-sep-20	19-jul-30	3,600	Quirografaria
Bonos Prolega III - Emisión 3 \$us POL- 3-E1U-22	91,906,800	96,744,000	Fija 4.60%	29-jul-22	22-jun-29	2,520	Quirografaria
Préstamo B. Ganadero INV Bs OP 101185235	7,000,000	14,000,000	Fija 6.00%	1-sep-23	10-sep-26	1,105	Hipotecaria (Predios Santiago) - Prendaria
Préstamo BNB - Inversión Bs OP 1020781616	5,145,000	27,440,000	Fija 6.00%	23-sep-16	20-dic-26	3,740	Hipotecaria (San Francisco II - Taborioca
Préstamo BNB - Inversión Bs OP 1020890522	34,823,529	37,000,000	Fija 5.00%	11-nov-22	13-mar-33	3,775	Hipotecaria (San Francisco I y II - Taborioca
Préstamo Socio	4,176,000	4,176,000	N/A 0.00%	11-mar-24	10-mar-29	1,825	Quirografaria
TOTAL PRESTAMOS E INTERESES POR PAGAR	732,910,298						

Elaboración y Fuente: PROLEGA S.A.

6.10 Medidas de Corto y Mediano Plazo a efectuar con el fin de mejorar la posición financiera

Con el fin de mejorar la posición financiera de la empresa, con la presente emisión se pretende colocar los valores que no se colocaron en su totalidad en la emisión de Bonos PROLEGA III – Emisión 2, esto a fin de contar con el capital de trabajo para el giro normal de la empresa a corto y mediano plazo, sin generar endeudamiento adicional al que se tenía planificado.

Por otro lado, se tiene proyectado para los próximos años que la emisión de bonos de mediano y largo plazo sea la principal fuente de financiamiento externo de la empresa, lo que reduce el riesgo de adquirir deuda de corto plazo que en caso de no obtenerla oportunamente pueda perjudicar el acceso a capital de trabajo.

Finalmente, la puesta en marcha completa de la segunda refinería de aceite se tiene prevista para junio 2022, lo que mejoraría los márgenes de producto vendido, debido al mayor valor agregado proporcionado al aceite crudo.

6.11 Relaciones con el Estado

PROLEGA S.A. ha mantenido un contrato de prestación de servicios de recepción, almacenaje y despacho de grano de maíz por 30.000 TM con la empresa EMAPA hasta diciembre 2014. A la presente fecha, no mantiene ninguna relación ni contrato vigente con el Estado.

6.12 Descripción de los principales activos

Los principales activos fijos de PROLEGA S.A. se encuentran en la Planta ubicada en el Parque Industrial de Montero, los mismos que no se encuentran con gravamen, ni conforma garantía alguna otorgada por PROLEGA. Al 30 de septiembre 2024, los principales activos fijos son los siguientes:

Cuadro No. 10 Principales Activos de PROLEGA S.A. al 30 de septiembre 2024

ACTIVO FIJO	Valor Neto Bs.
Terrenos	31,111,551
Edificaciones	2,885,834
Muebles y enseres	639,644
Equipos e Instalaciones	164,685,973
Equipos de computación	1,288,626
Vehículos	195,740
Herramientas	68,347
Maquinarias en general	314,376,991
Equipo de laboratorio	2,281,089
TOTALES	517,533,815

Elaboración y Fuente: PROLEGA S.A.

6.13 Relación económica con empresas en razón de préstamos y garantías que en conjunto comprometa más de 10% del patrimonio

A la fecha PROLEGA S.A. no tiene una relación económica con empresas en razón de préstamos y garantías que comprometa más del 10% del patrimonio.

6.14 Política de Inversión

Para los próximos 5 años, PROLEGA S.A. tiene planificado la ampliación de sectores, maquinaria y equipos para optimizar los procesos internos de la planta y en su momento también incrementar los volúmenes de producción de manera de cubrir los requerimientos de servicios de molienda generados por el sector.

6.15 Estrategia Empresarial

Misión: Contribuir a la cadena alimentaria de nuestra sociedad a través de productos y servicios que superen expectativas de nuestros clientes y consumidores, así como fomentar el desarrollo y crecimiento del grupo humano que conforman la organización.

Visión: Ser referentes en el mercado ofreciendo productos y servicios obtenidos bajo normas de sostenibilidad, de máxima calidad y empleando las mejores prácticas organizacionales.

6.16 Procesos judiciales

PROLEGA no ha iniciado procesos judiciales ya sea como demandante o como demandado.

6.17 Hechos relevantes

Fecha	Descripción
2024-11-29	La sociedad Procesadora de Oleaginosas Prolega S.A., en fecha 29 de noviembre de 2024 procedió a la firma de dos pagarés con Capital + SAFI, para el fondo de inversión cerrado Sembrar Exportador FIC por Bs 14.000.000.- (Catorce millones 00/100 bolivianos), según lo determinado en la junta general extraordinaria de accionistas de fecha 22 de noviembre de 2024.
2024-11-25	La sociedad Procesadora de Oleaginosas Prolega S.A., en fecha 22 de noviembre de 2024 llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria al estar presentes el 100% de Accionistas en la que trataron y aprobaron lo siguiente:

	<p>Consideración y aprobación de una emisión de pagarés sin oferta pública denominada: Pagarés Sin Oferta Pública Prolega XII.</p> <p>Los accionistas luego de una breve deliberación, resuelven de común acuerdo aprobar por unanimidad, la emisión denominada Pagarés Sin Oferta Pública Prolega XII, también se aprobaron los términos y condiciones de la emisión, las delegaciones y facultades, protesto, intereses moratorios y penales.</p> <p>Designación de representantes para la suscripción de los valores emitidos.</p> <p>La Junta decidió por unanimidad, facultar al presidente del directorio, para que a sola firma, suscriba y emita cualquier documento relacionado con la presente emisión de pagarés.</p> <p>Designación de representantes para firma del Acta.</p> <p>La junta designó a los accionistas: Sergio Nestor Garnero y Jonathan Garnero, para suscribir la presente acta en representación de los accionistas de la Sociedad, en forma conjunta con el secretario y el presidente de la sociedad</p>
<p>2024-11-19</p>	<p>La sociedad Procesadora de Oleaginosas Prolega S.A., en fecha 19 de noviembre de 2024 procedió a la firma de dos pagarés con Capital + SAFI S.A. para el fondo de inversión cerrado Sembrar Productivo FIC por Bs 14.000.000.- (Catorce millones 00/100 bolivianos), según lo determinado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 04 de noviembre de 2024.</p>
<p>2024-11-15</p>	<p>La sociedad procesadora de Oleaginosas Prolega S.A., en fecha 15 de noviembre de 2024 procedió a la firma de dos pagarés con Capital + SAFI, para el fondo de inversión cerrado Sembrar Productivo FIC por Bs 14.000.000.- (Catorce millones 00/100 bolivianos), según lo determinado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 04 de noviembre de 2024.</p>
<p>2024-11-05</p>	<p>La sociedad Procesadora de Oleaginosas Prolega S.A. en fecha 04 de noviembre de 2024 llevó a cabo la Junta General de Extraordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria al estar presente el 100% de Accionistas en la que trataron y aprobaron lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dejar sin efecto los numerales 2. y 3. referidos a Consideración de un Programa de Emisiones de Bonos y de las Emisiones que lo componen considerados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 05 de junio de 2024 y, asimismo, dejar sin efecto el numeral 1., referido a consideración de modificaciones de condiciones de un programa de Emisión de Bonos y de las Emisiones que lo componen considerado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 20 de agosto de 2024. 2. Consideración de un programa de Emisiones de Bonos y de las Emisiones de lo componen para su oferta pública y negociación en el mercado de valores. <p>Luego de un intercambio de opiniones y criterios por parte de los accionistas, se resolvió y aprobó por unanimidad:</p> <p>Autorizar el Programa por una suma de Bs 490.000.000.- (Cuatrocientos noventa millones 00/100 bolivianos) y las respectivas emisiones que lo compongan, aclarando que el monto del programa será destinado al recambio de pasivos financieros, y/o capital de inversiones, y/o capital de operaciones o una combinación de las anteriores.</p> <p>Aprobar los Estados Financieros practicados al 30 de septiembre de 2024 con dictamen de Auditoría Interna.</p> <p>Acto seguido el secretario informó a la Junta las características generales que el Programa y las Emisiones de bonos dentro de este, tendrán, mismas que la Junta aprobó por unanimidad toda la información contenida en el presente punto.</p>

	<p>3. Inscripción del programa de emisiones de bonos y de las emisiones que lo conforman en el Registro del Mercado de Valores "RMV" de la Autoridad del Sistema Financiero "ASFI" y en la Bolsa Boliviana de Valores "BBV" para su oferta pública y negociación en el mercado de valores.</p> <p>En consecuencia la Junta resolvió y aprobó por unanimidad autorizar dichas inscripciones.</p> <p>4. Designación de dos accionistas para la firma del Acta.</p> <p>La Junta designó a los Accionistas Sergio Nestor Garnero y Jonathan Garnero, para suscribir la presenta Acta en representación de los accionistas de la sociedad, en forma conjunta con el Presidente y Secretario de la Sociedad.</p> <p>5. Aprobación del Acta. Se dio lectura en su integridad a la presenta Acta, misma que fue aprobada sin observaciones, firmándose por el Presidente, el Secretario, el Síndico y los Accionistas designados.</p>
<p>2024-11-01</p>	<p>La sociedad Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A., en fecha 01 de noviembre de 2024 procedió a la firma de un pagaré con Fortaleza SAFI S.A. para el fondo de inversión Pyme II FIC por Bs 14.000.000.- (Catorce millones 00/100 bolivianos), según lo determinado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 23 de octubre de 2024.</p>
<p>2024-10-23</p>	<p>La sociedad Procesadora de Oleaginosas Prolega S.A., en fecha 23 de octubre de 2024 llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria al estar presente el 100% de Accionistas en la que trataron y aprobaron lo siguiente:</p> <p>Consideración de emisión de pagarés.</p> <p>Luego de un intercambio de opiniones y criterios entre los accionistas presentes, resolvieron y aprobaron por unanimidad autorizar la Emisión de Pagarés Prolega Emisión 7, sus características y cronograma.</p> <p>Condiciones generales aplicables a la emisión de pagarés.</p> <p>El presidente explicó los compromisos, la declaraciones del emisor, los hechos potenciales de incumplimiento y hechos de incumplimiento, los casos fortuitos, fuerza mayor o de imposibilidad sobrevenida, las acciones derivadas de los hechos de incumplimiento, la protección de derechos, redención de los pagarés, tribunales competentes, arbitraje, modificación a las condiciones y características de la emisión, la designación de representantes, información adicional de acuerdo a ley, mismos que la junta resolvió y aprobó todos los datos del presente punto.</p> <p>Nombramiento de accionistas para firma del acta de la junta.</p> <p>La junta designó a los accionistas Sergio Nestor Garnero y Jonathan Garnero, para suscribir la presente acta en representación de los accionistas de la sociedad, en forma conjunta con el Presidente, Secretario y el Síndico de la sociedad.</p> <p>Redacción, lectura y aprobación del acta.</p> <p>Los accionistas resolvieron declarar un cuarto intermedio para redactar el acta y una vez hecha, fue leída y aprobada sin observaciones.</p>
<p>2024-09-30</p>	<p>La sociedad Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A., en fecha 27 de septiembre de 2024 llevó a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria al estar presente el 100% de Accionistas en la que trataron y aprobaron lo siguiente:</p> <p>Lectura y aprobación de la memoria anual de la gestión 2023 - 2024: Se realizó la presentación y lectura de forma íntegra de la misma y se determinó en</p>

primer lugar, la aprobación de la memoria anual, y en segundo lugar, se instruyó que se proceda en realizar la publicación de la memoria anual.

Lectura y aprobación del informe del síndico: Los accionistas en su conjunto y por unanimidad aprobaron el informe del síndico.

Presentación y análisis de los Estados Financieros auditados y dictamen de auditoría externa por la gestión concluida el 30 de junio de 2024: Se procedió a dar lectura al informe preparado por la firma ACEBEDO & ASOCIADOS CONSULTORES DE EMPRESAS S.R.L. Seguidamente, los accionistas luego de una breve deliberación de los asuntos planteados, resolvieron por unanimidad lo siguiente: Aprobar los Estados Financieros al 30 de junio de 2024 y presentar el correspondiente estado financiero antelas autoridades establecidas por ley y finalmente, sea publicado.

Determinación sobre el tratamiento de resultados (ganancias) acumulados al 30 de junio de 2024: Se dispuso que sean sin lugar a distribución de utilidades, debiendo el monto de ganancia obtenido llevarse a resultados acumulados, realizándose de forma previa la deducción del importe correspondiente a la reserva legal respectiva.

Elección de dos accionistas para la suscripción del acta: Se designó a los accionistas Sergio Nestor Garnero y Jonathan Garnero, para suscribir la presente acta en representación de los accionistas de la sociedad, en forma conjunta con el presidente, secretario y síndico.

2024-09-02 La Sociedad Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A., comunica que en fecha 28 de agosto de 2024 suscribió un contrato de préstamo de dinero con el Banco Nacional de Bolivia S.A., por el importe de Bs. 102.900.000.- (Ciento dos millones novecientos mil 00/100 bolivianos) con un interés de 6% anual, plazo de 270 días y destino de fondos para Capital de Operaciones.

Comunica que en fecha 29 de agosto de 2024, el banco Nacional de Bolivia realizó el desembolso de Bs. 102.900.000.- (Ciento dos millones novecientos mil 00/100 bolivianos) en el marco y condiciones del contrato de préstamo suscrito en fecha 28 de agosto de 2024.

2024-08-20 La Sociedad Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A., en fecha 20 de agosto de 2024, llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa al estar presentes el 100% de los Accionistas, en la que trataron y aprobaron lo siguiente:

1, Consideración de modificaciones de condiciones de un programa de emisiones de bonos y de las emisiones que lo componen para su oferta pública y negociación en el mercado de valores.

Se aprobó la modificación parcial de las determinaciones realizadas en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 05 de junio de 2024 notariada mediante el Testimonio N° 430/2024; referidas a los siguientes puntos:

Se modifica el punto 2. del Testimonio N° 430/2024 de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 05 de junio de 2024.

Se modifica el cuadro de características del punto 2.1. del Testimonio N° 430/2024 de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 05 de junio de 2024.

Se modifica el punto 2.2. del Testimonio N° 430/2024 de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 05 de junio de 2024

Se modifica el punto 2.3.4 del Testimonio N° 430/2024 de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 05 de junio de 2024.

Se modifica los incisos c) y f) del punto 2.5.1. del Testimonio N° 430/2024 de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 05 de junio de 2024.

Se modifica el último párrafo del punto 2.5.2. del Testimonio N° 430/2024 de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 05 de junio de 2024.

2. Nombramiento de dos Accionistas para la firma del Acta.

La Junta designó de comun acuerdo a los Accionistas: Sergio Nestor Garnero y Jonathan Garnero, para suscribir la presente Acta en representación de los Accionistas de la Sociedad, en forma conjunta con el Secretario y el Presidente de la Sociedad.

3. Aprobación del Acta.

Los Accionistas resolvieron declarar un cuarto intermedio para redactar el acta, reinstalada la Junta a horas 10:15, se dió lectura en su integridad la presente Acta, misma que fue aprobada sin observaciones, firmándose por el Presidente, el Secretario y los Accionistas designados.

2024-07-19 La sociedad Procesadora de Oleaginosas Prolega S.A., en fecha 19 de julio de 2024, procedió a la firma de un pagaré con SAFI Mercantil Santa Cruz S.A., Para el fondo MSC Productivo Fondo de Inversión Cerrado por Bs 14.000.000.- (Catorce millones 00/100 bolivianos).

2024-07-17 La Sociedad Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A., en fecha 16 de julio de 2024, llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa al estar presentes el 100% de los accionistas, en la que trataron y aprobaron lo siguiente:

1. Elección de una empresa para la realización de auditoría externa.

Los accionistas, después de revisar y analizar la propuesta y documentación remitida por el Directorio, decidieron por unanimidad nombrar como auditor externo a la compañía "Acevedo & Asociados S.R.L."

2. Nombramiento de dos accionistas para la suscripción del Acta.

La Junta encomendó a los accionistas Jonathan Garnero y Sergio Nestor Garnero, en representación de los accionistas de la sociedad, respectivamente, para que suscriban la presente Acta junto con el Presidente y el Secretario de la Junta.

3. Lectura y aprobación del Acta de la Junta de accionistas.

Se dió lectura en su integridad a la presente Acta, misma que fue aprobada sin observaciones.

2024-07-01 La sociedad Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A., en fecha 01 de julio de 2024, llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa al estar presentes el 100% de los Accionistas, en la que trataron y aprobaron lo siguiente:

1. Consideración y aprobación de una emisión de pagarés bajo modalidad Sin Oferta Pública.
Luego de un intercambio de opiniones y criterios por parte de los Accionistas, se resolvió y aprobó por unanimidad autorizar la emisión de un pagaré sin oferta pública, sus características, términos y condiciones.
2. Designación de representantes para la suscripción de los valores emitidos.
La Junta designó por unanimidad, facultar al Sr. Hugo Alberto Núñez Iriarte en su calidad de Gerente General y el Sr. Jonathan Garnero Representante legal para que de forma indistinta cualesquiera de ellos, a sola firma, suscriba, y emita cualquier documento relacionado con la presente emisión de pagaré.
3. Nombramiento de accionistas para firma del Acta de la junta.
La junta designó de común acuerdo a los accionistas: Sergio Nestor Garnero y Jonathan Garnero, para suscribir la presente Acta en representación de los accionistas de la sociedad, en forma conjunta con el Secretario y Presidente de la sociedad.
4. Redacción, lectura y aprobación del acta.
Los accionistas resolvieron declarar cuarto intermedio para redactar el acta y una vez hecha, fue leída y aprobada sin observaciones.

2024-06-06 La sociedad Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A., comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 05 de junio de 2024, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

1. Consideración y puesta en conocimiento de la aprobación de modificaciones a los Programas de Emisiones de Bonos PROLEGA I, PROLEGA II y PROLEGA III relacionada a los “Activos de la Empresa en Garantía” aprobadas por las respectivas Asambleas de Tenedores de Bonos.
2. Consideración de un Programa de Emisiones de Bonos y de las Emisiones que lo componen para su Oferta Pública y negociación en el Mercado de Valores.
3. Inscripción del Programa de Emisiones de Bonos (“Programa”) y de las Emisiones que lo conforman en el Registro del Mercado de Valores (“RMV”) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (“ASFI”) y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (“BBV”) para su Oferta Pública y negociación en el Mercado de Valores.

2024-05-20 La sociedad Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A., comunica que la Sociedad Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A. el 20 de mayo de 2024, realizó la provisión de fondos por Bs1.941.888,00 a Panamerican Securities S.A., agente pagador, para el pago del Cupón N° 15 correspondiente a la emisión de bonos denominada "Bonos PROLEGA I - Emisión 6", Serie Única, Clave de Pizarra POL-1-N2U-16. El pago será realizado en las oficinas del agente pagador.

2024-05-13 La sociedad Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A., comunica que el 10 de mayo de 2024, realizó la provisión de fondos por Bs2.148.132,00 a Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa, agente pagador, para el Pago del Cupón N° 14 correspondiente a la emisión de bonos denominada "Bonos PROLEGA II - Emisión 1", Serie Única, con Clave de Pizarra POL-2-N1U-17. El pago será realizado en las oficinas del agente pagador.

2024-04-29 La sociedad Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A., comunica que los Compromisos Financieros al 31 de marzo de 2024, asumidos en los Prospectos de Emisión de instrumentos financieros, se detallan a continuación: Para las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos “Bonos Prolega I”, “Bonos Prolega II”, “Bonos Prolega III” y para las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisión de “Pagarés Bursátiles Prolega II”, son los siguientes:

INDICADORES FINANCIEROS	COMPROMISO	MAR-24
Ratio de Endeudamiento (RDP)	RDP <= 3	1,76

	Ratio de Cobertura de Intereses (RCI)	RCI / RCD \geq 1,75	1,77
	Ratio de Cobertura de Deuda (RCD)		
	Ratio de Liquidez (RL)	RL \geq 1,10	1,2
2024-04-15	La sociedad Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A., comunica que el 15 de abril de 2024, realizó la provisión de fondos por Bs11.094.000,00 a Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa, agente pagador, para el pago del Cupón N° 11 correspondiente a la emisión de bonos denominada "Bonos PROLEGA II - Emisión 4", Serie Única, con Clave de Pizarra POL-2-N1U-18. El pago será realizado en las oficinas del agente pagador.		
2024-04-08	La sociedad Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A., comunica que el 8 de abril de 2024, procedió a la firma de dos Pagarés con CAPITAL + SAFI S.A. para el Fondo de Inversión Cerrado Sembrar Exportador FIC por Bs14.000.000,00 según lo determinado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de octubre de 2023 y 10 de noviembre de 2023.		
2024-03-25	La sociedad Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A., comunica que el 22 de marzo de 2024, procedió a la firma de un Pagaré con FORTALEZA SAFI S.A. para el Fondo de Inversión Pyme II FIC por Bs14.000.000,00 según lo determinado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de marzo de 2024.		
2024-03-14	La sociedad Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A., comunica que el 14 de marzo de 2024, procedió a la firma de dos Pagarés con CAPITAL + SAFI S.A. para el Fondo de Inversión Cerrado Sembrar Exportador FIC por Bs14.000.000,00 según lo determinado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de octubre de 2023 y 10 de noviembre de 2023.		
2023-12-12	La sociedad Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A., comunica que el 12 de diciembre de 2023, procedió a la firma de dos Pagarés con CAPITAL + SAFI S.A. para el Fondo de Inversión Cerrado Sembrar Productivo FIC por Bs14.000.000,00 según lo determinado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 27 de octubre y 10 de noviembre de 2023.		
2023-11-03	La sociedad Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A., comunica que el 3 de noviembre de 2023, procedió a la firma de un Pagaré con FORTALEZA SAFI S.A. para el Fondo de Inversión Pyme II FIC por Bs14.000.000,00 según lo determinado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 26 de octubre de 2023.		
2023-10-18	<p>La sociedad Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A., comunica que el 17 de octubre de 2023, reinstaló la Asamblea General de Tenedores de Bonos Prolega I – Emisión 6 declarada en cuarto intermedio el 12 de octubre de 2023, determinando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Respecto a la consideración y consentimiento de modificación al Programa de Emisiones de Bonos Prolega I relacionada a los “Activos de la Empresa en Garantía”, la Asamblea determinó aprobar la modificación del mismo de la siguiente manera: “Prolega S.A., podrá otorgar Activos de la Empresa en Garantía, sean prendarias o hipotecarias, a entidades de intermediación financiera, hasta el equivalente al 50% del Activo Total de la empresa, para reposición de inversiones, ampliación de inversiones y/o capital de trabajo”. 		
2023-10-18	<p>La sociedad Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A., comunica que el 17 de octubre de 2023, reinstaló la Asamblea General de Tenedores de Bonos Prolega II – Emisión 1, 2, 4 declaradas en cuarto intermedio el 12 de octubre de 2023, determinando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Respecto a la consideración y consentimiento de modificación al Programa de Emisiones de Bonos Prolega II relacionada a los “Activos de la Empresa en Garantía”, la Asamblea determinó aprobar la modificación del mismo de la siguiente manera: “Prolega S.A., podrá otorgar Activos de la Empresa en Garantía, 		

sean prendarias o hipotecarias, a entidades de intermediación financiera, hasta el equivalente al 50% del Activo Total de la empresa, para reposición de inversiones, ampliación de inversiones y/o capital de trabajo”.

2023-10-18 La sociedad Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A., comunica que el 17 de octubre de 2023, se reinstaló la Asamblea General de Tenedores de Bonos Prolega III – Emisión 1, 2, 3 declaradas en cuarto intermedio el 12 de octubre de 2023, determinando lo siguiente:

- Respecto a la consideración y consentimiento de modificación al Programa de Emisiones de Bonos Prolega III relacionada a los “Activos de la Empresa en Garantía”, la Asamblea determinó aprobar la modificación del mismo de la siguiente manera: “Prolega S.A., podrá otorgar Activos de la Empresa en Garantía, sean prendarias o hipotecarias, a entidades de intermediación financiera, hasta el equivalente al 50% del Activo Total de la empresa, para reposición de inversiones, ampliación de inversiones y/o capital de trabajo”.

2023-10-13 La sociedad Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A., comunica que la Asamblea General de Tenedores de Bonos Prolega I – Emisión 6, realizada el 12 de octubre de 2023, determinó lo siguiente:

1. Tomar conocimiento del informe del Emisor.
2. Respecto a la consideración y consentimiento de modificación al Programa de Emisiones de Bonos Prolega I relacionada a los “Activos de la Empresa en Garantía”, la Asamblea determinó declarar cuarto intermedio hasta el 17 de octubre de 2023 a Hrs. 09:30, a reinstalarse bajo la modalidad virtual a través de medios electrónicos/digitales en tiempo real y desde el punto de transmisión central el domicilio de la Sociedad en la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, quedando notificadas todas las partes, sin necesidad de realizar una nueva convocatoria.
3. Tomar conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.

2023-10-13 La sociedad Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A., comunica que la Asamblea General de Tenedores de Bonos Prolega II – Emisión 1, 2 y 4; realizada el 12 de octubre de 2023, determinó lo siguiente:

1. Tomar conocimiento del informe del Emisor.
2. Respecto a la consideración y consentimiento de modificación al Programa de Emisiones de Bonos Prolega II, relacionada a los “Activos de la Empresa en Garantía”, la Asamblea determinó declarar cuarto intermedio hasta el 17 de octubre de 2023 a Hrs. 10:00 para la Emisión 1, a Hrs. 10:30 para la Emisión 2, a Hrs. 11:00 para la Emisión 4, a reinstalarse bajo la modalidad virtual a través de medios electrónicos/digitales en tiempo real y desde el punto de transmisión central el domicilio de la Sociedad en la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, quedando notificadas todas las partes, sin necesidad de realizar una nueva convocatoria.
3. Tomar conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.

2023-10-13 La sociedad Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A., comunica que la Asamblea General de Tenedores de Bonos Prolega III – Emisión 1, 2, 3; realizada el 12 de octubre de 2023, determinó lo siguiente:

1. Tomar conocimiento del informe del Emisor.
2. Respecto a la consideración y consentimiento de modificación al Programa de Emisiones de Bonos Prolega III, relacionada a los “Activos de la Empresa en Garantía”, la Asamblea determinó declarar cuarto intermedio hasta el 17 de octubre de 2023 a Hrs. 11:30 para la Emisión 1, a Hrs. 12:00 para la Emisión 2, a Hrs. 12:30 para la Emisión 3, a reinstalarse bajo la modalidad virtual a través de medios electrónicos/digitales en tiempo real y desde el punto de transmisión central el domicilio de la Sociedad en la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, quedando notificadas todas las partes, sin necesidad de realizar una nueva convocatoria.
3. Tomar conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.

2023-09-19 La sociedad Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A., comunica que, en reunión de Directorio de 18 de septiembre de 2023, se designó al señor Juan Carlos Iturri Salmon como nuevo Vicepresidente del Directorio, quedando conformado de la siguiente manera:

DIRECTOR	CARGO
Sergio Néstor Garnero	Presidente del Directorio
Juan Carlos Iturri	Vicepresidente del Directorio
William Herrera Añez	Vocal
Solange Vargas Padilla	Secretaria
Saúl Carlos Encinas Miranda	Síndico

2023-08-18 La sociedad Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A., comunica que el 17 de agosto de 2023, recibió la renuncia del señor Jaime Dunn De Ávila al cargo de Vicepresidente del Directorio mediante carta, misma que fue puesta a conocimiento y consideración del Directorio de la Sociedad en Reunión de Directorio celebrada el 18 de agosto de 2023. En consecuencia, el Directorio en pleno aceptó la renuncia del señor Dunn De Ávila al cargo de Vicepresidente del Directorio.

2023-07-05 La sociedad Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A., comunica que el 5 de julio de 2023, procedió a la firma de un Pagaré con SAFI Mercantil Santa Cruz S.A., para el Fondo MSC Productivo Fondo de Inversión Cerrado por Bs14.000.000.- según lo determinado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 20 de junio de 2023.

2023-04-17 La sociedad Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A., comunica que el 17 de abril de 2023, procedió a la firma de dos Pagarés con CAPITAL + SAFI S.A. para el Fondo de Inversión Cerrado Sembrar Exportador FIC por Bs14.000.000.-, según lo determinado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 3 de marzo de 2023.

2023-03-22 La sociedad Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A., comunica que el 21 de marzo de 2023, procedió a la firma de dos Pagarés con CAPITAL + SAFI S.A., para el Fondo de Inversión Cerrado Sembrar Exportador FIC por Bs14.000.000.- según lo determinado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 3 de marzo de 2023.

2023-01-13 La sociedad Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A., comunica que el 13 de enero de 2023, procedió a la firma de un Pagaré con CAPITAL + SAFI S.A. para el Fondo de Inversión Cerrado Sembrar Productivo FIC por Bs7.000.000.- según lo determinado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 de noviembre de 2022.

<p>2022-07-12</p>	<p>La sociedad Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A., en fecha 11 de julio de 2022 llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el 100% de los accionistas determinó lo siguiente:</p> <p>Se deja sin efecto la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 09 de febrero de 2022 y se trata las consideraciones y aprobación de un Programa de Emisiones de Bonos denominado "Bonos Prolega IV" (En adelante Programa) y de las Emisiones que lo componen para su Oferta Pública y negociación en el Mercado de Valores.</p> <p>Autorización e inscripción de un Programa de Emisiones de Bonos denominado "Bonos Prolega IV" y de las Emisiones que lo componen de "Prolega" en el Registro de Mercado de Valores (RMV) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV) para su oferta pública y negociación en el mercado de valores.</p> <p>Nombramiento de dos accionistas para la suscripción del acta. Lectura y aprobación del acta de la junta de accionistas</p>
<p>2022-05-30</p>	<p>La sociedad Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A., comunica que en fecha 30 de mayo de 2022, procedió a la firma de un pagaré con FORTALEZA SAFI S.A., para el fondo de inversión cerrado PYME II FIC por Bs. 14.000.000.- (Catorce millones 00/100 Bolivianos), según lo determinado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de mayo de 2022.</p>
<p>2022-05-24</p>	<p>La sociedad Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A., en fecha 23 de mayo de 2022 llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el 100% de los accionistas determinó lo siguiente:</p> <p>Consideración de emisión de Pagarés. Condiciones generales aplicables a la emisión de pagarés. Nombramiento de accionistas para la firma del acta. Redacción, lectura y aprobación del acta.</p>
<p>2022-05-13</p>	<p>La sociedad Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A., en fecha 12 de mayo de 2022 llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el 100% de los accionistas determinó lo siguiente:</p> <p>Consideración de Modificaciones al Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles PROLEGA II y de las Emisiones a ser realizadas bajo el mismo. Nombramiento de dos Accionistas para la firma del Acta. Aprobación del Acta.</p>
<p>2022-02-16</p>	<p>La sociedad Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A., en fecha 16 de febrero de 2022 llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el 100% de los accionistas, determinó lo siguiente:</p> <p>Consideración de un programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles y de las Emisiones a ser realizadas bajo el mismo para su Oferta Pública y negociación en el Mercado de Valores. Inscripción del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles y de las Emisiones a ser realizadas bajo el mismo para su Oferta Pública en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV). Nombramiento de dos accionistas para la firma del Acta. Aprobación del Acta.</p>
<p>2022-02-09</p>	<p>La sociedad Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A., en fecha 09 de febrero de 2022 llevó a cabo la junta general extraordinaria de accionistas, con el 100% de los accionistas, determinó lo siguiente:</p>

	<p>Se deja sin efecto la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 29 de noviembre de 2021 y se trata las consideraciones y aprobación de un Programa de Emisiones de Bonos denominado "Bonos PROLEGA IV" (en adelante el programa) y de las Emisiones que lo componen para su Oferta Pública y negociación en el Mercado de Valores.</p> <p>Autorización e Inscripción de un programa de Emisiones de Bonos denominado "Bonos PROLEGA IV" y de las Emisiones que lo componen de "PROLEGA" en el registro del Mercado de Valores (RMV) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV) para su Oferta Pública y negociación en el Mercado de Valores.</p> <p>Nombramiento de dos accionistas para la suscripción del Acta.</p> <p>Lectura y aprobación del Acta de la Junta de Accionistas.</p>
2021-12-22	<p>La sociedad Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A., comunica que en la Asamblea General de Tenedores de Bonos PROLEGA III - Emisiones 1 y 2 realizadas en fecha 21 de diciembre de 2021, determinó lo siguiente:</p> <p>Tomar conocimiento del informe del Emisor. Tomar conocimiento del Representante Común de Tenedores de Bonos.</p>
2021-12-22	<p>La sociedad Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A., comunica que en la Asamblea General de Tenedores de Bonos PROLEGA II - Emisiones 1, 2 y 4 realizadas en fecha 21 de diciembre de 2021, determinó lo siguiente:</p> <p>Tomar conocimiento del informe del Emisor. Tomar conocimiento del Representante Común de Tenedores de Bonos.</p>
2021-12-22	<p>La sociedad Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A., comunica que en la Asamblea General de Tenedores de Bonos PROLEGA I - Emisiones 2, 5 y 6. realizadas en fecha 21 de diciembre de 2021, determinó lo siguiente:</p> <p>Tomar conocimiento del informe del Emisor.</p> <p>Tomar conocimiento del Representante Común de Tenedores de Bonos.</p>
2021-12-13	<p>La sociedad Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A., en fecha 10 de diciembre de 2021 llevó a cabo a junta general extraordinaria de accionistas, con el 100% de accionistas, determinó lo siguiente:</p> <p>Modificación al Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A. de fecha 05 de agosto de 2020, mediante la cual se aprueba la modificación de la Escritura Societaria y los Estatutos de la sociedad</p> <p>Autorización de un accionista para firma de documentos y el registro de las modificaciones autorizadas</p> <p>Designación de dos accionistas para la firma del acta</p> <p>Aprobación del Acta.</p>
2021-12-06	<p>La sociedad Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A., en fecha 06 de Diciembre de 2021, procedió a la firma de un pagaré con Capital + SAFI S.A., para el fondo de Inversión cerrado Sembrar Productivo FIC por Bs. 7.000.000.- (Siete millones 00/100 Bolivianos) según lo determinado en la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 04 de noviembre de 2021.</p>
2021-11-30	<p>La sociedad Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A., en fecha 29 de noviembre de 2021 llevó a cabo a junta general extraordinaria de accionistas, con el 100% de accionistas, determinó lo siguiente:</p> <p>Se deja sin efecto la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 26 de agosto de 2021 y se trata las consideraciones y aprobación de un programa de Emisiones de Bonos denominado "Bonos PROLEGA IV" (en adelante el programa) y de las emisiones que lo componen para su oferta pública y negociación en el mercado de valores.</p> <p>Autorización e inscripción de un programa de Emisiones de Bonos denominado "Bonos PROLEGA IV" y de las emisiones que lo componen de "PROLEGA" en el registro del Mercado de Valores (RMV) de la Autoridad de Supervisión del Sistema</p>

	<p>Financiero (ASFI) y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV) para su oferta pública y negociación en el mercado de valores. Nombramiento de dos accionistas para la suscripción del Acta. Lectura y aprobación del Acta de la junta de accionistas.</p>
2021-11-29	<p>La sociedad Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A., en fecha 29 de noviembre de 2021, procedió a la firma de un pagaré con Capital + SAFI S.A., para el fondo de Inversión cerrado Sembrar Productivo FIC por Bs. 7.000.000.- (Siete millones 00/100 Bolivianos) según lo determinado en la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 04 de noviembre de 2021.</p>
2021-11-25	<p>La sociedad Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A., en fecha 19 de noviembre de 2021 llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el 100% de accionistas, determinó lo siguiente: Modificación al Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A., de fecha 04 de noviembre de 2021, mediante la cual se aprueba la emisión denominada: PAGARÉS SIN OFERTA PÚBLICA PROLEGA VI. Designación de representantes para firma del acta.</p>
2021-11-22	<p>La sociedad Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A., en fecha 22 de noviembre de 2021, procedió a la firma de un pagaré con CAPITAL + SAFI S.A., para el Fondo de Inversión cerrado Sembrar Alimentario FIC por Bs. 7.000.000.- (Siete millones 00/100 Bolivianos) según lo determinado en la junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 04 de noviembre de 2021</p>
2021-11-05	<p>La sociedad Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A., en fecha 04 de noviembre de 2021 llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el 100% de los accionistas, determinó lo siguiente: Consideración y Aprobación de una emisión de pagarés sin oferta pública denominada: Pagarés sin Oferta Pública PROLEGA VI. Designación de representantes para la suscripción de los valores emitidos. Designación de representantes para firma del acta.</p>
2021-10-25	<p>La sociedad Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A., comunica el nuevo cambio de domicilio legal a partir del lunes 25 de octubre de 2021, las mismas están ubicadas en la zona EQUIPETROL Norte, Av. San Martín y cuarto anillo, Edificio Manzana 40 Torre 1 piso 20. Atendiendo en su horario habitual. Teléfono 333-7289 Santa Cruz - Bolivia.</p>
2021-09-23	<p>La sociedad Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A., en fecha 22 de septiembre de 2021 llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el 100% de los socios, determino lo siguiente: Consideración y aprobación de una emisión de bonos para colocación privada. Designación de representantes la firma del acta.</p>
2021-09-21	<p>La sociedad Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A., en fecha 20 de septiembre de 2021, llevó a cabo a Junta General Ordinaria de Accionistas con el 100% de los socios, determinó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y Aprobación de la memoria anual de la gestión 2020-2021. 2. Lectura y aprobación del informe del síndico. 3. Presentación y análisis de los Estados Financieros y dictamen de auditoría externa auditada por la gestión concluida al 30 de junio de 2021. 4. Determinación sobre el tratamiento de resultados (ganancias) acumulados al 30 de junio 2021. 5. Elección de dos accionistas para la suscripción del acta. 6. Transcripción, lectura y aprobación del acta.
2021-08-27	<p>La sociedad Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A., en fecha 26 de agosto de 2021, llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas con el 100% de los socios, determinó lo siguiente:</p>

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consideración y aprobación de un Programa de Emisiones de Bonos denominado "Bonos Prolega IV". 2. Autorización e inscripción de un Programa de Emisiones denominado "Bonos Prolega IV" y de las Emisiones de lo componen de "PROLEGA" en el Registro de Mercado de Valores ("RMV") de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFI") y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. ("BBV") para su Oferta Pública y negociación en el Mercado de Valores. 3. Nombramiento de accionistas para la suscripción del acta de la junta. 4. Lectura y aprobación de acta de la junta de accionistas.
2021-05-10	Ha comunicado que el 7 de mayo de 2021, procedió a la firma de un Pagaré con FORTALEZA SAFI S.A. para el Fondo de Inversión Cerrado PYME II FIC por Bs13.720.000.- según lo determinado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 30 de abril de 2021.
2021-05-03	<p>La sociedad Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A., en fecha 30 de abril de 2021 llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas con el 100% de los socios, determinó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consideración de emisión de pagarés. • Condiciones generales aplicables a la emisión de pagarés. • Nombramiento de accionistas para la firma del acta de la junta. • Redacción, lectura y aprobación del acta.
2021-03-12	La sociedad Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A., comunica que en fecha 12 de marzo de 2021 se tomó conocimiento que la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, mediante nota ASFI/DSV/R-43151/2021 de fecha 08 de marzo de 2021, acepta ampliar el plazo de colocación primaria de la emisión de bonos denominada "Bonos Prolega III - Emisión 2" Serie Única POL-3-N2U-20, por noventa (90) días calendario, siendo la nueva fecha para culminar la colocación el 06 de junio de 2021.

7 ANÁLISIS FINANCIERO

El Análisis Financiero fue realizado en base a los Estados Financieros de Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A. al 30 de junio de 2022 y 2023 auditado por Auditores Consultores Multidisciplinarios GDCON S.R.L. – PKF Bolivia, y al 30 de junio de 2024 por Acevedo & Asociados Consultores de Empresas S.R.L. asimismo se analizó los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2024 auditados internamente.

Es importante aclarar que los Estados Financieros analizados consideran la variación inflacionaria en base a la Unidad de Fomento a la Vivienda (“UFV”) para el ajuste de los rubros no monetarios. En consecuencia, para el siguiente análisis y para propósitos comparativos, se reexpresaron en bolivianos las cifras al 30 de junio de 2022, 2023 y 2024 en función al valor de la UFV al 30 de septiembre de 2024.

El valor de la UFV a las fechas anteriormente indicadas son las siguientes:

Fecha	Cotización de la UFV
30 de junio de 2022	2,38412
30 de junio de 2023	2,44278
30 de junio de 2024	2,50715
30 de septiembre de 2024	2,53274

7.1. Balance General

7.1.1. Activo

El Activo total de PROLEGA S.A. al 30 de junio de 2023, el Activo Total de PROLEGA S.A. fue de Bs. 919,90 millones, monto superior en 14,86% (Bs. 119,04 millones) en comparación con la gestión 2022 que registró Bs. 800,86 millones, debido principalmente al incremento de la cuenta Obras en construcción y Anticipo a proveedores.

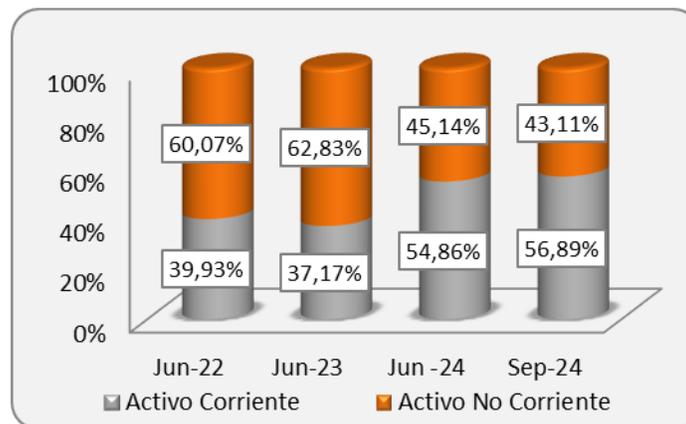
Al 30 de junio de 2024, el Activo de la Sociedad alcanzó la cifra de Bs. 1.184,08 millones, monto superior en 28,72% (Bs. 264,18 millones) en comparación a la gestión anterior, dado el incremento en Realizable en el Activo Corriente y Activo fijo neto en el Activo no corriente.

Al 30 de septiembre de 2024, el Activo registrado fue de Bs. 1.238,75 millones.

La composición del Activo, en función a su realización, estuvo conformada, por un 39,93%, 37,17%, 54,86% y 56,89% por el Activo Corriente a junio de 2022, 2023, 2024 y septiembre 2024 respectivamente. Asimismo, por un 60,07%, 62,83%, 45,14% y 43,11% por el Activo No Corriente a junio de 2022, 2023, 2024 y septiembre 2024 respectivamente.

Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, existió un predominio de la porción no corriente del activo en las fechas analizadas.

Gráfico No. 4 Activo Corriente vs. Activo No Corriente



Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A.

Activo Corriente

El Activo Corriente de la Sociedad al 30 de junio de 2023 alcanzó el monto de Bs. 341,92 millones, cifra mayor en 6,93% (Bs. 22,15 millones) en comparación a la gestión 2022 que registró la cifra de Bs. 319,77 millones. Esta variación, fue ocasionada principalmente por el incremento en la cuenta Anticipo a proveedores.

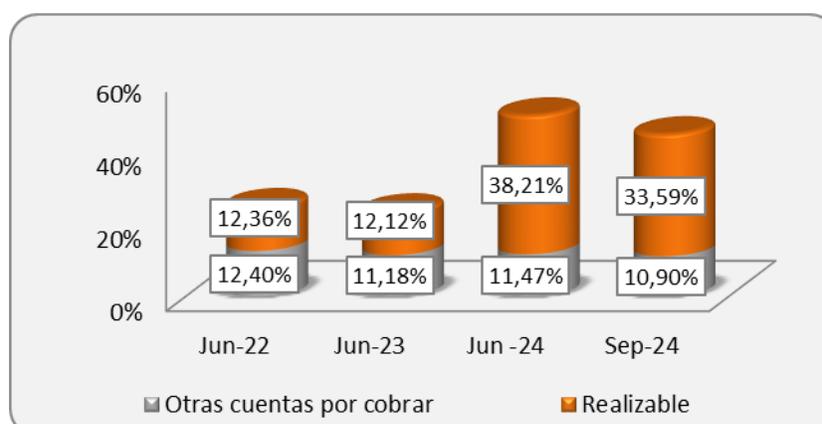
Al 30 de junio de 2024, el Activo Corriente Total de PROLEGA S.A. fue de Bs. 649,58 millones, cifra superior en 89,98% (Bs. 307,66 millones) en comparación a la gestión anterior a causa del incremento en la cuenta Realizable.

El Activo Corriente, representó el 39,93%, 37,17% y 54,86% del Activo total a junio de 2022, 2023 y 2024 respectivamente.

Finalmente, al 30 de septiembre de 2024 el Activo Corriente Total de la Sociedad fue de Bs. 704,76 millones, representando el 56,89% del Activo Total.

A septiembre de 2024 las cuentas más representativas del Activo Corriente son: Realizable y Otras cuentas por cobrar. La participación de estas cuentas respecto al Activo total se puede apreciar en el siguiente gráfico.

Gráfico No. 5 Principales cuentas del Activo Corriente



Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A.

Realizable

Al 30 de junio de 2023 ésta cuenta alcanzó una cifra de Bs. 111,47 millones, monto superior en 12,58% (Bs. 12,45 millones) al registrado a junio 2022, cuando fue de Bs. 99,01 millones, debido principalmente al aumento en el Almacén de granos.

Al 30 de junio de 2024, el Realizable de PROLEGA S.A. fue de Bs. 452,45 millones, monto superior en 305,91% (Bs. 340,99 millones) en comparación a la gestión 2023, esto debido al incremento en Almacén de productos terminados, Almacén de materiales de Producción y Almacén de materiales de Planta.

Los realizables o inventarios representaron 12,36%, 12,12% y 38,21% del Activo total a junio de 2022, 2023 y 2024 respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2024 el Realizable de la sociedad alcanzó la cifra de Bs. 416,12 millones, representando el 33,59% del Activo Total.

Otras cuentas por cobrar

Esta cuenta al 30 de junio de 2023 alcanzó la cifra de Bs. 102,86 millones, superior en 3,59% (Bs. 3,56 millones) a la cifra obtenida a junio de 2022, cuando fue de Bs. 99,30 millones, producto del incremento en las subcuentas Crédito fiscal-IVA y Otras cuentas por cobrar.

Al 30 de junio de 2024, la cuenta Otras cuentas por cobrar de PROLEGA S.A. fue de Bs. 135,79 millones, siendo mayor en 32,01% (Bs. 32,92 millones) en relación a la gestión 2023, a causa del incremento de las cuentas Crédito Fiscal-IVA e Intereses por cobrar Integral Agropecuaria.

Esta cuenta significó 12,40%, 11,18% y 11,47% del Activo total a junio de 2022, 2023 y 2024 respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2024 esta cuenta registró Bs. 135,03 millones, representando 10,90% del Activo Total.

Activo No Corriente

A junio de 2023 el Activo No Corriente de la Sociedad alcanzó la cifra de Bs. 577,98 millones, superior en 20,14% (Bs. 96,89 millones) en comparación a junio 2022, que presentó una cifra de Bs. 481,09 millones a consecuencia principalmente del incremento en la cuenta en Obras en construcción.

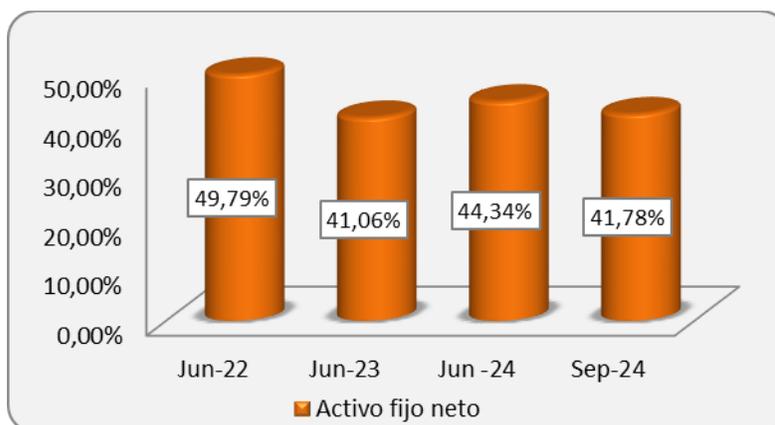
Al 30 de junio de 2024, el Activo No Corriente Total de PROLEGA S.A. fue de Bs. 534,50 millones, cifra inferior en 7,52% (Bs. 43,48 millones) en comparación a la gestión anterior debido a la reducción en Obras en construcción.

El Activo No Corriente representó el 60,07%, 62,83% y 45,14% del Activo total a junio de 2022, 2023 y 2024 respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2024 el Activo No Corriente registró Bs. 534,00 millones, y representó el 43,11% del Activo Total.

A septiembre de 2024 las cuentas más representativas del Activo No Corriente es el Activo fijo neto La participación de estas cuentas respecto del Activo total se la puede apreciar en el siguiente gráfico.

Gráfico No. 6 Principales cuenta del Activo No Corriente



Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A.

Activo Fijo Neto

Al 30 de junio de 2023, alcanzó la cifra de Bs. 377,73 millones, inferior en 5,28% (Bs. 21,05 millones) al registrado a junio de 2022 que representó un monto de Bs. 398,78 millones, ocasionado por la depreciación de los activos principalmente de la Maquinaria en general.

Al 30 de junio de 2024, la cuenta alcanzó un valor de Bs. 525,03 millones, superior en 39,00% (Bs. 147,31 millones) en comparación a la gestión 2023 debido al incremento en Terrenos, Muebles y enseres, Equipos de computación y Maquinarias en general.

Esta cuenta significó el 49,79%, 41,06% y 44,34% del Activo total, a junio de 2022, 2023 y 2024 respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2024 la cuenta Activo fijo neto registró Bs. 517,53 millones, representando el 41,78% del Activo Total.

7.1.2. Pasivo

El Pasivo total de la Sociedad al 30 de junio de 2023, alcanzó la cifra de Bs. 570,91 millones, superior en 18,68% (Bs. 89,87 millones) en comparación a junio 2022 que registró la cifra de Bs. 481,03 millones, debido principalmente al incremento en las deudas por emisión de valores de largo plazo.

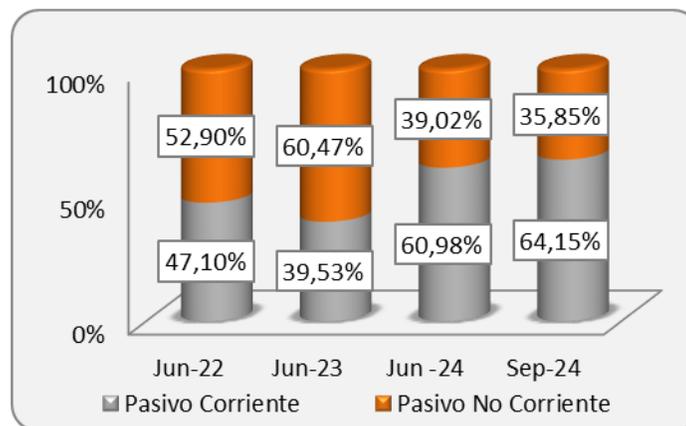
Al 30 de junio de 2024, el Pasivo Total de PROLEGA S.A. fue de Bs. 744,86 millones, superior en 30,47% (Bs. 173,95 millones) en relación a la gestión pasada a causa del incremento en Deudas por emisión de valores a corto plazo.

El Pasivo Total de la Sociedad estuvo conformado por un 47,10%, 39,53% y 60,98% por el Pasivo Corriente a junio de 2022, 2023 y 2024 respectivamente. Asimismo, estuvo compuesto por un 52,90%, 60,47% y 39,02% por el Pasivo No Corriente a junio de 2022, 2023 y 2024, respectivamente.

Finalmente, al 30 de septiembre de 2024 el Pasivo Total de la Sociedad alcanzó Bs. 802,14 millones, y estuvo compuesto en 64,15% por el Pasivo Corriente y 35,85% por el Pasivo No Corriente.

Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, existió un predominio de la porción No Corriente del Pasivo a junio 2022 y junio 2023; sin embargo, a junio 2024 y septiembre 2024 existe un predominio de la porción Corriente del Pasivo.

Gráfico No. 7 Pasivo Corriente vs. Pasivo No Corriente



Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A.

Pasivo Corriente

El Pasivo Corriente de la Sociedad a junio de 2023, alcanzó el monto de Bs. 225,70 millones, cifra inferior en 0,38% (Bs. 0,86 millones) en comparación a junio 2022, cuando fue de Bs. 226,56 millones. El incremento del Pasivo Corriente es atribuible al descenso en los Préstamos e intereses por pagar y la deuda por emisión de valores de corto plazo.

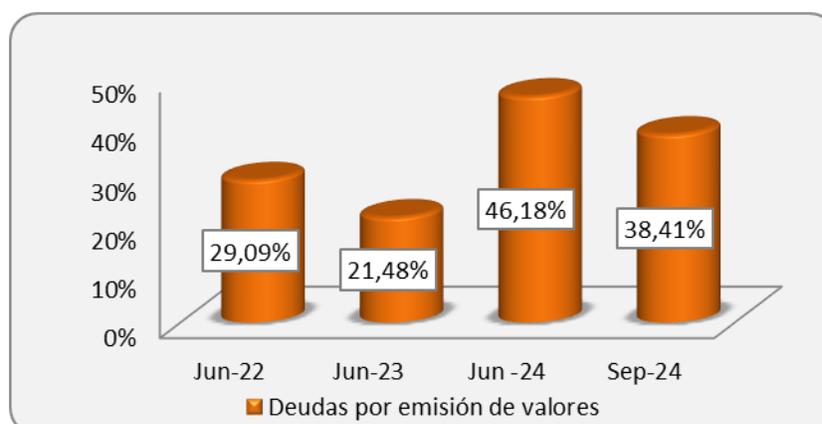
Al 30 de junio de 2024, el Pasivo Corriente Total de PROLEGA S.A. fue de Bs. 454,23 millones, superior en 101,26% (Bs. 228,53 millones) en comparación a la gestión anterior debido al incremento en Deudas por emisión de valores.

El Pasivo Corriente representó el 47,10%, 39,53% y 60,98% del Pasivo Total a junio de 2022, 2023 y 2024 respectivamente, además de significar el 28,29%, 24,53% y 38,36% del Pasivo más el Patrimonio a junio de 2022, 2023 y 2024 respectivamente.

Finalmente, al 30 de septiembre de 2024 el Pasivo Corriente registró Bs. 514,61 millones, y representó el 64,15% del Pasivo Total y el 41,54% del Pasivo más Patrimonio.

Al 30 de septiembre de 2024 la cuenta más representativa del Pasivo Corriente es: Deuda por emisión de valores. La participación de esta cuenta respecto del Pasivo Total se las puede apreciar en el siguiente gráfico.

Gráfico No. 8 Evolución de la principal cuenta del Pasivo Corriente



Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A.

Deudas por emisión de valores

La cuenta Deuda por emisión de valores al 30 de junio de 2023 alcanzó la cifra de Bs. 122,61 millones inferior en 12,36% (Bs. 17,30 millones) en comparación a junio 2022, cuando registró Bs. 139,91 millones, debido a la reducción en Pagares Bursátiles y Deudas por Emisión de Valores a Corto Plazo.

Al 30 de junio de 2024, la cuenta obtuvo un valor de Bs. 343,97 millones, siendo superior en 180,53% (Bs. 221,36 millones) en relación a la gestión 2023, debido al incremento en Pagares Bursátiles.

Esta cuenta significó el 29,09%, 21,48% y 46,18% del Pasivo Total, a junio de 2022, 2023 y 2024 respectivamente. Además de significar el 17,47%, 13,33% y 29,05% del Pasivo más patrimonio, a junio de 2022, 2023 y 2024 respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2024 la Deuda por emisión de valores alcanzó la cifra de Bs. 308,10 millones, monto que representó 38,41% del Pasivo Total y 24,87% del Pasivo más Patrimonio.

Pasivo No Corriente

El Pasivo No Corriente de PROLEGA S.A a junio de 2023 alcanzó la cifra de Bs. 345,21 millones, superior en 35,66% (Bs. 90,74 millones) a junio 2022, que registró Bs. 254,48 millones, debido principalmente al aumento de Deuda por emisión de valores a Largo plazo.

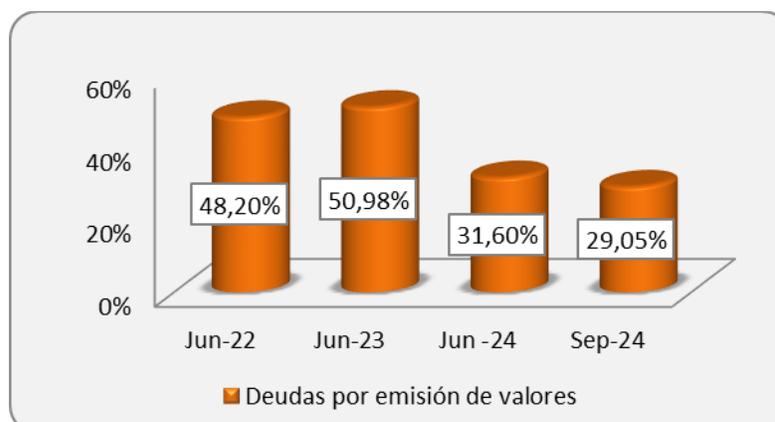
Al 30 de junio de 2024, el Pasivo No Corriente Total de PROLEGA S.A. fue de Bs. 290,63 millones, menor en 15,81% (Bs. 54,58 millones) en comparación a la gestión anterior debido a la reducción en Deudas por emisión de valores a Largo plazo.

El Pasivo No Corriente representó el 52,90%, 60,47% y 39,02% del Pasivo Total y el 31,78%, 37,53% y 24,54% del Pasivo más Patrimonio a junio de 2022, 2023 y 2024 respectivamente.

Finalmente, al 30 de septiembre de 2024 registró Bs. 287,53 millones, representando el 35,85% del Pasivo Total y el 23,21% del Pasivo más Patrimonio.

Al 30 de septiembre de 2024 la cuenta más representativa del Pasivo No Corriente corresponde a Deudas por Emisión de valores. La participación de esta cuenta respecto al Pasivo Total se puede apreciar en el siguiente gráfico.

Gráfico No. 9 Evolución de la principal cuenta del Pasivo No Corriente



Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A.

Deudas por Emisión de Valores

La cuenta Deudas por Emisión de valores al 30 de junio de 2023 alcanzó la cifra de Bs. 291,06 millones superior en 25,54% (Bs. 59,22 millones) en comparación a junio 2022, cuando alcanzó Bs. 231,84 millones debido al incremento de emisiones de Bonos.

Al 30 de junio de 2024, la cuenta registró el monto de Bs. 235,41 millones, inferior en 19,12% (Bs. 55,66 millones) en comparación a la gestión anterior.

Esta cuenta significó el 48,20%, 50,98% y 31,60% del Pasivo Total, a junio de 2022, 2023 y 2024 respectivamente. Además de significar el 28,95%, 31,64% y 19,88% del Pasivo más patrimonio, a junio de 2022, 2023 y 2024 respectivamente.

La cuenta Deudas por Emisión de valores al 30 de septiembre de 2024 registró Bs. 233,03 millones, esta cuenta representó el 29,05% del Pasivo Total y el 18,81% del Pasivo más Patrimonio.

7.1.3. Patrimonio

El Patrimonio de PROLEGA S.A. al 30 de junio de 2023 alcanzó el monto de Bs. 348,99 millones, superior en 9,12% (Bs. 29,17 millones) en comparación a junio 2022, cuando fue de Bs. 319,82 millones debido al aumento de los Resultados Acumulados.

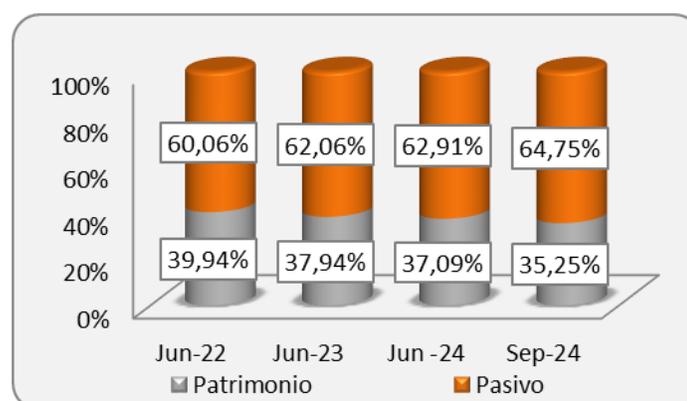
Al 30 de junio de 2024, el Total Patrimonio de PROLEGA S.A. fue de Bs. 439,22 millones, monto superior en 25,85% (Bs. 90,23 millones) en comparación a la gestión anterior debido principalmente al incremento en la Reserva para revalúo técnico.

El Total Patrimonio representó el 39,94%, 37,94% y 37,09% del Pasivo más el Patrimonio a junio de 2022, 2023 y 2024 respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2024 el Patrimonio de la Sociedad alcanzó la cifra de Bs. 436,61 millones, representando el 35,25% del Pasivo más Patrimonio.

El siguiente gráfico muestra la estructura de capital de PROLEGA S.A. durante las gestiones analizadas.

Gráfico No. 10 Estructura de Capital

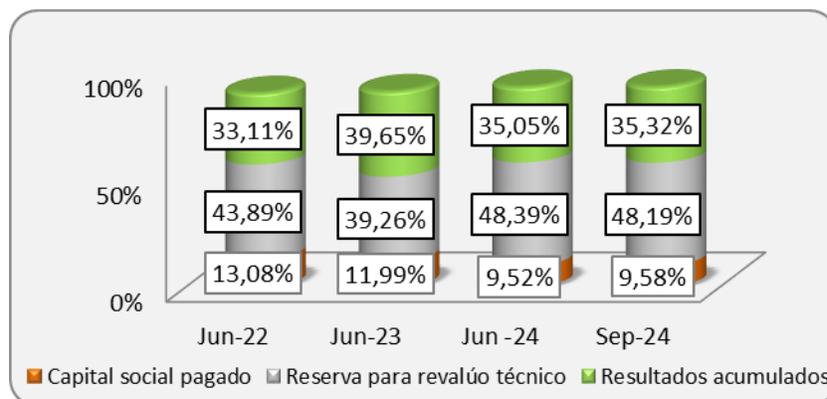


Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A.

Como se puede apreciar en el gráfico anterior, existió un predominio del pasivo sobre el patrimonio dentro de la estructura de capital de la Sociedad, debido a que PROLEGA S.A. contrajo Deudas Financieras de corto y largo plazo como también por la emisión de valores.

Las cuentas más representativas del Patrimonio al 30 de septiembre de 2024 después de las Reservas para el revalúo técnico, son los Resultados Acumulados y el Capital Social pagado, la participación de estas cuentas respecto del Patrimonio se puede apreciar en el siguiente gráfico.

Gráfico No. 11 Principales cuentas del Patrimonio



Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A.

Reserva por revalúo técnico

La cuenta Reserva por revalúo técnico de la empresa al 30 de junio de 2023 registró Bs. 137,01 millones, inferior en 2,40% (Bs. 3,37 millones) en comparación a la gestión 2022 que registró Bs. 140,38 millones.

Al 30 de junio de 2024 se registró la cifra de Bs. 212,55 millones, superior en 55,13% (Bs. 75,53 millones) en comparación a la gestión 2023.

La cuenta Reserva por revalúo técnico representa el 43,89%, 39,26% y 48,39% del Patrimonio y el 17,53%, 14,89% y 17,95% del Pasivo más el Patrimonio a junio de 2022, 2023 y 2024 respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2024 la Reserva por revalúo técnico alcanzó Bs. 210,40 millones, representando el 48,19% del Patrimonio Total y el 16,98% del Pasivo más Patrimonio.

Resultados Acumulados

La cuenta Resultados Acumulados de la empresa al 30 de junio de 2023 registró Bs. 138,36 millones, superior en 30,65% (Bs. 32,46 millones) en comparación a la gestión 2022 cuando fue de Bs. 105,90 millones, debido al incremento en la utilidad del periodo.

Al 30 de junio de 2024 se registraron Bs. 153,94 millones, monto superior en 11,26% (Bs. 15,58 millones) en comparación a junio 2023, debido al incremento en la Utilidad del ejercicio.

La cuenta Resultados Acumulados representa el 33,11%, 39,65% y 35,05% del Patrimonio y el 13,22%, 15,04% y 13,00% del Pasivo más el Patrimonio a junio de 2022, 2023 y 2024 respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2024 la cuenta Resultados Acumulados alcanzó la cifra de Bs. 154,22 millones, representando el 35,32% del Total Patrimonio y 12,45% del Pasivo más Patrimonio.

Capital Social Pagado

La cuenta Capital Social Pagado de la empresa al 30 de junio de 2022, 2023, 2024 y septiembre 2024 registró Bs. 41,84 millones, sin existir variación entre gestiones.

La cuenta Capital Social representa el 13,08%, 11,99%, 9,52% y 9,58% del Patrimonio Total y el 5,22%, 4,55%, 3,53% y 3,38% del Pasivo más el Patrimonio a junio de 2022, 2023, 2024 y septiembre 2024 respectivamente.

Se debe aclarar que, para fines de realizar el presente análisis, la reexpresión de la cuenta de Capital Pagado al 30 de junio de 2022, 2023, 2024 y septiembre 2024 se registra en la cuenta Ajuste de Capital.

7.2. Estado de Resultados

Ingresos por venta de productos y servicios

Los ingresos por venta de productos y servicios de PROLEGA S.A. al 30 de junio de 2023 registraron un monto total de Bs. 334,53 millones, monto inferior en 6,80% (Bs. 24,40 millones) en comparación a junio 2022 cuando fue de Bs. 358,93 millones, debido principalmente a la reducción en la Venta de aceite crudo producción, Venta harina de soya producción y Venta de aceite crudo producción-Exportación.

Al 30 de junio de 2024, los ingresos por venta de productos y servicios llegaron a un valor de Bs. 351,41 millones, cifra mayor en 5,04% (Bs. 16,87 millones) en comparación a junio 2023 debido a la reducción en Venta de aceite crudo soya-Exportación y Servicio molienda de granos.

Al 30 de septiembre de 2024 la cuenta Ingresos por venta de productos y servicios registró Bs. 75,12 millones.

Costo de Venta de bienes y servicios

El Costo de venta de bienes y servicios al 30 de junio 2023, esta cuenta alcanzó un monto de Bs. 247,39 millones, cifra menor en un 7,89% (Bs. 21,20 millones) al monto alcanzado en la gestión 2022 cuando fue Bs. 268,59 millones, debido a una caída en los ingresos por venta de productos y servicios.

Al 30 de junio de 2024, el Costo de venta de bienes y servicios llegó a un valor de Bs. 279,34 millones, cifra superior en 12,91% (Bs. 31,94 millones) debido al incremento en Costo de venta producción.

El Costo de Venta de bienes y servicios representa el 74,83%, 73,95% y 79,49% de los Ingresos por ventas de productos y servicios de la Sociedad a junio 2022, 2023 y 2024 respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2024 el Costo de venta de bienes y servicios registró Bs. 61,36 millones, representando el 81,68% de los Ingresos por venta de productos y servicios.

Utilidad Bruta

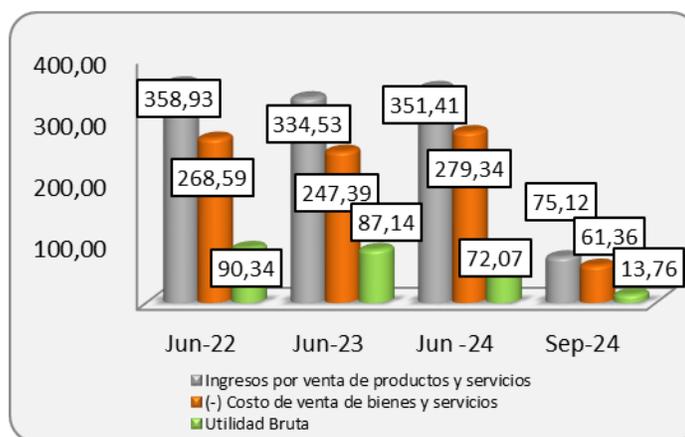
La Utilidad Bruta de la Sociedad al 30 de junio de 2023 alcanzó el monto de Bs. 87,14 millones, monto inferior en 3,54% (Bs. 3,20 millones) en comparación a junio 2022, cuando fue de Bs. 90,34 millones, debido a una reducción en los Ingresos por venta.

Al 30 de junio de 2024, la Utilidad Bruta llegó a un valor de Bs. 72,07 millones, cifra menor en 17,29% (Bs. 15,07 millones) debido al aumento en el Costo de venta de producción.

La Utilidad bruta representa el 25,17%, 26,05% y 20,51% del Ingreso por venta de productos y servicios de la Sociedad a junio 2022, 2023 y 2024 respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2024 la Utilidad Bruta registró Bs. 13,76 millones, y significó el 18,32% de los Ingresos por venta de productos y servicios.

Gráfico No. 12 Evolución de los Ingresos por venta de productos y servicios, Costo de venta de bienes y servicios y Utilidad Bruta (En millones de bolivianos)



Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A.

Total Gastos de Operación

La cuenta Total Gastos de Operación de PROLEGA S.A. está compuesta por Gastos de Operación, Gastos de Administración y Gastos Impositivos.

Al 30 de junio de 2023, el Total Gastos de Operación llegó al monto de Bs. 25,49 millones, monto mayor en 6,05% (Bs. 1,45 millones) en relación a la gestión 2022, que representó un monto de Bs. 24,04 millones, debido principalmente al crecimiento de los Gastos de administración y de impuestos.

Al 30 de junio de 2024, se registró la cifra de Bs. 21,47 millones, cifra inferior en 15,78% (Bs. 4,02 millones) en comparación a la gestión anterior, debido a la reducción de Gastos de operación y Gastos de impuestos.

El Total Gastos de Operación representa el 6,70%, 7,62% y 6,11% de los Ingresos por venta de productos y servicios a junio de 2022, 2023 y 2024 respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2024 el Total Gastos de Operación registró Bs. 5,25 millones y significó el 6,99% de los Ingresos por venta de productos y servicios.

La principal cuenta que conforma el Total de Gastos de Operación se detalla a continuación:

Gastos de Administración

Los Gastos de Administración al 30 de junio de 2023 registraron Bs. 12,07 millones, cifra menor en 7,01% (Bs. 0,91 millones) en relación a junio de 2022 cuando fue de Bs. 12,98 millones.

Al 30 de junio de 2024, los Gastos de Administración registraron Bs. 12,60 millones, siendo mayor en 4,45% (Bs. 0,54 millones) en comparación a la gestión anterior.

Los Gastos de Administración representaron el 3,62%, 3,61% y 3,59% de los Ingresos por venta de productos y servicios a junio de 2022, 2023 y 2024 respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2024 los Gastos de Administración registraron la cifra de Bs. 3,02 millones, representando el 4,02% de los Ingresos por venta de productos y servicios.

**Gráfico No. 13 Evolución de las principales cuentas de los Gastos Operativos.
(En millones de Bolivianos)**



Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A.

Total Otros Ingresos (Egresos)

La cuenta Total Otros Ingresos (Egresos) al 30 de junio de 2023, registró la cifra negativa de Bs. 15,59 millones, egreso inferior en 13,99% (Bs. 2,54 millones) respecto de la gestión 2022 cuando fue de Bs. 18,12 millones, debido al incremento de la cuenta Ajuste por diferencia de cambio y Otros ingresos.

Al 30 de junio de 2024, la cuenta registró un monto negativo de Bs. 28,94 millones, egreso superior en 85,65% (Bs. 13,35 millones) en comparación a la gestión anterior debido tanto al crecimiento de Gastos financieros Netos como de Ajuste por diferencia de cambio.

El Total Otros Ingresos (Egresos) representó el -5,05%, -4,66% y -8,24% de los Ingresos por venta de productos y servicios de la Sociedad a junio de 2022, 2023 y 2024 respectivamente.

Finalmente, al 30 de septiembre de 2024 se registró un egreso de Bs. 6,68 millones y representó -8,89% de los Ingresos por venta de productos y servicios.

La principal cuenta que compone el Total Otros Ingresos (Egresos) al 30 de septiembre de 2024 fueron los Gastos financieros netos, que se detallan a continuación:

Gastos Financieros Netos

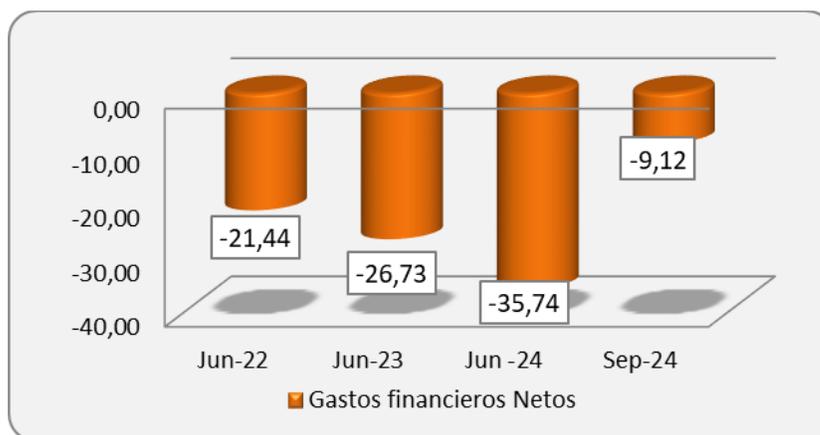
Los Gastos financieros netos al 30 de junio de 2023 registró la cifra de Bs. 26,73 millones, superior en 24,71% (Bs. 5,30 millones) al monto alcanzado en junio 2022, cuando alcanzó Bs. 21,44 millones debido principalmente a la emisión de nueva deuda de largo y corto plazo.

Por otro lado, al 30 de junio de 2024 esta cuenta llegó a reflejar el monto de Bs. 35,74 millones, superior en 33,69% (Bs. 9,01 millones) en comparación a la gestión anterior, debido principalmente al incremento en la deuda a corto plazo.

Los Gastos Financieros Netos, representan 5,97%, 7,99% y 10,17% de los Ingresos por venta de productos y servicios de la Sociedad a junio de 2022, 2023 y 2024 respectivamente.

Al 30 de septiembre 2024 los Gastos Financieros Netos alcanzaron la cifra de Bs. 9,12 millones, representando el 12,15% de los Ingresos por venta de productos y servicios.

Gráfico No. 14 Gastos Financieros Netos como principal cuenta del Total Otros Ingresos (Egresos) (En millones de Bolivianos)



Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A.

Utilidad del ejercicio

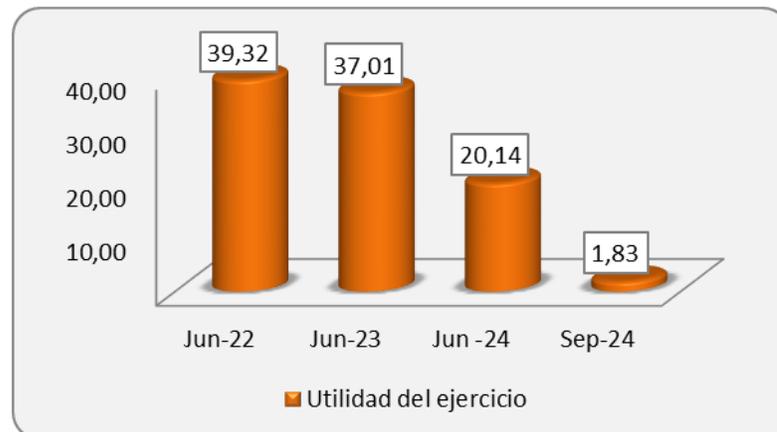
La cuenta Utilidad del ejercicio al 30 de junio de 2023, alcanzó una cifra positiva de Bs. 37,01 millones, inferior en 5,87% (Bs. 2,31 millones) en comparación a junio 2022 cuando fue de Bs. 39,32 millones debido principalmente a la reducción en Ingresos por venta de productos y servicios.

Al 30 de junio de 2024, esta cuenta alcanzó una cifra positiva de Bs. 20,14 millones, inferior en 45,59% (Bs. 16,87 millones) en comparación a junio 2023, debido al incremento en los Costos de venta de bienes y servicios.

La Utilidad del ejercicio de la gestión representó el 10,96%, 11,06% y 5,73% de los Ingresos por venta de productos y servicios de PROLEGA S.A. al 30 de junio de 2022, 2023 y 2024 respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2024 la Utilidad del ejercicio alcanzó la cifra de Bs. 1,83 millones, representando el 2,44% de los Ingresos por venta de productos y servicios.

**Gráfico No. 15 Evolución de los Resultados de la Gestión
(En millones de Bolivianos)**



Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A.

7.3. Indicadores Financieros

Indicadores de Liquidez y Solvencia

Coeficiente de Liquidez

El Coeficiente de Liquidez, representado por el Activo Corriente entre el Pasivo Corriente, fundamentalmente muestra la capacidad que tiene la Sociedad de poder cubrir sus deudas de corto plazo con sus activos de corto plazo.

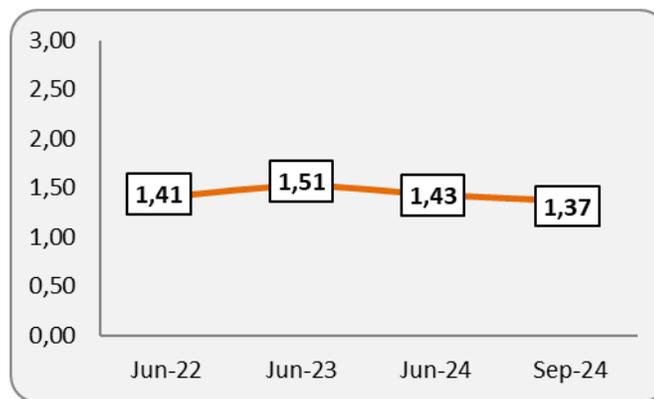
Durante los periodos analizados este ratio registró niveles de 1,41; 1,51; 1,43 y 1,37 veces, a junio de 2022, 2023, 2024 y septiembre 2024 respectivamente. Estos resultados muestran que la Sociedad cuenta con la capacidad suficiente para cubrir sus obligaciones de corto plazo con sus activos de corto plazo.

Entre las gestiones 2022 a 2023 se presenta una variación positiva de 7,33%, alcanzando 1,51 veces. Esta variación se explica principalmente por el incremento en el activo corriente impulsado por el crecimiento del Anticipo a proveedores.

Entre 2023 y 2024 presenta una variación negativa de 5,60%, alcanzando 1,43 veces, debido a un aumento del Pasivo corriente en mayor proporción que el Activo corriente.

Estos resultados muestran que la Sociedad cuenta con la capacidad suficiente para cubrir sus obligaciones de corto plazo con sus activos de corto plazo.

Gráfico No. 16 Evolución del Coeficiente de Liquidez



Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A.

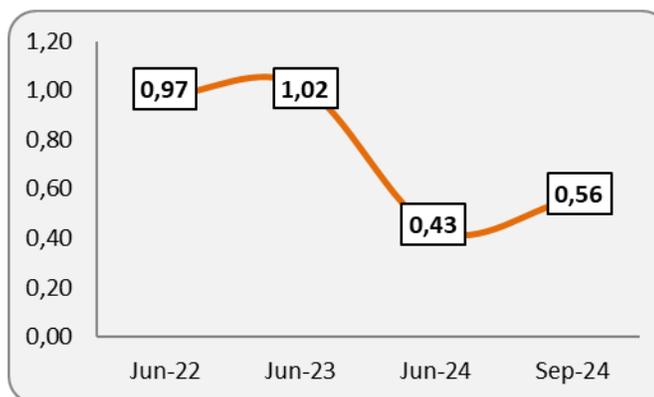
Prueba Ácida

El indicador de la Prueba Ácida, mide la capacidad de la Sociedad para cubrir sus deudas a corto plazo, con sus activos de más rápida realización, excluyendo los activos de no muy fácil liquidación, como el Realizable. A junio de 2022, 2023, 2024 y septiembre 2024 este indicador registró niveles de 0,97; 1,02; 0,43 y 0,56 veces, respectivamente.

Entre junio de 2022 y 2023 se tuvo una variación positiva de 4,79%, alcanzando 1,02 veces; esta variación se debe principalmente al crecimiento del Activo Corriente.

Finalmente, entre junio 2023 y junio 2024 alcanzó 0,43 veces, por lo que hubo una variación negativa de 57,50% debido al incremento en el Realizable y en el Pasivo corriente.

Gráfico No. 17 Evolución de la Prueba Ácida



Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A.

Capital de Trabajo

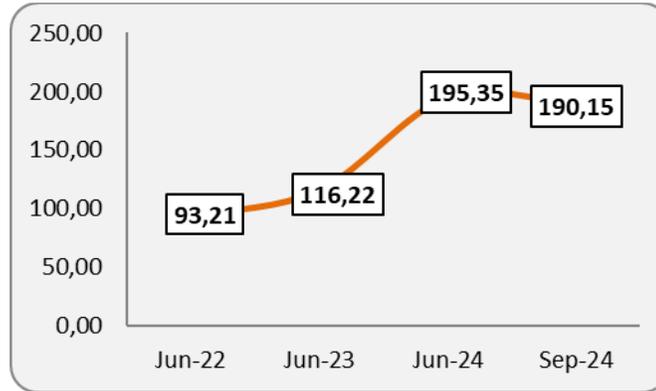
El Capital de Trabajo mide el margen de seguridad para los acreedores o bien la capacidad de pago de la Sociedad para cubrir sus deudas a corto plazo, es decir, el dinero con que la Sociedad cuenta para realizar sus operaciones normales.

Al 30 de junio de 2023, el Capital de trabajo mostró un valor de Bs. 116,22 millones, monto superior en 24,69% (Bs. 23,01 millones) en relación a junio 2022 que registró Bs. 93,21 millones, debido principalmente a un aumento en la cuenta Anticipo a proveedores y la cuenta Realizable.

Al 30 de junio de 2024 el Capital de Trabajo alcanzó la cifra de Bs. 195,35 millones, cifra superior en 68,09% (Bs. 79,13 millones) en comparación a junio 2023, debido al incremento de realizable.

Finalmente, al 30 de septiembre de 2024 registró Bs. 190,15 millones.

**Gráfico No. 18 Evolución del Indicador del Capital de Trabajo
(En millones de Bolivianos)**



Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A.

Indicadores de Endeudamiento

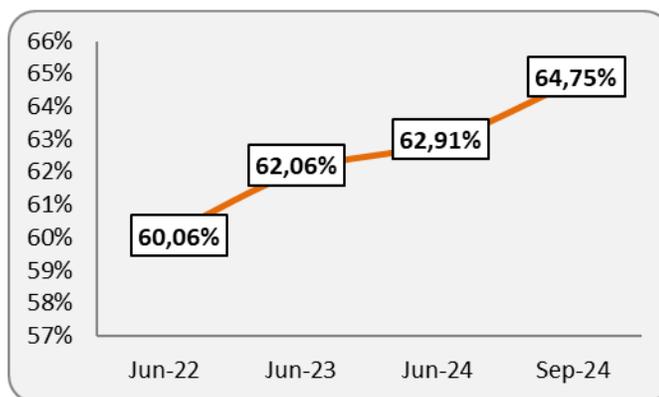
Razón de Endeudamiento

La Razón de Endeudamiento muestra el porcentaje que representa el total de pasivos de la Sociedad, en relación a los activos totales de la misma. Este indicador mostró resultados de 60,06%, 62,06%, 62,91% y 64,75% a junio de 2022, 2023, 2024 y septiembre 2024 respectivamente.

Entre junio 2023 y 2022, alcanzó 62,06%, obteniendo una variación positiva de 3,32%. Esta variación corresponde al incremento en las cuentas: Prestamos e intereses por pagar y Deudas por emisión de valores a largo plazo.

A junio 2024 se obtuvo 62,91%, con una variación positiva de 1,36% con respecto a junio 2023 a causa del incremento en Deudas por emisión de valores a corto plazo.

Gráfico No. 19 Evolución de la Razón de Endeudamiento



Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A.

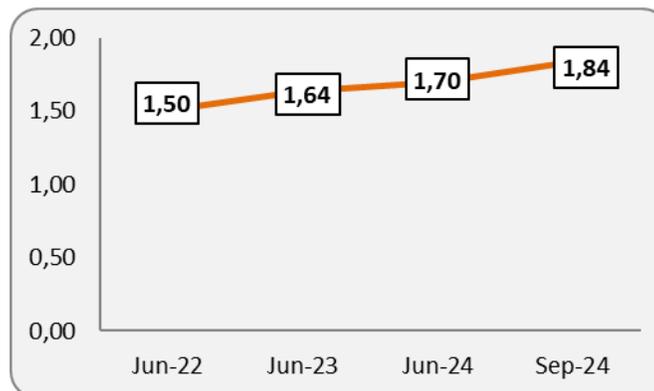
Razón Deuda a Patrimonio

La Razón Deuda a Patrimonio refleja la relación de todas las obligaciones financieras con terceros de la Sociedad en relación al total de su Patrimonio neto. Es decir, el ratio indica si las obligaciones con terceros son mayores o menores que las obligaciones con los accionistas de la Sociedad. Este indicador alcanzó los siguientes resultados 1,50; 1,64; 1,70 y 1,84 veces, a junio de 2022, 2023, 2024 y septiembre 2024 respectivamente.

Entre junio 2022 y 2023 se tuvo una variación positiva de 8,76%, alcanzando 1,64 veces, debido a un incremento en las cuentas Préstamos e intereses por pagar y Deudas por emisión de valores.

Entre junio 2023 y 2024 se tuvo una variación positiva de 3,67%, alcanzando 1,70 veces, debido al incremento en la Deuda por emisión de valores a corto plazo en mayor proporción que el incremento en el Patrimonio neto.

Gráfico No. 20 Evolución de la razón Deuda a Patrimonio



Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A.

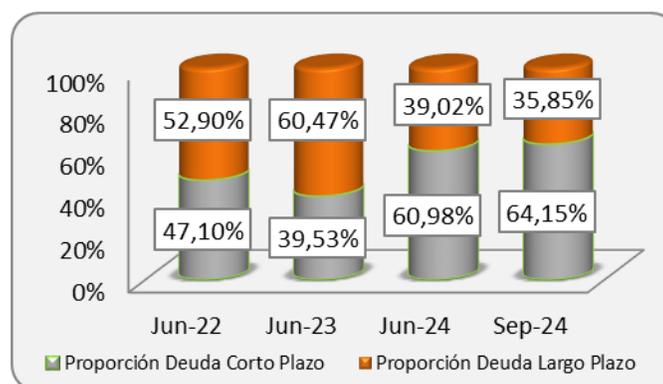
Proporción deuda corto y largo plazo

La Proporción de deuda a corto plazo y largo plazo, muestra la composición del Pasivo en función a la exigibilidad de las obligaciones. El Pasivo de la Sociedad estuvo compuesto por 47,10%, 39,53%, 60,98% y 64,15% por el Pasivo Corriente y por 52,90%, 60,47%, 39,02% y 35,85% por el Pasivo no Corriente a junio de 2022, 2023, 2024 y septiembre 2024 respectivamente.

Entre junio 2022 y 2023 la Proporción deuda Corto Plazo obtiene una variación negativa de 16,06%, alcanzando a 39,53%. Entre junio 2023 y 2024 tuvo una variación positiva de 54,26%, alcanzando a 60,98%.

Entre junio 2022 y 2023 la Proporción deuda Largo Plazo obtuvo una variación positiva de 14,30% alcanzando 60,47%. Entre junio 2023 y 2024 hubo una variación negativa de 35,47%, obteniendo 39,02%.

Gráfico No. 21 Evolución de la proporción de Deuda a Corto y Largo Plazo



Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A.

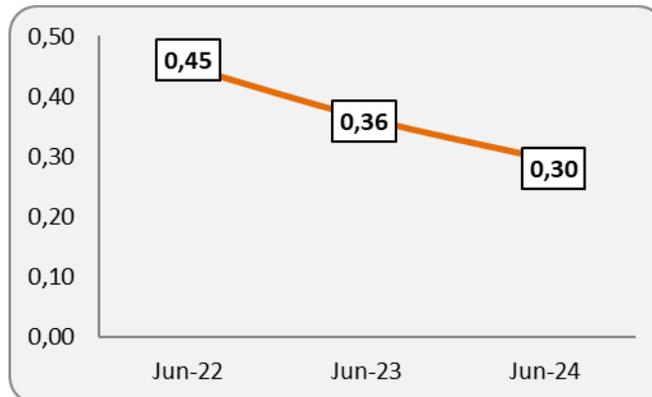
Indicadores de Actividad

Rotación de Activos

El indicador de Rotación de activos nos permite medir la eficiencia en la utilización de los Activos Totales, mostrando el número de veces de su utilización, a junio de 2022, 2023 y 2024 este indicador alcanzó la cifra de 0,45; 0,36 y 0,30 veces, respectivamente.

Los resultados obtenidos entre junio 2022 y 2023 mostraron una variación negativa de 18,86% debido principalmente a un incremento en el Activo. Entre junio 2023 y 2024 también hubo una variación negativa de 18,39%, alcanzando 0,30 veces debido principalmente a un incremento en el Activo.

Gráfico No. 22 Evolución del indicador de Rotación de Activos



Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A.

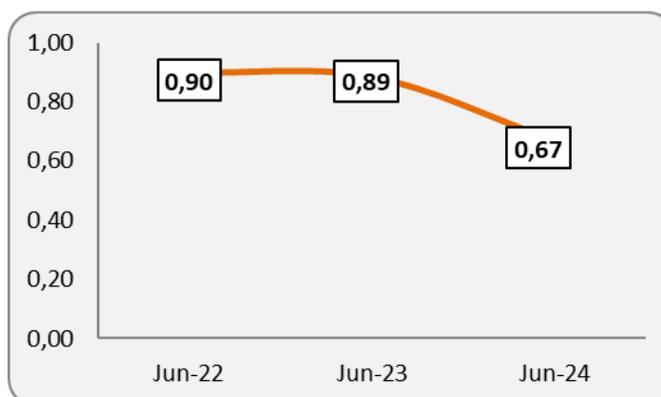
Rotación de Activos Fijos

El indicador de Rotación de Activos Fijos nos permite medir la eficiencia en la utilización de los activos fijos de la Sociedad. Este indicador alcanzó cifras de 0,90; 0,89 y 0,67 veces a junio de 2022, 2023 y 2024 respectivamente.

Entre junio 2022 y 2023 se obtiene una variación negativa de 1,60%, reduciendo a 0,89 veces, debido al descenso del Ingreso por venta de productos y servicios.

Entre junio 2023 y 2024 tuvo una variación negativa de 24,43% debido principalmente al incremento del Activo fijo neto.

Gráfico No. 23 Evolución del indicador de Rotación de Activos Fijos



Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A.

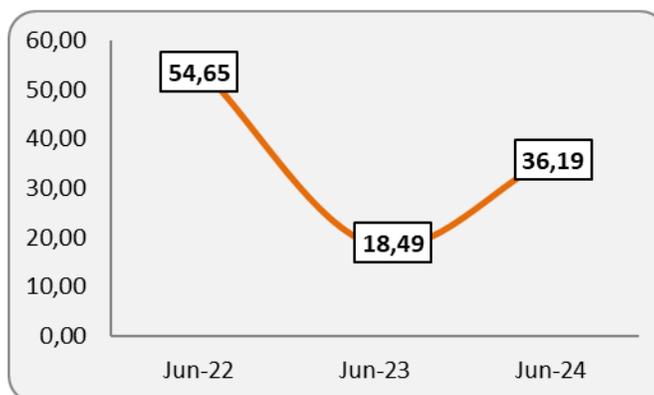
Rotación de Cuentas por Cobrar

El indicador de Rotación de Cuentas por Cobrar se refiere a las veces promedio al año que se realizan cobros a los clientes. Este indicador mostró los siguientes resultados 54,65; 18,49 y 36,19 veces, a junio de 2022, 2023 y 2024 respectivamente.

Entre junio 2022 y 2023 se obtiene una variación negativa de 66,17%, debido a un incremento en las Cuentas por cobrar y la reducción en Ingreso por venta de productos y servicios.

Entre junio de 2023 y junio 2024 obtuvo una variación positiva de 95,73% debido a la reducción en Cuentas por cobrar.

Gráfico No. 24 Evolución del indicador de Rotación de Cuentas por Cobrar



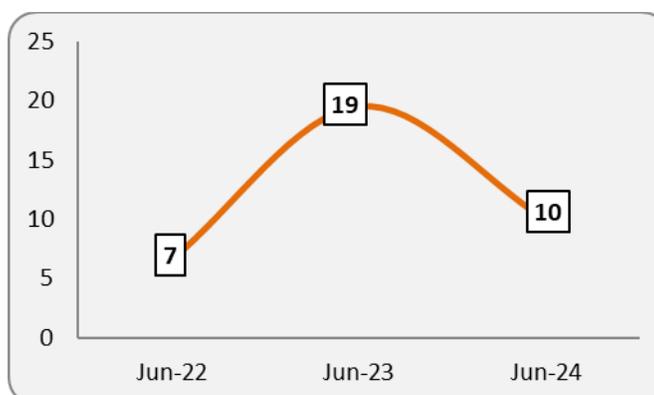
Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A.

Plazo Promedio de Cobro

El Plazo Promedio de Cobro muestra el plazo promedio en días en los que se realizan los cobros de las cuentas por cobrar comerciales. A junio de 2022, 2023 y 2024 este indicador mostró los siguientes resultados 7, 19 y 10 días, respectivamente. El comportamiento suscitado entre gestiones se debe principalmente a la relación directa de este índice con la Rotación de cuentas por cobrar.

Entre las gestiones 2022 y 2023 se obtiene variación positiva de 195,58%. Mientras que entre junio 2023 y junio 2024 tuvo una variación negativa de 48,91%.

Gráfico No. 25 Evolución del Plazo Promedio de Cobro



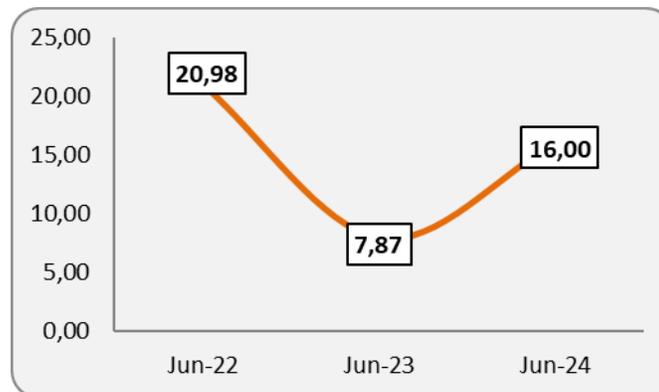
Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A.

Rotación de Cuentas por Pagar

El indicador de Rotación de cuentas por pagar se interpreta como las veces promedio al año en que la Sociedad convirtió sus compras en “Cuentas por Pagar”. Este indicador mostró los siguientes resultados 20,98; 7,87 y 16,00 veces, a junio de 2022, 2023 y 2024 respectivamente.

Entre junio 2022 y 2023 se obtiene una variación negativa de 62,46% debido a la reducción en Costos de venta y el aumento en las cuentas por pagar. Entre junio 2023 y 2024 se obtuvo una variación positiva de 103,16% debido al incremento en Costos de venta de bienes y servicios y la reducción en Cuentas por pagar.

Gráfico No. 26 Evolución del Indicador de Rotación de Cuentas por Pagar



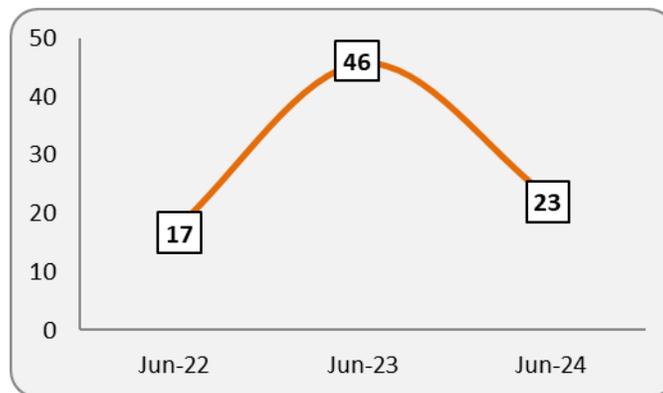
Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A.

Plazo Promedio de Pago

El Plazo Promedio de Pago muestra la cantidad de días promedio en que se realizan los pagos pendientes en las cuentas por pagar. A junio de 2022, 2023 y 2024 este indicador mostró los siguientes resultados 17, 46 y 23 días, respectivamente. El comportamiento registrado en las gestiones analizadas se debe principalmente a la relación de este índice con el indicador de Rotación de Cuentas por pagar.

Entre junio 2022 y 2023 se obtiene una variación positiva de 166,38%. Entre junio 2023 y junio 2024 se obtuvo una variación negativa de 50,78%.

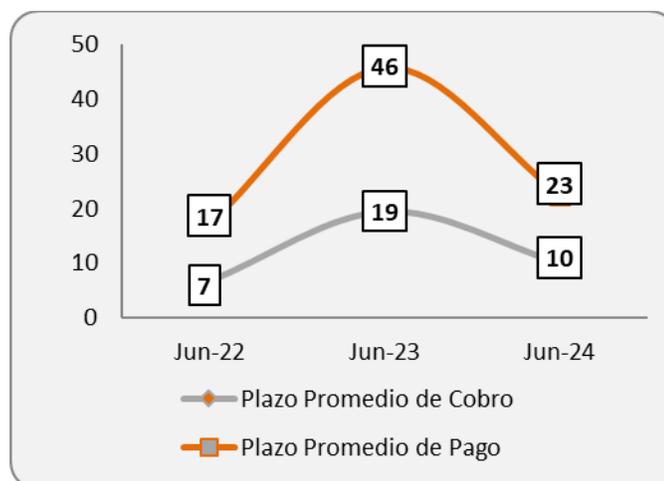
Gráfico No. 27 Evolución del Plazo Promedio de Pago



Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A.

Durante las gestiones analizadas, se puede evidenciar, el esfuerzo de PROLEGA S.A. por intentar hacer más eficientes sus políticas de cobranza y de pago, disminuyendo el plazo promedio de cobro y aumentando el plazo promedio de pago, para tener mayor holgura a la hora de afrontar sus obligaciones a corto plazo.

Gráfico No. 28 Plazo Promedio de Cobro vs. Plazo Promedio de Pago



Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A.

Indicadores de Rentabilidad

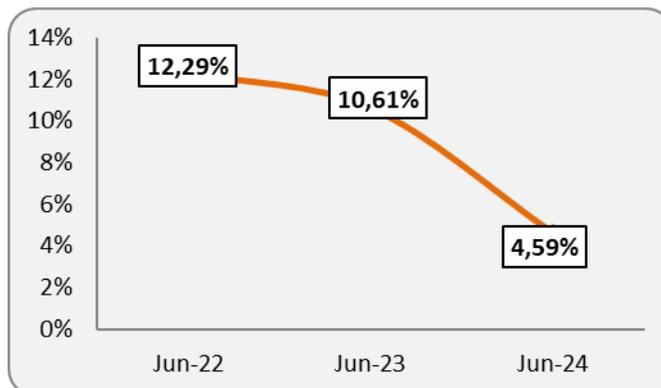
Retorno sobre el Patrimonio (ROE)

El Retorno sobre el Patrimonio (ROE) permite determinar, en términos de porcentaje, la ganancia o pérdida que ha obtenido la sociedad, frente a la inversión de los accionistas que fue requerida para lograrla. El ROE durante las gestiones analizadas mostró porcentajes 12,29%, 10,61% y 4,59% a junio de 2022, 2023 y 2024 respectivamente.

Entre junio de 2022 y 2023 el ROE disminuyó en 13,74% debido principalmente a la reducción de los Ingresos por venta de productos y servicios. Entre junio 2023 y junio 2024 el Retorno

sobre el Patrimonio se redujo en 56,77% debido principalmente al incremento del Costo de venta de bienes y servicios.

Gráfico No. 29 Evolución del Retorno sobre el Patrimonio



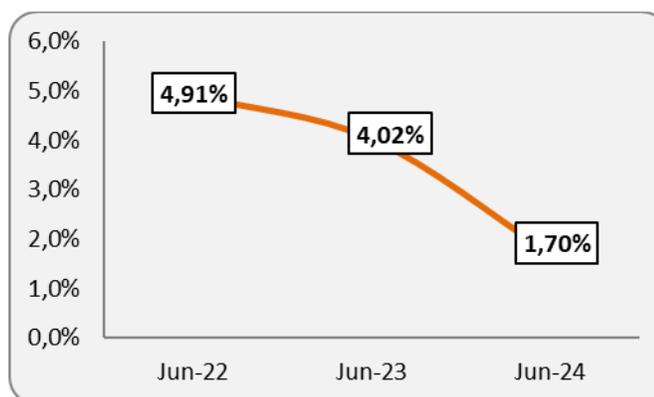
Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A.

Retorno sobre el Activo (ROA)

El Retorno sobre el Activo (ROA) nos muestra, en términos de porcentaje, la eficiencia en la aplicación de las políticas administrativas, indicándonos el rendimiento obtenido de acuerdo a nuestra propia inversión. El ROA a junio de 2022, 2023 y 2024 mostró un rendimiento del 4,91%, 4,02% y 1,70% respectivamente.

Entre junio 2022 y 2023 el ROA disminuyó en 18,05% por el incremento del Total Activo. Entre junio de 2023 y junio de 2024 también obtuvo una variación negativa de 57,73% debido tanto al incremento en el Costo de venta de bienes y servicios como el incremento en el Total Activo.

Gráfico No. 30 Evolución del Retorno sobre el Activo



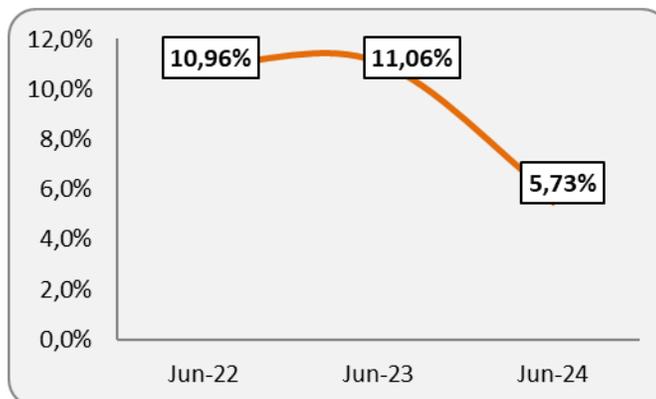
Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A

Retorno sobre las Ventas

El Retorno sobre las Ventas refleja el rendimiento que por ventas obtiene la Sociedad en sus operaciones propias. Este indicador alcanzó porcentajes de 10,96%, 11,06% y 5,73% a junio de 2022, 2023 y 2024 respectivamente.

Entre junio 2022 y 2023 se obtiene una variación positiva de 1,00% debido a una reducción proporcionalmente mayor de los Costos de venta de bienes y servicios a la reducción de los Ingresos por venta de productos y servicios. Entre junio 2023 y 2024 se obtuvo una variación negativa de 48,20% debido principalmente al incremento en los Costos de venta de bienes y servicios.

Gráfico No. 31 Evolución del Retorno sobre las Ventas



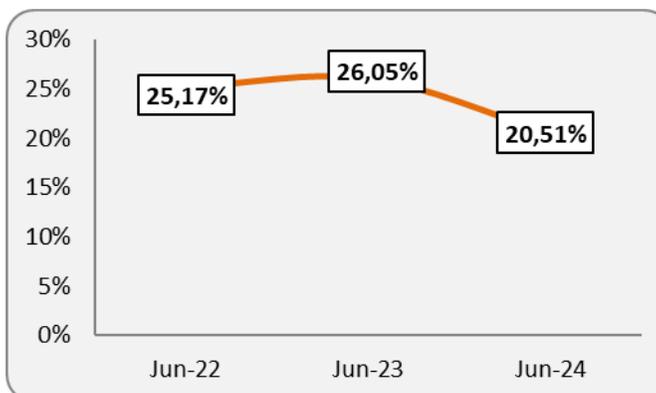
Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A.

Margen Bruto

El Margen Bruto representa el porcentaje de dinero que la Sociedad recibe después de los costos operativos en relación a los ingresos brutos de la misma. El Margen Bruto a junio de 2022, 2023 y 2024 mostró porcentajes de 25,17%, 26,05% y 20,51% respectivamente.

Entre junio 2022 y 2023 tiene una variación positiva de 3,49% debido a la reducción de los Costos de venta de bienes y servicios en mayor proporción que los Ingresos por venta de productos y servicios. Entre junio 2023 y junio 2024 tuvo una variación negativa de 21,26% debido principalmente al incremento en los Costos de venta de bienes y servicios.

Gráfico No. 32 Evolución del Margen Bruto



Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A.

7.4 Cambios en los Responsables de la Elaboración de los Reportes Financieros

Al 30 de junio de 2022 y 2023 los estados financieros fueron auditados por los Auditores y Consultores Multidisciplinarios GDCON S.R.L. – PKF Bolivia. Mientras que al 30 de junio de 2024 los estados financieros fueron auditados por Acevedo & Asociados S.R.L. Este cambio se debió a las políticas internas de PROLEGA S.A., en las que cada 3 gestión se cambia de empresa de Auditoría Externa. En las gestiones analizadas las empresas de auditoría externa emitieron sus respectivos informes sin salvedades.

El funcionario encargado de la elaboración de los Estados Financieros de PROLEGA S.A. para todas las gestiones analizadas fue la Lic. Cinthia V. Vaca A., Contadora de la empresa.

7.5 Cálculo de los compromisos financieros

Ratio	Fórmula	Comprometido	Obtenido al 30.06.21 (veces)	Obtenido al 30.06.22 (veces)	Obtenido al 30.06.23 (veces)	Obtenido al 30.06.24 (veces)
Relación de Liquidez	Activo Corriente	>=1,1	1,35	1,41	1,51	1,42
	Pasivo Corriente					
Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda	Activo Corriente + EBITDA	>=1,75	1,80	1,82	2,00	1,79
	Amortización de Capital e Intereses					
Relación de Endeudamiento	Pasivo Total – Anticipo Clientes	<=3,00	2,20	1,50	1,53	1,61
	Patrimonio					

*Para calcular los ratios se utilizó información auditada externamente.

Compromisos Trimestrales:

Ratio	Fórmula	Comprometido	Obtenido al 31.12.23 (veces)	Obtenido al 31.03.24 (veces)	Obtenido al 30.06.24 (veces)	Obtenido al 30.09.24 (veces)
Relación de Liquidez	Activo Corriente	>=1,1	1,40	1,29	1,42	1,37
	Pasivo Corriente					
Relación de Cobertura del servicio de Deuda	Activo Corriente + EBITDA	>=1,75	1,76	1,77	1,79	1,77
	Amortización de Capital e Intereses					
Relación de Endeudamiento	Pasivo Total – Anticipo Clientes	<=3,00	1,44	1,76	1,61	1,75
	Patrimonio					

*Para calcular los ratios se utilizó información auditada internamente.

7.6 Información Financiera

Cuadro No. 11 Balance General

BALANCE GENERAL				
(En Millones de Bolivianos)				
PERÍODO	30-jun.-22	30-jun.-23	30-jun.-24	30-sep.-24
Valor UFV	2,38412	2,44278	2,50715	2,53274
ACTIVO				
Activo Corriente				
Disponibilidades	65,62	19,31	9,94	102,39
Cuentas por cobrar	6,57	18,09	9,71	9,89
Anticipo a proveedores	48,94	89,88	41,38	40,98
Otras cuentas por cobrar	99,30	102,86	135,79	135,03
Realizable	99,01	111,47	452,45	416,12
Inversiones a corto plazo	0,32	0,31	0,30	0,35
Total Activo Corriente	319,77	341,92	649,58	704,76
Activo No Corriente				
Activo fijo neto	398,78	377,73	525,03	517,53
Obras en construcción	82,31	200,26	7,73	14,04
Otras cuentas por cobrar largo plazo	-	-	1,74	2,42
Total Activo No Corriente	481,09	577,98	534,50	534,00
TOTAL ACTIVO	800,86	919,90	1.184,08	1.238,75
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Cuentas por Pagar	12,80	31,42	17,46	16,46
Cuentas por pagar sociales y fiscales	11,46	12,34	7,27	6,37
Préstamos e intereses por pagar	61,19	21,01	37,12	140,64
Deudas por emisión de valores	139,91	122,61	343,97	308,10
Otras cuentas por pagar	0,91	38,12	47,53	42,61
Ingresos diferidos a Corto Plazo	0,28	0,20	0,88	0,43
Total Pasivo Corriente	226,56	225,70	454,23	514,61
Pasivo No Corriente				
Préstamos e intereses por pagar	19,98	50,50	47,45	46,97
Deudas por emisión de valores	231,84	291,06	235,41	233,03
Previsión para beneficios sociales	2,24	3,08	3,17	2,98
Cuentas por pagar Largo Plazo	-	-	4,22	4,18
Ingresos diferidos a Largo Plazo	0,42	0,57	0,39	0,38
Total Pasivo No Corriente	254,48	345,21	290,63	287,53
TOTAL PASIVO	481,03	570,91	744,86	802,14
PATRIMONIO				
Capital social pagado	41,84	41,84	41,84	41,84
Ajuste de capital	14,72	13,36	11,94	11,40
Reserva Legal	5,51	7,22	8,04	7,96
Reserva para revalúo técnico	140,38	137,01	212,55	210,40
Ajuste de reservas patrimoniales	11,48	11,21	10,92	10,81
Resultados acumulados	105,90	138,36	153,94	154,22
TOTAL PATRIMONIO	319,82	348,99	439,22	436,61
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	800,86	919,90	1.184,08	1.238,75

Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A

Cuadro No. 12 Análisis Vertical del Balance General

ANÁLISIS VERTICAL DEL BALANCE GENERAL				
PERÍODO	30-jun.-22	30-jun.-23	30-jun.-24	30-sep.-24
ACTIVO				
Activo Corriente				
Disponibilidades	8,19%	2,10%	0,84%	8,27%
Cuentas por cobrar	0,82%	1,97%	0,82%	0,80%
Anticipo a proveedores	6,11%	9,77%	3,49%	3,31%
Otras cuentas por cobrar	12,40%	11,18%	11,47%	10,90%
Realizable	12,36%	12,12%	38,21%	33,59%
Inversiones a corto plazo	0,04%	0,03%	0,03%	0,03%
Total Activo Corriente	39,93%	37,17%	54,86%	56,89%
Activo No Corriente				
Activo fijo neto	49,79%	41,06%	44,34%	41,78%
Obras en construcción	10,28%	21,77%	0,65%	1,13%
Otras cuentas por cobrar largo plazo	0,00%	0,00%	0,15%	0,20%
Total Activo No Corriente	60,07%	62,83%	45,14%	43,11%
TOTAL ACTIVO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Cuentas por Pagar	1,60%	3,42%	1,47%	1,33%
Cuentas por pagar sociales y fiscales	1,43%	1,34%	0,61%	0,51%
Préstamos e intereses por pagar	7,64%	2,28%	3,14%	11,35%
Deudas por emisión de valores	17,47%	13,33%	29,05%	24,87%
Otras cuentas por pagar	0,11%	4,14%	4,01%	3,44%
Ingresos diferidos a Corto Plazo	0,04%	0,02%	0,07%	0,03%
Total Pasivo Corriente	28,29%	24,53%	38,36%	41,54%
Pasivo No Corriente				
Préstamos e intereses por pagar	2,49%	5,49%	4,01%	3,79%
Deudas por emisión de valores	28,95%	31,64%	19,88%	18,81%
Provisión para beneficios sociales	0,28%	0,34%	0,27%	0,24%
Cuentas por pagar Largo Plazo	0,00%	0,00%	0,36%	0,34%
Ingresos diferidos a Largo Plazo	0,05%	0,06%	0,03%	0,03%
Total Pasivo No Corriente	31,78%	37,53%	24,54%	23,21%
TOTAL PASIVO	60,06%	62,06%	62,91%	64,75%
PATRIMONIO				
Capital social pagado	5,22%	4,55%	3,53%	3,38%
Ajuste de capital	1,84%	1,45%	1,01%	0,92%
Reserva Legal	0,69%	0,78%	0,68%	0,64%
Reserva para revalúo técnico	17,53%	14,89%	17,95%	16,98%
Ajuste de reservas patrimoniales	1,43%	1,22%	0,92%	0,87%
Resultados acumulados	13,22%	15,04%	13,00%	12,45%
TOTAL PATRIMONIO	39,94%	37,94%	37,09%	35,25%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A

Cuadro No. 13 Análisis Vertical del Pasivo

ANÁLISIS VERTICAL DEL PASIVO				
PERÍODO	30-jun.-22	30-jun.-23	30-jun.-24	30-sep.-24
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Cuentas por Pagar	2,66%	5,50%	2,34%	2,05%
Cuentas por pagar sociales y fiscales	2,38%	2,16%	0,98%	0,79%
Préstamos e intereses por pagar	12,72%	3,68%	4,98%	17,53%
Deudas por emisión de valores	29,09%	21,48%	46,18%	38,41%
Otras cuentas por pagar	0,19%	6,68%	6,38%	5,31%
Ingresos diferidos a Corto Plazo	0,06%	0,03%	0,12%	0,05%
Total Pasivo Corriente	47,10%	39,53%	60,98%	64,15%
Pasivo No Corriente				
Préstamos e intereses por pagar	4,15%	8,85%	6,37%	5,86%
Deudas por emisión de valores	48,20%	50,98%	31,60%	29,05%
Previsión para beneficios sociales	0,47%	0,54%	0,43%	0,37%
Cuentas por pagar Largo Plazo	0,00%	0,00%	0,57%	0,52%
Ingresos diferidos a Largo Plazo	0,09%	0,10%	0,05%	0,05%
Total Pasivo No Corriente	52,90%	60,47%	39,02%	35,85%
TOTAL PASIVO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A

Cuadro No. 14 Análisis Vertical del Patrimonio

ANÁLISIS VERTICAL DEL PATRIMONIO				
PERÍODO	30-jun.-22	30-jun.-23	30-jun.-24	30-sep.-24
PATRIMONIO				
Capital social pagado	13,08%	11,99%	9,52%	9,58%
Ajuste de capital	4,60%	3,83%	2,72%	2,61%
Reserva Legal	1,72%	2,07%	1,83%	1,82%
Reserva para revalúo técnico	43,89%	39,26%	48,39%	48,19%
Ajuste de reservas patrimoniales	3,59%	3,21%	2,49%	2,48%
Resultados acumulados	33,11%	39,65%	35,05%	35,32%
TOTAL PASIVO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A

Cuadro No. 15 Análisis Horizontal del Balance General

ANÁLISIS HORIZONTAL DEL BALANCE GENERAL				
(Variación absoluta en millones de Bolivianos)				
PERIODOS	30-jun-22 vs. 30-jun-23		30-jun-23 vs. 30-jun-24	
VARIACIÓN	ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA
ACTIVO				
Activo Corriente				
Disponibilidades	(46,32)	(70,58%)	(9,36)	(48,50%)
Cuentas por cobrar	11,52	175,48%	(8,38)	(46,33%)
Anticipo a proveedores	40,93	83,63%	(48,49)	(53,95%)
Otras cuentas por cobrar	3,56	3,59%	32,92	32,01%
Realizable	12,45	12,58%	340,99	305,91%
Inversiones a corto plazo	(0,01)	(2,40%)	(0,01)	(2,24%)
Total Activo Corriente	22,15	6,93%	307,66	89,98%
Activo No Corriente				
Activo fijo neto	(21,05)	(5,28%)	147,31	39,00%
Obras en construcción	117,95	143,30%	(192,53)	(96,14%)
Otras cuentas por cobrar largo plazo	-	-	1,74	-
Total Activo No Corriente	96,89	20,14%	(43,48)	(7,52%)
TOTAL ACTIVO	119,04	14,86%	264,18	28,72%
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Cuentas por Pagar	18,61	145,35%	(13,96)	(44,42%)
Cuentas por pagar sociales y fiscales	0,88	7,69%	(5,07)	(41,09%)
Préstamos e intereses por pagar	(40,18)	(65,67%)	16,12	76,73%
Deudas por emisión de valores	(17,30)	(12,36%)	221,36	180,53%
Otras cuentas por pagar	37,21	4079,03%	9,40	24,67%
Ingresos diferidos a Corto Plazo	(0,08)	(30,07%)	0,68	343,59%
Total Pasivo Corriente	(0,86)	(0,38%)	228,53	101,26%
Pasivo No Corriente				
Préstamos e intereses por pagar	30,52	152,79%	(3,05)	(6,05%)
Deudas por emisión de valores	59,22	25,54%	(55,66)	(19,12%)
Previsión para beneficios sociales	0,84	37,52%	0,09	3,01%
Cuentas por pagar Largo Plazo	-	-	4,22	-
Ingresos diferidos a Largo Plazo	0,15	36,38%	(0,18)	(32,04%)
Total Pasivo No Corriente	90,74	35,66%	(54,58)	(15,81%)
TOTAL PASIVO	89,87	18,68%	173,95	30,47%
PATRIMONIO				
Capital social pagado	-	-	-	-
Ajuste de capital	(1,36)	(9,23%)	(1,42)	(10,61%)
Reserva Legal	1,71	31,06%	0,82	11,39%
Reserva para revalúo técnico	(3,37)	(2,40%)	75,53	55,13%
Ajuste de reservas patrimoniales	(0,28)	(2,40%)	(0,29)	(2,57%)
Resultados acumulados	32,46	30,65%	15,58	11,26%
TOTAL PATRIMONIO	29,17	9,12%	90,23	25,85%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	119,04	14,86%	264,18	28,72%

Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A

Cuadro No. 16 Estado de Resultados

ESTADO DE RESULTADOS				
(En Millones de Bolivianos)				
PERÍODO	30-jun.-22	30-jun.-23	30-jun.-24	30-sep.-24
Valor UFV	2,38412	2,44278	2,50715	2,53274
Ingresos por venta de productos y servicios	358,93	334,53	351,41	75,12
(-) Costo de venta de bienes y servicios	268,59	247,39	279,34	61,36
Utilidad Bruta	90,34	87,14	72,07	13,76
Gastos de Operación				
(-) Gastos de operación	5,15	6,54	4,51	1,23
(-) Gastos de administración	12,98	12,07	12,60	3,02
(-) Gastos impositivos	5,92	6,89	4,35	1,01
Total Gastos de Operación	24,04	25,49	21,47	5,25
Utilidad Operativa	66,30	61,65	50,60	8,51
Otros Ingresos (Egresos)				
Gastos financieros Netos	(21,44)	(26,73)	(35,74)	(9,12)
Otros Ingresos	3,74	5,63	4,65	1,36
Otros Egresos	(0,15)		(0,02)	
Ajuste por inflación y tenencia de moneda extranjera	0,29	1,01	2,20	1,12
Ajuste por diferencia de cambio	(0,57)	4,50	(0,03)	(0,04)
Total Otros Ingresos (Egresos)	(18,12)	(15,59)	(28,94)	(6,68)
Utilidad antes de Impuestos	48,18	46,06	21,66	1,83
(-) Impuesto a las utilidades de la renta	8,85	9,04	1,52	
Utilidad del ejercicio	39,32	37,01	20,14	1,83

Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A

Cuadro No. 17 Análisis Vertical del Estado de Resultados

ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS				
PERÍODO	30-jun.-22	30-jun.-23	30-jun.-24	30-sep.-24
Ingresos por venta de productos y servicios	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
(-) Costo de venta de bienes y servicios	74,83%	73,95%	79,49%	81,68%
Utilidad Bruta	25,17%	26,05%	20,51%	18,32%
Gastos de Operación				
(-) Gastos de operación	1,43%	1,96%	1,28%	1,63%
(-) Gastos de administración	3,62%	3,61%	3,59%	4,02%
(-) Gastos impositivos	1,65%	2,06%	1,24%	1,34%
Total Gastos de Operación	6,70%	7,62%	6,11%	6,99%
Utilidad Operativa	18,47%	18,43%	14,40%	11,33%
Otros Ingresos (Egresos)				
Gastos financieros Netos	-5,97%	-7,99%	-10,17%	-12,15%
Otros Ingresos	1,04%	1,68%	1,32%	1,81%
Otros Egresos	-0,04%	0,00%	-0,01%	0,00%
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	0,08%	0,30%	0,63%	1,50%
Ajuste por diferencia de cambio	-0,16%	1,35%	-0,01%	-0,05%
Total Otros Ingresos (Egresos)	-5,05%	-4,66%	-8,24%	-8,89%
Utilidad antes de Impuestos	13,42%	13,77%	6,16%	2,44%
(-) Impuesto a las utilidades de las empresas	2,47%	2,70%	0,43%	0,00%
Utilidad del ejercicio	10,96%	11,06%	5,73%	2,44%

Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A

Cuadro No. 18 Análisis Horizontal del Estado de Resultados
ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE RESULTADOS
(Variación absoluta en millones de Bolivianos)

PERIODOS VARIACIÓN	30-jun-22 vs. 30-jun-23		30-jun-23 vs. 30-jun-24	
	ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA
Ingresos por venta de productos y servicios	-24,40	-6,80%	16,87	5,04%
(-) Costo de venta de bienes y servicios	-21,20	-7,89%	31,94	12,91%
Utilidad Bruta	-3,20	-3,54%	-15,07	-17,29%
Gastos de Operación				
(-) Gastos de operación	1,39	27,10%	-2,03	-30,97%
(-) Gastos de administración	-0,91	-7,01%	0,54	4,45%
(-) Gastos impositivos	0,97	16,41%	-2,53	-36,80%
Total Gastos de Operación	1,45	6,05%	-4,02	-15,78%
Utilidad Operativa	-4,65	-7,02%	-11,05	-17,92%
Otros Ingresos (Egresos)				
Gastos financieros Netos	-5,30	24,71%	-9,01	33,69%
Otros Ingresos	1,88	50,29%	-0,98	-17,36%
Otros Egresos	0,15	-100,00%	-0,02	0,00%
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	0,73	254,17%	1,19	116,98%
Ajuste por diferencia de cambio	5,07	-891,57%	-4,53	-100,69%
Total Otros Ingresos (Egresos)	2,54	-13,99%	-13,35	85,65%
Utilidad antes de Impuestos	-2,12	-4,40%	-24,40	-52,97%
(-) Impuesto a las utilidades de las empresas	0,19	2,13%	-7,52	-83,20%
Utilidad del ejercicio	-2,31	-5,87%	-16,87	-45,59%

Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A

Cuadro No. 19 Análisis de Indicadores Financieros

ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS						
Indicador	Fórmula	Interpretación	30-jun.-22 (Reexp.)	30-jun.-23 (Reexp.)	30-jun.-24 (Reexp.)	30-sep.-24
INDICADORES DE LIQUIDEZ Y SOLVENCIA						
Coefficiente de Liquidez	[Activo Corriente / Pasivo Corriente]	Veces	1,41	1,51	1,43	1,37
Prueba Ácida	[Activo Corriente - Realizable/ Pasivo Corriente]	Veces	0,97	1,02	0,43	0,56
Capital de Trabajo	[Activo Corriente - Pasivo Corriente]	En Millones de Bs.	93,21	116,22	195,35	190,15
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO						
Razón de endeudamiento	[Total Pasivo / Total Activo]	Porcentaje	60,06%	62,06%	62,91%	64,75%
Razón Deuda a Patrimonio	[Total Pasivo / Total Patrimonio Neto]	Veces	1,50	1,64	1,70	1,84
Proporción Deuda Corto Plazo	[Total Pasivo Corriente / Total Pasivo]	Porcentaje	47,10%	39,53%	60,98%	64,15%
Proporción Deuda Largo Plazo	[Total Pasivo No Corriente / Total Pasivo]	Porcentaje	52,90%	60,47%	39,02%	35,85%
INDICADORES DE ACTIVIDAD						
Rotación de Activos	[Ingresos por venta de productos y servicios/ Total Activo]	Veces	0,45	0,36	0,30	
Rotación de Activos fijos neto	[Ingresos por venta de productos y servicios / Activo fijo neto]	Veces	0,90	0,89	0,67	
Rotación Cuentas por Cobrar	[Ingresos por venta de productos y servicios /Cuentas por cobrar]	Veces	54,65	18,49	36,19	
Plazo Promedio de Cobro	[360 / Rotacion Cuentas por cobrar]	Dias	7	19	10	
Rotación Cuentas por Pagar	[Costo de venta de bienes y servicios/Cuentas a Pagar]	Veces	20,98	7,87	16,00	
Plazo Promedio de Pago	[360 / Rotacion Cuentas por Pagar]	Dias	17	46	23	
INDICADORES DE RENTABILIDAD						
Retorno sobre el Patrimonio (ROE)	[Utilidad del ejercicio / Patrimonio]	Porcentaje	12,29%	10,61%	4,59%	
Retorno sobre los Activos (ROA)	[Utilidad del ejercicio / Total Activo]	Porcentaje	4,91%	4,02%	1,70%	
Retorno sobre las Ventas	[Utilidad del ejercicio / Ingresos por venta de productos y servicios]	Porcentaje	10,96%	11,06%	5,73%	
Margen bruto	[Utilidad Bruta / Ingresos por venta de productos y servicios]	Porcentaje	25,17%	26,05%	20,51%	

Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A

ANEXOS



***PROCESADORA DE
OLEAGINOSAS
PROLEGA S.A.***

Estados Financieros e Informe del Auditor

Interno por el ejercicio económico

Finalizado el 30 de septiembre del 2024

ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL AUDITOR INTERNO
POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DE TRES MESES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

CONTENIDO

	<u>Pág.</u>
INFORME DEL AUDITOR INTERNO	1-4
 <u>ESTADOS FINANCIEROS</u>	
BALANCE GENERAL	5
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS	6
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO	7
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	8
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	
1. Constitución y objeto de la sociedad.....	9
2. Bases de presentación, principios y prácticas contables	9-11
3. Detalle de los principales rubros	12
a) Disponibilidades	12
b) Cuentas por cobrar.	12
c) Anticipo a proveedores	12
d) Otras cuentas por cobrar	13
e) Realizable.....	13
f) Inversiones a corto plazo	13
g) Activo fijo	14
h) Obras en construcción.....	14
i) Cuentas por pagar	15
j) Cuentas por pagar sociales y fiscales.....	16
k) Prestamos e intereses por pagar	16
l) Otras cuentas por pagar.....	17
m) Saldos con Sociedades relacionadas	17
n) Ingresos por ventas de bienes y servicios	18
o) Costos de ventas y servicios	18
p) Capital social pagado	19
q) Cuadro de Depreciación.....	19
r) Posición Financiera en Moneda Extranjera	19
4. Contingencias.....	20
5. Hechos posteriores	20



INFORME DEL AUDITOR INTERNO

A los señores Directores y Accionistas de:
PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A.
Santa Cruz – Bolivia. -

Opinión

Después de examinados los estados financieros de PROCESADORA DE OLEAGINOSAS S.A. - PROLEGA S.A., que comprenden el balance general al 30 de septiembre de 2024, estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio y estado de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas 1 a 5 a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan confiablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de PROCESADORA DE OLEAGINOSAS S.A. - PROLEGA S.A., al 30 de septiembre de 2024, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas.

Fundamento de la opinión

Se ha llevado a cabo la auditoria de conformidad con las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de PROCESADORA DE OLEAGINOSAS S.A. - PROLEGA S.A., de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para contadores junto con los requerimientos que son relevantes para nuestra auditoria de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoria que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

Cuestiones claves de auditoría

Las cuestiones claves de auditoria son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en la auditoria de los estados financieros al 30 de septiembre de 2024. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoria de los estados financieros en su conjunto y en la formación de la opinión sobre estos, y no se expresa una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Se ha determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoria que se debe comunicar en el informe:



Obligaciones financieras – Bonos Prolega

La Sociedad tiene registrado como deudas financieras obligaciones por la emisión de los Bonos Prolega, tal como se detalla en la Nota 3 inciso J y cuya descripción se explica en la misma nota a los estados financieros. Se ha centrado en esta área debido a la importancia de este saldo y su magnitud en el contexto del balance de la Sociedad al 30 de septiembre de 2024.

Los procedimientos de auditoria se han centrado en la obtención de evidencias de auditoria que confirmen la existencia y cumplimiento de las condiciones de emisión de la obligación mediante la realización de las siguientes pruebas de auditoria:

- Obtención del prospecto correspondiente a la emisión de los Bonos Prolega y comprobación del cumplimiento de las condiciones incluidas en el mismo (tipo de interés, periodo de liquidación, garantía, entre otras).
- Comprobación del cumplimiento de los ratios financieros definidos en el prospecto de emisión de los Bonos Prolega, así como de la presentación de la información financiera de manera trimestral.

Como resultado de las pruebas de auditoria respecto a la existencia y cumplimiento de las condiciones de los Bonos Prolega no se han identificado incidencias que se deban mencionar en el presente informe.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la sociedad en relación con los estados financieros.

La Administración es responsable de la preparación y presentación confiable de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas y por el sistema de control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, si es aplicable, asuntos relacionados a dicha capacidad y al uso de la base de negocio en marcha como supuestos fundamentales de las políticas contables, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la sociedad, cesar operaciones, o no tenga otra alternativa que hacerlo.

La administración es responsable de supervisar el proceso de preparación y presentación confiable de los estados financieros de la sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros

Los objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas siempre detecte errores significativos en caso de existir.



Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran significativos si, individualmente o de forma conjunta, puede preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros.

Una descripción más detallada de las representaciones del auditor en relación con las auditorías de los estados financieros se encuentra adjunta a este informe. Este anexo es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Santa Cruz de la Sierra, 4 de octubre del 2024.



Lic. Paola A. Encinas Pericón
AUDITOR INTERNO



ANEXO AL INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR EL AUDITOR INTERNO

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuadas en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionado con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueda afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A.

BALANCE GENERAL

AL 30 DE SEPTIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2024

(Cifras expresadas en bolivianos - Nota 2.d)

	Nota	SEPTIEMBRE 2024	JUNIO 2024 (HISTORICO)
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	3.a	102,391,200	9,842,979
Cuentas por cobrar	3.b	9,887,856	9,611,707
Anticipo a proveedores	3.c	40,977,884	40,965,236
Otras cuentas por cobrar	3.d	135,029,464	134,415,970
Realizable	3.e	416,118,283	447,881,404
Inversiones a Corto Plazo	3.f	351,000	301,000
Total activo corriente		704,755,687	643,018,296
ACTIVO NO CORRIENTE			
Activo fijo, neto	3.g	517,533,815	519,726,108
Obras en construcción	3.h	14,043,441	7,650,085
Otras cuentas por cobrar Largo Plazo	3.d	2,417,899	1,723,587
Total activo no corriente		533,995,155	529,099,780
TOTAL ACTIVO		1,238,750,842	1,172,118,076
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar	3.i	16,460,817	17,283,290
Cuentas por pagar sociales y fiscales	3.j	6,365,584	7,195,768
Préstamos e intereses por pagar	3.k	140,635,169	36,748,814
Deudas por emisión de valores	3.k	308,104,000	340,495,800
Otras cuentas por pagar	3.l	42,610,376	47,047,435
Ingresos Diferidos a Corto Plazo		431,005	867,563
Total pasivo corriente		514,606,951	449,638,670
PASIVO NO CORRIENTE			
Préstamos e intereses por pagar	3.k	46,968,529	46,968,529
Deudas por emisión de valores	3.k	233,026,600	233,026,600
Cuentas por pagar Largo Plazo	3.k	4,176,000	4,176,000
Previsión para beneficios sociales		2,976,099	3,142,810
Ingresos Diferidos a Largo Plazo		382,058	382,058
Total pasivo no corriente		287,529,286	287,695,997
TOTAL PASIVO		802,136,237	737,334,667
PATRIMONIO			
Capital social pagado	3.p	41,835,000	41,835,000
Ajuste de capital		11,398,191	11,398,191
Reserva legal		7,956,489	7,956,489
Reserva por revalúo técnico		210,397,896	210,397,896
Ajuste de reservas patrimoniales		10,809,895	10,809,895
Resultados acumulados		154,217,134	152,385,938
Total patrimonio		436,614,605	434,783,409
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1,238,750,842	1,172,118,076

Las notas 1 al 5 que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.


CONTADOR
Lic. Cintia B. Vaca A.
CONTADOR PÚBLICO
 REG. DEPTAL. 8404


Hugo Alberto Nuñez Iriarte
GERENTE GENERAL

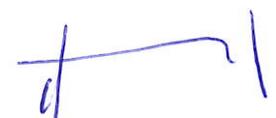
PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A.

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en bolivianos - Nota 2.d)

	Nota	SEPTIEMBRE 2024	SEPTIEMBRE 2023 (HISTORICO)
Ingresos por venta de Productos	3.n	43,812,827	81,136,197
Ingresos por venta de Servicios	3.n	20,505,217	22,423,097
Otros Ingresos operativos	3.n	10,802,275	2,516,620
(-) Costos de venta de bienes y servicios	3.o	<u>(61,355,612)</u>	<u>(94,498,343)</u>
Utilidad bruta		<u>13,764,707</u>	<u>11,577,571</u>
(-) GASTOS DE OPERACIÓN			
Gastos de operación		(1,227,045)	(1,101,254)
Gastos de administración		(3,021,040)	(3,105,278)
Gastos Impositivos		<u>(1,005,174)</u>	<u>(1,586,795)</u>
(Pérdida) utilidad operativa		<u>8,511,448</u>	<u>5,784,244</u>
OTROS INGRESOS (EGRESOS)			
Gastos financieros Netos		(9,124,758)	(6,482,420)
Otros ingresos		1,358,101	1,709,889
Otros egresos		-	-
Ajuste por inflación y tenencia de bienes		1,123,730	486,978
Ajuste por diferencia de cambio		<u>(37,325)</u>	<u>(3,574)</u>
(Pérdida) utilidad antes de impuestos		<u>1,831,196</u>	<u>1,495,117</u>
Impuesto a las utilidades de las empresas		-	-
(Pérdida) utilidad del periodo		<u>1,831,196</u>	<u>1,495,117</u>

Las notas 1 al 5 que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.


CONTADOR
Lic. Cynthia B. Vaca A.
 CONTADOR PÚBLICO
 REG. DEPTAL. 8404


 Hugo Alberto Nuñez Iriarte
GERENTE GENERAL

PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A.

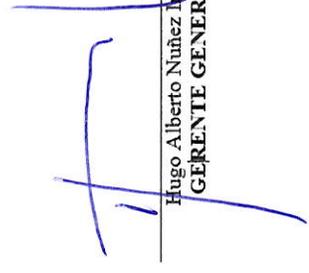
**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Cifras expresadas en bolivianos - Nota 2.d)

	Capital social pagado	Ajuste de capital	Reserva legal	Reserva para revalúo técnico	Ajuste de reservas patrimoniales	Resultados acumulados	Patrimonio neto
Saldos al 1° de julio de 2023	41,835,000	11,398,191	6,959,650	132,147,041	10,809,895	133,445,991	336,595,768
Constitución de reserva legal	-	-	-	-	-	-	-
Reserva por Revalúo Técnico	-	-	-	78,250,069	-	-	78,250,069
Actualización del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del periodo	-	-	-	-	-	1,495,117	1,495,117
Saldos al 30 de septiembre de 2023 (históricos)	41,835,000	11,398,191	6,959,650	210,397,110	10,809,895	134,941,108	416,340,954
Saldos al 1° de julio de 2024	41,835,000	11,398,191	7,956,489	210,397,896	10,809,895	152,385,938	434,783,409
Constitución de reserva legal	-	-	-	-	-	-	-
Reserva por Revalúo Técnico	-	-	-	-	-	-	-
Actualización del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del periodo	-	-	-	-	-	1,831,196	1,831,196
Saldos al 30 de septiembre de 2024	41,835,000	11,398,191	7,956,489	210,397,896	10,809,895	154,217,134	436,614,605

Las notas 1 al 5 que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.


Lic. Cecilia B. Vaca A.
 CONTADOR PÚBLICO
 REG. DEPTAL. 3404


 Hugo Alberto Nuñez Hiarre
GERENTE GENERAL

PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en bolivianos - Nota 2.d)

	SEPTIEMBRE 2024	SEPTIEMBRE 2024 (HISTORICO)
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS		
(Pérdida) utilidad del período	1,831,196	1,495,117
Ajuste por:		
Depreciación de activo fijo	2,360,524	3,508,478
Baja de Activos fijos	42,380	-
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	-	-
Previsión para indemnización	267,634	310,114
Resultado de operaciones antes de cambios en el capital de trabajo	4,501,734	5,313,709
Cuentas por cobrar	(276,149)	(5,726,247)
Anticipo a proveedores	(12,648)	26,430,442
Otras cuentas por cobrar	(613,494)	(1,219,694)
Otras cuentas por cobrar Largo Plazo	(694,312)	-
Realizable	31,763,121	11,672,849
Inversiones a Corto Plazo	(50,000)	(1,000)
Cuentas por pagar	(822,473)	(8,390,538)
Otras cuentas por pagar	(4,437,059)	17,326,996
Cuentas por pagar sociales y fiscales	(830,184)	835,784
Pago beneficios sociales	(434,345)	(206,473)
Efectivo neto aplicado a actividades operativas	28,094,191	46,035,828
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adiciones de activos fijos y obras en construcción	(6,603,967)	(61,818,851)
Total fondos aplicados a actividades de inversión	(6,603,967)	(61,818,851)
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Préstamos relacionada	-	-
Préstamos bancarios	103,886,355	15,019,311
Emisión de bonos	(32,828,358)	2,560,302
Efectivo neto generado por actividades de financiamiento	71,057,997	17,579,613
Incremento (Disminución) neto de efectivo y sus equivalentes	92,548,221	1,796,590
Efectivo y sus equivalentes al principio del periodo	9,842,979	18,620,552
Efectivo y sus equivalentes al final del periodo	102,391,200	20,417,142

Las notas 1 al 5 que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.


CONTADOR
Lic. Cinthia B. Vaca A.
CONTADOR PÚBLICO
 REG. DEPTAL. 3404


Hugo Alberto Nuñez Iriarte
GERENTE GENERAL

PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS
AL 30 SEPTIEMBRE, 30 DE JUNIO DE 2024 Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
(Cifras expresadas en bolivianos – Nota 2.d)

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A. fue constituida en fecha 13 de diciembre de 2010 mediante instrumento público 4892/2010, otorgado por ante Notaria de Fe Pública N°33 Dra. Mónica Isabel Villarroel Rojas.

El objeto social señalado en la escritura de constitución es:

- La producción e industrialización de productos agrícolas,
- Almacenamiento, manejo y certificación de semillas de grano
- Formulación y fraccionamiento, almacenamiento, manejo, distribución, uso y comercialización de agroquímicos y fertilizantes, bio-combustibles y químicos.

A partir del 1 ° de diciembre de 2014 presta servicios de limpieza, secado y ensilado de granos con equipamiento propio.

En fecha 30 de abril de 2013 mediante Testimonio 2556/2013 se realizó el incremento del capital autorizado, suscrito y pagado a la suma de Bs.19.052.000, se aprobó el ingreso del nuevo socio Integral Agropecuaria S.A. y se modificó la composición accionaria, así como la escritura de constitución y los estatutos de la sociedad.

Posteriormente, de acuerdo a las resoluciones de las juntas generales de accionistas de fecha 31 de diciembre de 2013 y 27 de diciembre de 2013 se resolvió incrementar el capital en Bs. 22.783.000.- por lo que el nuevo capital social suscrito y pagado se incrementó a Bs. 41.835.000.

La Sociedad se encuentra registrada en el Registro de Comercio de Bolivia con la matrícula N° 00174395, en el Servicio de Impuestos Nacionales con el Número de Identificación Tributaria (NIT) 181110026 y ha establecido su domicilio legal en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

2. BASES DE PRESENTACIÓN, PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Las políticas contables más significativas utilizadas por la Sociedad son las siguientes:

a. Ejercicio económico

De acuerdo con el Art. 39 del Decreto Supremo N° 24051 del 29 de junio de 1995, la fecha de cierre de gestión para este tipo de empresas es el 30 de junio de cada año.

b. Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas

La sociedad prepara sus estados financieros en conformidad a las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación.

En fecha 7 de Diciembre de 2012, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad mediante la resolución CTNAC N° 001/2012, ratificó la vigencia plena de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y la adopción de las Normas Internacionales de

Información Financiera – NIIF para su aplicación únicamente en ausencia de pronunciamientos técnicos específicos del país o reglamentaciones locales sobre asuntos determinados

c. Estimaciones incluidas en los estados financieros

La preparación de estados financieros, de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones para la determinación de saldos de activos, pasivos, ingresos, gastos y para la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurrieran cambios en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio será incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio.

d. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados financieros han sido preparados en términos de moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, siguiendo los lineamientos establecidos por la Norma de Contabilidad N° 3 revisada y la Resolución N° CTNAC 01/2008 del 11 de enero de 2008 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y/o Contadores Públicos de Bolivia que resuelve la reposición del ajuste por inflación de estados financieros, determinando que a partir del 1° de enero de 2008, cualquiera sea el tipo de actividad, se utilice la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) como índice de actualización, mientras no se cuente con un índice General de precios oficial y de emisión diaria. Sin embargo se está considerando lo resolución emitida por el CTNAC, donde se estipula que no se relicé mas ajuste por AITB, hasta nuevo aviso.

Para fines comparativos, las cifras de los estados financieros y las notas explicativas al 30 de junio de 2023, se mantuvieron con sus valores históricos, tal como lo establece el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad, en su boletín informativo del mes de abril de 2021.

e. Saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convirtieron a bolivianos al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

La cotización del dólar estadounidense al 30 de septiembre, 30 de junio de 2024 y 30 de septiembre de 2023, fue de Bs. 6.96 por US\$ 1.

f. Disponibilidades, créditos y deudas

Se valuaron a su valor nominal, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio, según las cláusulas específicas de cada operación.

g. Realizable

Los inventarios se encuentran valuados al costo de reposición y no exceden su valor de realización.

h. Activo fijo

Los activos fijos de la Sociedad fueron revaluados el 30 de septiembre 2023, según informe presentado por peritos independientes, a excepción de los rubros de vehículos y herramientas que están valuadas a su costo de adquisición, estos fueron ajustados al 10 de diciembre de 2020, en función de la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV).

El incremento del valor de los activos fijos revaluados se contabilizó contra la cuenta de Patrimonio “Reserva por revalúo Técnico”. Los gastos de mantenimiento, reparaciones y mejoras que no aumentan la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en que se incurren.

El valor de los bienes de uso, no supera su valor recuperable.

i. Obras en construcción

Los costos de obras en construcción son cargados en este rubro a medida en que se incurren y se han reexpresado de acuerdo a lo descrito en la nota 2.d.

j. Previsión para beneficios sociales

Las disposiciones legales vigentes garantizan el pago de indemnización por tiempo de servicios de las trabajadoras y trabajadores luego de haber cumplido más de noventa (90) días de trabajo continuo, producido el retiro intempestivo de que fueran objeto o presentada su renuncia voluntaria, toda vez que el pago de la indemnización por tiempo de servicio constituye un derecho adquirido. Asimismo establecen el pago obligatorio del quinquenio en el sector privado a simple requerimiento de la trabajadora o el trabajador que haya cumplido cinco (5) años de trabajo de manera continua.

En cumplimiento a disposiciones legales vigentes, la Sociedad constituye una previsión para cubrir el pasivo social con el personal al cierre del ejercicio por indemnizaciones por tiempo de servicio, equivalente a un sueldo por año trabajado.

k. Patrimonio neto

La Sociedad actualizó su patrimonio neto a moneda constante utilizando como índice de actualización la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV), hasta el 10 de diciembre de 2020. La contrapartida de dicha actualización se cargó a los resultados del ejercicio en la cuenta “Ajuste por inflación y tenencia de bienes”.

El ajuste correspondiente a la cuenta “Capital social pagado” se registró en la cuenta patrimonial “Ajuste de capital”, la actualización de la “Reserva legal” y “Reserva por revalúo técnico” se registró en la cuenta patrimonial “Ajuste de reservas patrimoniales” y el ajuste correspondiente a los “Resultados acumulados” queda expuesto bajo esa denominación.

l. Ingresos y gastos

Se contabilizan a través del método del devengado, se reconocen los ingresos y gastos del ejercicio, independientemente si fueron cobrados o pagados.

La Sociedad determina el resultado del ejercicio tomando en cuenta los efectos de la inflación. Las cuentas del estado de ganancias y pérdidas fueron actualizadas línea a línea, el ajuste por inflación correspondiente a dichas cuentas se registró en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

3. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS

El detalle de los principales rubros al 30 de septiembre y 30 de junio de 2024 y 30 de septiembre de 2023, es el siguiente:

a. Disponibilidades

	Septiembre 2024	Junio 2024 (Histórico)
	Bs.	Bs.
Caja moneda nacional	8.068	9.221
Caja moneda extranjera	227.244	227.244
Banco moneda nacional	97.408.294	1.386.367
Banco moneda extranjera	4.747.594	8.220.147
Total disponibilidades	102.391.200	9.842.979

b. Cuentas por cobrar

	Septiembre 2024	Junio 2024 (Histórico)
Cientes	Bs.	Bs.
INTEGRAL AGROPECUARIA S.A. (Ver nota 3.1)	1.670.400	3.014.515
INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.	2.557.800	1.705.200
MAXIMILIAN INVERSIONES S.A.	554.503	-
CARGILL AMERICAS INC	205.206	205.206
CARGILL BOLIVIA S.A.	4.568.799	4.627.812
OTROS	331.148	58.974
Total cuentas por cobrar	9.887.856	9.611.707

c. Anticipos a proveedores

	Septiembre 2024	Junio 2024 (Histórico)
	Bs.	Bs.
Anticipo a Integral Agropecuaria S.A. (Ver nota 3.1)	37.364.000	37.364.000
Proveedores varios moneda extranjera	1.824.600	711.474
Proveedores varios moneda nacional	1.789.284	2.889.762
Total anticipos a proveedores	40.977.884	40.965.236

d. Otras cuentas por cobrar

	Septiembre 2024	Junio 2024 (Histórico)
	Bs.	Bs.
Otras cuentas por cobrar C/P		
Crédito Fiscal -IVA	111.819.368	106.531.182
Crédito Fiscal Comprometido	21.016.333	26.245.382
Otras cuentas por cobrar	75.113	76.143
Intereses por cobrar Integral Agropecuaria (Ver nota 3.1)	1.662.097	898.210
Seguros pagados por anticipado	220.335	531.678
IVA diferido	207.195	133.375
Otros intereses por cobrar	29.023	-
Total Otras cuentas por cobrarC/P	135.029.464	134.415.970
Otras cuentas por cobrar L/P		
Cuentas por cobrar L/P	2.417.899	1.723.587
Total Otras cuentas por cobrar L/P	2.417.899	1.723.587
Total otras cuentas por cobrar	137.447.363	136.139.557

e. Realizable

	Septiembre 2024	Junio 2024 (Histórico)
	Bs.	Bs.
Almacén de granos	22.687.201	16.677.967
Almacén de productos terminados	130.713.785	169.619.810
Almacén de repuestos y accesorios	13.184.331	13.815.099
Almacén de suministros varios	4.551.188	4.417.317
Almacén de materiales de Producción	117.923.000	117.923.000
Almacén de materiales de Planta	121.857.776	121.857.776
Almacén de extracción	3.677.112	2.046.545
Producción en proceso	1.523.890	1.523.890
Total Realizable	416.118.283	447.881.404

f. Inversiones a corto plazo

	Septiembre 2024	Junio 2024 (Histórico)
	Bs.	Bs.
Inversiones en Fondo Fortaleza	300.000	300.000
CRECER SAFI Mercantil	51.000	1.000
Total Inversiones a Corto Plazo	351.000	301.000

g. Activo fijo

	Septiembre 2024		
	Valor Origen	Depreciación Acumulada	Valor Neto
	Bs.	Bs.	Bs.
Terrenos	31.111.551	-	31.111.551
Edificaciones	2.909.984	(24.150)	2.885.834
Muebles y enseres	667.788	(28.124)	639.664
Equipos e instalaciones	167.572.015	(2.886.042)	164.685.973
Equipos de computación	1.430.677	(142.051)	1.288.626
Vehículos	491.563	(295.823)	195.740
Herramientas	334.263	(265.916)	68.347
Maquinarias en general	319.800.437	(5.423.446)	314.376.991
Equipo de laboratorio	2.372.336	(91.247)	2.281.089
Totales	526.690.614	(9.156.799)	517.533.815

	Junio 2024 (Histórico)		
	Valor Origen	Depreciación Acumulada	Valor Neto
	Bs.	Bs.	Bs.
Terrenos	31.111.551	-	31.111.551
Edificaciones	2.909.984	(17.721)	2.892.263
Muebles y enseres	638.526	(22.649)	615.877
Equipos e instalaciones	167.550.266	(2.114.901)	165.435.365
Equipos de computación	1.354.783	(97.488)	1.257.295
Vehículos	491.563	(277.838)	213.725
Herramientas	310.421	(259.289)	51.132
Maquinarias en general	319.800.438	(3.946.653)	315.853.785
Equipo de laboratorio	2.358.287	(63.172)	2.295.115
Totales	526.525.819	(6.799.711)	519.726.108

h. Obras en construcción

	Septiembre 2024	Junio 2024 (Histórico)
	Bs.	Bs.
Adecuación y mejora de activos	13.635.110	7.241.754
Otros Activos en Curso	408.331	408.331
Total obras en construcción	14.043.441	7.650.085

i. Cuentas por pagar

	Septiembre 2024	Junio 2024 (Histórico)
Proveedores	Bs.	Bs.
BALCAGREDA S.R.L.	2.419.666	2.419.666
EMPRESA DE SERVICIOS ELECTROMECHANICOS	-	1.698.954
AGRO. LANDSOL S.R.L.	1.478.504	1.478.504
CRE Ltda.	709.879	1.400.881
PROQUIMSER S.R.L.	-	1.300.349
YPFB - Redes de Gas y Conductos Sez	577.479	619.674
BRENNTAG BOLIVIA S.R.L.	-	571.087
CARLOS ALBERTO ORTIZ PAIVA	-	560.877
AGRO MONCASTRO SRL	505.110	505.110
ANDREOTTI IMPIANTI	450.701	450.701
IRMA FERMIN SARAVIA	-	410.575
ROLO ARTEAGA AGUILERA	-	398.700
CORDOBA BOLIVIA S.R.L.	164.507	366.881
WIDMAN INTERNATIONAL SRL	-	356.735
CONTINENTAL LOGISTICA SA	-	258.202
JHONNY GUAMAN PEREZ	191.062	246.560
MORFOSIS SERVICIOS PETROLEROS S.R.L	124.904	244.827
CONSTRUCTORA SAN MANZENOT S.R.L.	160.556	239.593
NAIT S.R.L.	119.826	219.395
ROSMERY BARJA DAZA	17.505	189.351
ENRIQUE MANUEL MEDINA HUAYNA	-	173.600
ALEJANDRA VARGAS OLIVA	40.348	164.972
AGENCIA DESPACHANTE DE ADUANA		117.933
IMPORTADORA FIERROMAX S.R.L.		117.116
CAMARA NACIONAL DE INDUSTRIAS		112.306
GEA PERUANA SAC.		106.575
SERVICIOS DE AUTOMATIZACION	166.876	106.087
EMBOLPACK EMPRESA BOLIVIANA DE EMPAQUE		102.500
DAVID LOEWEN HILDEBRAND	4.700.810	-
LUIS ANGEL MARTINEZ VALDA	715.345	-
JUAN CARLOS GUTIERREZ MAMANI	587.878	-
CACEQUIM SRL	475.000	-
UDO JANZEN	442.459	-
OTROS	2.412.402	2.345.579
Total Proveedores	16.460.817	17.283.290

j. Cuentas por pagar sociales y fiscales

	Septiembre 2024	Junio 2024 (Histórico)
	Bs.	Bs.
Impuesto a las transacciones por pagar diferido	50.702	26.916
Débito Fiscal IVA diferido	219.929	116.851
Impuesto a las Utilidades por pagar	1.503.535	1.503.535
Obligaciones fiscales por pagar	209.933	1.956.467
Otras obligaciones sociales	393.250	407.255
Primas y bonos por pagar	1.365.937	1.092.685
Provisión para aguinaldos	2.583.299	2.053.062
Cuentas varias por pagar	38.999	38.997
Total cuentas por pagar sociales y fiscales	6.365.584	7.195.768

k. Préstamos e intereses por pagar y Deudas por Emisión de Valores

	Septiembre 2024	Junio 2024 (Histórico)
	Bs.	Bs.
A corto plazo		
Préstamos bancarios	124.763.804	23.189.137
Intereses por pagar	1.722.877	883.409
Intereses por pagar por emision de valores	14.148.488	12.676.268
Pagarés Bursátiles	271.800.000	292.800.000
Deudas por emisión de valores a corto plazo	36.304.000	47.695.800
Total a Corto Plazo	448.739.169	377.244.614
A largo plazo		
Préstamos a largo plazo	46.968.529	46.968.529
Deudas por emisión de valores a largo plazo	233.026.600	233.026.600
Otros préstamos a largo plazo	4.176.000	4.176.000
Total a Largo Plazo	284.171.129	284.171.129
Totales	732.910.298	661.415.743

i. Otras Cuentas por pagar

	Septiembre 2024	Junio 2024 (Histórico)
	Bs.	Bs.
Otras Cuentas por pagar	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Anticipo de clientes		
Cargill Americas Inc.	37.199.956	37.199.956
Maycon Mamani Turpo	277.913	-
Trading Semilla SAC	15.536	15.536
Maximilian Inversiones S.A.	579.833	2.865.477
La Semilla de Oro SAC	37.634	3.705.782
ADM Américas S. de R.L.	-	3.208.560
Otros anticipos	94.218	3.401
Total Anticipo de clientes	<u>38.205.090</u>	<u>46.998.712</u>
Cuenta por pagar - Ventas y Servicios no realizados		
LOUIS DREYFUS COMPANY SUISSE SA	2.818.800	-
Industrias de Aceite S.A.	1.358.955	-
Otras ventas no entregadas	227.531	48.723
Total Cuenta por pagar - Ventas y Servicios no realizados	<u>4.405.286</u>	<u>48.723</u>
Total Otras Cuentas por Pagar	<u><u>42.610.376</u></u>	<u><u>47.047.435</u></u>

m. Saldos con sociedades relacionadas

	Septiembre 2024	Junio 2024 (Histórico)
	Bs.	Bs.
Cuentas por cobrar	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Integral Agropecuaria S.A.	1.670.400	3.014.515
Anticipo a Integral Agropecuaria S.A.	37.364.000	37.364.000
Intereses por cobrar Integral Agropecuaria S.A.	1.662.097	898.210
Total cuentas por cobrar relacionada	<u><u>40.696.497</u></u>	<u><u>41.276.725</u></u>

n. Ingresos por venta de bienes y servicios

	Septiembre 2024	Septiembre 2023 (Histórico)
	Bs.	Bs.
Venta de bienes		
Venta de aceite crudo - Nacional	-	-
Venta de harina de soya - Nacional	3.244.105	1.504.522
Venta de aceite refinado de soya - Nacional	-	10.885.845
Venta de harina soya - Exportación	19.660.607	34.622.728
Venta de harina girasol - Exportación	678.600	-
Venta de aceite crudo soya - Exportación	10.440.000	17.050.956
Venta de aceite crudo girasol - Exportación	-	-
Venta de aceite refinado de soya - Exportación	6.499.363	5.478.750
Venta de aceite refinado de girasol - Exportación	-	-
Venta de otros granos y derivados - Nacional	2.995.798	3.873.016
Venta de Grano de soya - Nacional		7.720.380
Venta de Lecitina de soya - Exportación	222.183	-
Venta de Borra - Nacional	72.171	-
Total Venta de bienes	43.812.827	81.136.197
Venta de servicios		
Servicio molienda de granos	17.303.171	20.479.992
Servicio de secado, limpieza y despacho	956.295	1.666.958
Servicio de Embolsado	382.614	276.147
Servicio de Refinado de Aceite	1.863.137	-
Total Venta de servicios	20.505.217	22.423.097
Otros Ingresos Operativos		
Diferencias en Tipo de Cambio	10.802.275	2.516.620
Total Venta de bienes y servicios	75.120.319	106.075.914

o. Costos de Ventas y Servicios

	Septiembre 2024	Septiembre 2023 (Histórico)
	Bs.	Bs.
Costo de Venta Producción	46.989.155	79.489.888
Costo Producción molienda fasón	9.662.721	10.697.607
Costo de Servicios	4.703.736	4.310.848
Total Costo de venta de bienes y servicios	61.355.612	94.498.343

p. Capital social pagado

Accionistas	Capital social pagado	Acciones	% PART.
Sergio Néstor Garnero	3,777,000	3,777	9.03%
Nancy Griselda Rasmusen de Garnero	20,000	20	0.05%
Jonathan Garnero	20,000	20	0.05%
Stefanía Garnero	20,000	20	0.05%
Integral Agropecuaria S.A.	37,998,000	37,998	90.83%
Totales	41,835,000	41,835	100.00%

q. Cuadro de composición de la Depreciación de la gestión 2024-2025

CUADRO DE DEPRECIACION "PROLEGA SA"
(Expresado en Bolivianos)

Mes	Depreciación Total	Producción	Gasto
jul-24	722.133	719.206	2.927
ago-24	921.181	918.254	2.927
sep-24	717.211	714.058	3.153
Total Gestión	2.360.525	2.351.518	9.007

r. Posición financiera en moneda extranjera (Usd.)

POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Al 30 de septiembre de 2024, la sociedad mantenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera

<u>ACTIVO</u>	Monto US\$	Cambio Vigente	Monto en Bs.
Disponibilidades	714.776	6,96	4.974.841
Cuentas por Cobrar	1.663.646	6,96	11.578.976
Anticipo a Proveedores	5.724.546	6,96	39.842.840
Inventarios MP y Productos terminados (*)	22.001.121	6,96	153.127.802
Total Posición Activa	30.104.089		209.524.459
<u>PASIVO</u>			
Cuentas por Pagar	(2.453.295)	6,96	(17.074.933)
Anticipos de Clientes	(5.489.237)	6,96	(38.205.090)
Deudas por Emisiones de valores	(17.879.404)	6,96	(124.440.652)
Otras cuentas por pagar	(600.000)	6,96	(4.176.000)
Total Posición Pasiva	(26.421.936)		(183.896.675)
Posición Neta Activa/(Pasiva)	3.682.153		25.627.784

(*) Tomamos en cuenta en la posición a los inventarios de materia Prima (Grano de soya) y a los Productos terminados (Harina y aceite crudo de soya), debido a que los mismos se cotizan y venden en Moneda extranjera (Usd).

4. **CONTINGENCIAS**

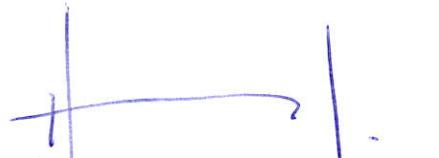
Al 30 de septiembre de 2024 no existen contingencias que deban ser reveladas en los estados financieros.

5. **HECHOS POSTERIORES**

Con posterioridad al 30 de septiembre de 2024 y hasta la fecha de emisión del presente informe, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa la situación patrimonial y financiera de PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A.



Lic. Quintana D. Vaca A.
CONTADOR
CONTADOR PÚBLICO
REG. DEPTAL. 3404



Hugo Alberto Nuñez Iriarte
GERENTE GENERAL

**PROCESADORA DE OLEAGINOSAS S.A.
"PROLEGA S.A."**

*Estados Financieros por los ejercicios
concluidos al 30 de junio de 2024 y 2023
e Informe del Auditor Independiente
al 30 junio de 2024.*

PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A.

AUDITORIA FINANCIERA
POR LOS EJERCICIOS CONCLUIDOS AL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023
(Expresado en bolivianos)

CONTENIDO

Pág.

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.....1-4

ESTADOS FINANCIEROS

BALANCE GENERAL5
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS.....6
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO7
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO8

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Constitución y objetivo de la sociedad.....9
2. Bases de presentación, principios y prácticas contables9-12
3. Detalle de los principales rubros 13
 a. Disponibilidades 13
 b. Cuentas por cobrar..... 13
 c. Anticipos a proveedores..... 13
 d. Otras cuentas por cobrar 14
 e. Realizable..... 14
 f. Inversiones a corto plazo 15
 g. Activo fijo 15
 h. Obras en construcción 16
 i. Cuentas por pagar..... 16-17
 j. Cuentas por pagar sociales y fiscales..... 17
 k. Préstamos e intereses por pagar y deudas por emisión de valores 18-42
 l. Otras cuentas por pagar 43
 m. Saldos con sociedades relacionadas 43
 n. Ingresos por venta de bienes y servicios 44
 o. Costos de ventas y servicios 44
 p. Capital social pagado..... 45
 q. Cuadro de composición de la depreciación de la gestión 2023-2024..... 45
 r. Aspectos impositivos 45-46
4. Contingencias..... 46
5. Hechos posteriores 46



Grant Thornton

Acevedo & Asociados

[Handwritten signature]
Cecilia Estrella
Dpto. Auditoría y Examinación
Oficina: Santa Cruz
Servicio de Impuestos Nacionales



Acevedo & Asociados Consultores de Empresas S.R.L.

Calle Guembe No. 2015
Esq. Av. Beni
Santa Cruz, Bolivia
T +591 3 3436838

Avenida Ballivián No. 838
Edificio "Las Torres del Sol" (Mezzanine)
Cochabamba, Bolivia
T +591 4 4520022

Avenida 6 de Agosto No. 2577 Edificio
"Las Dos Torres" (11º Piso)
La Paz, Bolivia
T +591 2 2434343

www.grantthornton.com.bo

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Directores y Accionistas de:
PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A.
Santa Cruz – Bolivia. -

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A., que comprenden el balance general al 30 de junio de 2024, estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio y estado de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas 1 a 4 a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A., al 30 de junio de 2024, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A., de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para contadores junto con los requerimientos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

Cuestiones claves de auditoría

Las cuestiones claves de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros al 30 de junio de 2024. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se debe comunicar en nuestro informe:

Obligaciones financieras – Bonos Prolega emisión 1 y emisión 2

La Sociedad tiene registrado como deudas financieras obligaciones por la emisión de los Bonos PROLEGA I, tal como se detalla en la Nota 3.k y cuya descripción se explica en la misma nota a los estados financieros. Nos centramos en esta área debido a la importancia de este saldo y su magnitud en el contexto del balance de la Sociedad al 30 de junio de 2024.

Nuestros procedimientos de auditoria se han centrado en la obtención de evidencias de auditoría que confirmen la existencia y cumplimiento de las condiciones de emisión de la obligación mediante la realización de las siguientes pruebas de auditoria:

- Obtención del prospecto correspondiente a la emisión de los Bonos PROLEGA I Emisión 1 y emisión 2 y comprobación del cumplimiento de las condiciones incluidas en el mismo (tipo de interés, periodo de liquidación, garantía, entre otras).
- Comprobación del cumplimiento de los ratios financieros definidos en el prospecto de emisión de los Bonos PROLEGA I Emisión 1 y emisión 2, así como de la presentación de la información financiera de manera trimestral.

Como resultado de nuestras pruebas de auditoria respecto a la existencia y cumplimiento de las condiciones de los Bonos:

Programa	Emisión	Clave de pizarra	Monto Emisión	Moneda	Tasa de Interes	Plazo días	Cantidad de Bonos	Fecha Emisión	Fecha de Vcto	Saldo al 30/06/24
Bonos Prolega 1	Emisión 6	POL-1-N2U-16	26.000.000	Bs	6,50%	3.600	2.600	29-dic-16	07-nov-26	8.125.000
Bonos Prolega 2	Emisión 1	POL-2-N1U-17	28.000.000	Bs	6,50%	3.600	2.800	19-jun-17	28-abr-27	10.500.000
Bonos Prolega 2	Emisión 2	POL-2-N2U-17	15.500.000	Bs	6,00%	2.520	1.550	29-sep-17	23-ago-24	3.875.000
Bonos Prolega 2	Emisión 4	POL-2-N1U-18	86.000.000	Bs	5,80%	3.600	8.600	14-nov-18	22-sep-28	77.400.000
Bonos Prolega 3	Emisión 1	POL-3-E1U-20	9.000.000	USD	4,20%	2.520	9.000	09-sep-20	04-ago-27	5.040.000
Bonos Prolega 3	Emisión 2	POL-3-N2U-20	49.000.000	Bs	7,00%	3.600	4.900	09-sep-20	19-jul-30	49.000.000
Bonos Prolega 3	Emisión 3	POL-3-E1U-22	13.900.000	USD	4,60%	2.520	13.900	29-jul-22	22-jun-29	13.900.000
Pagarés Prolega II	Emisión 1	POL-PB2-N1U	17.500.000	Bs	6,50%	270	17.500	23-oct-23	19-jul-24	17.500.000
Pagarés Prolega II	Emisión 2	POL-PB2-N2U	17.500.000	Bs	6,50%	300	17.500	24-oct-23	19-ago-24	17.500.000
Pagarés Prolega II	Emisión 3	POL-PB2-N3U	17.500.000	Bs	6,50%	330	17.500	07-nov-23	02-oct-24	17.500.000
Pagarés Prolega II	Emisión 4	POL-PB2-N4U	17.500.000	Bs	6,50%	360	17.500	14-nov-23	08-nov-24	17.500.000
Pagarés Prolega II	Emisión 5	POL-PB2-N5U	35.000.000	Bs	6,50%	360	35.000	21-dic-23	15-dic-24	35.000.000
Pagarés Prolega II	Emisión 6	POL-PB2-N6U	35.000.000	Bs	6,50%	360	35.000	28-feb-24	22-feb-25	35.000.000
Pagarés Prolega II	Emisión 7	POL-PB2-N7U	35.000.000	Bs	6,50%	360	35.000	28-mar-24	23-mar-25	35.000.000
Pagarés Prolega II	Emisión 8	POL-PB2-N8U	17.500.000	Bs	6,50%	360	17.500	30-abr-24	25-abr-25	17.500.000
Pagarés Prolega II	Emisión 9	POL-PB2-N9U	16.300.000	Bs	6,50%	360	16.300	17-may-24	12-may-25	16.300.000

No se han identificado incidencias que se deban mencionar en el presente informe.

INDICADORES FINANCIEROS	COMPROMISO	jun-24
Ratio de Endeudamiento (RDP)	RDP <= 3	1,59
Ratio de Cobertura de Intereses (RCI) Ratio de Cobertura de Deuda (RCD)	RCI / RCD >= 1.75	1,79
Ratio de Liquidez (RL)	RL >= 1.10	1,43

Otra cuestión

Los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio terminado al 30 de junio de 2024, en fecha 05 de septiembre de 2024 se expresó una opinión no modificada.

En fecha 30 de septiembre de 2023, se realizó un revalúo técnico de todos los rubros de los activos fijos a excepción de los Vehículos y Herramientas, dando como resultado del mismo un incremento en el valor de los activos de Bs 78.250.855.-, como explica la Nota 3g.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la sociedad en relación con los estados financieros.

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas y por el sistema de control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, si es aplicable, asuntos relacionados a dicha capacidad y al uso de la base de negocio en marcha como supuestos fundamentales de las políticas contables, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la sociedad, cesar operaciones, o no tenga otra alternativa que hacerlo.

La administración es responsable de supervisar el proceso de preparación y presentación razonable de los estados financieros de la sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas siempre detecte errores significativos en caso de existir. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran significativos si, individualmente o de forma conjunta, puede preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros.

Una descripción más detallada de las representaciones del auditor en relación con las auditorías de los estados financieros se encuentra adjunta a este informe. Este anexo es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

**ACEVEDO & ASOCIADOS
CONSULTORES DE EMPRESAS S.R.L.
MIEMBRO DE GRANT THORNTON INTERNATIONAL LTD.**



Lic. Aud. Enrique Pastrana D. (Socio)
CDA – 98 – D27 CAUB – 2934

Santa Cruz, 05 de septiembre de 2024



Grant Thornton

Acevedo & Asociados

ANEXO AL INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuadas en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionado con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A.**BALANCE GENERAL**

ENTRE EL 1° DE JULIO DE 2023 Y EL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en bolivianos - Nota 2.d)

	Nota	2024	2023
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	3.a	9.842.979	18.620.552
Cuentas por cobrar	3.b	9.611.707	17.449.896
Anticipo a proveedores	3.c	40.965.236	86.682.751
Otras cuentas por cobrar	3.d	134.415.970	99.211.116
Realizable	3.e	447.881.404	107.508.202
Inversiones a corto plazo	3.f	301.000	300.000
Total activo corriente		<u>643.018.296</u>	<u>329.772.517</u>
ACTIVO NO CORRIENTE			
Activo fijo, neto	3.g	519.726.108	364.309.237
Obras en construcción	3.h	7.650.085	193.143.551
Otras cuentas por cobrar largo plazo	3.d	1.723.587	-
Total activo no corriente		<u>529.099.780</u>	<u>557.452.788</u>
TOTAL ACTIVO		<u>1.172.118.076</u>	<u>887.225.305</u>
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Deudas por emisión de valores	3.k	340.495.800	118.258.600
Cuentas por pagar	3.i	17.283.290	30.299.797
Cuentas por pagar sociales y fiscales	3.j	7.195.768	11.900.940
Préstamos e intereses por pagar	3.k	36.748.814	20.260.290
Otras cuentas por pagar	3.l	47.047.435	36.769.458
Ingresos Diferidos a corto plazo		867.563	190.557
Total pasivo corriente		<u>449.638.670</u>	<u>217.679.642</u>
PASIVO NO CORRIENTE			
Préstamos e intereses por pagar	3.k	46.968.529	48.707.000
Deudas por emisión de valores	3.k	233.026.600	280.722.400
Cuentas por pagar largo plazo	3.k	4.176.000	-
Previsión para beneficios sociales		3.142.810	2.972.743
Ingresos diferidos a largo plazo		382.058	547.752
Total pasivo no corriente		<u>287.695.997</u>	<u>332.949.895</u>
TOTAL PASIVO		<u>737.334.667</u>	<u>550.629.537</u>
PATRIMONIO			
Capital social pagado	3.p	41.835.000	41.835.000
Ajuste de capital		11.398.191	11.398.191
Reserva legal		7.956.489	6.959.650
Reserva por revalúo técnico		210.397.896	132.147.041
Ajuste de reservas patrimoniales		10.809.895	10.809.895
Resultados acumulados		152.385.938	133.445.991
Total patrimonio		<u>434.783.409</u>	<u>336.595.768</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>1.172.118.076</u>	<u>887.225.305</u>

Las notas 1 al 5 que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.



Sergio Garnero
Representante Legal



Contador

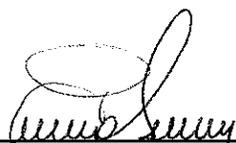
Lic. Cinthia B. Vaca A.
CONTADOR PÚBLICO
REG. DPTAL. 5404 CAUB N° 18805

PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A.

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS ENTRE
ENTRE EL 1° DE JULIO DE 2023 Y EL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en bolivianos - Nota 2.d)

	Nota	JUNIO 2024	JUNIO 2023 (HISTORICO)
Ingresos por venta de productos	3.n	268.909.697	236.182.988
Ingresos por venta de servicios	3.n	61.313.704	86.468.396
Otros Ingresos Operativos		17.633.915	4.923.329
(-) Costos de venta de bienes y servicios	3.o	<u>(276.513.551)</u>	<u>(238.606.252)</u>
Utilidad bruta		<u>71.343.765</u>	<u>88.968.461</u>
(-) GASTOS DE OPERACIÓN			
Gastos de operación		(4.469.149)	(6.308.092)
Gastos de administración		(12.477.319)	(11.638.647)
Gastos Impositivos		<u>(4.308.511)</u>	<u>(6.642.084)</u>
Utilidad operativa		<u>50.088.786</u>	<u>64.379.638</u>
OTROS INGRESOS (EGRESOS)			
Gastos financieros netos		(35.376.622)	(25.781.774)
Otros ingresos		4.602.381	5.426.046
Otros egresos		(20.077)	(159.637)
Ajuste por inflación y tenencia de bienes		2.176.781	977.442
Ajuste por diferencia de cambio		<u>(30.928)</u>	<u>(580.489)</u>
Utilidad antes de impuestos		21.440.321	44.261.226
Impuesto a las utilidades de las empresas		<u>(1.503.535)</u>	<u>(8.721.841)</u>
Utilidad del ejercicio		<u>19.936.786</u>	<u>35.539.385</u>

Las notas 1 al 5 que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.


Sergio Garnero
Representante Legal


Contador
Lic. Cinthia B. Vaca A.
CONTADOR PÚBLICO
REG. DPTAL. 5404 CAUB N° 18005

PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
 POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 1° DE JULIO DE 2023 Y EL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023
 (Cifras expresadas en bolivianos - Nota 2.d)

	Capital social pagado	Ajuste de capital	Reserva legal	Reserva por revalúo técnico	Ajuste de reservas patrimoniales	Resultados acumulados	Patrimonio neto
Saldos al 1° de julio de 2022	41.835.000	11.398.191	5.182.681	132.147.041	10.809.895	99.683.575	301.056.383
Constitución de reserva legal	-	-	1.776.969	-	-	(1.776.969)	-
Actualización del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	35.539.385	35.539.385
Saldos al 30 de junio de 2023 (históricos)	41.835.000	11.398.191	6.959.650	132.147.041	10.809.895	133.445.991	336.595.768
Saldos al 1° de julio de 2023	41.835.000	11.398.191	6.959.650	132.147.041	10.809.895	133.445.991	336.595.768
Constitución de reserva legal 940/2023	-	-	996.839	-	-	(996.839)	-
Reserva por Revalúo Técnico	-	-	-	78.250.855	-	-	78.250.855
Actualización del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	19.936.786	19.936.786
Saldos al 30 de junio de 2024	41.835.000	11.398.191	7.956.489	210.397.896	10.809.895	152.385.938	434.783.409

Las notas 1 al 5 que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.


 Sergio Garnero
 Representante Legal

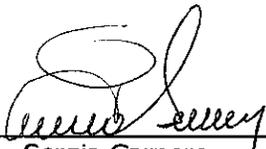

 Contador
 Lic. Cynthia B. Vaca A.
 CONTADOR PÚBLICO
 REG. DPTAL. 5404 CAUB N° 18805

PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS ENTRE
ENTRE EL 1° DE JULIO DE 2023 Y EL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en bolivianos - Nota 2.d)

	2024	2023
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Utilidad del ejercicio	19.936.786	35.539.385
Ajuste por:		
Depreciación de activo fijo	9.841.642	12.636.367
Previsión para indemnización	1.088.019	1.455.495
Resultado de operaciones antes de cambios en el capital de trabajo	30.866.447	49.631.247
Cuentas por cobrar	7.838.189	(11.267.705)
Anticipo a proveedores	45.717.515	(40.611.778)
Otras cuentas por cobrar	(35.204.854)	(5.735.935)
Otras cuentas por cobrar largo plazo	(1.723.587)	-
Realizable	(340.373.202)	(14.304.543)
Inversiones a corto plazo	(1.000)	-
Cuentas por pagar	(8.840.507)	18.246.680
Otras cuentas por pagar	10.277.977	35.910.730
Cuentas por pagar sociales y fiscales	(4.705.172)	1.115.652
Pago beneficios sociales	(917.952)	(592.534)
Efectivo neto aplicado a actividades operativas	(297.066.146)	32.391.814
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adiciones de activos fijos y obras en construcción	(87.007.658)	(117.230.450)
Obras en construcción	185.493.466	-
Total fondos aplicados a actividades de inversión	98.485.808	(117.230.450)
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Préstamos bancarios	14.750.053	(7.437.847)
Emisión de bonos	175.052.712	49.123.357
Efectivo neto generado por actividades de financiamiento	189.802.765	41.685.510
Incremento (Disminución) neto de efectivo y sus equivalentes	(8.777.573)	(43.153.126)
Efectivo y sus equivalentes al principio del periodo	18.620.552	61.773.678
Efectivo y sus equivalentes al final del periodo	9.842.979	18.620.552

Las notas 1 al 5 que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.


Sergio Garnero
Representante Legal


Lit. Cintia B. Vaca A.
CONTADOR PÚBLICO
REG. DPTAL. 5404 CAUB N° 18805

PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2024 Y DE 2023
(Cifras expresadas en bolivianos – Nota 2.d)

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A. fue constituida en fecha 13 de diciembre de 2010 mediante instrumento público 4892/2010, otorgado por ante Notaria de Fe Pública N°33 Dra. Mónica Isabel Villarroel Rojas.

El objeto social señalado en la escritura de constitución es:

- La producción e industrialización de productos agrícolas,
- Almacenamiento, manejo y certificación de semillas de grano
- Formulación y fraccionamiento, almacenamiento, manejo, distribución, uso y comercialización de agroquímicos y fertilizantes, bio-combustibles y químicos.

A partir del 1 ° de diciembre de 2014 presta servicios de limpieza, secado y ensilado de granos con equipamiento propio.

En fecha 30 de abril de 2013 mediante Testimonio 2556/2013 se realizó el incremento del capital autorizado, suscrito y pagado a la suma de Bs19.052.000, se aprobó el ingreso del nuevo socio Integral Agropecuaria S.A. y se modificó la composición accionaria, así como la escritura de constitución y los estatutos de la sociedad.

Posteriormente, de acuerdo a las resoluciones de las juntas generales de accionistas de fecha 31 de diciembre de 2013 y 27 de diciembre de 2013 se resolvió incrementar el capital en Bs22.783.000.- por lo que el nuevo capital social suscrito y pagado se incrementó a Bs41.835.000.

La Sociedad se encuentra registrada en el Registro de Comercio de Bolivia con la matrícula N° 00174395, en el Servicio de Impuestos Nacionales con el Número de Identificación Tributaria (NIT) 181110026 y ha establecido su domicilio legal en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

2. BASES DE PRESENTACIÓN, PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Las políticas contables más significativas utilizadas por la Sociedad son las siguientes:

a. Ejercicio económico

De acuerdo con el Art. 39 del Decreto Supremo N° 24051 del 29 de junio de 1995, la fecha de cierre de gestión para este tipo de empresas es el 30 de junio de cada año.

b. Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas

La sociedad prepara sus estados financieros en conformidad a las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación.

En fecha 7 de diciembre de 2012, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad mediante la resolución CTNAC N° 001/2012, ratificó la vigencia plena de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para su aplicación únicamente en ausencia de pronunciamientos técnicos específicos del país o reglamentaciones locales sobre asuntos determinados

c. Estimaciones incluidas en los estados financieros

La preparación de estados financieros, de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones para la determinación de saldos de activos, pasivos, ingresos, gastos y para la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurrieran cambios en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio será incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio.

d. Ajustes a moneda constante

A través de la Resolución CTNAC 01/2008 del 11 de enero de 2008 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia se resuelve la reposición del ajuste por inflación de estados financieros, determinando que a partir del 1° de enero de 2008, cualquier sea el tipo de actividad, se utilice la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV), mientras no se cuente con un índice General de Precios oficial y de emisión diaria.

Desde el 1° de abril de 2008, la Sociedad, de acuerdo a lo establecido por la Norma Contable N° 3 revisada y modificada y la Resolución CTNA 01/2008 mencionada en los párrafos anteriores ha establecido aplicar el ajuste por inflación utilizando como índice de actualización la UFV.

La UFV al 30 de junio de 2024 es de 2,50715 y al 30 de junio de 2023 es de 2,44278.

La Resolución CTNAC 003/2020 suspendió el ajuste integral por inflación de estados financieros a partir del 11 de diciembre de 2020, de acuerdo a lo establecido en el apartado 3 de la Norma de Contabilidad N° 3, que establece "la tasa anual (doce últimos meses) de inflación de aproximadamente 12% o más, calculada en base a un "Índice General de Precios" confiable o, en circunstancias especiales la variación de la moneda nacional con relación a una moneda extranjera relativamente estable, para considerar que los estados financieros requerirán reexpresión".

No obstante y en cumplimiento a la Norma de Contabilidad N° 3 y lo dispuesto por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, en su Resolución N° 03/2020 de fecha 8 de diciembre de 2020, se suspendió el ajuste por inflación de los rubros no monetarios de los estados financieros a partir del 11 de diciembre de 2020, considerando que, oficialmente, el Índice General de Precios establecido a través de Índice de Precios al Consumidor (IPC) refleja una baja inflación. Consiguientemente, con este cambio contable, los estados financieros de la Entidad están reexpresados por inflación hasta el 10 de diciembre de 2020 (fecha de suspensión del ajuste).

Solo para fines de comparación, y habiéndose suspendido el ajuste por inflación, los importes de los estados financieros y las notas explicativas correspondientes al 30 de junio de 2024 se presentan sin la reexpresión.

e. Saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convirtieron a bolivianos al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

La cotización del dólar estadounidense al 30 de junio de 2024 y de 2023, fue de Bs 6.96 por USD 1.

f. Disponibilidades, créditos y deudas

Se valoraron a su valor nominal, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio, según las cláusulas específicas de cada operación.

g. Realizable

Los inventarios se encuentran valuados al costo de reposición y no exceden su valor de realización.

h. Activo fijo

Los activos fijos de la Sociedad fueron revaluados el 30 de septiembre 2023, según informe presentado por peritos independientes, a excepción de los rubros de vehículos y herramientas que están valuadas a su costo de adquisición, estos fueron ajustados al 10 de diciembre de 2020, en función de la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV).

El incremento del valor de los activos fijos revaluados se contabilizó contra la cuenta de Patrimonio "Reserva por revalúo Técnico". Los gastos de mantenimiento, reparaciones y mejoras que no aumentan la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en que se incurren.

El valor de los bienes de uso, no supera su valor recuperable.

i. Obras en construcción

Los costos de obras en construcción son cargados en este rubro a medida en que se incurren y se han reexpresado de acuerdo a lo descrito en la nota 2.d.

j. Previsión para beneficios sociales

Las disposiciones legales vigentes garantizan el pago de indemnización por tiempo de servicios de las trabajadoras y trabajadores luego de haber cumplido más de noventa (90) días de trabajo continuo, producido el retiro intempestivo de que fueran objeto o presentada su renuncia voluntaria, toda vez que el pago de la indemnización por tiempo de servicio constituye un derecho adquirido. Asimismo, establecen el pago obligatorio del quinquenio en el sector privado a simple requerimiento de la trabajadora o el trabajador que haya cumplido cinco (5) años de trabajo de manera continua.

En cumplimiento a disposiciones legales vigentes, la Sociedad constituye una previsión para cubrir el pasivo social con el personal al cierre del ejercicio por indemnizaciones por tiempo de servicio, equivalente a un sueldo por año trabajado.

k. Patrimonio neto

La Sociedad actualizó su patrimonio neto a moneda constante utilizando como índice de actualización la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV), hasta el 10 de diciembre de 2020. La contrapartida de dicha actualización se cargó a los resultados del ejercicio en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

El ajuste correspondiente a la cuenta "Capital social pagado" se registró en la cuenta patrimonial "Ajuste de capital", la actualización de la "Reserva legal" y "Reserva por revalúo técnico" se registró en la cuenta patrimonial "Ajuste de reservas patrimoniales" y el ajuste correspondiente a los "Resultados acumulados" queda expuesto bajo esa denominación.

l. Ingresos y gastos

Se contabilizan a través del método del devengado, se reconocen los ingresos y gastos del ejercicio, independientemente si fueron cobrados o pagados.

La Sociedad determina el resultado del ejercicio tomando en cuenta los efectos de la inflación. Las cuentas del estado de ganancias y pérdidas fueron actualizadas línea a línea, el ajuste por inflación correspondiente a dichas cuentas se registró en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

3. **DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS**

El detalle de los principales rubros al 30 de junio de 2024 y de 2023, es el siguiente:

a. **Disponibilidades**

La composición del rubro al 30 de junio de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Caja moneda nacional	9.221	5.624
Caja moneda extranjera	227.244	330.252
Banco moneda nacional	1.386.367	15.386.901
Banco moneda extranjera	8.220.147	2.897.775
Total...	<u>9.842.979</u>	<u>18.620.552</u>

b. **Cuentas por cobrar**

La composición del rubro al 30 de junio de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Integral agropecuaria S.A. (Ver nota 3.m)	3.014.515	14.381.870
Industrias de Aceite S.A.	1.705.200	2.557.800
Fedeple	-	206.016
Cargill Américas INC	205.206	205.206
Cargill Bolivia S.A.	4.627.812	80.574
Otros	58.974	18.430
Total...	<u>9.611.707</u>	<u>17.449.896</u>

c. **Anticipos a proveedores**

La composición del rubro al 30 de junio de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Anticipo a Integral Agropecuaria S.A. (Ver nota 3.m)	37.364.000	-
Proveedores varios moneda extranjera	711.474	81.339.594
Proveedores varios moneda nacional	2.889.762	5.343.157
Total...	<u>40.965.236</u>	<u>86.682.751</u>

d. Otras cuentas por cobrar

La composición del rubro al 30 de junio de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Otras cuentas por cobrar C/P		
Crédito fiscal – IVA	106.531.182	64.912.441
Crédito Fiscal comprometido	26.245.382	25.169.672
Otras cuentas por cobrar	76.143	8.256.912
Intereses por cobrar Integral Agropecuaria (Ver nota 3.m)	898.210	-
Seguros pagados por anticipado	531.678	489.092
IVA diferido	133.375	298.397
Otros intereses por cobrar	-	84.602
Total Otras cuentas por cobrar C/P	<u>134.415.970</u>	<u>99.211.116</u>
Otras cuentas por cobrar L/P		
Cuentas por cobrar L/P	<u>1.723.587</u>	<u>-</u>
Total otras cuentas por cobrar L/P	<u>1.723.587</u>	<u>-</u>
Total...	<u>136.139.557</u>	<u>99.211.116</u>

e. Realizable

La composición del rubro al 30 de junio de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Almacén de granos	16.677.967	21.416.118
Almacén de productos terminados	169.619.810	67.862.221
Almacén de repuestos y accesorios	13.815.099	7.885.599
Almacén de suministros varios	4.417.317	5.923.677
Almacén de materiales de Producción	117.923.000	-
Almacén de materiales de Planta	121.857.776	-
Almacén de extracción	2.046.545	2.896.697
Producción en proceso	<u>1.523.890</u>	<u>1.523.890</u>
Total...	<u>447.881.404</u>	<u>107.508.202</u>

f. Inversiones a corto plazo

La composición del rubro al 30 de junio de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Inversiones en Fondo Fortaleza	300.000	300.000
Creceer Safi Mercantil	1.000	-
Total...	<u>301.000</u>	<u>300.000</u>

g. Activo fijo

Saldos al 30 de junio de 2024:

	Valores originales Bs	Depreciación acumulada Bs	Valor Neto Bs
Terrenos	31.111.551	-	31.111.551
Edificaciones	2.909.984	(17.721)	2.892.263
Muebles y enseres	638.526	(22.649)	615.877
Equipos e instalaciones	167.550.266	(2.114.901)	165.435.365
Equipos de computación	1.354.783	(97.488)	1.257.295
Vehículos	491.563	(277.838)	213.725
Herramientas	310.421	(259.289)	51.132
Maquinarias en general	319.800.438	(3.946.653)	315.853.785
Equipo de laboratorio	2.358.287	(63.172)	2.295.115
Total...	<u>526.525.819</u>	<u>(6.799.711)</u>	<u>519.726.108</u>

Saldos al 30 de junio de 2023:

	Valores originales Bs	Depreciación acumulada Bs	Valor Neto Bs
Terrenos	29.122.163	-	29.122.163
Edificaciones	2.580.974	(112.294)	2.468.680
Muebles y enseres	441.310	(82.792)	358.518
Equipos e instalaciones	171.305.978	(12.892.733)	158.413.245
Equipos de computación	1.491.441	(862.811)	628.630
Vehículos	491.563	(205.896)	285.667
Herramientas	290.315	(237.029)	53.286
Maquinarias en general	192.401.315	(21.016.494)	171.384.821
Equipo de laboratorio	2.395.969	(801.742)	1.594.227
Total...	<u>400.521.028</u>	<u>(36.211.791)</u>	<u>364.309.237</u>

h. Obras en construcción

La composición del rubro al 30 de junio de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Adecuación y mejora de activos	7.241.754	103.057.868
Otros Activos en Curso	408.331	90.085.683
Total...	<u>7.650.085</u>	<u>193.143.551</u>

i. Cuentas por pagar

La composición del rubro al 30 de junio de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Proveedores		
Balcagreda S.R.L.	2.419.666	2.906.318
Empresa se Servicios Electromecánicos	1.698.954	-
Agro. Landsol S.R.L.	1.478.504	4.669.734
Cre Ltda.	1.400.881	2.329.015
Proquimser S.R.L.	1.300.349	1.090.071
YPFB - Redes de Gas y Conductos Scz	619.674	2.020.299
Brenntag Bolivia S.R.L.	571.087	547.560
Carlos Alberto Ortiz Paiva	560.877	-
Agro Moncastro SRL	505.110	505.110
Andreotti Impianti	450.701	-
Integral Agropecuaria S.A. (Ver Nota 3.1)	-	-
Irma Fermin Saravia	410.575	-
Rolo Arteaga Aguilera	398.700	-
Cordoba Bolivia S.R.L.	366.881	-
Widman International SRL	356.735	-
Continental Logística SA	258.202	-
Jhonny Guaman Perez	246.560	-
Morfosis Servicios Petroleros S.R.L	244.827	-
Constructora San Manzenot S.R.L.	239.593	-
Nait S.R.L.	219.395	-
Rosmery Barja Daza	189.351	428.825
Enrique Manuel Medina Huayna	173.600	-
Alejandra Vargas Oliva	164.972	162.904
Agencia Despachante De Aduana	117.933	-

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Importadora Fierromax S.R.L.	117.116	-
Camara Nacional De Industrias	112.306	-
Gea Peruana Sac.	106.575	-
Servicios de Automatización	106.087	-
Embolpack Empresa Boliviana de Empaque	102.500	-
Continental Logística S.A.	-	561.361
Extech-Link-Industria Mecánica	-	729.408
Industria Metalúrgica Carlos Caballero S.A.	-	1.726.763
Aeration S.A.	-	1.325.897
Agromorales S.R.L.	-	8.717.326
Otros	2.345.579	2.579.206
Total...	<u>17.283.290</u>	<u>30.299.797</u>

j. Cuentas por pagar sociales y fiscales

La composición del rubro al 30 de junio de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Impuesto a las transacciones por pagar diferido	26.916	2.510
Débito Fiscal IVA diferido	116.851	10.998
Impuesto a las Utilidades por pagar	1.503.535	8.721.841
Obligaciones fiscales por pagar	1.956.467	678.752
Otras obligaciones sociales	407.255	388.342
Primas y bonos por pagar	1.092.685	1.020.452
Provisión para aguinaldos	2.053.062	1.039.047
Cuentas varias por pagar	38.997	38.998
Total...	<u>7.195.768</u>	<u>11.900.940</u>

k. Préstamos e intereses por pagar y Deudas por Emisión de Valores

La composición del rubro al 30 de junio de 2024 y 2023, es la siguiente:

	Junio 2024	Junio 2023
<u>A CORTO PLAZO</u>	Bs	Bs
Préstamos bancarios (1)	23.189.137	13.362.000
Intereses por pagar	883.409	485.155
Intereses por pagar por emisión de valores	12.676.268	6.413.135
Pagarés Bursátiles (2)	292.800.000	84.000.000
Deudas por emisión de valores a corto plazo (2)	47.695.800	34.258.600
Total a Corto Plazo	377.244.614	138.518.890
<u>A LARGO PLAZO</u>		
Préstamos a largo plazo (1)	46.968.529	48.707.000
Deudas por emisión de valores (2)	233.026.600	280.722.400
Otros préstamos a largo plazo (3)	4.176.000	-
Total a Largo Plazo	284.171.129	329.429.400
TOTALES	661.415.743	467.948.290

(1) Al 30 de junio 2024 la Sociedad tiene firmado los siguientes contratos de préstamos:

- Préstamo N°101185235 por Bs14.000.000, notariado por Escritura Pública N°1710/2023, suscrito entre el Banco Ganadero S.A. y Procesadora de Oleaginosas S.A. de fecha 31 de agosto 2023, con una garantía sobre la totalidad de sus bienes muebles e inmuebles, presentes y futuros, sin exclusión ni limitación alguna, el plazo de pago es de tres años, computables a partir de la fecha del primer o único desembolso y un interés del 6% anual.
- Préstamo bancario N° 1020781616 BNB de fecha 21 de septiembre del 2016; el cual esta notariado por Notaría Pública N°1796/2016 por un valor de Bs27.440.000, con fecha de desembolso 23/9/2016 bajo un método de amortización única de capital, interés y cargos, a través de cuota semestral. Con una tasa de interés de 6% anual, el plazo es de 120 meses a partir del primer o único desembolso. Garantías con hipoteca sobre los tres bienes inmuebles.

- Préstamo N° 1020890522 por Bs37.000.000 notariado por Escritura Pública N° 1944/2022, suscrito entre el Banco Nacional de Bolivia S.A. y Procesadora de Oleaginosas S.A. desembolso de fecha 11 de noviembre 2022, con una garantía sobre tres inmuebles, el plazo de pago es de 126 meses computables a partir de la fecha del primer o único desembolso y un interés del 6% anual.
- Préstamo N° 1020863921 por Bs8.000.000, notariado por Escritura Pública N° 1666/2021, suscrito entre el Banco Nacional de Bolivia S.A. y Procesadora de Oleaginosas S.A. de fecha 04 de noviembre 2021, con una garantía sobre el inventario de mercadería que consiste en 3.150TM DE GRANO DE SOYA, el plazo de pago es de 24 meses computables a partir de la fecha del primer o único desembolso y un interés del 5,25% anual. (Pagado en su totalidad el 26 de octubre 2023).
- Préstamo N° 1020952821 por Bs5.600.000,00 notariado por Escritura Pública N° 1823/2021, suscrito entre el Banco Nacional de Bolivia S.A. y Procesadora de Oleaginosas S.A. desembolso de fecha 15 de diciembre 2021, con una garantía sobre el inventario de mercadería que consiste en 900 TM DE GRANO DE SOYA y 700 TM DE HARINA DE SOYA Y 250 TM DE ACEITE CRUDO DE SOYA, el plazo de pago es de 24 meses computables a partir de la fecha del primer o único desembolso y un interés del 5,25% anual. (Pagado en su totalidad el 15 de diciembre 2023).
- Préstamo N° 1020212823 por Bs6.264.000,00 notariado por Escritura Pública N° 287/2023, suscrito entre el Banco Nacional de Bolivia S.A. y Procesadora de Oleaginosas S.A. desembolso de fecha 22 de febrero 2023, con una garantía sobre inventario de mercadería que consiste en Harina de Soya y Aceite Crudo de Soya, el plazo de pago es de 24 meses computables a partir de la fecha del primer o único desembolso y un interés del 5,5% anual.
- Préstamo N° 1020124/24 por Bs7.000.000,00 notariado por Escritura Pública N° 194/2024, suscrito entre el Banco Nacional de Bolivia S.A. y Procesadora de Oleaginosas S.A. desembolso de fecha 26 de enero 2024, con una garantía sobre inventario de mercadería que consiste en productos terminados en 1.800 TM Harina de Soya y 500 TM Aceite Refinado de Soya, el plazo de pago es de 12 meses computables a partir de la fecha del primer o único desembolso y un interés del 6% anual.
- Préstamo N° 10202135/24 por Bs2.784.000,00 notariado por Escritura Pública N°285/2024, suscrito entre el Banco Nacional de Bolivia S.A. y Procesadora de Oleaginosas S.A. desembolso de fecha 22 de febrero 2023, con una garantía sobre inventario de mercadería que consiste en productos terminados en 650 TM Harina de Soya y 220 TM Aceite Refinado de Soya Harina de Soya, el plazo de pago es de 12 meses computables a partir de la fecha del primer o único desembolso y un interés del 6% anual.

BOLSA DE VALORES EN DÓLARES Y BOLIVIANOS

Bonos Prolega I - Emisión VI

En fecha 29 de diciembre de 2016, la Sociedad ha realizado la quinta emisión de bonos con número de registro ASFI/DSVSC/ED-POL-043/2016 de la ASFI de Bolivia en la cual autoriza la inscripción de la emisión denominada "Bonos Prolega I - Emisión 6" en su serie única, comprendida en el programa de emisiones de Bonos PROLEGA I que cuenta con las características:

Denominación	Bonos Prolega I - Emisión 6
- Monto de la emisión:	Bs26.000.000
- Serie.	Única
Clave de pizarra:	POL-1-N2U-16
- Moneda:	Bolivianos
- Plazo de la emisión:	Tres mil seiscientos días (3.600 días)
- Tipo de valores a emitirse:	Bonos obligacionales redimibles a Plazo fijo
Valor nominal:	Bs10.000 (Diez mil 00/100 bolivianos)
Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo
- Tasa de interés:	6,5% anual
- Fecha de emisión:	29 de diciembre de 2016
Plazo de colocación primaria:	Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
- Forma de colocación de los bonos:	A mejor esfuerzo
- Plazo de colocación de los bonos:	Pagados cada Ciento ochenta (180) días calendarios a partir de la fecha de emisión
Forma de pago de capital:	Sera amortizado cada ciento ochenta (180) días calendarios, a partir del quinto cupón (cupón 5)
- Destino de los fondos:	Bs26.000.000 para compra de materia prima grano de soya.
- Garantía:	Quirografaria
- Forma de colocación:	Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Bonos Prolega II

En Junta Extraordinaria de Accionistas de Procesadora de Oleaginosas Prolega S.A., celebrada en la ciudad de Santa Cruz en fecha 26 de octubre de 2016, se aprobó la inscripción del programa de Emisiones de Bonos Prolega II y de las respectivas Emisiones que lo conforman en el Registro del Mercado de Valores S.A. para su oferta pública y negociación en el mercado de valores, de acuerdo a lo establecido por el Código de Comercio, por la Ley del Mercado de Valores y sus respectivos reglamentos.

En Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 29 de mayo de 2017, se consideraron ajustes y enmiendas al Acta de la Junta General Extraordinaria de accionista celebrada en fecha 26 de octubre de 2016, que aprueba un programa de emisiones de bonos y de las respectivas emisiones que lo componen para su negociación en el mercado de valores. Donde se determinó la emisión de bonos por la suma total de USD 35.000.00.

La ASFI mediante Resolución N° ASFI N° 643/2017 de fecha 8 de junio 2017, asigno al Programa de Emisiones el número de registro ASFI/DSVSC-PEB-POL-005/2017.

Las características del "Programa de emisión de Bonos Prolega II", corresponde a:

Denominación	Bonos Prolega II
Monto del programa:	USD 35.000.000,00
Tipos de Valores a emitirse:	Bonos obligaciones redimibles a plazo fijo
Plazo de programa:	1080 días (computables desde el día siguiente hábil de notificación de Resolución de la ASFI, que autorice e inscriba el Programa de Emisiones en el RMV de la ASFI.

Bonos Prolega II – Emisión 1

En fecha 19 junio de 2017, la Sociedad ha realizado la primera emisión de bonos con número de registro ASFI/DSVSC/ED-POL-018/2017 de la ASFI de Bolivia en la cual autoriza la inscripción de la primera emisión denominada Prolega II - Emisión 1" en su serie única, comprendida en el programa de emisiones de Bonos PROLEGA II que cuenta con las siguientes características:

Denominación	Bonos Prolega II - Emisión 1
- Monto de la emisión:	Bs28.000.000
- Serie:	Única
- Clave de pizarra:	POL-2-N1U-17
- Moneda:	Bolivianos
- Plazo de la emisión:	Tres mil seiscientos días (3.600 días)
- Tipo de valores a emitirse:	Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo
- Valor nominal:	Bs10.000 (Diez mil 00/100 bolivianos)
- Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo
- Tasa de interés:	6,5% anual
- Fecha de emisión:	19 de junio de 2017
- Plazo de colocación primaria:	Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
- Forma de colocación de los bonos:	A mejor esfuerzo
- Plazo de colocación de los bonos:	Pagados cada Ciento ochenta (180) calendarios a partir de la fecha de emisión
- Forma de pago de capital:	Sera amortizado cada ciento ochenta (180) días calendarios, a partir del quinto cupón (cupón 5)
- Destino de los fondos:	Bs28.000.000 para capital de inversiones para la ampliación de la Planta de Extracción de Aceite.
- Garantía:	Quirografaria
- Forma de colocación:	Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Bonos Prolega II — Emisión 2

En fecha 29 de septiembre de 2017, la Sociedad ha realizado la primera emisión de bonos con número de registro ASFI/DSV-EM-POL-025/2017 de la ASFI de Bolivia en la cual autoriza la inscripción de la primera emisión denominada Prolega II - Emisión 2" en su serie única, comprendida en el programa de emisiones de Bonos PROLEGA II que cuenta con las siguientes características:

- Denominación	Bonos Prolega II - Emisión 2
- Monto de la emisión:	Bs15.500.000
- Serie:	Única
Clave de pizarra:	POL-2-N2U-17
- Moneda:	Bolivianos
- Plazo de la emisión:	Dos mil quinientos días (2.520 días)
- Tipo de valores a emitirse:	Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo
- Valor nominal:	Bs10.000 (Diez mil 00/100 bolivianos)
- Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo
- Tasa de interés:	6% anual
- Fecha de emisión:	29 de septiembre de 2017
- Plazo de colocación primaria:	Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
- Forma de colocación de los bonos:	En efectivo
- Plazo de colocación de los bonos:	Pagados cada Ciento ochenta (180) días calendarios a partir de la fecha de emisión
- forma de pago de capital:	Sera amortizado cada ciento ochenta (180) días calendarios, a partir del quinto cupón (25% en cupones 8, 10, 12 y 14)
- Destino de los fondos:	Será destinado a la construcción y puesta en marcha de la planta de extracción de aceite por solvente de montero.
- Garantía:	Quirografaria
- Forma de colocación:	Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Bonos Prolega II - Emisión 4

En fecha 9 noviembre de 2018, emisión con número de registro ASFI/DSVSC-ED-POL- 014/2018 de la ASFI de Bolivia autoriza la inscripción de la primera emisión denominada "Bonos Prolega II - Emisión 4" en su serie única, comprendida en el programa de emisiones de Bonos PROLEGA II que cuenta con las siguientes características:

- Denominación	Bonos Prolega II - Emisión 4
- Monto de la emisión:	Bs86.000.000
- Serie:	Única
Clave de pizarra:	POL-2-N1U-18
- Moneda:	Bolivianos
Plazo de la emisión:	Tres mil seiscientos días (3.600 días)
- Tipo de valores a emitirse:	Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo
- Valor nominal:	Bs10.000 (Diez mil 00/100 bolivianos)
- Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo
Tasa de interés.	5,80% anual
Fecha de emisión:	14 de noviembre de 2018
- Plazo de colocación primaria:	Mínimamente a la par del valor nominal
- Forma de colocación de los bonos:	En efectivo
- Plazo de colocación de los bonos:	Pagados cada Ciento ochenta (180) días calendarios a partir de la fecha de Emisión
- Forma de pago de capital:	Sera amortizado cada ciento ochenta (180) días calendarios, la amortización del capital será del 10% en los cupones 11 al 20 (Cupón 11 al 20)
Destino de los fondos:	Los recursos obtenidos de la colocación de la emisión, serán destinados a lo siguiente: 1. Hasta los 41.000.000 (Pagos pasivo de la sociedad) • Pagare privado sin Oferta pública emitido para Panamerican SAFI. S.A. — PYME Progreso FIC por (Bs13.000.000) • Pagare privado sin Oferta pública emitido para Capital + SAFI S.A. — Sembrar Alimentario FIC, denominado "Pagare sin oferta pública Prolega S.A. II" por (Bs14.000.000). • Pagare privado sin oferta pública emitido para Capital + SAFI S.A. - Sembrar Alimentario FIC denominado "Pagare sin Oferta pública Prolega S.A. III" por (Bs14.000.000). Saldo restante Capital de trabajo (compra de materia prima- soya)
- Garantía:	Quirografaria
- Forma de colocación:	Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Bonos Prolega III - Emisión 1 POL-3-E1U-20 USD9.000.000

En fecha 9 de septiembre de 2020, la Sociedad ha realizado la primera emisión de bonos con número de registro ASFI/DSV-ED-POL-039/2020 de la ASFI de Bolivia en la cual autoriza la inscripción de la primera emisión denominada "Bonos Prolega III – Emisión 1" en su serie única, comprendida en el programa de emisión de Bonos PROLEGA III que cuenta con las siguientes características:

- Denominación	Bonos Prolega III - Emisión 1
- Monto de la emisión:	USD 9.000.000
- Serie:	Única
- Clave de pizarra:	POL-3-E1U-20
- Moneda:	Dólares Americanos
- Plazo de la emisión:	Dos mil quinientos veinte días (2.520 días)
- Tipo de valores a emitirse:	Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo
- Valor nominal:	USD10.000 (Diez mil 00/100 dólares americanos)
- Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo
- Tasa de interés:	4,20% anual
- Fecha de emisión:	9 de septiembre de 2020
- Plazo de colocación primaria:	Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
- Forma de colocación de los bonos:	En efectivo
- Plazo de colocación de los bonos:	Pagados cada Ciento ochenta (180) días calendarios a partir de la fecha de emisión
- Forma de pago de capital:	El capital será pagado de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none">▪ 5% en los cupones (Nº 3, Nº 4)▪ 10% en el cupón (Nº 5)▪ 12% en los cupones (Nº 6 al Nº 10)▪ 5% en los cupones (Nº 11 al Nº 14)

	<p>La forma de amortización del capital será la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) El día de inicio de la amortización, conforme a la relación de titulares de tenedores de la emisión 1 2) De forma posterior al día de inicio de la amortización de la amortización del certificado y acreditación de titularidad (CAT) emitido por la EDV.
- Destino de los fondos:	<p>Para capital de operaciones.</p> <p>El monto obtenido de la colocación primaria de la presente emisión será destinado a capital de operaciones según el giro normal de la empresa (compra grano de soya, almacenamiento, transporte, producción y comercialización del producto)</p>
- Garantía:	Quirografaria
- Forma de colocación:	Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Bonos Prolega III – Emisión 2

En fecha 9 de septiembre de 2020, emisión con número de registro ASFI/DSVSC-ED-POL-040/2020 de la ASFI de Bolivia autoriza la inscripción de la primera emisión denominada "Bonos Prolega III - Emisión 2" en su serie única, comprendida en el programa de emisiones de Bonos PROLEGA III que cuenta con las siguientes características:

- Denominación	Bonos Prolega III - Emisión 2
- Monto de la emisión:	Bs122.500.000 (Ciento veintidós millones quinientos mil 00/100 bolivianos).
- Serie:	Única
- Clave de pizarra:	POL-3-N2U-20
- Moneda:	Bolivianos
- Plazo de la emisión:	Tres mil seiscientos días (3.600 días)
- Tipo de valores a emitirse:	Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo
- Valor nominal:	Bs10.000 (Diez mil 00/100 bolivianos)

- Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo
- Tasa de interés:	7% anual
- Fecha de emisión:	9 de septiembre de 2020
- Plazo de colocación primaria:	Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
- Forma de colocación de los bonos:	En efectivo
- Plazo de colocación de los bonos:	Pagados cada Ciento ochenta (180) días calendarios a partir de la fecha de emisión
- Forma de pago de capital:	<p>El capital será pagado de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 10% en los cupones (Nº 11 al Nº 20) <p>La forma de amortización del capital será la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) El día de inicio de la amortización, conforme a la relación de titulares de tenedores de la emisión 2 comprendida dentro del programa. 2) De forma posterior al día de inicio de la amortización de la amortización de capital, contra la presentación del certificado e acreditación de titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes.
- Destino de los fondos:	<p>Será destinado para recambio de pasivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ BNB hasta 7.000.000, para realizar la oferta pública y la colocación de la presente emisión (la emisión 2 para reposición de los nuevos pasivos compensación en el caso de uso de fondos propios) <p>Capital de Inversiones (inversión de refinería de aceite crudo hasta 42.000.000 provenientes de la colocación de bonos PROLEGA III -Emisión 2)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El saldo será destinado para capital de operaciones según el giro normal de la empresa como ser (compra de grano de soya almacenamiento, transporte, producción y comercialización del producto)
- Garantía:	Quirografaria
- Forma de colocación:	Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Bonos Prolega III – Emisión 3

En fecha 29 de julio de 2022, emisión con número de registro ASFI/DSV-ED-POL-021/2022 de la ASFI de Bolivia autoriza la inscripción de la primera emisión denominada "Bonos Prolega III - Emisión 3" en su serie única, comprendida en el programa de emisiones de Bonos PROLEGA III que cuenta con las siguientes características:

- Denominación	Bonos Prolega III - Emisión 3
- Monto de la emisión:	USD13.900.000 (Trece millones novecientos mil 00/100 Dólares Americanos).
- Serie:	Única
- Clave de pizarra:	POL-3-E1U-22
- Moneda:	Dólares Americanos
- Plazo de la emisión:	Dos mil Quinientos veinte (2.520 días)
- Tipo de valores a emitirse:	Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo
- Valor nominal:	USD1.000 (Un mil 00/100 Dólares Americanos)
- Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo
- Tasa de interés:	4.60% anual
- Fecha de emisión:	29 de julio de 2022
- Plazo de colocación primaria:	Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
- Forma de colocación de los bonos:	A mejor esfuerzo"
- Plazo de colocación de los bonos:	Pagados cada Ciento ochenta (180) días calendarios a partir de la fecha de emisión
- Forma de pago de capital:	El capital será pagado de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none">▪ 5% en los cupones N°5 al N°8▪ 10% en los cupones N°9 y N° 10▪ 15% en los cupones N°11 al N°14. La forma de amortización del capital será la siguiente: 3) El día de inicio de la amortización, conforme a la relación de titulares de tenedores de la emisión 3 comprendida dentro del programa.

	<p>4) De forma posterior al día de inicio de la amortización de la amortización de capital, contra la presentación del certificado e acreditación de titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes.</p>
- Destino de los fondos:	<p>La Sociedad utilizará los recursos captados de la presente Emisión, en los siguientes destinos:</p> <p>Recambio de Pasivos:</p> <p>Banco Nacional de Bolivia S.A.: Hasta USD 5.900.000 (Cinco millones novecientos mil 00/100 Dólares Americanos).</p> <p>Capital de Operaciones:</p> <p>El saldo será destinado a capital de operaciones según el giro normal de la Empresa, como ser: Compra de grano de soya, almacenamiento, transporte, producción y comercialización del producto.</p> <p>En caso de que antes de la obtención de la inscripción y autorización de ASFI para realizar la oferta pública y colocación de la presente Emisión, la empresa tuviera que contratar otros préstamos bancarios o hacer uso de fondos propios para realizar el recambio de pasivos y/o utilizar en capital de operaciones, el monto proveniente de la colocación de los Bonos PROLEGA III – Emisión 3, podrá ser utilizado para la reposición de estos nuevos pasivos o compensación en caso del uso de fondos propios.</p>
- Garantía:	Quirografaria
- Forma de colocación:	Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Pagarés Bursátiles Prolega II - Emisión 1 POL-PB2-N1U Bs17.500.000.-

Características definidas según la Delegación de Definiciones establecidas en el punto 1.2 del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de PROLEGA S.A., de fecha 16 de febrero de 2022 y 12 de mayo de 2022.

Denominación de la Emisión	Pagarés PROLEGA II – Emisión 1
Tipo de Valor a emitirse	Pagarés obligacionales y redimibles a plazo fijo. Los Pagarés implican la promesa incondicional de pago de una suma determinada de dinero.
Monto del Programa de Emisiones	USD30.000.000 (Treinta millones 00/100 Dólares Americanos)
Monto total de la emisión	Bs17.500.000 (Diecisiete millones quinientos mil 00/100 Bolivianos)
Series en que se divide la emisión	Serie Única
Moneda en la que se expresa la emisión	Bolivianos
Fecha de Emisión	23 de octubre de 2023
Plazo de la emisión	270 días calendario a partir de la fecha de emisión.
Fecha de Vencimiento	19 de julio de 2024
Tipo de interés	Nominal, Anual y Fijo
Tasa de interés	6,50%
Cantidad de Pagarés	17.500
Valor Nominal	Bs1.000 (Un mil 00/100 Bolivianos)
Garantía	Quirografaria
Destino específico de los fondos y su plazo de utilización.	Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Pagarés que forman parte de la presente Emisión serán utilizados según el siguiente detalle: Capital de Operaciones: <ul style="list-style-type: none">Hasta Bs17.500.000 (Diecisiete millones quinientos mil 00/100 bolivianos) será utilizado en capital de operaciones según el giro normal de la Empresa, como ser: Compra de grano de soya, almacenamiento, transporte, producción y comercialización del producto. El plazo de utilización de los fondos obtenidos de la presente emisión será de 90 días calendario a partir de la fecha de inicio de la colocación primaria.
Plazo de colocación de la emisión	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.

Pagarés Bursátiles Prolega II - Emisión 2 POL-PB2-N1U Bs17.500.000.-

Características definidas según la Delegación de Definiciones establecidas en el punto 1.2 del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de PROLEGA S.A., de fecha 16 de febrero de 2022 y 12 de mayo de 2022.

Denominación de la Emisión	Pagarés PROLEGA II – Emisión 2
Tipo de Valor a emitirse	Pagarés obligacionales y redimibles a plazo fijo. Los Pagarés implican la promesa incondicional de pago de una suma determinada de dinero.
Monto del Programa de Emisiones	USD30.000.000 (Treinta millones 00/100 Dólares Americanos)
Monto total de la emisión	Bs17.500.000 (Diecisiete millones quinientos mil 00/100 Bolivianos)
Serie en que se divide la emisión	Serie Única
Moneda en la que se expresa la emisión	Bolivianos
Fecha de Emisión	24 de octubre de 2023
Plazo de la emisión	300 días calendario a partir de la fecha de emisión.
Fecha de Vencimiento	19 de agosto de 2024
Tipo de interés	Nominal, Anual y Fijo
Tasa de interés	6,50%
Cantidad de Pagarés	17.500
Valor Nominal	Bs1.000 (Un mil 00/100 Bolivianos)
Garantía	Quirografaria.
Destino específico de los fondos y su plazo de utilización.	Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Pagarés que forman parte de la presente Emisión serán utilizados según el siguiente detalle: Capital de Operaciones: <ul style="list-style-type: none">Hasta Bs17.500.000 (Diecisiete millones quinientos mil 00/100 bolivianos) será utilizado en capital de operaciones según el giro normal de la Empresa, como ser: Compra de grano de soya, almacenamiento, transporte, producción y comercialización del producto. El plazo de utilización de los fondos obtenidos de la presente emisión será de 120 días calendario a partir de la fecha de inicio de la colocación primaria.
Plazo de colocación de la emisión	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.

Pagarés Bursátiles Prolega II - Emisión 3 POL-PB2-N3U Bs17.500.000.-

Características definidas según la Delegación de Definiciones establecidas en el punto 1.2 del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de PROLEGA S.A., de fecha 16 de febrero de 2022 y 12 de mayo de 2022.

Denominación de la Emisión	Pagarés PROLEGA II – Emisión 3
Tipo de Valor a emitirse	Pagarés Bursátiles obligacionales y redimibles a plazo fijo. Los Pagarés Bursátiles implican la promesa incondicional de pago de una suma determinada de dinero.
Monto total de la emisión	Bs17.500.000 (Diecisiete millones quinientos mil 00/100 Bolivianos)
Series en que se divide la emisión	Serie Única
Moneda en la que se expresa la emisión	Bolivianos
Fecha de Emisión	7 de noviembre de 2023
Plazo de la emisión	330 días calendario a partir de la fecha de emisión.
Fecha de Vencimiento	2 de octubre de 2024
Tipo de interés	Nominal, Anual y Fijo
Tasa de interés	6,50%
Cantidad de Pagarés	17.500
Valor Nominal	Bs1.000 (Un mil 00/100 Bolivianos)
Garantía	Quirografaria.
Destino específico de los fondos y su plazo de utilización.	Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Pagarés que forman parte de la presente Emisión serán utilizados según el siguiente detalle: Capital de Operaciones: <ul style="list-style-type: none">Hasta Bs17.500.000 (Diecisiete millones quinientos mil 00/100 bolivianos) será utilizado en capital de operaciones según el giro normal de la Empresa, como ser: Compra de grano de soya, almacenamiento, transporte, producción y comercialización del producto. El plazo de utilización de los fondos obtenidos de la presente emisión será de 150 días calendario a partir de la fecha de inicio de la colocación primaria.
Plazo de colocación de la emisión	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.

Pagarés Bursátiles Prolega II - Emisión 4 POL-PB2-N4U Bs17.500.000.-

Características definidas según la Delegación de Definiciones establecidas en el punto 1.2 del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de PROLEGA S.A., de fecha 16 de febrero de 2022 y 12 de mayo de 2022.

Denominación de la Emisión	Pagarés PROLEGA II – Emisión 4
Tipo de Valor a emitirse	Pagarés Bursátiles obligacionales y redimibles a plazo fijo. Los Pagarés Bursátiles implican la promesa incondicional de pago de una suma determinada de dinero.
Monto total de la emisión	Bs17.500.000 (Diecisiete millones quinientos mil 00/100 Bolivianos)
Series en que se divide la emisión	Serie Única
Moneda en la que se expresa la emisión	Bolivianos
Fecha de Emisión	14 de noviembre de 2023
Plazo de la emisión	360 días calendario a partir de la fecha de emisión.
Fecha de Vencimiento	8 de noviembre de 2024
Tipo de interés	Nominal, Anual y Fijo
Tasa de interés	6,50%
Cantidad de Pagarés	17.500
Valor Nominal	Bs1.000 (Un mil 00/100 Bolivianos)
Garantía	Quirografaria.
Destino específico de los fondos y su plazo de utilización.	Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Pagarés que forman parte de la presente Emisión serán utilizados según el siguiente detalle: Capital de Operaciones: <ul style="list-style-type: none">Hasta Bs17.500.000 (Diecisiete millones quinientos mil 00/100 bolivianos) será utilizado en capital de operaciones según el giro normal de la Empresa, como ser: Compra de grano de soya, almacenamiento, transporte, producción y comercialización del producto. El plazo de utilización de los fondos obtenidos de la presente emisión será de 180 días calendario a partir de la fecha de inicio de la colocación primaria.
Plazo de colocación de la emisión	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.

Pagarés Bursátiles Prolega II - Emisión 5 POL-PB2-N5U Bs35.000.000.-

Características definidas según la Delegación de Definiciones establecidas en el punto 1.2 del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de PROLEGA S.A., de fecha 16 de febrero de 2022 y 12 de mayo de 2022.

Denominación de la Emisión	Pagarés PROLEGA II – Emisión 5
Tipo de Valor a emitirse	Pagarés Bursátiles obligacionales y redimibles a plazo fijo. Los Pagarés Bursátiles implican la promesa incondicional de pago de una suma determinada de dinero.
Monto total de la emisión	Bs35.000.000 (Treinta y cinco millones 00/100 Bolivianos)
Series en que se divide la emisión	Serie Única
Moneda en la que se expresa la emisión	Bolivianos
Fecha de Emisión	21 de diciembre de 2023
Plazo de la emisión	360 días calendario a partir de la fecha de emisión.
Fecha de Vencimiento	15 de diciembre de 2024
Tipo de interés	Nominal, Anual y Fijo
Tasa de interés	6,50%
Cantidad de Pagarés	35.000
Valor Nominal	Bs1.000 (Un mil 00/100 Bolivianos)
Garantía	Quirografaria.
Destino específico de los fondos y su plazo de utilización.	Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Pagarés que forman parte de la presente Emisión serán utilizados según el siguiente detalle: Capital de Operaciones: <ul style="list-style-type: none">Hasta Bs35.000.000 (Treinta y cinco millones 00/100 bolivianos) será utilizado en capital de operaciones según el giro normal de la Empresa, como ser: Compra de grano de soya, almacenamiento, transporte, producción y comercialización del producto. El plazo de utilización de los fondos obtenidos de la presente emisión será de 180 días calendario a partir de la fecha de inicio de la colocación primaria.
Plazo de colocación de la emisión	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.

Pagarés Bursátiles Prolega II - Emisión 6 POL-PB2-N6U Bs35.000.000.-

Características definidas según la Delegación de Definiciones establecidas en el punto 1.2 del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de PROLEGA S.A., de fecha 16 de febrero de 2022 y 12 de mayo de 2022.

Denominación de la Emisión	Pagarés PROLEGA II – Emisión 6
Tipo de Valor a emitirse	Pagarés Bursátiles obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Monto total de la emisión	Bs35.000.000 (Treinta y cinco millones 00/100 Bolivianos)
Series en que se divide la emisión	Serie Única
Moneda en la que se expresa la emisión	Bolivianos
Fecha de Emisión	28 de febrero de 2024
Plazo de la emisión	360 días calendario a partir de la fecha de emisión.
Fecha de Vencimiento	22 de febrero de 2025
Tipo de interés	Nominal, Anual y Fijo
Tasa de interés	6,50%
Cantidad de Pagarés	35.000
Valor Nominal	Bs1.000 (Un mil 00/100 Bolivianos)
Garantía	Quirografaria.
Destino específico de los fondos y su plazo de utilización.	Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Pagarés que forman parte de la presente Emisión serán utilizados según el siguiente detalle: Capital de Operaciones: <ul style="list-style-type: none">Hasta Bs35.000.000 (Treinta y cinco millones 00/100 bolivianos) será utilizado en capital de operaciones según el giro normal de la Empresa, como ser: Compra de grano de soya, almacenamiento, transporte, producción y comercialización del producto. El plazo de utilización de los fondos obtenidos de la presente emisión será de 180 días calendario a partir de la fecha de inicio de la colocación primaria.
Plazo de colocación de la emisión	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.

Pagarés Bursátiles Prolega II - Emisión 7 POL-PB2-N6U Bs35.000.000.-

Características definidas según la Delegación de Definiciones establecidas en el punto 1.2 del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de PROLEGA S.A., de fecha 16 de febrero de 2022 y 12 de mayo de 2022.

Denominación de la Emisión	Pagarés PROLEGA II – Emisión 7
Tipo de Valor a emitirse	Pagarés Bursátiles obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Monto total de la emisión	Bs35.000.000 (Treinta y cinco millones 00/100 Bolivianos)
Series en que se divide la emisión	Serie Única
Moneda en la que se expresa la emisión	Bolivianos
Fecha de Emisión	28 de marzo de 2024
Plazo de la emisión	360 días calendario a partir de la fecha de emisión.
Fecha de Vencimiento	23 de marzo de 2025
Tipo de interés	Nominal, Anual y Fijo
Tasa de interés	6,50%
Cantidad de Pagarés	35.000
Valor Nominal	Bs1.000 (Un mil 00/100 Bolivianos)
Garantía	Quirografaria.
Destino específico de los fondos y su plazo de utilización.	Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Pagarés que forman parte de la presente Emisión serán utilizados según el siguiente detalle: Capital de Operaciones: <ul style="list-style-type: none">Hasta Bs35.000.000 (Treinta y cinco millones 00/100 bolivianos) será utilizado en capital de operaciones según el giro normal de la Empresa, como ser: Compra de grano de soya, almacenamiento, transporte, producción y comercialización del producto. El plazo de utilización de los fondos obtenidos de la presente emisión será de 180 días calendario a partir de la fecha de inicio de la colocación primaria.
Plazo de colocación de la emisión	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.

Pagarés Bursátiles Prolega II - Emisión 8 POL-PB2-N8U Bs17.500.000.-

Características definidas según la Delegación de Definiciones establecidas en el punto 1.2 del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de PROLEGA S.A., de fecha 16 de febrero de 2022 y 12 de mayo de 2022.

Denominación de la Emisión	Pagarés PROLEGA II – Emisión 8
Tipo de Valor a emitirse	Pagarés Bursátiles obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Monto total de la emisión	Bs17.500.000 (Diecisiete millones quinientos mil 00/100 Bolivianos)
Series en que se divide la emisión	Serie Única
Moneda en la que se expresa la emisión	Bolivianos
Fecha de Emisión	30 de abril de 2024
Plazo de la emisión	360 días calendario a partir de la fecha de emisión.
Fecha de Vencimiento	25 de abril de 2025
Tipo de interés	Nominal, Anual y Fijo
Tasa de interés	6,50%
Cantidad de Pagarés	17.000
Valor Nominal	Bs1.000 (Un mil 00/100 Bolivianos)
Garantía	Quirografaria.
Destino específico de los fondos y su plazo de utilización.	Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Pagarés que forman parte de la presente Emisión serán utilizados según el siguiente detalle: Capital de Operaciones: <ul style="list-style-type: none">Hasta Bs17.500.000 (Diecisiete millones quinientos mil 00/100 bolivianos) será utilizado en capital de operaciones según el giro normal de la Empresa, como ser: Compra de grano de soya, almacenamiento, transporte, producción y comercialización del producto. El plazo de utilización de los fondos obtenidos de la presente emisión será de 180 días calendario a partir de la fecha de inicio de la colocación primaria.
Plazo de colocación de la emisión	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.

Pagarés Bursátiles Prolega II - Emisión 9 POL-PB2-N9U Bs16.300.000.-

Características definidas según la Delegación de Definiciones establecidas en el punto 1.2 del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de PROLEGA S.A., de fecha 16 de febrero de 2022 y 12 de mayo de 2022.

Denominación de la Emisión	Pagarés PROLEGA II – Emisión 9
Tipo de Valor a emitirse	Pagarés Bursátiles obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Monto total de la emisión	Bs16.300.000 (Dieciséis millones trescientos mil 00/100 Bolivianos)
Series en que se divide la emisión	Serie Única
Moneda en la que se expresa la emisión	Bolivianos
Fecha de Emisión	17 de mayo de 2024
Plazo de la emisión	360 días calendario a partir de la fecha de emisión.
Fecha de Vencimiento	12 de mayo de 2025
Tipo de interés	Nominal, Anual y Fijo
Tasa de interés	6,50%
Cantidad de Pagarés	16.300
Valor Nominal	Bs1.000 (Un mil 00/100 Bolivianos)
Garantía	Quirografaria.
Destino específico de los fondos y su plazo de utilización.	Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Pagarés que forman parte de la presente Emisión serán utilizados según el siguiente detalle: Capital de Operaciones: <ul style="list-style-type: none">Hasta Bs16.300.000 (Dieciséis millones trescientos mil 00/100 Bolivianos) será utilizado en capital de operaciones según el giro normal de la Empresa, como ser: Compra de grano de soya, almacenamiento, transporte, producción y comercialización del producto. El plazo de utilización de los fondos obtenidos de la presente emisión será de 180 días calendario a partir de la fecha de inicio de la colocación primaria.
Plazo de colocación de la emisión	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.

(1) Pagarés Sin Oferta Pública

- ✓ **Fortaleza SAFI Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.**

Pagaré Prolega III Fortaleza SAFI S.A.

En fecha 01 de noviembre, 2022 se firmó un pagaré con Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., quien administra y actúa por cuenta de PYME II fondo de inversión cerrado (el Acreedor), con vencimiento en fecha 27 de octubre, 2023, la suma de capital de Bs14.000.000 la referida suma devengará, en favor del ACREEDOR a partir de la suscripción del presente, el interés anual será de 5,40%. (Pagado en su totalidad en octubre de 2023).

Pagaré Prolega IV Fortaleza SAFI S.A.

En fecha 17 de mayo, 2023 se firmó un pagaré con Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., quien administra y actúa por cuenta de PYME II fondo de inversión cerrado (el Acreedor), con vencimiento en fecha 12 de marzo, 2024, la suma de capital de Bs14.000.000 la referida suma devengará, en favor del ACREEDOR a partir de la suscripción del presente, el interés anual será de 6,50%. (Pagado en su totalidad en marzo de 2024).

Pagaré Prolega V Fortaleza SAFI S.A.

En fecha 3 de noviembre de 2023 se firmó un pagaré con Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., quien administra y actúa por cuenta de PYME II fondo de inversión cerrado (el Acreedor), con vencimiento en fecha 28 de octubre, 2024, la suma de capital de Bs14.000.000 la referida suma devengará, en favor del ACREEDOR a partir de la suscripción del presente, el interés anual será de 6,50%.

Pagaré Prolega VI Fortaleza SAFI S.A.

En fecha 21 de marzo de 2024 se firmó un pagaré con Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., quien administra y actúa por cuenta de PYME II fondo de inversión cerrado (el Acreedor), con vencimiento en fecha 16 de marzo de 2025, la suma de capital de Bs14.000.000 la referida suma devengará, en favor del ACREEDOR a partir de la suscripción del presente, el interés anual será de 6,50%.

Capital + SAFI Administradora de fondos de Inversión S.A.

Sin Oferta Pública Prolega VII (1) Capital + SAFI

En fecha 9 de diciembre, 2022 se firmó un pagare con CAPITAL + SAFI S.A. para el Fondo de Inversión Cerrado Sembrar Productivo Fic, con vencimiento el 4 de diciembre de 2023, la suma de capital de Bs7.000.000, la referida suma de capital devengará, en favor del ACREEDOR a partir de la suscripción del presente Pagare y hasta su total cancelación, el interés anual del 4,80%. (Pagado en su totalidad en diciembre de 2023)

Pagaré Sin Oferta Pública Prolega VII (2) Capital + SAFI

En fecha 16 de diciembre, 2022 se firmó un pagare con CAPITAL + SAFI S.A. para el Fondo de Inversión Cerrado Sembrar Productivo Fic, con vencimiento el 11 de diciembre, 2023, la suma de capital de Bs7.000.000, la referida suma de capital devengará, en favor del ACREEDOR a partir de la suscripción del presente Pagare y hasta su total cancelación, el interés anual del 4,80%. (Pagado en su totalidad en diciembre de 2023)

Pagaré Sin Oferta Pública Prolega VII (3) Capital + SAFI

En fecha 6 de enero, 2023 se firmó un pagare con CAPITAL + SAFI S.A. para el Fondo de Inversión Cerrado Sembrar Productivo Fic, con vencimiento el 4 de diciembre, 2023, la suma de capital de Bs7.000.000, la referida suma de capital devengará, en favor del ACREEDOR a partir de la suscripción del presente Pagare y hasta su total cancelación, el interés anual del 4,80%. (Pagado en su totalidad en diciembre de 2023)

Pagaré Sin Oferta Pública Prolega VII (4) Capital + SAFI

En fecha 13 de enero, 2023 se firmó un pagare con CAPITAL + SAFI S.A. para el Fondo de Inversión Cerrado Sembrar Productivo Fic, con vencimiento el 11 de diciembre de 2023, la suma de capital de Bs7.000.000, la referida suma de capital devengará, en favor del ACREEDOR a partir de la suscripción del presente Pagare y hasta su total cancelación, el interés anual del 4,80%. (Pagado en su totalidad en diciembre de 2023)

Pagaré Sin Oferta Pública Prolega VIII (1) Capital + SAFI

En fecha 21 de marzo, 2023 se firmó un pagare con CAPITAL + SAFI S.A. para el Fondo de Inversión Cerrado Sembrar Exportador Fic, con vencimiento el 15 de marzo de 2024, la suma de capital de Bs7.000.000, la referida suma de capital devengará, en favor del ACREEDOR a partir de la suscripción del presente Pagare y hasta su total cancelación, el interés anual del 4,80%. (Pagado en su totalidad en marzo de 2024)

Pagaré Sin Oferta Pública Prolega VIII (2) Capital + SAFI

En fecha 21 de marzo, 2023 se firmó un pagare con CAPITAL + SAFI S.A. para el Fondo de Inversión Cerrado Sembrar Exportador Fic, con vencimiento el 15 de marzo de 2024, la suma de capital de Bs7.000.000, la referida suma de capital devengará, en favor del ACREEDOR a partir de la suscripción del presente Pagare y hasta su total cancelación, el interés anual del 4,80%. (Pagado en su totalidad en marzo de 2024)

Pagaré Sin Oferta Pública Prolega VIII (3) Capital + SAFI

En fecha 17 de abril, 2023 se firmó un pagare con CAPITAL + SAFI S.A. para el Fondo de Inversión Cerrado Sembrar Exportador Fic, con vencimiento el 11 de abril de 2024, la suma de capital de Bs7.000.000, la referida suma de capital devengará, en favor del ACREEDOR a partir de la suscripción del presente Pagare y hasta su total cancelación, el interés anual del 5%. (Pagado en su totalidad en abril de 2024).

Pagaré Sin Oferta Pública Prolega VIII (4) Capital + SAFI

En fecha 17 de abril, 2023 se firmó un pagare con CAPITAL + SAFI S.A. para el Fondo de Inversión Cerrado Sembrar Exportador Fic, con vencimiento el 11 de abril, 2024, la suma de capital de Bs7.000.000, la referida suma de capital devengará, en favor del ACREEDOR a partir de la suscripción del presente Pagare y hasta su total cancelación, el interés anual del 5%. (Pagado en su totalidad en abril de 2024).

Pagaré Sin Oferta Pública Prolega IX (1) Capital + SAFI

En fecha 5 de diciembre de 2023 se firmó un pagare con CAPITAL + SAFI S.A. para el Fondo de Inversión Cerrado Sembrar Productivo Fic, con vencimiento el 29 de noviembre 2024, la suma de capital de Bs7.000.000, la referida suma de capital devengará, en favor del ACREEDOR a partir de la suscripción del presente Pagare y hasta su total cancelación, el interés anual del 5,60%.

Pagaré Sin Oferta Pública Prolega IX (2) Capital + SAFI

En fecha 5 de diciembre de 2023 se firmó un pagare con CAPITAL + SAFI S.A. para el Fondo de Inversión Cerrado Sembrar Productivo Fic, con vencimiento el 29 de noviembre 2024, la suma de capital de Bs7.000.000, la referida suma de capital devengará, en favor del ACREEDOR a partir de la suscripción del presente Pagare y hasta su total cancelación, el interés anual del 5,60%.

Pagaré Sin Oferta Pública Prolega IX (3) Capital + SAFI

En fecha 12 de diciembre de 2023 se firmó un pagare con CAPITAL + SAFI S.A. para el Fondo de Inversión Cerrado Sembrar Productivo Fic, con vencimiento el 6 de diciembre 2024, la suma de capital de Bs7.000.000, la referida suma de capital devengará, en favor del ACREEDOR a partir de la suscripción del presente Pagare y hasta su total cancelación, el interés anual del 5,60%.

Pagaré Sin Oferta Pública Prolega IX (4) Capital + SAFI

En fecha 12 de diciembre de 2023 se firmó un pagare con CAPITAL + SAFI S.A. para el Fondo de Inversión Cerrado Sembrar Productivo Fic, con vencimiento el 6 de diciembre 2024, la suma de capital de Bs7.000.000, la referida suma de capital devengará, en favor del ACREEDOR a partir de la suscripción del presente Pagare y hasta su total cancelación, el interés anual del 5,60%.

Pagaré Sin Oferta Pública Prolega X (1) Capital + SAFI

En fecha 12 de marzo de 2024 se firmó un pagare con CAPITAL + SAFI S.A. para el Fondo de Inversión Cerrado Sembrar Exportador Fic, con vencimiento el 7 de marzo 2025, la suma de capital de Bs7.000.000, la referida suma de capital devengará, en favor del ACREEDOR a partir de la suscripción del presente Pagare y hasta su total cancelación, el interés anual del 5,80%.

Pagaré Sin Oferta Pública Prolega X (2) Capital + SAFI

En fecha 12 de marzo de 2024 se firmó un pagaré con CAPITAL + SAFI S.A. para el Fondo de Inversión Cerrado Sembrar Exportador Fic, con vencimiento el 7 de marzo 2025, la suma de capital de Bs7.000.000, la referida suma de capital devengará, en favor del ACREEDOR a partir de la suscripción del presente Pagaré y hasta su total cancelación, el interés anual del 5,80%.

Pagaré Sin Oferta Pública Prolega X (3) Capital + SAFI

En fecha 8 de abril de 2024 se firmó un pagaré con CAPITAL + SAFI S.A. para el Fondo de Inversión Cerrado Sembrar Exportador Fic, con vencimiento el 3 de abril 2025, la suma de capital de Bs7.000.000, la referida suma de capital devengará, en favor del ACREEDOR a partir de la suscripción del presente Pagaré y hasta su total cancelación, el interés anual del 5,80%.

Pagaré Sin Oferta Pública Prolega X (4) Capital + SAFI

En fecha 8 de abril de 2024 se firmó un pagaré con CAPITAL + SAFI S.A. para el Fondo de Inversión Cerrado Sembrar Exportador Fic, con vencimiento el 3 de abril 2025, la suma de capital de Bs7.000.000, la referida suma de capital devengará, en favor del ACREEDOR a partir de la suscripción del presente Pagaré y hasta su total cancelación, el interés anual del 5,80%.

✓ SAFI MERCANTIL

Pagaré Prolega 001 - Bs14.000.000.-

En fecha 05 de julio 2023 se firmó un pagaré con MSC Productivo Fondo de Inversión Cerrado Administrado por SAFI Mercantil Santa Cruz S.A., con vencimiento el 29 de junio de 2024, la suma de capital de Bs14.000.000, la referida suma de capital devengará, en favor del ACREEDOR a partir de la suscripción del presente Pagaré y hasta su total cancelación, el interés anual del 5,50%. (Pagado en su totalidad en junio de 2024).

(2) OTROS PRESTAMOS A LARGO PLAZO

Prestamos de Socios a Largo Plazo

En fecha 1 de marzo de 2023 se firmó un contrato de préstamo con el Socio SERGIO NESTOR GARNERO por la suma de USD600.000,00 que será utilizado para Gastos Operativos o de libre disposición con fecha de vencimiento de cinco años a partir de su desembolso con único pago en fecha de vencimiento con una tasa de interés 0%, garantía fiel cumplimiento del presente contrato con: la generalidad de sus bienes, acciones y derechos, muebles e inmuebles, presente y futuros de propiedad de PROLEGA.

I. Otras Cuentas por pagar

La composición del rubro al 30 de junio de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Anticipo de clientes		
Cargill Américas Inc:	37.199.956	34.297.522
Carla Cecilia Tomasi	-	81.655
Trading Semilla SAC	15.536	15.536
Maximilian Inversiones S.A.	2.865.477	42.181
La Semilla de Oro SAC	3.705.782	-
ADM Américas S. de R.L.	3.208.560	-
Otros anticipos	3.401	4.400
Total anticipo de clientes	<u>46.998.712</u>	<u>34.441.294</u>
Cuenta por pagar - Ventas y Servicios no realizados		
Industrias de Aceite S.A.	-	2.225.286
Otras ventas no entregadas	48.723	102.878
Total cuenta por pagar - ventas y servicios no realizados	<u>48.723</u>	<u>2.328.164</u>
Total...	<u>47.047.435</u>	<u>36.769.458</u>

m. Saldos con sociedades relacionadas

La composición del rubro al 30 de junio de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Cuentas por cobrar		
Integral Agropecuaria S.A.	3.014.515	14.381.870
Anticipo a Integral Agropecuaria S.A.	37.364.000	-
Intereses por cobrar Integral Agropecuaria S.A.	898.210	-
Otras Ctas. p/cobrar Integral Agropecuaria S.A.	-	-
Total...	<u>41.276.725</u>	<u>14.381.870</u>

n. Ingresos por venta de bienes y servicios

La composición del rubro al 30 de junio de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Venta de bienes		
Venta de aceite crudo - Nacional	73.994	-
Venta de harina de soya - Nacional	8.834.341	8.450.811
Venta de aceite refinado de soya - Nacional	10.885.845	5.752.440
Venta de harina soya - Exportación	91.224.789	59.706.158
Venta de harina girasol - Exportación	2.441.751	-
Venta de aceite crudo soya - Exportación	55.741.196	104.385.753
Venta de aceite crudo girasol - Exportación	3.786.577	-
Venta de aceite refinado de soya - Exportación	46.538.713	-
Venta de aceite refinado de girasol - Exportación	4.339.421	-
Venta de otros granos y derivados - Nacional	11.337.972	16.620.237
Venta de Grano de soya - Nacional	32.861.570	41.223.802
Venta de Lecitina de soya - Exportación	723.492	-
Venta de Borra - Nacional	120.036	43.787
Subtotal Venta de bienes	<u>268.909.697</u>	<u>236.182.988</u>
Venta de servicios		
Servicio molienda de granos	51.552.808	75.329.663
Servicio de secado, limpieza y despacho	6.640.518	10.198.343
Servicio de Embolsado	1.034.157	940.390
Servicio de Refinado de Aceite	2.086.221	-
Subtotal Venta de servicios	<u>61.313.704</u>	<u>86.468.396</u>
Total...	<u>330.223.401</u>	<u>322.651.384</u>

o. Costos de Ventas y Servicios

La composición del rubro al 30 de junio de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Costo de Venta Producción	231.735.535	178.239.420
Costo Producción molienda fasión	31.044.378	43.311.307
Costo de Servicios	13.733.638	17.055.525
Total...	<u>276.513.551</u>	<u>238.606.252</u>

p. Capital social pagado

La composición del rubro al 30 de junio de 2024 y 2023, es la siguiente:

Accionistas	Capital social pagado	Acciones	% PART.
Sergio Néstor Garnero	3.777.000	3.777	9,03%
Nancy Griselda Rasmusen de Garnero	20.000	20	0,05%
Jonathan Garnero	20.000	20	0,05%
Stefanía Garnero	20.000	20	0,05%
Integral Agropecuaria S.A.	37.998.000	37.998	90,83%
Total...	41.835.000	41.835	100,00%

q. Cuadro de composición de la depreciación de la gestión 2023-2024

**CUADRO DE DEPRECIACIÓN "PROLEGA SA"
(Expresado en bolivianos)**

Mes	Depreciación Total	Producción	Gasto
jul-23	1.321.732	1.302.324	19.408
ago-23	1.098.554	1.079.147	19.407
sep-23	1.088.192	1.068.784	19.408
oct-23	902.662	899.733	2.929
nov-23	816.824	813.898	2.926
dic-23	789.509	786.582	2.927
ene-24	682.955	680.028	2.927
feb-24	347.242	344.316	2.926
mar-24	265.342	262.415	2.927
abr-24	901.003	898.076	2.927
may-24	979.198	976.271	2.927
jun-24	648.430	645.504	2.926
Total...	9.841.643	9.757.078	84.565

r. Aspectos impositivos

a) Impuesto sobre las utilidades de las empresas

De acuerdo con la Ley N° 843 y los Decretos Supremos N° 24051 y 29382 del 29 de junio de 1995 y de 20 de diciembre de 2007, respectivamente, la Sociedad contabiliza el Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) aplicando la tasa vigente del 25% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, siguiendo el método del pasivo, que no contempla el efecto de las diferencias temporales entre el valor contable y el impuesto de sus activos y pasivos. Este impuesto se liquida y paga en períodos anuales y se considera como pago a cuenta del Impuesto a las

Transacciones hasta la presentación de la liquidación del IUE correspondiente al ejercicio siguiente.

Al 30 de junio de 2024, la sociedad determinó utilidad tributaria de Bs6.014.139, por lo que registro una provisión de Bs1.503.535, respectivamente.

b) Impuesto sobre las utilidades de las empresas – Beneficiarios del exterior

Quienes paguen, acrediten, o remitan a beneficiarios del exterior rentas de fuentes boliviana, deben retener y pagar el impuesto sobre las Utilidades - Beneficiarios del Exterior, aplicando una tasa del 12,5% sobre el monto total acreditado, pagado o remesado.

4. CONTINGENCIAS

Al 30 de junio de 2024 no existen contingencias que deban ser reveladas en los estados financieros.

5. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 30 de junio de 2024 y hasta la fecha de emisión del presente informe, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa la situación patrimonial y financiera de PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A.



Sergio Garnero
REPRESENTANTE LEGAL



CONTADOR
Lic. Cinthia B. Vaca A.
CONTADOR PÚBLICO
REG. DPTAL. 5404 CAUB N° 18805